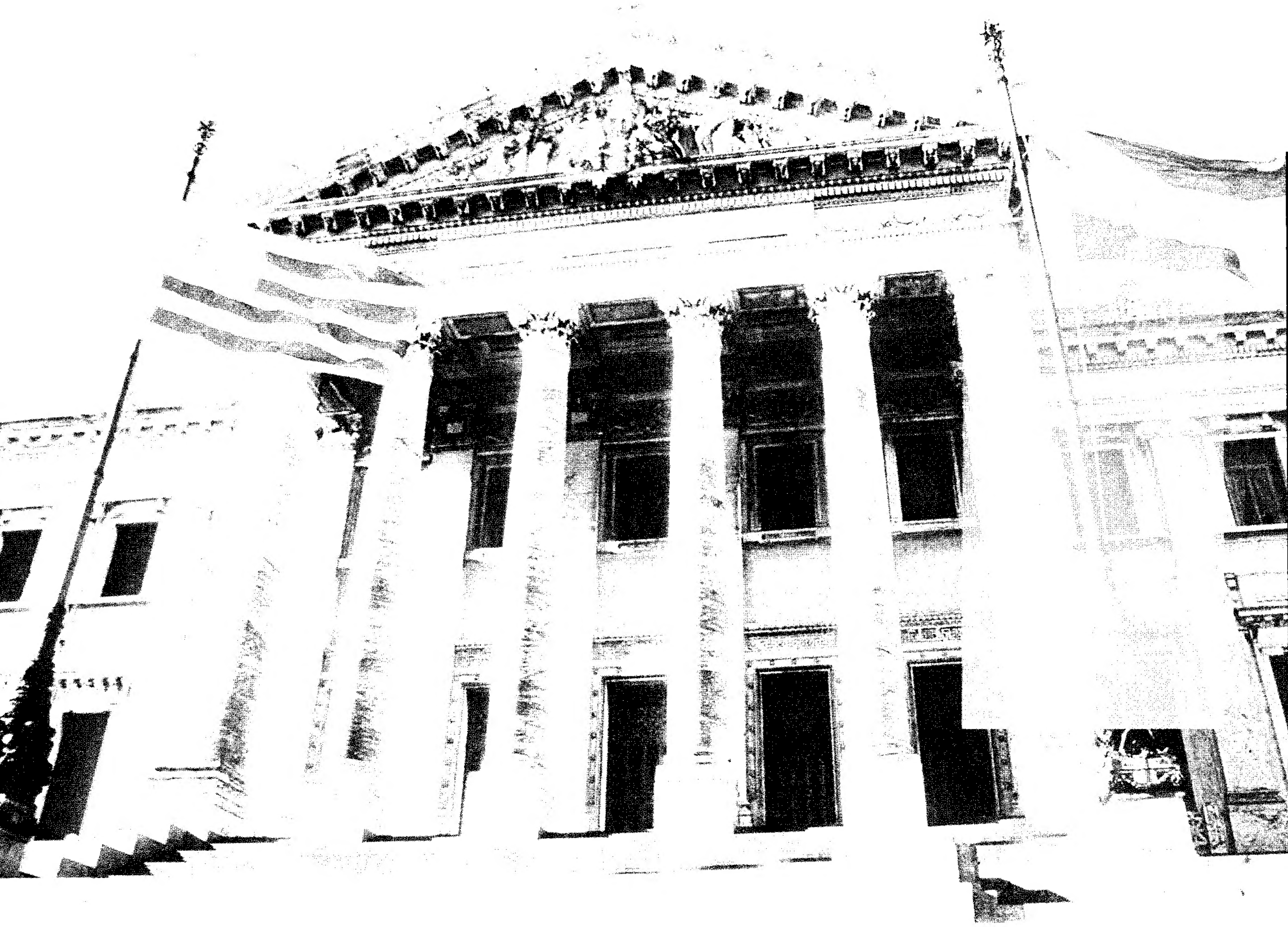
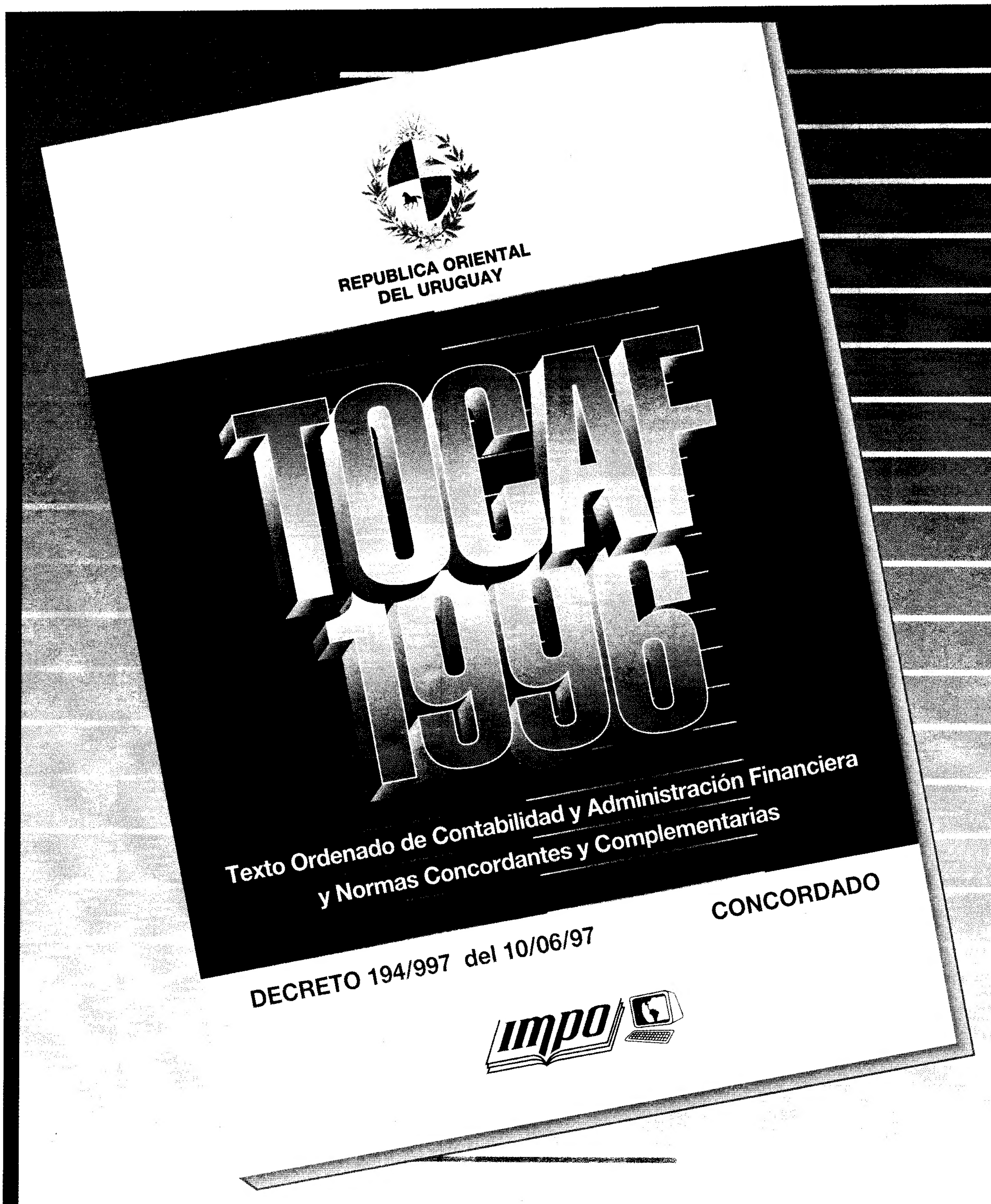
Año XCI - Montevideo, viernes 15 de agosto de 1997 - Nº 24.847

DIARIO OFICIAL





Precio de VENTA

$160

Edita y distribuye:

IMPO

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.847 - Montevideo, viernes 15 de agosto de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 368

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1997.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 729/997.- Desígnase Ministro interino de ECONOMIA Y FINANZAS.
(1.919)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de agosto de 1997

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de agosto de 1997.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 6 de agosto de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc.- BATALLA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 262/997.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro-Tasa de Interés Variable- 50a Serie.
(1.917*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de agosto de 1997

VISTO: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por las Leyes Nros. 16.225, de 25 de octubre de 1991 y 16.812, de 14 de marzo de 1997.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 40:000.000.oo (cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro -Tasa de Interés Variable- 50ª Serie, a quince años de plazo.-

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión.-

Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.-

Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inveresores tengan en el Banco Central del Uruguay.-

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.-

ARTICULO 2º.- Fíjase el 15 de agosto de 1997, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1% anual por encima de la tasa LIBOR a 6 meses de plazo, vigente a las 11.00 horas, hora local de Londres, el día hábil (de Londres) inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.-

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 15 de febrero y 15 de agosto de cada año.-

ARTICULO 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.-

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.-

ARTICULO 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/15 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 15 y el 29 de agosto de cada año.-

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiere, se acumulará al rescate final.-

El primer período de amortización comenzará a partir del 15 de agosto de 1998.-

El rescate de los Bonos emitidos en documentos al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuenta billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.-

ARTICULO 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

ARTICULO 7º.- En las emisiones por colocación directa se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% sobre el valor nominal de los Bonos y a establecer la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en las Bolsas de Valores.-

ARTICULO 8º.- El Banco Central de Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.-

ARTICULO 9º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.-

ARTICULO 10º.- Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender documentación representativa de Bonos que será canjeada oportunamente por los valores definitivos.-

ARTICULO 11º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

ARTICULO 12º.- Comuníquese, etc.- BATALLA - LUIS MOSCA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 263/997.-Modifícase el artículo 1º del Decreto 426/994, reglamentario de la Ley 16.387, por el cual se regula fundamentalmente el abanderamiento y cese de buques mercantes y diques flotantes.
(1.918*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 6 de agosto de 1997

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 426/994 del 20 de setiembre de 1994, reglamentario de la Ley 16.387 del 27 de junio de 1993.

RESULTANDO: I) que el citado Decreto regula fundamentalmente el abanderamiento y cese de buques mercantes y diques flotantes.

II) que se encuentran excluidos de esta normativa los buques pesqueros privándoles así de los beneficios que la ley concede.

III) que el objetivo perseguido por la normativa antes mencionada es el desarrollo y fomento de la Marina Mercante Nacional y su competitividad en el mercado internacional.

CONSIDERANDO: I) que la ley ha modificado sustancialmente el régimen de abanderamiento de buques y su cese de bandera habiendo extendido sus beneficios a los diques flotantes.

II) que se estima conveniente extender dichos beneficios a los buques pesqueros al solo efecto de su abanderamiento y cese, no incluyéndoseles en las normas sobre modo de operar y tripulación.

III) que la práctica ha demostrado, en el corto tiempo de la vigencia del Decreto 426/994 la necesidad de efectuar los ajustes programados.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 16.387 del 27 de junio de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el artículo 1ro. del Decreto 426/994 de 20 de setiembre de 1994, reglamentario de la Ley 16.387 de 27 de junio de 1993 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1ro.- (Ambito de aplicación).
La Ley 16.387 de fecha 27 de junio de 1993 es aplicable a los buques mercantes y toda construcción flotante autopropulsada o no, de carácter civil, excepto las embarcaciones deportivas.
Asimismo es aplicable:
a) a los diques flotantes, a los solos efectos de su abanderamiento.
b) a los buques pesqueros, para abanderamieno y cese de bandera.

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese. BATALLA - RAUL ITURRIA - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES - ANA LIA PIÑEYRUA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

4

Resolución 3.606/997.-Apruébase el cúmplase de la modificación del Capítulo IX, "Cremaciones", de la Ordenanza de Necrópolis, dispuesta por el Organo Legislativo Comunal mediante el Decreto 62/997.
(1.916*R)

Canelones, 30 de julio de 1997.-

Res. 3.606/997

VISTO: que por Resolución Nº812 de fecha 04.04.97, se dispuso elevar a la Junta Departamental, Proyecto de Modificación del Capítulo IX, "Cremaciones, de la Ordenanza de Necrópolis, Decreto Nº 2763/80, en lo que tiene que ver con sus Artículos: 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, para su aprobación,

RESULTANDO: I) que ese Organo Legislativo Comunal por Decreto Nº 62, de fecha 04.07.97, luego de un exhaustivo estudio, aprobó dicha modificación, con algunas variantes en lo que respecta a los Artículos 77, 78 y 81,

II) que se vuelve menester disponer su cúmplase detallando los cambios efectuados,

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EN ACUERDO: con la Dirección General de Administración,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º.- CUMPLASE la modificación del Capítulo IX, "Cremaciones", de la Ordenanza de Necrópolis, Decreto Nº 2763/80, dispuesta por ese Organo Legislativo mediante Decreto Nº 62/97, con las siguientes variantes:
ARTICULO 77- Literal c), (cremación de cadáveres a pedido de familiares del extinto...., -Fue eliminado.-

ARTICULO 78: Numeral 1º- Establecía que para proceder a la cremación se debía presentar solicitud de deudo más cercano, etc.,..-Modificado, dice: ..."Se debe presentar testimonio expedido por la División Registros Municipales, conforme a lo dispuesto en el Artículo 77, en el cual conste la solicitud de cremación.."-

ARTICULO 81- Disponía una multa al titular del horno crematorio de 2 U.R. si transcurridos 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del deceso no se realizara la cremación......-Modificado, dice:..."La multa se fijó en 4 U.R. y se agregó una multa equivalente a 8 U.R., por cada día transcurrido desde el deceso hasta la inhumación".-
Quedando el resto del Articulado aprobado en su totalidad.-

2º.-POR División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, publíquese y ofíciese a la Junta Departamental.- (FDO) TABARE HACKENBRUCH Intendente Municipal, DRA. MARIANELLA MEDINA Secretaria General, JUAN ANGEL CARDOZO Director General de Administración.-

Canelones, 04 de julio de 1997.-

VISTO: El Proyecto de Modificación del Capítulo IX "Cremaciones" de la Ordenanza de Necrópolis, Decreto Nº 2763/80, de la Intendencia Municipal, remitido por la misma.-

RESULTANDO: I) Que la Ordenanza de Necrópolis de Canelones, aprobada por Decreto Nº2763/80 en su Capítulo IX "Cremaciones" estableció las pautas a regir para su funcionamiento, las formalidades, obligaciones y responsabilidades de las partes involucradas, en la órbita de la competencia de la Intendencia.-

II) La necesidad de readecuación de la normativa vigente (Ordenanza de Necrópolis), en lo referente a las Cremaciones, teniendo en cuenta la instalación de Hornos Crematorios en las Necrópolis Privadas

CONSIDERANDO: I) Que las referidas disposiciones deben adecuarse al surgimiento de la modalidad de Necrópolis Privada y prestaciones de servicios conexos.-

II) Que la Comisión Permanente Nº 3 "Subsistencias, Higiene y Salud", entendió conveniente luego de un exhaustivo estudio, suprimir el inciso c) del Artículo 77 y modificar el literal 1) del Artículo 78 quedando el mismo redactado de la siguiente manera:
"1) testimonio expedido por la División de Registros Municipales, conforme a lo dispuesto en el Artículo 77 en el cual conste la solicitud de cremación".-

III) Que a su vez la Comisión Nº 9 "Medio Ambiente" en el tratamiento de los Artículos 75 y 76 aprobó la redacción de los mismos, por ser de su competencia los mencionados artículos.-

IV) Asimismo, la Comisión Permanente Nº 1 en el estudio del Artículo 81 entendió pertinente la modificación del mismo el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Si transcurridos 5 días hábiles a partir de la fecha del deceso, no se realizara la cremación del cadáver, la Intendencia Municipal de Canelones aplicará una multa diaria de 4 U.R. (cuatro unidades reajustables) al titular del horno crematorio, hasta tanto no se efectivice la cremación o inhumación del cuerpo.

A partir de los 10 días hábiles desde la fecha del deceso, la Administración Municipal exigirá que se inhume el cadáver. En este caso el titular del horno crematorio deberá pagar una multa equivalente a 8 U.R. (ocho unidades reajustables) por cada día transcurrido desde el deceso hasta la inhumación.

Además de la sanción pecuniaria indicada y de las demás sanciones que correspondan, en caso de reiteración, no se otorgarán nuevas autorizaciones de cremación a la empresa incumplidora.

V) Que se estima necesario elevar al Ejecutivo Comunal una minuta con las siguientes aspiraciones: a) en caso de que no exista una tasa que grave el servicio de cremación, envíe la iniciativa para su creación; b) se implementen los mecanismos necesarios para que se ponga en funcionamiento la Policía Mortuoria a los efectos del contralor de la futura tasa y de todas las actividades de los cementerios privados; c) que la Intendencia Municipal efectúe las gestiones pertinentes para establecer por escrito el acuerdo con la empresa para la utilización del horno o, en su caso, la instalaciòn de un horno crematorio en un cementerio de su propiedad;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los Arts. 273 numeral 1º de la Constitución de la República y 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal, a los informes de las Comisiones Permanentes Nos 3, 9 y 1 que anteceden y arreglos introducidos en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha;

DECRETA:

1º.- Modifíquese el Capítulo IX "Cremaciones" de la Ordenanza de Necrópolis, Decreto Nº2763/80, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 75.- La Intendencia Municipal de Canelones cuando lo crea conveniente, podrá instalar hornos crematorios en los cementerios públicos, o autorizar su instalación en los cementerios privados.

Art. 76.- La autorización para la construcción y funcionamiento de hornos crematorios y depósitos refrigerados quedará condicionada a las intervenciones previas de las reparticiones municipales competentes, realizándose los ensayos preliminares correspondientes.

Art. 77.- Para solicitar la cremación de un cadáver, es necesario:

a) solicitud del interesado expresada mediante formulario que proporcionará la Intendencia y certificación notarial en la que conste: certificación de firma, control del certificado médico que especifique que está en pleno uso de sus facultades mentales y voluntad expresa del interesado:

b) la inscripción de la referida solicitud en la División Registros Municipales, la que expedirá dos testimonios para el interesado.

Art. 78.- Para proceder a la cremación de un cadáver, es menester presentar los siguientes recaudos:

1) testimonio expedido por la División Registros Municipales, conforme a lo dispuesto en el Artículo 77 en el cual conste la solicitud de cremación.

2) certificado médico o fotocopia certificada notarialmente del mismo, suscrito por el facultativo que haya atendido al fallecido, en el que deberá establecer en forma clara y terminante la enfermedad que causó la muerte o si ella se debió a otra causa natural, debiendo dicho certificado ser controlado por la autoridad sanitaria departamental dependiente del Ministerio de Salud Pública, o de la División Técnica del citado Ministerio, a efectos de determinar su validez y la firma del profesional certificante.-

3) Si la causa de la muerte ha sido violenta, será indispensable que previamente el juez que entiende en la causa, comunique que no existe impedimento de orden legal para efectuar la cremación.- Durante el tiempo que transcurra para la obtención de la autorización judidial, el cadáver quedará en depósito en la morgue correspondiente.-

Art. 79.- En los casos de fallecimiento sin asistencia médica, la parte interesada deberá obtener la correspondiente autorización judicial para proceder a la cremación.-

Art. 80.- Bajo ningún concepto podrá acordarse la autorización necesaria para practicar la cremación si en el dictamen médico se establece que la muerte no es debida a una causa natural.-

Tampoco se practicarán cremaciones de los cadáveres cuyos gestionantes no hayan cumplido con los requisitos de este capítulo.-

Art. 81.- Si transcurridos 5 días hábiles a partir de la fecha del deceso, no se realizara la cremación del cadáver, la Intendencia Municipal de Canelones aplicará una multa diaria de 4 U.R. (cuatro unidades reajustables) al titular del horno crematorio, hasta tanto no se efectivice la cremación o inhumación del cuerpo.-

A partir de los 10 días hábiles desde la fecha del deceso, la Administración Municipal exigirá que se inhume el cadáver. En este caso el titular del horno crematorio deberá pagar una multa equivalente a 8 U.R. (ocho unidades reajustables) por cada día transcurrido desde el deceso hasta la inhumación.

Además de la sanción pecuniaria indicada y de las demás sanciones que correspondan, en caso de reiteración, no se otorgarán nuevas autorizaciones de cremación a la empresa incumplidora.-

Art. 82.- Se autorizará la cremación de restos humanos una vez cumplidos los plazos establecidos en el Artículo 59 de la presente Ordenanza, gestión que se formalizará a través de la solicitud expresa de los deudos hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad, acreditados notarialmente.-

Art. 83.- Toda incineración debe ser practicada bajo el control y vigilancia de un veedor, funcionario municipal, autorizado por la División Registros Municipales, quien:

a) verificará la autorización para proceder a la cremación expedida por la División Registros Municipales y

b) el cadáver será introducido en el horno crematorio con todas las ropas y envolturas con que ha sido depositado en el féretro y la incineración podrá realizarse seprando el cuerpo del féretro, salvo que los interesados solicitaren la cremación conjunta. Esta ultima procederá obligatoriamente cuando se trate de muerte por enfermedad contagiosa o cuando esté ya empezada la putrefacción del cadáver:

c) labrará acta de la incineración que firmará conjuntamente con un funcionario representante de la empresa titular del horno crematorio, debidamente acreditado ante la Comuna y los familiares que lo deseen.

Art. 84.- Las cenizas deberán ser colocadas en recipientes o urnas de mármol, o metálicas inoxidables, las cuales no podrán ser guardadas en depósitos, ni aún a titulo provisorio, sino en lugares de sepultura que los deudos designen: en el osario general municipal o en lugares especialmente autorizados por la Intendencia.

Cada urna o recipiente contendrá solamente las cenizas de un cadáver.

Art. 85.- Las cenizas no podrán ser trasladadas sino en virtud de autorización de la División Registros Municipales o Juntas Locales en su caso.

2º.- Regístrese, comuníquese, etc..-

Aprobado por 23 votos en 24.- Dr. NELSON VILA, Presidente - Esmeralda Alamo, Directora General Administrativa

---o---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

5

Decreto 3.111/997.- Apruébase el Código de Procedimiento Administrativo Municipal. (1.899*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

Rivera, julio 08 de 1997.-

Sesión Ordinaria - Acta Nº23.-
La Junta Departamental,

DECRETA:

I) Apruébase por 26 votos el Código de Procedimiento Administrativo Municipal, el que queda así redactado:

TITULO I -

PRINCIPIOS GENERALES -

CAPITULO UNICO

Reglas Generales de Actuación Administrativa:

Art. 1º Las disposiciones de esta Ordenanza alcanzarán al Procedimento Administrativo común desenvuelto en la administración departamental;

Art. 2º La Administración departamental debe servir con objetividad los intereses generales municipales con sometimiento pleno al dere-

cho y debe actuar de acuerdo con los siguientes principios generales:

a) imparcialidad
b) legalidad objetiva
c) impulsión de oficio
d) verdad material
e) economía, celeridad y eficacia
f) informalismo en favor del administrado
g) flexibilidad, materialidad y ausencia de ritualismos
h) delegación material
i) debido procedimiento
j) buena fé lealtad y presunción de verdad, salvo prueba en contrario
k) motivación de la decisión.

Los principios señalados servirán, también, de criterio interpretativo, para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación de las reglas de procedimiento.

Art. 3º Los funcionarios intervinientes en el procedimiento administrativo, podrán excusarse y ser recusados cuando medie cualquier circunstancia comprobable, que pueda afectar su imparcialidad por interés en el procedimiento en que intervienen o afecto o enemistad en relación a las partes, así como por haber dado opinión concreta sobre el asunto en trámite (prejuzgamiento). La excusación de funcionarios o su recusación por los interesados, no produce suspensión del procedimiento, ni implica la separación automática del funcionario interviniente. No obstante, la autoridad competente para decidir, puede disponer preventivamente la separación cuando existen razones, que a su juicio lo justifiquen. Con el escrito de excusación o recusación, se formará un expediente separado, al cual se agregarán los informes necesarios y se elevará dentro de los 5 días al funcionario jerárquico inmediatamente superior, el cual decidirá la cuestión. Si admitiere la excusación o recusasión, designará en el mismo acto, qué funcionario deberá continuar con la tramitación del procedimiento de que se trate.

Las disposiciones anteriores alcanzarán a toda persona que sin ser funcionario, pueda tener participación en los procedimientos administrativos, cuando su imparcialidad sea exigible en atención a la labor que cumple (peritos, asesores especialmente contratados, etc.)

Art. 4º La administración está obligada a ajustarse a la verdad material de los hechos, sin que la obliguen los acuerdos entre los interesados acerca de tales hechos, ni la exima de investigarlos, conocerlos y ajustarse a ellos, la circunstancia de no haber sido alegados o probados por las partes.

Art. 5º Los interesados en el procedimiento administrativo gozarán de todos los derechos y garantías inherentes al debido proceso, de conformidad con lo establecido por la Constitución de la República, las leyes y las normas de derecho internacional aprobados por la República.

Estos derechos implican un procedimiento de duración razonable, que resuelva sus pretensiones.

Art. 6º Las partes sus representantes y abogados patrocinantes, los funcionarios municipales y en general, todos los partícipes del procedimiento, ajustarán su conducta al respeto mutuo y a la lealtad y buena fé.

En caso que se expresaran términos agresivos durante el procedimiento, el hecho se considerará falta grave, si el infractor fuera un funcionario o podrá dar lugar a que se ordene testar los términos agresivos e incluso la devolución del escrito, si el autor fuera un particular.

No obstante, lo establecido en el inciso precedente, si el escrito devuelto fuera un recurso, éste se tendrá por formalmente interpuesto.

Art. 7º Los vicios de forma de los actos de procedimiento, no causan nulidad si cumplen con el fin que los determina y si no se hubieren disminuido las garantías de las personas interesadas. La nulidad de una parte de un acto, no afecta a las otras que son independientes de ella, ni impide que el acto produzca los efectos para los que es idóneo.

Art. 8º En el procedimiento administrativo, deberá asegurarse la celeridad, simplicidad y economía del mismo y evitarse los trámites o formalismos innecesarios, que compliquen o dificulten su desenvolvimiento.

Art. 9º En el procedimiento administrativo, se aplicará el principio del informalismo en favor del administrado, siempre que se trate de la inobservancia de exigencias formales no esenciales que puedan ser cumplidas posteriormente.

Art. 10º Las direcciones o jefaturas de cada dependencia o repartición, podrán dirigir con carácter general la actividad de sus funcionarios en todo cuanto no haya sido objeto de regulación por los órganos jerárquicos, mediante instrucciones que harán conocer a través de circulares.

Art. 11º Corresponde a las distintas dependencias o reparticiones de la administración municipal, sin perjuicio de los casos de delegación de atribuciones, resolver aquellos asuntos que consistan en la simple confrontación de hechos o en la aplicación automática de normas, tales como libramiento de certificados, anotaciones e inscripciones, instrucción de expedientes, cumplimiento y traslado de los actos de las autoridades superiores y devolución de documentos, cuando el trámite esté culminado.

Art. 12º No se podrán rechazar escritos ni pruebas presentadas por los interesados, ni negar el acceso de estos y sus representantes o letrados a las actuaciones administrativas, salvo los casos de excepción que se establezcan expresamente, ni remitir al archivo expedientes sin decisión expresa de la autoridad competente, con notificación personal al Interesado.

Art. 13º El superior podrá, en cualquier momento ordenar la elevación de las actuaciones, a fin de abocarse a su conocimiento y su eventual decisión.

Asimismo podrá disponer, que en determinados asuntos o trámites, el inferior se comunique directamente con él, prescindiendo de los órganos intermedios.

Art. 14º Las dependencias municipales podrán efectuar un intercambio permanente y directo de datos e información, para el mejor cumplimiento de sus servicios. Para ello, podrá emplearse cualquier medio hábil de comunicación, sin más limitación que lo dispuesto en el artículo 89º de este mismo cuerpo normativo.

TITULO II
Del Trámite Administrativo

SECCION I

De la iniciación del procedimiento administrativo.

CAPITULO I
Disposiciones Generales

Art. 15º El procedimiento administrativo podrá iniciarse a petición de persona interesada o de oficio por la Administración Municipal. En este último caso la autoridad competente puede actuar por disposición superior, por propia iniciativa a instancia fundada de los correspondientes funcionarios o por denuncia.

Art. 16º Iniciado el procedimiento, la autoridad competente para resolverlo podrá adoptar las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existieren elementos de juicio suficientes para ello.

Art. 17º Todo habitante de la República tiene derecho de petición para ante todas y cualesquiera autoridades de la Intendencia Municipal de Rivera.

Art. 18º Si de la petición resultara que la decisión puede afectarse derechos o intereses de otras personas, se les notificará lo actuado a efecto de que intervengan en el procedimiento reclamando lo que les corresponde.

En el caso de comparecer, deberán hacerlo en la misma forma que el peticionario y tendrán los mismos derechos que éste.

Art. 19º En caso de ser varios los interesados, podrán comparecer conjuntamente por medio de un solo escrito con el que se formará un único expediente, o de un mismo formulario, según corresponda, siempre que pretendan un único acto administrativo.

CAPITULO II
De la forma de los escritos

Art. 20º Toda petición o exposición que se formule ante cualquier órgano administrativo, se efectuará en papel simple (florete, fanfold o de similares características), de acuerdo con las especificaciones contenidas en el artículo 52 de la presente reglamentación.

Podrán utilizarse formularios proporcionados por la Adminstración,

admitiéndose también los impresos que presenten las partes, siempre que respeten las reglas referidas en el inciso anterior.

Asimismo las dependencias municipales podrán admitir la presentación de los particulares por fax u otros medios similares de transmisión a distancia, en los casos que determinen.

Art. 21º: Los apoderados y en general el que actúe en virtud de una representación, deberán expresar en todos sus escritos, la calidad de tales y el nombre o nombres de las personas o entidades que representan.

Art. 22º Los particulares que efectúen gestiones ante la administración municipal, suscribirán sus escritos con su firma usual, repitiendo a máquina, sello o manuscrito, tipo imprenta en el renglón o línea inmediatamente siguiente y debajo de la firma sus nombres y apellidos, siempre que estos no consten claramente en el exordio del escrito.

Deberán asimismo constituir domicilio en el departamento de Rivera. Cuando se tratare de una petición, deberán expresarse claramente los hechos y fundamentos de derecho en que se apoya. Si el escrito estuviere firmado por varios interesados se establecerá en él la persona con quien deben entenderse las actuaciones.

CAPITULO III

De la presentación y recepción de los escritos.

Art. 23º Todo escrito que se presente a las autoridades administrativas, deberá acompañarse de copia o fotocopia firmada, la que será devuelta al interesado con la constancia de la fecha y hora de la presentación de los documentos que se acompañan y de la oficina receptora. El escrito deberá ser objeto de trámite dentro de las 24 horas de su recepción.

Art. 24º En toda actuación administrativa, los documentos cuya agregación exijan las normas legales o reglamentarias correspondientes o aquellos que el gestionante agregue como prueba, podrán presentarse en fotocopia, copia faxímil o reproducción similar, cuya concordancia realizará en el acto el funcionario receptor, previo cotejo con el original que exhibirá el interesado y que le será devuelto una vez efectuada la verificación.

En caso de complejidad derivada del cúmulo o de la naturaleza de los documentos a cotejar, la oficina receptora podrá retener los originales, previa expedición de los recaudos correspondientes al interesado, por el término máximo de 5 días hábiles a efectos de realizar la validación de las correspondientes reproducciones. Cumplida, devolverá a la parte los originales mencionados.

Sin perjuicio de lo precedentemente dispuesto, podrá exigirse en cualquier momento, la exhibición del original o de fotocopia certificada notarialmente (Ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990 artículo 651.)

Art. 25º Cuando se actúa en representación de otro, se acompañará mandato o documento que lo acredite. La primera copia de los poderes o documentos que acrediten representación podrá ser suplida por reproducciones en la forma señalada en el artículo anterior.

Si la personería no es acreditada en el acto de la presentación del escrito, igualmente será recibido, pero el funcionario receptor requerirá a quien lo presente que en el plazo de diez días hábiles salve la omisión, bajo apercibimiento de disponerse el archivo, de lo que se dejará constancia en el escrito con la firma de este último.

Art. 26º Todo funcionario que reciba un escrito deberá anotar bajo su firma en el propio escrito, la fecha en que lo recibe el número de fojas que contenga, la mención de los documentos que se acompañan y copias que se presentan. Como constancia de la recepción del mismo, se entregará al interesado la copia a que se refiere el art. 23 de la presente ordenanza, sin perjuicio de otras formas de constancia que por razón del trámite sea conveniente extender.

Art. 27º En los casos en que el escrito presentado por el administrado mereciere observaciones del funcionario receptor, se las hará conocer de inmediato al interesado y, si éste no las aceptase, igualmente admitirá el escrito, consignando a su pie las referidas observaciones con las alegaciones de la parte y con la firma de ambos.

Si el jerarca correspondiente estimare fundadas las observaciones formuladas, dispondrá se requiera a quien hubiese firmado el escrito para que salve las mismas, bajo apercibimiento de archivarlo, salvo las disposiciones especiales al respecto.

Art. 28º Ninguna Oficina Municipal, dará curso, trámite o entrada a escrito, petición o solicitud que tenga relación con bienes inmuebles, si previamente no se acredita el pago de la Contribución Inmobiliaria del año en curso, mediante el boleto respectivo, salvo que la gestión que se realiza tenga por objeto el pago de ese tributo municipal y no tenga el gestionante el recibo correspondiente al año en curso.

No se exigirá la presentación de la planilla de Contribución Inmobiliaria, cuando el interesado acompañe escritura pública o certificado notarial, donde el Escribano haya dejado constancia expresa de haber controlado que no se adeudan tales impuestos, por el ejercicio en curso al tiempo de la gestión de que se trata.

Art. 29º En los casos a que se refiere en el artículo anterior, bastará la exhibición del documento al funcionario encargado de recibir el escrito, petición o solicitud, el que hará la anotación bajo su firma del documento exhibido, que devolverá en el acto.

CAPITULO IV

Aspectos tributarios de la tramitación

Art. 30º Toda petición o exposición que se formule ante la Intendencia Municipal, deberá ser acompañada del papel valorado municipal correspondiente. El valor del mismo se regirá por lo que disponen las ordenanzas pertinentes.

Art. 31º Todos los documentos que se agreguen a las peticiones o escritos presentados ante las Oficinas Municipales, deberán ser acompañadas de una hoja de papel valorado por foja. Cuando existan varias fojas a reponer, la reposición se hará con relación al valor que representan las hojas de papel valorado.

En todos los casos se establecerá, en el papel valorado, el documento a que corresponde la reposición.

Art. 32º Los testimonios y certificados de constancia se extenderán en hojas de papel valorado.

SECCION II

De la documentación y del trámite

CAPITULO I

De las formas de documentación

Art. 33º La forma es el modo o manera de documentar y dar a conocer la voluntad administrativa.

Los actos administrativos se documentarán por escrito cuando la norma lo disponga expresamente, o la importancia del asunto o su trascendencia jurídica así lo impongan. Los actos administrativos contendrán lugar y fecha de emisión, el órgano de quien emanan, funcionario interviniente y su firma.

Art. 34º Podrá prescindirse de la forma escrita, cuando correspondiere, si mediare urgencia o imposibilidad de hecho. En el caso, sin embargo, deberá documentarse por escrito el acto en la primera oportunidad posterior en que sea posible, salvo que se trate de actos cuyos efectos se hayan agotado y respecto de los cuales la comprobación no tenga razonable justificación.

Siempre que en un trámite escrito se dicten órdenes verbales el funcionario que las reciba deberá agregar, en la etapa del trámite en que se encuentre, la anotación correspondiente, bajo su firma, mediante la fórmula "De mandato verbal de..."

Art. 35º Los procedimientos administrativos que se sustancien por escrito, se harán a través de expedientes, asuntos o formularios según lo establecido en los capítulos siguientes.

Art. 36º Las comunicaciones escritas entre las distintas reparticiones de la Administración, se harán por medio del oficio, la circular, el memorando y la carta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 37.

El oficio será el documento utilizado cuando el órgano actuante deba dar conocimiento de sus resoluciones a otro órgano o formularle alguna petición para el cumplimiento de diligencias del procedimiento.

Será objeto de numeración y registro por parte de la respectiva unidad de administración documental.

La circular será el documento utilizado para poner en conocimiento de los funcionarios, órdenes o instrucciones de servicio, así como noticias o informaciones de carácter general. Se identificarán a través de un número correlativo anual asignado por la unidad emisora y se archivarán en la correspondiente unidad de administración documental.

El memorando se empleará para las instrucciones y comunicaciones directas del jerarca a un subordinado, o para la producción de información del subordinado a su jerarca, o para la comunicación en general entre las unidades. Los memorandos se identificarán por un número correlativo anual asignado por el emisor. El receptor guardará el original y la copia de la constestación que hubiere emitido en forma escrita o a través de otro medio de comunicación.

Toda otra comunicación escrita no contemplada en este artículo se hará por carta.

Art. 37º La documentación emergente de la transmisión a distancia, por medios electrónicos, entre dependencias municipales, constituirá de por sí, documentación auténtica y hará plena fe a todos sus efectos en cuanto a la existencia del original transmitido.

El que voluntariamente trasmitiere a distancia entre dependencias municipales un texto del que resulte un documento infiel, incurrirá en los delitos previstos por los art. 236 a 239 del Código Penal, según corresponda (Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 arts. 129 y 130).

Art. 38º En aplicación de lo dispuesto por el art. 14, la Administración Municipal, proporcionará el uso de soportes de información electrónicos, magnéticos, audiovisuales, etc. siempre que faciliten la gestión pública.

CAPITULO II
De los expedientes

Art. 39º Se formará expediente con aquellos asuntos que se documentan por escrito siempre que sea necesario mantener reunidas todas las actuaciones para resolver. Se iniciarán a instancia de persona interesada o por resolución administrativa, las que formarán cabeza del mismo.

Art. 40º Los expedientes se formarán siguiendo el ordenamiento regular de los documentos que lo integran, en forma sucesiva y por orden de fechas.

Art. 41º No se formará expediente con aquellos documentos que por su naturaleza no tengan relación directa con un acto administrativo ni lo hagan necesario, ni sea de ellos menester para la sustanciación de un trámite. Especialmente quedan comprendidos en esta prohibición las cartas, las circulares y los memorandos.

Tampoco se formará expediente con aquellos asuntos que se tramiten exclusivamente a través de formularios.

Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de la agregación de esos documentos a los expedientes que se formen de acuerdo con lo establecido en el art. 39, cuando así corresponda.

Art. 42º Los expedientes se identificarán por un número único el que será asignado por la oficina receptora del escrito inicial, o donde se dispusiera la iniciación del oficio. Este número podrá ser modificado por disposición del Intendente Municipal cuando se entienda necesario para la adecuación del trámite administrativo a las técnicas de procesamiento electrónico.

Art. 43º El jerarca de cada dependencia o repartición fijará la secuencia de las unidades administrativas que habitualmente deban participar en la sustanciación de cada tipo o clase de expediente por razón de materia, con la que se elaborará la correspondiente hoja de tramitación.

Dicha hoja será puesta por la primer oficina que intervenga en la sustanciación del expediente como hoja inicial del mismo, a continuación de la carátula y antes de toda actuación.

La intervención de unidades o de órganos de asesoramiento no previstos originalmente en la mencionada hoja, será debidamente justificada por la unidad que la promueva.

CAPITULO III
De los asuntos

Art. 44º Se formará asunto con todos aquellos documentos, solicitudes, pedidos de informes, etc. provenientes de otros Organismos Públicos o gestiones de segundo orden promovidas por particulares, comisiones vecinales, Instituciones Deportivas o de Enseñanza que no generen el pago de Impuestos, Derechos y/o Tasas Municipales por contraprestación de servicios.

Art. 45º Los asuntos se identificarán por su número correlativo anual único para toda la Administración, el que será asignado por la Unidad de Administración Documental.

Art. 46º Para su tramitación se tendrá en cuenta las disposiciones que establece el art. 43º

CAPITULO IV
De los formularios

Art. 47º Los procedimientos de trabajo deberán ser diseñados y revisados con arreglo a las reglas de racionalización administrativa. En los procedimientos administrativos reiterativos se procurará el uso de formularios.

Su diseño, así como el trámite al que pertenecen, deberán ser aprobados por el jerarca correspondiente para su puesta en práctica, previa determinación de la necesidad de su existencia, de la evaluación de la relación costo-beneficio, de la congruencia de los datos que el formulario contiene en relación al procedimiento al que sirve, de su vinculación con otros formularios en uso y de la evaluación del diseño, formato y calidad propuestos para su confección.

Art. 48º Especialmente se emplearán formularios para:

a) las gestiones de los funcionarios y la formulación de las documentaciones técnicas o administrativas rutinarias (licencias, solicitud de materiales, partes de personal, control de vehículos, control de documentos, informes de avance de obras, etc.)

b) las gestiones de los particulares relativas a prestaciones de servicios, cumplimiento de exigencias legales o reglamentarias(certificaciones, inscripciones, etc), permisos, autorizaciones y otros actos de trámite directo o inmediato entre las dependencias competentes y los administrados.

Art. 49º Los formularios se individualizarán por su denominación, código identificatorio de la unidad emisora y número correlativo anual asignado por la unidad que centralice el sistema de formularios o, en su defecto, por la dependencia emisora.

Art. 50º Los formularios no requerirán carta o memorando de presentación ni expediente para su tramitación.

Se tramitarán directamente entre la persona o entidad interesada y la dependencia competente para actuar o proveer.

La unidad de administración documental no registrará ni hará duplicados de los formularios correspondientes a trámites que se sustancien ante las restantes unidades administrativas.

Art. 51º Es de aplicación para los trámites realizados a través de formularios lo dispuesto por los artículos siguientes, en cuanto corresponda.

CAPITULO V
De los aspectos materiales del trámite

Art. 52º Las oficinas municipales, en sus actuaciones adminstrativas deberán usar papel simple en formatos normalizados, de acuerdo a las series establecidas en la Norma U.N.I.T. correspondiente. En particular los oficios, notas, circulares y memorandos utilizarán el tamaño A4 de 210 mm. por 297 mm; asimismo, para la confección de formularios se propiciará el uso de tamaños derivados de la serie A mencionada. Los textos deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, entre renglones y testaduras salvadas en forma.

Art. 53º El papel que se utilice en las actuaciones administrativas podrá lucir impresos, sellos, etc. que faciliten las mismas y permitan un mejor aprovechamiento del papel, tales como la identificación de la repartición. renglones, rayas, títulos, fórmulas, textos, y números, según lo disponga el respectivo jerarca.

Art. 54º Queda prohibido escribir y hacer anotaciones al margen del papel usado en actuaciones administrativas.

Art. 55º Toda vez que haya que justificar la publicación de avisos éstos se recortarán y pegarán en una hoja de papel certificando el funcionario que haga la agregación, el número, fecha y nombre del diario o periódico a que pertenecen los avisos.

Art. 56º Toda actuación deberá realizarse a continuación de la inmediata anterior.

Siempre que existan espacios en blanco, la providencia administrativa deberá escribirse utilizando el mismo, y solo se agregarán nuevas hojas cuando no existan espacios disponibles. Se exceptúan de esta norma las resoluciones definitivas.

Cuando una unidad deba registrar el ingreso de un expediente o asunto, dicha registración se anotará en la misma hoja donde consta la última actuación.

En caso de quedar entre actuaciones espacios en blanco, se anulará mediante una línea cruzada.

CAPITULO VI
De la compaginación, formación y agregación de piezas desglosadas

Art. 57º Toda pieza documental de más de una hoja deberá ser foliada con guarismos en forma manuscrita o mecánica.

Cuando haya que enmendar la foliatura, se testará la existente y se colocará a su lado la que corresponde, dejándose constancia de ello bajo la firma del funcionario que la realice, en nota marginal en la primera y última fojas objeto de la enmienda.

Art. 58º Las oficinas municipales, al agregar los escritos presentados por los administrados al respectivo expediente, efectuarán su foliatura correlativamente con la hoja que antecede, en forma tal que todo el expediente queda compaginado del modo establecido por el presente capítulo.

Cuando deba agregarse un escrito con el que se adjuntan documentos, éstos precederán al escrito con el cual han sido presentados y serán debidamente foliados.

Art. 59º Todo expediente administrativo de más de cuarenta hojas, deberá ser adecuadamente unido de forma de asegurar su integridad.

Cuando un expediente administrativo alcance a cien hojas se formará una segunda pieza o las que sean necesarias con las subsiguientes, que tampoco deberán pasar el número de cien, siempre que no quedaren divididos escritos o documentos que constituyan un solo texto, en cuyo caso se deberán mantener la unidad de los mismos, prescindiendo del número de hojas.

La piezas correrán agregadas por cordón. Cada pieza llevará una carátula en donde se repetirán las características del expediente y se indicará el número que le corresponderá a aquella.

La foliatura de cada pieza continuará la de la precedente.

Art. 60º La agregación de expedientes sólo podrá efectuarse cuando así lo disponga por escrito el Intendente Municipal, el Secretario General o un jerarca con rango no inferior a Director de División.

Art. 61º Dispuesta la agregación por el jerarca correspondiente, se pondrán las siguientes constancias:

a) En el expediente o asunto principal: "Conforme a lo dispuesto se agrega el expediente (o asunto)... (individualización del mismo) compuesto de ... fojas."

b) En el expediente o asunto que se agrega: "Conforme a lo dispuesto con fecha ... por ... se agrega al expediente (o asunto) ... (individualización del mismo).

Art. 62º Cada vez que se agregue un expediente o asunto se hará por cordón, precediendo al principal, así como a los anteriormente agregados, los que conservarán sus respectivas carátulas y foliaturas.

Si la agregación por cordón de un expediente o asunto a otro obstare a la normal sustanciación del que es agregado, se extraerá testimonio total o parcial, según lo necesario, agregándoselo.

Art. 63º Los desgloses solo podrán disponerse por quienes puedan ordenar la agregación de expedientes, conforme a lo dispuesto por el artículo 60º.

Art. 64º Una vez dispuesto el desglose de expedientes, asuntos o actuaciones por el jerarca correspondiente, se colocará una hoja en el lugar ocupado por las actuaciones desglosadas, en la que se anotará la foliatura de las actuaciones separadas y se pondrán las siguientes constancias:

a) En el expediente o asunto principal: "... (fecha)... conforme a lo dispuesto se desglosa ... (indicación de la documentación que se desglosa), y se remite (o archiva)" (indicación del lugar donde se remitirá la documentación desglosada).

b) En las actuaciones desglosadas "...(fecha). En cumplimiento de lo dispuesto por ... con fecha ... en el expediente ...(o asunto) ...(individualización del expediente o asunto principal) se desglosa y se remite (o archiva)" (indicación del lugar adonde se remite o archiva).

CAPITULO VII
De la sustanciación del trámite

Art. 65º La impulsión del procedimiento se realizará de oficio por los órganos intervinientes en su tramitación, a cuyos efectos la autoridad correspondiente practicará las diligencias y requerirá los informes y asesoramientos que correspondan, sin perjuicio de la impulsión que puedan darle los interesados.

La falta de impulsión del procedimiento por los interesados no produce la perención de las actuaciones.

En caso de paralizarse un trámite por causas imputables al interesado por un término de treinta días, la Administración intimará su comparecencia en un plazo prudencial, que fijará de acuerdo con la naturaleza del asunto.

En caso omiso y no mediando causa debidamente justificada, la administración dejará la respectiva constancia y podrá continuar el procedimiento hasta dictar resolución.

Art. 66º Cuando la autoridad administrativa disponga de oficio determinado acto individual y concreto, deberá indicar la persona o personas físicas o jurídicas a las cuales el acto se refiera, o en su defecto, los elementos necesarios para su debida identificación.

Art. 67º La instrucción del asunto deberá quedar terminada dentro del término de treinta días a contar del día siguiente a la fecha en que se formuló la petición (Ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, art.406 Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, art. 676; Ley 15.869 de 22 de junio de 1987 art. 11).

Art. 68º Los funcionarios técnicos y asesores deberán expedir sus dictámenes e informaciones dentro de los cinco días de recibido el expediente.

Este plazo podrá extenderse hasta diez días, con la constancia fundada en el expediente, del funcionario consultado.

Cuando la complejidad del asunto lo justifique, el funcionario asesor podrá solicitar ante su superior una nueva prórroga, estándose a lo que éste resuelva.

Art. 69º Para dar al procedimiento la mayor rapidez, se acordarán en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan una impulsión simultánea y se concentrarán en una misma audiencia todas las diligencias y medidas de prueba pertinentes.

Art. 70º Cuando dos o más asuntos puedan ser resueltos por un mismo acto formal, se les sustanciará conjuntamente, salvo disposición contraria y fundada de aquel a quien la resolución corresponda.

Varios asuntos podrán ser resueltos por un mismo acto formal cuando sea posible decidir sobre ellos por medio de un acto regla o cuando, aún requiriéndose una pluralidad de actos subjetivos o de actos condición, la identidad sustancial de las resoluciones posibles permita la unidad de su formulación. Se exceptúa de lo precedente las situaciones en que ello pueda quebrantar los términos legales o reglamentarios que tenga la autoridad adminstrativa para sustanciar el trámite y pronunciarse.

En cada uno de los expedientes de aquellos en que corresponda dictar un solo acto formal se dejará testimonio de la resolución adoptada cuyo original obrará en actuación especial, con la que se formará expediente aparte, relacionándolo con sus antecedentes.

Aquellos expedientes que sean conjuntamente sustanciados con el fin de resolver en ellos mediante un único acto formal, correrán unidos por cordón.

Art. 71º Cuando en el transcurso de la tramitación de un asunto derive otro que no pueda sustanciarse conjuntamente porque obsta al principal, se extraerán los testimonios del caso o se harán los desgloses en la forma indicada por el art. 64, con los que se formarán piezas que correrán por cuerda separada.

Art. 72º La remisión del expediente a otras dependencias sólo corresponderá cuando se requiera de la misma su dictamen o asesoramiento.

Los simples pedidos de informaciones o datos deberán realizarse a través de las formas de comunicación admitidas en este decreto.

Art. 73º La unidad de administración documental, una vez registradas y cursadas las actuaciones, no tendrán otra intervención respecto a ellas que la de consignar en los registros respectivos los pases entre unidades.-

En ningún caso se hará duplicado de los expedientes; si en el transcurso de la tramitación fuere necesario la recomposición de uno de éstos, se estará a las copias de las actuaciones que cada una de las unidades intervinientes mantendrá identificadas por número de expediente.-

Art. 74º En cualquier etapa de la sustanciación de un expediente podrá solicitarse el informe técnico que se estime conveniente.-

Art. 75º Cuando se requiera informe de los asesores, deberá indicarse con precisión y claridad las cuestiones sobre las que se estime necesario su pronunciamiento.

El técnico que deba pronunciarse podrá devolver sin informe todo expediente en el que no se señale con precisión y claridad el punto sobre el que se solicita su opinión.

Cuando la cuestión revele ineptitud, negligencia o desconocimiento de la función por parte del funcionario que solicita el asesoramiento, el técnico devolverá el expediente con la información requerida, pero con la constancia del caso debidamente fundada.-

Art. 76º Salvo lo que se establezca a texto expreso en los procedimientos especiales, en cualquier etapa del procedimiento administrativo las oficinas técnicas donde se encuentre radicado el trámite podrán solicitar por cualquier medio idóneo la concurrencia de los directamente interesados en él, sus representantes o sucesores a cualquier título.

El pedido de concurrencia, del que deberá quedar constancia en autos, se efectuará a los solos fines de una mejor instrucción del asunto y de lo tratado o acordado se podrá dejar minuta en el expediente, firmada por el funcionario y la o las partes que hayan concurrido.

La no concurrencia no aparejará ningún perjuicio a la parte y no podrá alegarse por el funcionario técnico como eximente de su obligación de expedirse, ni por la administración para decidir en tiempo y forma.

Art. 77º Cuando se produzcan informes en los expedientes administrativos y haya que citar actuaciones del mismo expediente, deberá citarse la foja en donde se encuentre la actuación respectiva.-

Art. 78º Todo funcionario, cuando eleve solicitudes, proyectos o produzca informes, dictámenes, etc., fundamentará su opinión en forma sucinta. Procurará en lo posible no incorporar a su texto el extracto de las actuaciones anteriores, ni reiterar datos, pero hará referencia a todo antecedente que permita ilustrar para su mejor resolución. Suscribirá aquéllos con su firma habitual, consignando su nombre, apellido y cargo.-

Art. 79º Los hechos relevantes para la decisión de un procedimiento podrán acreditarse por cualquier medio de prueba no prohibido por la ley.

La valoración de la prueba se efectuará de conformidad con las reglas contenidas en el Código General del Proceso.-

Art. 80º La Administración podrá disponer de oficio las diligencias probatorias que estime necesarias para el esclarecimiento de los hechos acerca de los cuales debe dictar resolución.-

Si mediare pedido de parte, deberá disponer la apertura de un período de prueba por un plazo prudencial no superior a los diez días, a fin de que puedan practicarse cuantas sean legalmente admisibles y juzgue conducentes o concernientes al asunto en trámite. La resolución de la Administración que rechace el diligenciamiento de una prueba por considerarla inadmisible, inconducente o impertinente será debidamente fundada y podrá ser objeto de los recursos administrativos correspondientes.

Las partes tienen derecho a controlar la producción de la prueba; a tal efecto, la Administración les comunicará con antelación suficiente el lugar, fecha y hora en que se practicará la prueba y les hará saber que podrán concurrir asistidos por técnicos.

Art. 81º El proponente de la prueba de testigos tiene la carga de la comparecencia de los mismos en el lugar, fecha y hora fijados por la Administración. Si el testigo no concurriera sin justa causa, se prescindirá de su testimonio.-

La administración, sin perjuicio del pliego presentado por la parte, podrá interrogar libremente a los testigos y en caso de declaraciones contradictorias podrá disponer careos, aún con los interesados.

Las partes o sus abogados patrocinantes podrán impugnar las preguntas sugestivas, tendenciosas o capciosas y al término de las deposiciones de los testigos podrán hacer repreguntas y solicitar las rectificaciones que consideren necesarias para conservar la fidelidad y exactitud de la declaración. El funcionario actuante conservará en todo momento la dirección del procedimiento, pudiendo hacer nuevas preguntas, rechazar cualquier pregunta que juzgare inconducente, innecesaria, perjudicial o agraviante para el testigo, así como para dar por terminado el interrogatorio.-

Art. 82º Los administrados podrán proponer la designación de peritos a su costa, debiendo en el mismo acto acompañar el cuestionario sobre el que éstos deberán expedirse. La Administración se abstendrá de contratar peritos por su parte, debiendo limitarse a recabar informes de sus agentes y oficinas técnicas, salvo que ello resultare necesario para la debida sustanciación del procedimiento.-

Art. 83º Los gastos que ocasione el diligenciamiento de la prueba serán de cargo de quien la solicite.-

Art. 84º Terminada la instrucción o vencido el término de la misma, cuando de los antecedentes resulte que pueda recaer una decisión contraria a la petición formulada, o se hubiere deducido oposición, antes de dictarse resolución, deberá darse vista por el término de diez días a la persona o personas a quienes el procedimiento refiera.

Al evacuar la vista, el interesado podrá pedir el diligenciamiento de pruebas complementarias que deberán cumplirse dentro del término de cinco días y de conformidad a lo establecido en los artículos precedentes.-

Cuando haya más de una parte que debe evacuar la vista, el término será común a todas ellas y correrá del día siguiente a la última notificación.-

Art. 85º En los procedimientos administrativos seguidos de oficio, con motivo de la aplicación de sanciones o de la imposición de un perjuicio a determinado administrado, no se dictará resolución sin previa vista al interesado por el término de diez días para que pueda presentar sus descargos y las correspondientes probanzas y articular su defensa.-

Art. 86º La exhibición de los expedientes administrativos a los fines de su consulta es permitido en todos los casos, salvo con respecto a las piezas que posean carácter confidencial, reservado o secreto y sólo se llevará a cabo en las respectivas Oficinas de radicación de los mismos, bastando para ello la simple solicitud verbal de la parte interesada, de su apoderado constituído en forma o de su abogado patrocinante. En el caso de que la solicitud se formulare por un abogado, si su calidad de patrocinante no surgiere de las actuaciones relativas, deberá previamente denunciarse por el interesado la existencia del patrocinio con indicación del profesional que lo haya tomado a su cargo, lo que podrá efectuar aquél por simple manifestación verbal, cuyos extremos se harán constar por nota.-

Art. 87º El derecho a tomar vista de las actuaciones reconocido a los interesados o sus patrocinantes, comprende no sólo la facultad de revisar y leer las actuaciones, sino también la de copiar o reproducir por cualquier medio, todo o parte de ellas.-

Art. 88º También podrá el interesado retirar el expediente de la oficina para su estudio, siempre que tal retiro no represente un obstáculo para el trámite normal que se esté cumpliendo o un perjuicio cierto para los derechos de otros interesados. En tal caso, se deberá dar fotocopia del expediente a costa del peticionante.-

El retiro del expediente será en todos los casos bajo la responsabilidad del abogado patrocinante individualizado en la forma prescrita por el artículo 86, quien deberá firmar recibo en forma.

El término durante el cual el expediente puede ser sacado de la oficina no excederá de dos días hábiles, que podrán ser prorrogados por el mismo término, previa solicitud fundada de la parte interesada.-

Se exceptúa del plazo establecido en el inciso anterior, el retiro de expedientes que tengan por finalidad el cumplimiento de trámites o la evacuación de vistas que tengan término para la parte interesada, señalando por ley o reglamento. En estos casos, el término para la saca del expediente expirará con el establecido para aquellos efectos.-

Art. 89º Los documentos o piezas podrán ser calificados como secretos, confidenciales o reservados.

Tales calificaciones sólo podrán ser asignadas por el Intendente Municipal, el Secretario General y los Directores Generales de Departamento.-

El mero hecho de que los informes o dictámenes sean favorables o adversos a los interesados no habilita a darles carácter de reservados.

Art. 90º Las normas de procedimiento a las que se ajustará el trámite de los documentos o piezas a que se refiere el artículo anterior, se establecerán mediante reglamentación por la autoridad municipal.-

Art. 91º En cualquier etapa del procedimiento administrativo, el abogado firmante, en su calidad de patrocinante de la parte interesada y siempre que así se conviniere mediante escrito o acta administrativa, quedará investido en especial y para ese trámite del carácter de representante de aquella, pudiendo seguirlo en todas sus etapas; notificarse, evacuar vistas, presentar escritos, asistir a todas la diligencias, aún cuando no se encuentren presentes sus patrocinados; en tales casos, podrá formular las observaciones que considere pertinentes, ejercer la facultad de repreguntar y todas aquellas adecuadas para el mejor desempeño del derecho de defensa.

Para que la autorización sea válida la parte deberá establecer en el escrito su domicilio real, así como comunicar en la misma forma los cambios que el mismo experimentare.

Deberá instruirse especialmente al interesado de la representación

de que se trata y de sus alcances, dejándose constancia expresa de ello en el escrito o acta administrativa pertinente.

Art. 92º Los jefes o funcionarios que tuvieren a su cargo el despacho de los asuntos serán directamente responsables de la tramitación, debiendo adoptar las medidas oportunas para que no sufran retraso.

Art. 93º En cualquier etapa de la sustanciación el interesado podrá reclamar contra los defectos de tramitación y, en especial los que supongan paralización, infracción de los plazos preceptivamente señalados u omisión de trámite, que puedan subsanarse antes de la resolución definitiva del asunto.

La reclamación debidamente fundada, con mención expresa del precepto infringido, deberá presentarse ante el jerarca del organismo, quien previa vista de los funcionarios señalados en el artículo anterior dispodrá las medidas administrativas o disciplinarias pertinentes.-

CAPITULO VIII
De la terminación del trámite

Art. 94º Una vez concluída la sustanciación del expediente, la autoridad competente deberá dictar resolución. En ningún caso el vencimiento de los plazos previstos a esos efectos eximirá a dicha autoridad de su obligación de emitir un pronunciamiento.-

Art. 95º Todo interesado podrá desistir de su gestión o renunciar a su derecho. Si hubiere dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubieran formulado. En tal caso la administración solicitará que los demás interesados manifiesten expresamente la voluntad de continuar la tramitación.-

Si la cuestión en trámite fuese de interés general, la Administración seguirá el procedimiento de oficio.

Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por escrito o verbalmente. En este último caso el interesado deberá comparecer en la oficina donde esté radicado el asunto, en la que se procederá a asentar la constancia respectiva.-

Art. 96º La administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia y declarará concluído el procedimiento, salvo lo previsto en el artículo 95, o que se hubieren presentado en el mismo terceros interesados que insten a su continuación, en el plazo de diez días a contar de la vista que del desistimiento otorgará la Administración.-

Art. 97º Paralizado un trámite por causas imputables al interesado por un término de treinta días, la Administración intimará su comparecencia en un plazo prudencial, que fijará de acuerdo con la naturaleza del asunto.-

En caso omiso y no mediando causa debidamente justificada, la Administración dejará la respectiva constancia y podrá continuar el procedimiento hasta dictar resolución.

Si el interesado compareciere antes de que ésta sea dictada, tomará intervención en el estado en que se encuentre el procedimiento.

Cuando la inactividad del interesado impida a la Administración continuar la sustanciación del expediente, vencidos los plazos a que se refiere el inciso primero, aquélla se pronunciará sin más trámite sobre el fondo del asunto, de acuerdo con los elementos de juicio que obren en autos.-

Art. 98º Autorízase la copia fotográfica y microfilmada de los expedientes y demás documentos archivados, y la destrucción de los documentos originales cuando ello sea indispensable, de conformidad con las normas reglamentarias vigentes o a dictarse.-

Dichas copias tendrán igual validez que los antecedentes originales a todos los efectos legales, siempre que fueren debidamente autenticados por las Direcciones de las respectivas Oficinas. (Ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, art. 688).-

Art. 99º Terminada la tramitación de un expediente, se procederá a su archivo, el que solo podrá ser dispuesto por el Intendente Municipal y por aquellos funcionarios en que se delegue expresamente la función.-

CAPITULO IX
De las notificaciones

Art. 100º Las resoluciones que den vista de las actuaciones, decreten la apertura a prueba, las que culminen el procedimiento y, en general, todas aquellas que causen gravamen irreparable o que la autoridad disponga expresamente que así se haga, serán notificadas personalmente al interesado en la oficina o en el domicilio que corresponda, de acuerdo con el artículo 111.

La notificación personal en la oficina se practicará mediante la comparecencia del interesado, su apoderado, o persona debidamente autorizada para estos efectos.

Si el interesado no compareciese espontáneamente, se intimará su concurrencia a la oficina dentro del plazo de tres días hábiles mediante telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, carta certificada con aviso de retorno o por cualquier otro medio idóneo.-

Si al vencimiento de dicho plazo el interesado no hubiese concurrido, se practicará la notificación personal en el domicilio correspondiente por medio de un funcionario comisionado, entendiéndose con el interesado o persona hábil que acreditará su identidad mediante el documento respectivo.

La persona con quien se practique la diligencia deberá firmar la constancia respectiva. En el caso de no encontrarse ninguna de las personas indicadas, así como cuando éstas se negaren a firmar la constancia, el funcionario comisionado dejará cedulón en lugar visible, del modo que mejor asegure su recepción por el interesado, levantando acta de diligencia

También podrá practicarse la notificación a domicilio por telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, por carta certificada con aviso de retorno, télex, fax o cualquier otro medio idóneo que proporcione certeza en cuanto a la efectiva realización de la diligencia y a su fecha, así como en cuanto a la persona a la que se ha practicado.

Art. 101º Las notificaciones se practicarán en el plazo máximo de quince días, computados a partir del día siguiente al del acto objeto de notificación.

Art. 102º Las resoluciones no comprendidas en el inciso primero del art. 100, se notificarán en la Oficina, a cuyos efectos se establece la carga de asistencia para todos los interesados, que actúen en el procedimiento respectivo. Si la notificación se retardare tres días hábiles por falta de comparerencia del interesado, se tendrá por hecha a todos los efectos, poniéndose la respectiva constancia en el expediente.

Si el día en que concurriera el interesado la resolución no se hallare disponible, la oficina donde se encontrare expedirá constancia, si aquel lo solicitare.

Art. 103º Toda notificación será firmada por la persona que se notifique y el funcionario que practique la diligencia. Si el interesado no supiera o no pudiera firmar lo expresará así, dejándose constancia en la Actuación que firmará el funcionario respectivo.

Si el interesado se negara a firmar, se indicará así al pie de la diligencia, firmando el funcionario actuante.

Art. 104º Cuando la persona a notificar no se encontrare en su domicilio, la notificación se extenderá con una persona de la casa, mayor de edad en cuyo caso se cumplirán los siguientes requisitos:

1) La persona que recibe el Cedulón firmará la diligencia conjuntamente con el funcioario actuante.

2) Si no supiera o no pudiera firmar, se dejará constancia en la actuación y se le entregará el Cedulón bajo firma del funcionario actuante.

3) Si no se hallare nadie en la casa o si la persona de la casa se negare a firmar o a recibir el Cedulón, se fijará éste en la puerta de la finca y se dejará constancia en la actuación firmando el funcionario actuante.

Art. 105º Cuando la notificación se realice mediante Cedulón deberá dejarse en el mismo, constancia expresa de la fecha en que se practicó.

Art. 106º Cuando la notificación se practique personalmente, se entregará copia de la resolución dictada.

Art. 107º Las notificaciones por telegrama colacionado se realizarán en dos ejemplares, uno de los cuales se agregará al expediente. La constancia de la entrega del telegrama colacionado determinará la fecha de la notificación, agregándose éste a las actuaciones.

Art. 108º Cuando corresponda notificar un acto administrativo y se desconozca el domicilio de quien debe tener conocimiento de él, se le tendrá por notificado del mismo mediante su publicación en el "Diario Oficial" durante tres días seguidos.

El emplazamiento, la citación, las notificaciones e intimaciones a personas inciertas o a un grupo indeterminado de personas podrá además realizarse por difusión a través de las televisoras y radiodifusoras locales de conformidad con las directivas contenidas en el presente capítulo.

Art. 109º Los emplazamientos, las notificaciones e intimaciones a

que se refiere este Capítulo, se documentarán mediante copia del documento utilizado y el correspondiente aviso de recibo en el que deberá constar, necesariamente, fecha y hora de recepción

Cuando hayan sido hechas por publicación en el "Diario Oficial" se estará a lo dispuesto en el art. 55. si además se realizó por radiodifusión se dejará también constancia de ello certificándose el medio utilizado, fechas de propalación y contenido del texto difundido.

Art. 110º En las notificaciones por medio de telegrama colacionado con aviso de entrega, publicación en el Diario Oficial o radiodifusión, se reproducirá la parte dispositiva del acto íntegra o parcialmente. En este último caso se hará en forma suficiente para que el interesado tenga cabal conocimiento del acto de que se trata. La publicación incluirá la expresa mención de la persona con la que se entiende practicada la diligencia y de los antecedentes en que el acto fue dictado.

En los demás casos se proporcionará al notificado el texto íntegro del acto de que se trata.

Art. 111º Se entiende por domicilio a los efectos de este Capítulo, el constituído por el interesado en su comparecencia, o el real de éste si no lo hubiera constituído, o el lugar que haya designado.

Tratándose de procedimientos administrativos seguidos de oficio, respecto de funcionarios municipales, sin perjuicio de lo establecido en el inciso precedente, se estará al último domicilio denunciado por aquel y anotado en su legajo personal.

Art. 112º Las citaciones y notificaciones que se hicieren serán firmadas por las personas citadas o notificadas, sin insertar en la diligencia alegatos ni respuesta alguna, a no ser que la resolución administrativa los autorice para ello.

Art. 113º La Administración podrá disponer que las notificaciones a domicilio en las zonas rurales se practiquen por intermedio de la policía.

Art. 114º Las notificaciones defectuosas surtirán, sin embargo, efecto a partir de la fecha en que se haga manifestación expresa en tal sentido por el interesado o se interponga el recurso pertinente.

Art. 115º Todo peticionario o recurrente podrá autorizar para examinar al expediente a un letrado de su elección, sin su presencia, o para retirarlo en confianza, en la forma prevista en los artículos 86 y 88, siempre que se hubiere notificado debidamente del acto administrativo que correspondiere en dicha oportunidad procesal; o, en su caso puede el interesado darse por notificado de lo actuado, conjuntamente con la autorización dada a su letrado para el examen del expediente, en la oficina correspondiente.

Art. 116º Los Decretos del Gobierno Departamental de Rivera u Ordenanzas, los Reglamentos de la Intendencia Municipal y de la Junta Departamental serán publicados sin más trámite en el "Diario Oficial".

Además, cuando se juzgue necesario darle difusión por otros medios, la Intendencia podrá disponer la publicación o emisión del texto de sus resoluciones y Decretos en otras publicaciones o por la prensa oral o televisada.

CAPITULO X

De los términos y plazos

Art. 117º La Autoridad Municipal está obligada a decidir sobre cualquier petición que le formule el titular de un interés legítimo en la ejecución de un determinado acto administrativo, previo los trámites que correspondan para la debida instrucción del asunto, dentro del término de ciento veinte días a contar de la fecha de cumplimiento del último acto que ordene la ley o reglamento aplicable. Se entenderá desechada la petición si la autoridad no resolviera dento del término indicado (Constitución, art. 318).

En ningún caso el vencimiento de este plazo exime a la Autoridad Municipal de su obligación de pronunciarse expresamente sobre el fondo del asunto (Ley 15.869 de 22 de junio de 1987, art. 8).

Art. 118º Los trámites para la debida instrucción del asunto, a los que se refiere el artículo anterior, deberán cumplirse en el caso de las peticiones, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha en que se formuló la petición (Ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961, art. 406; Ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, art. 406 y Ley 15.869 de 22 de junio de 1987, art. 11).

Art. 119º Los plazos señalados precedentemente se cuentan por días corridos y se computan sin interrupción, y si vencen en día feriado se extenderán hasta el día hábil inmediato siguiente. El plazo de que dispone la Autoridad Municipal para resolver las peticiones se suspenderá solamente durante la Semana de Turismo (Ley 15.869 de 22 de junio de 1987, art. 10).

Art. 120º Siempre que se tratare de plazos exclusivamente reglamentarios, esto es, que no fueren impuestos por una norma constitucional o legal, la Administración Municipal podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Si la Administración Municipal no se expidiera sobre la solicitud de prórroga en el plazo de tres días, se reputará concedida.

Podrá solicitarse prórroga por una sola vez y en ningún caso ésta excederá de la mitad del plazo original.

Art. 121º Los plazos se contarán siempre a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.

Art. 122º Cuando los plazos reglamentarios se señalen por días, se entiende que estos son hábiles.

Los días son hábiles o inhábiles según funcionen o no, en ellos, las oficinas de la Intendencia Municipal de Rivera. Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de las dependencias municipales.

Si el plazo se fija en meses, éstos se computarán de fecha a fecha. Si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente a aquél en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Si en años, se entenderán naturales en todo caso.

Art. 123º Los plazos vencen en el último momento hábil del horario de la oficina del día respectivo. Los términos o plazos administrativos que vencieren en día feriado se extenderán hasta el día hábil inmediato siguiente (Ley 12.243 de 20 de diciembre de 1955, apartado 2º Ley 15.869 de 22 de junio de 1987, art. 10).

Art. 124º Las providencias de trámite, deberán dictarse en el término máximo de tres días a contar del siguiente al de la recepción del documento o expediente por el órgano respectivo.

Las diligencias o actuaciones ordenadas se cumplirán dentro del plazo máximo de cinco días, el que se podrá ampliar, a solicitud fundada del funcionario, por cinco días más.

Art. 125º En todos los casos, los Directores o encargados de las dependencias municipales deberán fiscalizar si se han cumplido los términos y plazos señalados. Si comprobara su incumplimiento por parte del funcionario actuante, deberán dar cuenta al jerarca de quien dependen para que sancione la omisión.

Al funcionario a quien por primera vez se le compruebe esta omisión, se le sancionará con la anotación del hecho mismo en su legajo personal. La reiteración dará lugar a sanciones más graves que se graduarán teniendo en cuenta la medida en que la falta se haya reiterado y el lapso de la demora.

La omisión en la fiscalización será sancionada de la misma manera y en las mismas condiciones señaladas precedentemente.

CAPITULO XI

De la expedición de testimonios

Art. 126º Todo interesado en una gestión que se realiza ante el municipio de Rivera y que sea de su interés propio, podrá solicitar una vez finalizado el trámite administrativo se le expida Certificado o Testimonio de las mencionadas actuaciones si ello correspondiere a derecho.

Los abogados y procuradores, tienen derecho a solicitar en cualquier oficina municipal, Testimonio, Certificado y/o cualquier copia de actuación administrativa, expresando que se hace para presentarlo como prueba en juicio iniciado o a iniciarse, o con otra finalidad, igualmente legítima. El petitorio deberá formularse por escrito y en timbres y sellados correspondientes.

Art. 127º La expedición de los testimonios de actuaciones finalizadas a que hace referencia el artículo anterior, será autorizada por el Secretario General o por los señores Directores Generales de los diversos departamentos, o por quienes ellos designan.

Art. 128º Los testimonios de documentos o actuaciones administrativas reservados, incluídos los informes o dictámenes de asesoramiento

no podrán expedirse en ningún caso sin autorización expresa del Intendente Municipal.

El testimonio a expedirse deberá mencionar a continuación del "Concuerda" el nombre del profesional solicitante y la mención del juicio o actuación administrativa para el cual la solicitó.

CAPITULO XII
Del archivo de los expedientes

Art. 129º Los expedientes, finalizada su tramitación serán convenientemente archivados por la dependencia competente de la Intendencia.

Art. 130º Para que un expediente esté en condiciones de ser archivado se requiere:

a) Que contenga la resolución que la ordena;

b) Que se encuentre foliado;

c) Que se hayan realizado las correspondientes reposiciones de papel valorado y se hayan satisfecho los demás tributos que pudiesen haberse generado con motivo de su tramitación o en ocasión de la misma.

Art. 131º Cuando sean archivados, la dependencia encargada de esa labor colocará inmediatamente después de la última actuación la siguiente constancia: "Archivado con el Número ... del año ... de acuerdo a lo ordenado por resolución de fecha ..."

A efectos de establecer las constancias precedentes, la oficina encargada del archivo de expedientes llevará un registro en el que se irán anotando y numerando en forma correlativa los antecedentes que se le remiten a esos efectos.

Art. 132º De los expedientes archivados se realizará revisión anual clasificándolos en dos grupos según tengan o no importancia administrativa o histórica.

Los expedientes calificados conforme el art. 87 de este Reglamento, los que tengan importancia administrativa o histórica y todos aquellos que puedan ser motivo de consulta en el futuro serán conservados, acondicionados por año y por número de expediente. Los demás, transcurridos que sean cinco años de estar archivados, serán incinerados, previa autorización superior, labrándose un acta donde constarán los números de los que sean destruídos.

Las operaciones de clasificación e incineración se realizarán una vez por año y serán supervisados por el superior de la dependencia.

TITULO III
De las peticiones y de los actos y recursos administrativos

SECCION I
Del Derecho de Petición

CAPITULO I
De la titularidad del derecho, de la obligación de la Administración Municipal

Art. 133º La Autoridad Municipal está obligada a decidir sobre cualquier petición que le formule el titular de un derecho subjetivo o de un interés legítimo en que se dicte o ejecute un determinado acto administrativo (Constitución, Art. 318)

(Ver artículo 17).

CAPITULO II
De las formalidades de las peticiones

Art. 134º La petición debe presentarse ante la autoridad competente para decidir o proponer una decisión sobre lo pedido. Esa petición debe contener:

1) Nombre y domicilio del peticionario, con indicación del lugar donde deben realizarse las notificaciones, dentro del radio de la ciudad, villa o pueblo donde tenga su asiento aquella autoridad.

Si el escrito estuviese firmado por varios interesados, se establecerá en él la persona con quien deben entenderse las actuaciones.

Cuando se actúa en representación de otro, se procederá de conformidad a lo establecido en los artículo 21 y 25 del presente decreto.

2) Los hechos y fundamentos de derecho en que se apoya, expuestos con claridad y precisión.

El peticionario podrá acompañar los documentos que se encuentren en su poder, copia fehaciente o fotocopia simple que certificará la Administración de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 e indicar las pruebas que deben practicarse para acreditar lo que estime pertinente. Si ofreciere prueba testimonial designará el nombre y domicilio de los testigos y acompañará el interrogatorio respectivo.

3) La solicitud concreta que efectúa, formulada con toda precisión.

Si la petición careciere de alguno de los requisitos señalados en los numerales 1) y 3) de este artículo o, si del escrito no surgiere con claridad cual es la petición efectuada, se requerirá a quien la presente que en el plazo de diez días salve la omisión o efectúe la aclaración correspondiente, bajo apercibimiento de mandarla archivar, de lo que se dejará constancia en el escrito con la firma de aquél.

SECCION II

De los actos administrativos en general

CAPITULO I
De la definición y nomenclatura de los actos

Art. 135º Acto administrativo es toda declaración de voluntad de la Administración Municipal, que produce efectos jurídicos.

Llámese Reglamento a las normas generales y abstractas creadas por acto administrativo.

Llámese Resolución a las normas particulares y concretas creadas por acto administrativo.

Art. 136º Dentro de la Administración Municipal sólo podrá dictar reglamentos el Intendente.

Art. 137º Las designaciones y promociones de funcionarios deben dictarse bajo forma de resoluciones. En general, los actos administrativos dictados en un expediente a petición de parte, son resoluciones. Los decretos pueden dictarse en un expediente como consecuencia y culminación de su trámite, o pueden dictarse sin que existan antecedentes que posean la forma de expediente.

CAPITULO II
De la estrucutra formal de los actos y de algunas formalidades especiales

Art. 138º Tanto los reglamentos como las resoluciones deben constar de una parte expositiva y una dispositiva.

La parte expositiva debe contener:

1) Un "VISTO" - La finalidad del "VISTO", es situar la cuestión que va a ser objeto del decreto o la resolución.

2) Uno o varios "RESULTANDOS" situados a continuación del "VISTO" y en los que se deben exponer los hechos que constituyan los antecedentes del acto administrativo de que se trate. Los reglamentos de decretos departamentales pueden prescindir de los "RESULTANDOS".

3) Uno o varios "CONSIDERANDOS", en los que se desarrollan los fundamentos de derecho, las doctrinas aplicables, las razones de mérito y la finalidad perseguida.

4) Un "ATENTO", en el que se citan o se hace referencia a las reglas de derecho y a las opiniones o asesoramientos recabados en el acto que se fundamenta.

En ciertos casos pueden ser sustituídos los "CONSIDERANDOS" por el "ATENTO". Ello es pertinente en los siguientes casos:

A) Cuando como fundamento de la resolución o del reglamento solamente se citan una o varias disposiciones legales o reglamentarias o se expresan en forma muy breve sus motivos.

B) Cuando se hacen constar una o varias opiniones emitidas en el expediente que constituye el antecedente del acto administrativo.

Cuando no existe ninguna cuestión de hecho ni se plantea ningún problema de derecho puede prescindirse de los "RESULTANDOS" y de los "CONSIDERANDOS" y consistir la parte expositiva en un "VISTO" y un "ATENTO". La parte dispositiva debe ir numerada en las resoluciones y articulada en los reglamentos.

El acápite de la parte dispositiva debe mencionar el órgano que adopta el acto administrativo a lo que seguirá un "DECRETA" o "RESUELVE" según los casos.

Art. 139º Los Directores Generales de Departamento podrán dictar resoluciones Internas en Expedientes, Asuntos, o Formularios que traten temas competentes a su Unidad y que estén debidamente amparados por las Normas Departamentales vigentes.

Art. 140º Las Resoluciones Internas emitidas por los directores Generales de Departamento serán numeradas correlativamente en series anuales. Las mismas se identificarán con la sigla R.I y a continuación el número de la resolución separado por una barra a la que le seguirá las dos últimas cifras del año correspondiente.

A continuación de las cifras del año se estamparán las siglas o iniciales de la dependencia o departamento que la emitió (p/ej. R.I Nº 01/95 Sec, dictado por la Dirección de Secretaría).

Art. 141º Al dictarse resolución definitiva en cada expediente la autoridad municipal administrativa que la dicte, deberá controlar si se ha incurrido en demoras no justificadas en la sustanciación del mismo, conforme a lo que dispone este Reglamento, y aplicará las sanciones que correspondan o dará cuenta al superior, cuando la sanción a aplicarse exceda de su competencia.

En todos los casos en que se declare que ha habido demora imputable a uno o varios funcionarios, la sanción que corresponda se hará constar en la ficha de él o los mismos.

Art. 142º El Intendente Municipal firmará los decretos, los reglamentos, las resoluciones, las comunicaciones y demás actos administrativos con el funcionario que designe, requisito sin el cual nadie estará obligado a obedecerlos.

No obstante podrá disponer que determinadas resoluciones se establezcan por acta otorgada con los mismos requisitos precedentemente fijados.

Art. 143º Las Direcciones podrán remitir proyectos de resoluciones para ser suscritos en la forma antes establecida.

También podrán elevar a los respectivos acuerdos del Intendente Municipal, resoluciones correspondientes a distintas gestiones por el procedimiento del acta prevista en el artículo anterior siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos siguientes.

Art. 144º Las resoluciones a que se refiere el artículo anterior deberán ser de la misma naturaleza, es decir que se han de referir a petitorios o gestiones particulares o de oficio que conduzcan a finalidades idénticas, mediante un similar procedimiento.

Art. 145º En el texto de las actas deberán incorporarse los nombres y denominaciones de los administrados y la decisión del Intendente Municipal.

Las mismas serán refrendadas por el Director o Directores correspondientes conjuntamente con el Intendente Municipal y el Secretario.

Art. 146º Aprobada un acta, el Secretario de la Intendencia certificará en los respectivos expedientes la decisión del Intendente Municipal.

Art. 147º En todos los casos que las Direcciones eleven actas a consideración del Intendente Municipal, deberán ser acompañados de los expedientes administrativos a que se refieren.

Art. 148º Las resoluciones y decretos del Intendente Municipal debidamente refrendadas conforme a lo dispuesto en las normas constitucionales y legales, asentarán en libros registros y sus constancias o testimonios expedidos en forma, constituirán instrumentos públicos.

Dichas resoluciones no serán válidas si no constan en el libro respectivo. Se exceptúan las medidas y resoluciones urgentes que deberán hacerse constar por acta especial.

Las actas a que se hace mención en este capítulo deberán ser convenientemente conservadas y foliadas.

CAPITULO III
De la individualización de algunos actos y numeración de los mismos

Art. 149º Toda vez que un funcionario o un particular en la actuación administrativa haga referencia a leyes o decretos del Poder Ejecutivo, de las Juntas Departamentales o de las Intendencias Municipales o en general de cualquier autoridad administrativa, deberá citarlos con expresión del número y fecha.

Art. 150º Los actos que dicte el Intendente Municipal serán numerados en forma correlativa indicándose seguidamente del número, el del año a que corresponda, separado por un trazo.

La alteración de la numeración podrá ser dispuesta por el Intendente, cuando lo considere conveniente o necesario.-

SECCION III

DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

CAPITULO I
De las denominaciones y de los plazos para interponerlos

Art. 151º Los actos administrativos, expresos o tácitos, podrán ser impugnados con el recurso de reposición, ante el mismo órgano que los haya dictado, dentro de los 10 días corridos y siguientes al de su notificación personal o de su publicación en el Diario Oficial.

Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente ni publicado en el Diario Oficial, según corresponda, el interesado podrá recurrirlo en cualquier momento.

Cuando el acto administrativo haya sido dictado por un órgano del Gobierno Departamental de Rivera, que estuviere sometido a jerarquía, deberá interponerse además, en forma conjunta y subsidiaria, el recurso de apelación ante el jerarca máximo de dicho órgano (art. 317 de la Constitución; art. 4º Ley 15.869 del 22/06/87).

Art. 152º De conformidad con el principio general señalado en el inciso segundo del artículo anterior, en ningún caso el conocimiento informal del acto lesivo por parte del interesado suple a la notificación personal o a la publicacón en el Diario Oficial, según corresponda, por lo que no hace correr el cómputo del plazo para recurrir. No obstante, el interesado, si lo estimare del caso, podrá ejercitar sus defensas jurídicas dándose por notificado.

Art. 153º El plazo para la interposición de los recursos administrativos se suspende durante las Ferias Judiciales y la Semana de Turismo, y si vence en día feriado se extiende al día hábil inmediato siguiente (Ley 15.869 de 22/06/87, art. 10).

Art. 154º Toda autoridad administrativa está obligada a resolver los recursos administrativos que se interpongan contra sus decisiones, previo los trámites que correspondan para la debida instrucción del asunto, dentro del término de ciento veinte días a contar de la fecha de cumplimiento del último acto que ordene la ley o el reglamento aplicable.

Si no lo hiciere, se entenderá rechazado el recurso administrativo. En ningún caso el vencimiento de los plazos respectivos exime al órgano competente para resolver el recurso de que se trate de su obligación de dictar resolución sobre el mismo.

Este plazo se contará por días corridos y se computará sin interrupción, se suspenderá durante la Semana de Turismo y si vence en día feriado se extenderá al día hábil inmediato siguiente. (Constitución, art. 318, Ley 15.869 de 22 de junio de 1987, arts. 6 y 10).

Art. 155º Los trámites para la debida instrucción del asunto deberán cumplirse dentro del término de treinta días contados en la siguiente forma:

A) En los recursos de reposición, a partir del día siguiente a la fecha en que se interpuso el recurso.

B) En los recursos subsidiarios de apelación a partir de los cientocincuenta días a contar del día siguiente a la fecha en que se interpusieran los recursos, o a partir del día siguiente a la fecha en que se notificó la decisión expresa, resolviendo el recurso de reposición.

Estos plazos se cuentan por días corridos y se computan sin interrupción y si vencen en día feriado se extenderán hasta el día hábil inmediato siguiente.

Art. 156º A los cientocincuenta días siguientes al de la interposición del recurso de reposición, de ser éste el único que corresponda si no se hubiese dictado resolución sobre el mismo, se tendrá por agotada la vía administrativa.

A los trescientos días siguientes a la interposición conjunta de los recursos de reposición y de apelación, si no se hubiere dictado resolución sobre el último recurso, se tendrá por agotada la vía administrativa.

Art. 157º Vencido el plazo de cientocincuenta días a que hace referencia el artículo anterior, se deberá franquear automáticamente el recurso de apelación subsidiariamente interpuesto, reputándose fictamente confirmado al acto impugnado por el órgano que lo dictó.

El vencimiento del plazo a que se refiere el inciso precedente no exime al órgano competente, para resolver el recurso de que se trate, de su obligación de dictar resolución sobre el mismo (Art. 318 de la Constitución).

Art. 158º Si la resolución expresa del único o del último recurso correspondiente interpuesto, fuere notificada personalmente al recurrente o publicada en el Diario Oficial, según sea procedente, antes del vencimiento del plazo total que en cada caso corresponda, la vía administrativa quedará agotada en la fecha de la notificación o de la publicación (Ley 15.869 de 22 de junio de 1987, art. 7).

CAPITULO II

DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN ESPECIALMENTE EL TRAMITE DE LOS RECURSOS

Art. 159º Podrán interponer recursos administrativos, los peticio-

narios y las personas que se consideren directamente lesionadas en sus derechos o intereses por el acto administrativo impugnado,.

Art. 160º Cuando los recursos se interpusieren contra un acto administrativo declarativo o constitutivo de una situación jurídica subjetiva, se dará intervención en los procedimientos al interesado en que el acto impugnado se mantenga.

En el caso de comparecer deberá hacerlo en la misma forma que el recurrente y tendrá los mismos derechos que éste.

Art. 161º En el documento donde se interpongan recursos, siempre deberá constar claramente el nombre y domicilio del recurrente y su voluntad de recurrir traducida en la manifestación de cuáles son los recursos que se interponen y la designación del acto administrativo que se impugna.

Si se actúa en representación de otro, se procederá de conformidad con lo establecido en los arts. 21 y 25 del presente Decreto Departamental.

Si la autoridad que dictó el acto estuviera radicada en el interior del Departamento de Rivera, el recurrente deberá, en caso de franquearse el recurso subsidiario, establecer domicilio dentro de la planta urbana de la ciudad de Rivera, donde se realizarán los emplazamientos, citaciones, notificaciones e intimaciones que puedan disponerse en la tramitación del recurso subsidiario de apelación correspondiente.

Art. 162º La fundamentación del recursos constituye un derecho del recurrente, que podrá cumplir posteriormente a la presentación del recurso, en cualquier momento, mientras el asunto esté pendiente de resolución.

La omisión del recurrente, no exime a la Administración de su obligación de dictar resolución, de conformidad con los principios generales señalados en el presente decreto.

Art. 163º Llevarán firma de letrado los escritos en que se interpongan recursos administrativos y los que se presenten durante su tramitación (Decreto Ley 15.524 de 9 de enero de 1984, art. 37).

En caso de incumplimiento de este requisito, se requerirá a quien lo presente que en el plazo de diez días hábiles salve la omisión de la firma letrada, bajo apercibimiento de mandarlo archivar, de lo que se dejará constancia en el escrito con la firma de aquél.

Art. 164º El funcionario receptor del documento donde se interpongan recursos administrativos deberá anotar la fecha de recepción del documento, bajo su firma.

Dejará constancia, además, del número de fojas que contenga y la mención de los documentos que se acompañan y copias que se presentan. Deberá asimismo, devolver una de las copias que acompañan el escrito, dejando constancia de la fecha de presentación, de los documentos que se acompañan y de la oficina receptora.

Art. 165º El recurso de reposición se interpondrá para ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado.

Si dicho órgano está radicado en la ciudad de Rivera, el o los recursos que correspondan se presentarán en División Secretaría (Mesa de Entrada), Edificio Sede de la Intendencia Municipal de Rivera, Nivel 1.

Art. 166º La autoridad administrativa ante la cual se tramiten recursos relacionados con un mismo acto administrativo, podrá disponer su acumulación y resolver en una sola decisión, en la forma dispuesta por el art. 70.

Art. 167º El trámite de los recursos se regulará, en lo pertinente, de acuerdo con las normas establecidas en el Título II del presente Decreto Departamental.

Art. 168º En los casos en que se hayan interpuesto en forma conjunta y subsidiaria los recursos de reposición y apelación, el recurrente podrá presentarse ante el órgano competente para resolver el recursos subsidiario a efectos de urgir la resolución del recurso en trámite, una vez que se opere la confirmación ficta del acto impugnado.

Recibido el petitorio, el órgano referido requerirá sin más trámite, al órgano que dictó la resolución recurrida que cumpla con lo preceptuado en el art. 157º.

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. PROF. ROBERTO DA COSTA, Presidente - GUILLERMO DE LOS SANTOS, Secretario

Rivera, 01 ago. 1997

DECRETO Nº 3111/97.-

VISTO: CUMPLASE por todas las dependencias municipales, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Secretaría Administrativa.

Oportunamente, insértese y archívese. Dr. ASDRUBAL VAZQUEZ, Intendente Mpal - CARLOS MIGORENA, Secretario General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Circular 1.558.-Reglaméntase el Fondo de fluctuación y Reserva Especial de las ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISONAL (1.920*R)

CIRCULAR Nro. 1.558

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL

Fondo de fluctuación y Reserva Especial.
REGLAMENTACION.

Montevideo, 31 de julio de 1997.

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1 - Aprobar la siguiente Reglamentación:

ARTICULO 1 - (Fecha de vigencia). Las disposiciones establecidas en los artículos 117, 119, 120 y 122 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 comenzarán a regir desde el ejercicio agosto 1996-julio 1997.

ARTICULO 2 - (Ponderador de cálculo). El ponderador para el cálculo del valor promedio de la cuota del régimen serán los valores promedio simple del mes de cada Fondo de Ahorro Previsional, considerando solamente los días hábiles.

ARTICULO 3 - (Fórmulas de cálculo). El cálculo de los montos correspondientes por aplicación de las disposiciones referentes a Fondo de Fluctuación y Reserva Especial se efectuará según las fórmulas detalladas en el Anexo que se encuentra a disposición de los interesados.

ARTICULO 4 - (Registración contable). Los asientos contables que se generen en aplicación de las citadas disposiciones se efectuarán en el último día hábil del período considerado.

ARTICULO 5 - (Publicidad del valor promedio de la cuota). La publicidad sobre el valor promedio de la cuota para un determinado mes deberá realizarse en base al valor obtenido luego de los ajustes que correspondan en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 117, 119, 120 y 122 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

2 - CIRCULESE Y PUBLÍQUESE Humberto Capote, Presidente - Aureliano Berro, Secretario General

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (1.922)

Montevideo, 31 de julio de 1997

Se conceden los siguiente modelos de utilidad: Acta U-3079 - Hugo Mario Hernandez, Acta U-3214 - Osvaldo Cadenasso.
Se conceden los siguientes modelos industriales: Acta 2615 - Bromyros S.A., Acta 2821 - Alberto Avila Garcia.
Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta 23.178 - Johnson & Johnson Consumer Products Inc, Acta 23.193 - F Hoffmann-La Roche A.G., Acta 23.201 - F Hoffmann-La Roche A.G., Acta 23.210 - Johnson & Johnson Consumer Products Inc, Acta 23.264 - Dart Industries Inc., Acta 23.391 - Dart Industries Inc., Acta 23.486 - A. C. Machines Limited, Acta 23.656 - Edelmar Siqueira Diaz, Acta 23.918 - Prodomo S.A.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifá Nacional a partir del 1º de agosto de 1997

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	168.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	168.00
Año 1971 (1er. semestre)	$	156.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	168.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	168.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	168.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	168.00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$	277.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	277.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	277.00
Año 1982 (1er.semestre)	$	277.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	326.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	308.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	308.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	328.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	328.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	328.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	458.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	485.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	422.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	422.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	847.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	505.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	488.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	582.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	710.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	422.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	533.00
Año 1991 (Addenda - Compendio)	$	388.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	533.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	582.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	533.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	533.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	534.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.012.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	589.00
Año 1995 (2do. semestre)	$	650.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$	221.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	221.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	221.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	221.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	221.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	221.00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$	343.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	343.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	343.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	343.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	407.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	379.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	379.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	407.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	407.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	407.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	606.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	456.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	557.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	533.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.064.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	533.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.064.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	582.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	610.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	659.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	798.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	520.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	610.00
Año 1991 (Addenda)	$	438.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	610.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	659.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	610.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	606.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	613.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.183.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	673.00
Año 1995 (2do. semestre)	$	750.00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

ZOILO DUMAS VALLEJO WETHERALL y CARMEN BALBINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 295/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31893 Ago 06- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EUGENIO JULIO BELORA JUSTO y MARIA DELIA BELORA TESTA, (Ficha: S/371/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31597 Ago 04- v Ago 15

JUAN CARLOS ALBERTI RISOTTO, (Ficha: S/362/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31608 Ago 04- v Ago 15

SANDRA ARACELY MANITTO OVIEDO, (Ficha S/385/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31645 Ago 05- v Ago 18

EMMA RENEE ALBERGATI BOTTANI, (Ficha: S/300/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31851 Ago 05- v Ago 18

GONZALO RAMON GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/313/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31888 Ago 06- v Ago 19

GAETANO ó CAYETANO TOSCANO GULISANO y ELIDA ESTHER DOTTA MERELLI ó MERETTI, (Ficha: S/353/97)
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32075 Ago 06- v Ago 19

HILDA ó HILDA VICTORIA ó HILDA VICTORIA FLORENTINA LOPEZ COPETTI, (Ficha: S/374/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32176 Ago 07- v Ago 20

JUAN BRAUN BLOCH, (Ficha S/333/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32215 Ago 08- v Ago 21

JORGE LOCKHART HAURIE, (Ficha: S/411/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. Maria del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32276 Ago 08- v Ago 21

ENRIQUE MATALON, (Ficha: S/417/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32325 Ago 08- v Ago 21

MAURA AURORA PEREYRA y SIXTO CARDOSO ó CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha S/399/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32471 Ago 11- v Ago 22

CIRIACA AIDA LAPITZ PIO, (Ficha S/392/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32561 Ago 11- v Ago 22

MARIA ISABEL LUSIARDO FERNANDEZ DE URRESTARAZU, (Ficha S/406/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32609 Ago 12- v Ago 26

JOSE ANTONIO ROSSI, (Ficha S/405/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32885 Ago 13- v Ago 27

CARLOS GASPAR ROVIRA LUQUE, (Ficha: S/11/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33047 Ago 13- v Ago 27

SALVATORE GAGLIARDI ROMANO, (Ficha: S/286/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33049 Ago 13- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

EMETERIO MARINO NUÑEZ Y MATILDE GLADIS O GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/219/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31444 Ago 04- v Ago 15

WALTER HUGO VILLANUEVA DE PAULA, (Ficha: S/387/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31762 Ago 05- v Ago 18

MARTIN CLARO ARTIGAS GUTIERREZ, (Ficha: S/314/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31846 Ago 05- v Ago 18

ELSA ROSA BALIUKAS BARKAUSKAITE, (Ficha S/382/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31883 Ago 06- v Ago 19

MARIA MERCEDES ELENA CHAIN DIAZ Y ORESTE DANTE VERNIZZI BENELLI, (Ficha: S/388/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32002 Ago 06- v Ago 19

MANUEL SANCHIZ ESTEVEZ, (Ficha S/499/96).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32212 Ago 08 v Ago 21

MAXIMA ELENA PEREZ DIAZ, (Ficha S 258/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32402 Ago 11- v Ago 22

STELLA MARIS DOLDAN CHALELA, (Ficha S/366/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32588 Ago 11- v Ago 22

JOSE RAMON RODRIGUEZ VICENTE o JOSE RAMON RAFAEL RODRIGUEZ VICENTE, (Ficha S/397/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32882 Ago 13- v Ago 27

HUGO o HUGO FELIX PETROCELLI, (Ficha S/401/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32950 Ago 13- v Ago 27

RUBEN DARIO BLANCO MELENDREZ, (Ficha: S/368/97).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33168 Ago 14- v Ago 28

TERCER TURNO

NELMA SOLANGE POZZI CALANDRIA, (Ficha 424/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31436 Ago 04- v Ago 15

MAXIMIANO SILVERA DE LOS SANTOS DUARTE, (Ficha 414/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31607 Ago 04- v Ago 15

GLADYS RENEE PIÑEIRO RONDAN, (Ficha 371/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31849 Ago 05- v Ago 18

PASCUAL o PASQUALE PACE PERRONE, (Ficha 317/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31975 Ago 06- v Ago 19

ALCIRA PLAZA SUBURU, (Ficha 444/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31993 Ago 06- v Ago 19

ALEJANDRO EDUARDO LUBIMOWICZ, (Ficha 370/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32078 Ago 06- v Ago 19

JUAN CARLOS VARGAS, (Ficha 221/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32087 Ago 06- v Ago 19

LUIS JUAN BASSO RODRIGUEZ, (Ficha 386/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32116 Ago 07- v Ago 20

JUAN VICENTE ALVAREZ, (Ficha 375/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32350 Ago 08- v Ago 21

BENITO BUSCHIAZZO LAZZERINI, (Ficha 383/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32396 Ago 11- v Ago 22

ALBERTO ERASMO ORTIZ BURGOS, (F. 449/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32556 Ago 11- v Ago 22

LUIS ERNESTO ANTONIO SCALONE PUGLIA y CAYETANA ITALIA SCALONE PUGLIA, (Ficha 332/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32628 Ago 12- v Ago 26

ANGEL MACARI GAGLIARDI, (Ficha 403/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32631 Ago 12- v Ago 26

NILDA SEOANE ORICCHIO, (Ficha 436/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32669 Ago 12- v Ago 26

RAUL DA LUZ o RAUL DA LUZ DA LUZ, (Ficha 431/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32724 Ago 12- v Ago 26

CATALINA VIERA Y SILVERIA DOLORES CASTILLO VIERA, (Ficha 391/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32836 Ago 12- v Ago 26

CARLOS CAMAROTTA DE LEON, (Ficha 369/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33023 Ago 13- v Ago 27

GUILLERMO TEOFILO EBBELER PIÑEYRO, (Ficha 448/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33052 Ago 13- v Ago 27

CUARTO TURNO

RAUL ENRIQUE FAGUNDEZ RAFFETTO, (Ficha 171/97).
Montevideo, 20 dė mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31755 Ago 05- v Ago 18

FREDY MARCEL LACUESTA ALVARIZA, (Ficha A No. 352, Año 1997).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31847 Ago 13- v Ago 27

MARIA DOMENICA o/DOMINGA GIULIANOTTI o/GUGLIANOTTI LANDINI, (Ficha 416/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 816,00 10/pub 31991 Ago 06- v Ago 19

ANTONIO CANCRO GENTILE, (Ficha A/297/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32009 Ago 06- v Ago 19

NELSON MAXIMO OTERO ROSANO, (Ficha A/419/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32070 Ago 06- v Ago 19

GUILLERMO FEDERICO STURMANN HASMANN Y SOFIA MARTA PEMPEK CWIEKALA, (Ficha 354/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32076 Ago 06- v Ago 19

CASALLA TRUJILLO de FAU, JUANA, (Ficha A 183/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32560 Ago 11 v Ago 22

BLANCA ROSA DENIS BO Y SEGUNDO RIMBAUT BILBAO, (Ficha A/286/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32725 Ago 12- v Ago 26

PEDRO UMBERTO o PEDRO UMBERTO PABLO BRUNO LANGONE, (Ficha A 411/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33078 Ago 14- v Ago 28

QUINTO TURNO

ETELVINA MOLLA PAIVA o PAVIA, (Ficha 624/96).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32223 Ago 08- v Ago 21

RUBEN ARIEL SOSA SILVA, (Ficha 270/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32586 Ago 11- v Ago 22

ANGEL MARTINEZ Y CANDIDA RAMONA ROMAN CASTELUCHE, (Ficha 340/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32828 Ago 12- v Ago 26

MANUEL ESPANTOSO MARTINEZ, (Ficha 307/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32844 Ago 12- v Ago 26

JULIO ENRIQUE ESPANTOSO RECOUSO, RAMON HUMBERTO ESPANTOSO RECOUSO, JOSE MARIA ESPANTOSO RECOUSO Y HECTOR ESPANTOSO RECOUSO, (Ficha 307/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32845 Ago 12- v Ago 26

JUAN ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha 621/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33084 Ago 14- v Ago 28

ALBERTO SCLAVO SALGADO, (Ficha 375/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33164 Ago 14- v Ago 28

SEXTO TURNO

FERMINA DELBONO PASTORINO DE BOZZOLO, (Ficha 398/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31861 Ago 05- v Ago 18

JUAN CERRO YOLI, (Ficha 286/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31941 Ago 06- v Ago 19

RENEE ZINA FERNANDEZ Y LUISA MIRTA DE SOSA MENDEZ, (Ficha 550/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32080 Ago 06- v Ago 19

AMERICO URCINO o URSINO LUZARDO LANTES, (Ficha 226/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32181 Ago 07- v Ago 20

LEONTINA CAZULO o CASULO GUADALUPE y JUAN CARLOS BERACOCHEA MARTINEZ, (Ficha 400/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32227 Ago 08- v Ago 21

DORA ESPERANZA BUSTOS, (Ficha 405/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32701 Ago 12- v Ago 26

SEPTIMO TURNO

CANDIDA CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha S/294/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31600 Ago 04- v Ago 15

DANILO ERNESTO SENA BUSCHIAZZO, (Ficha S/419/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31900 Ago 06- v Ago 19

DIVER ENCARNACION PIRIZ, (Ficha S/249/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32088 Ago 06- v Ago 19

ANA AMELIA ROVERA ROSSI, (Ficha S/293/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32209 Ago 08- v Ago 21

GISLENA BARROS MEDINA, (Ficha 415/1/96).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32360 Ago 08- v Ago 21

JULIO WALTER DODERA LOPEZ, (Ficha S/356/97).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32409 Ago 11- v Ago 22

JOSE ANTONIO OLIVEROS REAL, (Ficha S/382/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32413 Ago 11- v Ago 22

CARLOS TEODORO MENENDEZ ALMAGRO, (Ficha S/332/97).
Montevideo, 3 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32557 Ago 11- v Ago 22

JUAN SOLANO RICHARD OTERO, (Ficha S/333/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32584 Ago 11- v Ago 22

JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y RAFAELA MAGLIOCCA DI LANDRO, (Ficha S/412/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32587 Ago 11- v Ago 22

FEDERICO EMSHEIMER HAAS, (Ficha S/347/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32945 Ago 13- v Ago 27

HOMERO PEDRO RAMOS PASTORINO, (Ficha S/377/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33082 Ago 14- v Ago 28

AMALIA SIMONA BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha S/349/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33161 Ago 14- v Ago 28

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO CASAL DIAZ, (Ficha S/379/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31644 Ago 05- v Ago 18

ELVIRA BRUNETTI FONTANA y MARCEL ANIBAL GONÇALVEZ BRUNETTI, (Ficha S/376/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31646 Ago 05- v Ago 18

MARIA CELIA IGARABIDE RODRIGUEZ, (Ficha S/385/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31843 Ago 05- v Ago 18

MARIA PETRONA SILVA, (Ficha S/350/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31855 Ago 05- v Ago 18

SILVANA AURORA VONA MATTEUCCI, (Ficha S/389/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31885 Ago 06- v Ago 19

AGNES EMMA HELENE QUILLET WANGERMEZ ó INES ELENA EMA ó INES EMA ELENA QUILLET WANGERMEZ, (Ficha S/403/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31908 Ago 06- v Ago 19

JOSE PEDRO CACERES GONZALEZ, (Ficha S/364/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32163 Ago 07- v Ago 20

MARIA IRENE TAMBUSSO PASTORINO, (Ficha S/396/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32210 Ago 08- v Ago 21

ALAYDES ó ALAIDES GOMES ó GOMEZ DE SOUZA, (Ficha S/316/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32558 Ago 11- v Ago 22

SUSANA SOLANS PEREYRA DIAZ, (Ficha S/366/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32576 Ago 11- v Ago 22

YOLANDA FIDELFINA ANTUNEZ CENTURION, (Ficha S/420/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32840 Ago 12- v Ago 26

TELMO BALBIANI SOCA, (Ficha S/414/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32842 Ago 12- v Ago 26

LIDIA JULIA CARZOLI CORUJO, (Ficha S/425/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32881 Ago 13- v Ago 27

MARIO TRUS MICHELUTTI, (Ficha S/435/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33050 Ago 13- v Ago 27

JOSE DANTE MONETTI PONTI, (Ficha S/331/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33194 Ago 14- v Ago 28

NOVENO TURNO

MARIA CARMEN MARTINEZ BORRAZAS, (Ficha S/305/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31742 Ago 05- v Ago 18

JACOBO o JACUB o KUBA MILLER KATZ, (Ficha S/388/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31862 Ago 05- v Ago 18

RAUL DECIA SCALTRITTI, (Ficha S/376/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32072 Ago 06- v Ago 19

VIOLETA PAULINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/357/97).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32591 Ago 11- v Ago 22

JULIETA YOLANDA MOIRANO GARDONE, (Ficha S/381/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32707 Ago 12- v Ago 26

MARIA ROSARIA SCARPITTA DI LUCA o DE LUCA o DE LUCCA, (Ficha S/506/96).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32884 Ago 13- v Ago 27

ROQUE CIRIACO SOSA CUELLO, (Ficha S/359/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33083 Ago 14- v Ago 28

DECIMO TURNO

BEATRIZ ALBEZ SANTA o ALBES SANTA, (Ficha 307/97).
Montevideo, 4 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31398 Ago 04- v Ago 15

ALFONSO JOAO ALVES PEDREIRA DE MATOS, (Ficha 429/95 F).
Montevideo, 30 de octubre de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31886 Ago 06- v Ago 19

ANTONIO MARIA ARIAS FERREIRA, (Ficha 273/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32079 Ago 06- v Ago 19

JUANA ELENA GABIN, (Ficha 347/97).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32348 Ago 08- v Ago 21

YAMANDU MARIA MADRID ECHENIQUE y CARMEN AIDA AMBROGI DE GREGORIO, (Ficha 512/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32887 Ago 13- v Ago 27

LAURELINO o LAUDELINO PATRONI OLIVERA, (Ficha 350/97).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32975 Ago 13- v Ago 27

GUADALUPE AFFONSO CARDOZO, (Ficha 259/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33026 Ago 13- v Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

PARRA VAZQUEZ, OSVALDO SANTIAGO, (Ficha A 365/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31433 Ago 04- v Ago 15

DAL MONTE SCANDROGLIO, NESTOR, (Ficha A/258/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31598 Ago 04- v Ago 15

IVO ANIBAL BARTOLI BIANCHI, (Ficha 568/96).
Montevideo, 1º de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32344 Ago 08- v Ago 21

NICOLOFF STANCOV, SONIA, (Ficha 425/97/A).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32399 Ago 11- v Ago 22

ROSA INES MALDONADO, (Ficha 347/97/A).
Montevideo, 22 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32401 Ago 11- v Ago 22

BENITO CRUZ GONZALEZ, (Ficha A/406/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32472 Ago 11- v Ago 22

ANGEL MARTINEZ PAULILLO y ADELA COSTA BARROZO, (Ficha 214/97/A).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32579 Ago 11- v Ago 22

JUAN GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A/411/1997).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32610 Ago 12- v Ago 26

ASISCIO VICTOR NUÑEZ RUSSI, (Ficha 380/97 A).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32626 Ago 12- v Ago 26

URBANA CORONEL FERNANDEZ de LEGUISAMON, (Ficha 416/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32883 Ago 13- v Ago 27

CIRIACO HUMBERTO AMOROSO IRIGOYEN, (Ficha A/436/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32976 Ago 13- v Ago 27

VIVIANA FUENTES o FUENTEZ MUNDO, (Ficha 262/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33079 Ago 14- v Ago 28

ISIDORA PEREZ MARTINEZ, (Ficha A 400/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33166 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha F/ 346/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31647 Ago 05- v Ago 18

MARTIN RODRIGUEZ SEIJAS o MARTIN RUBEN RODRIGUEZ, (Ficha A/414/93).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31650 Ago 05- v Ago 18

JUAN JOSE VICENTE TERRA o JUAN VICENTE, (Ficha A/577/94).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31910 Ago 06- v Ago 19

GARIBALDI ANTONIO BERRETA DAMONTE, (Ficha F/289/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32119 Ago 07- v Ago 20

DARCI PADRON, (Ficha F/389/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32316 Ago 08- v Ago 21

JESUS PIÑA COLLAZO, (Ficha F/341/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32629 Ago 12- v Ago 26

MARIA OFELIA ROMERO PETRUCCIELLI o PETRUCELLI o PETRUCCELLI, (Ficha A/512/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32886 Ago 13- v Ago 27

MIGUEL BUSCHINGER BIRNSTILL, (Ficha F/387/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33118 Ago 14- v Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

NILO SAUL PEREIRA COITINHO, (Ficha 375/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31763 Ago 05- v Ago 18

RODRIGO DOMINGO MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha 383/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31944 Ago 06- v Ago 19

MARIA INAZUL MACHADO CABRERA, (Ficha 411/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32121 Ago 07- v Ago 20

ALTER NOVOA OLIVERA, (Ficha 365/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32165 Ago 07- v Ago 20

CARLOS MARIA PAEZ VENTURA, (Ficha 213/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32211 Ago 08- v Ago 21

SILVIA ESTER VILLALBA AMAYA, (Ficha 360/97).
Montevideo, 25 de junio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32240 Ago 08- v Ago 21

NELIDA JULIA FANIEL CAGNONE, (Ficha 397/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32343 Ago 08- v Ago 21

MODESTO LUIS SICARDI MOREIRA, (Ficha 268/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32349 Ago 08- v Ago 21

ELIDA SOFIA COLLAZO ABREU DE BENTANCOR, (Ficha 287/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32381 Ago 08- v Ago 21

ENRIQUE MODESTO FERRARO VIRLEE, (Ficha 399/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32559 Ago 11- v Ago 22

MANUEL ANTONIO DURAN HERRERA, (Ficha 385/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32668 Ago 12- v Ago 26

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO TURIELLO DI STASIO, (Ficha S/351/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31631 Ago 04- v Ago 15

RAQUEL PEREZ CASTELLS, (Ficha S/404/ 97).
Montevideo, 1º de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32403 Ago 11- v Ago 22

HECTOR SEBASTIAN CIBELLI, (Ficha S/ 236/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32490 Ago 11- v Ago 22

ANTONIO VICTOR MACHADO CASTRO, (Ficha 361-97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32565 Ago 11- v Ago 22

JUAN CARLOS MACEDO SENA, (Ficha S/ 363/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32704 Ago 12- v Ago 26

JULIA TROYTIÑO FERNANDEZ, (Ficha S/ 364/97).
Montevideo, 22 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32889 Ago 13- v Ago 27

LIBORIO VIRRIEL NEGRI, (Ficha 240/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33031 Ago 13- v Ago 27

LEON BARBE GIORELLO, (Ficha S/304/ 97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33127 Ago 14- v Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO TIOZZO CAMUFFO, (Ficha A 255/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31592 Ago 04- v Ago 15

ANGELICA ESTHER MOAR, (Ficha A 333/ 97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31840 Ago 05- v Ago 18

CARLOTA o CHARLOTTE GOTTLIEB BRAUN, (Ficha A 415/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31853 Ago 05- v Ago 18

AMELIA BURNETT DOERNDE, (Ficha A 457/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31860 Ago 05- v Ago 18

JUAN JOSE CARPENTIERI SOLER, (Ficha A 299/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31882 Ago 06- v Ago 19

STELIOS PALANDJOGLOU o STILIANOS PALANTZOGLOU, (Ficha A 428/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31907 Ago 06- v Ago 19

JUAN o JUAN JACOBO RUDMAN COPEICA, (Ficha A 445/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31930 Ago 06- v Ago 19

HECTOR SABATHE CARPANETTO, (Ficha A 249/97).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31959 Ago 06- v Ago 19

MARIA ESTHER MIRANDA PEREZ, (Ficha A 392/97).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32234 Ago 08- v Ago 21

JUANA ESTHER QUESADA MARTIN, (Ficha A 422/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32372 Ago 08- v Ago 21

AMADA DELICIA FURTADO GOMEZ, (Ficha A 138/97).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32398 Ago 11- v Ago 22

REMIGIO RODRIGUEZ PIZZO Y AURELIA CELIA RUSSO CALABRIA, (Ficha A 463/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32500 Ago 11- v Ago 22

DORA MIRTHA PEREZ DIAZ Y TOMAS VIVIAN SELPA, (Ficha A 439/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32839 Ago 12- v Ago 26

DELIA o DELIA JULIA PELLEJERO RESANO y FRANCISCO RICARDO o RICARDO LOPEZ PEREZ, (Ficha A 478/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33051 Ago 13- v Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO DOMINGUEZ MARTINEZ, (Ficha A 158/96).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31401 Ago 04- v Ago 15

GABRIEL ABALOS, (Ficha A 361/97).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31434 Ago 04- v Ago 15

SOL ISAAC BENSUSAN, (Ficha A 384/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31438 Ago 04- v Ago 15

MANUELA COUTO RODO o ROCHA, (Ficha A 290/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31486 Ago 04- v Ago 15

MARIA ELENA SOSA, (Ficha A 396/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31641 Ago 05- v Ago 18

ENRIQUE LUIS VISCA VISCA, (Ficha A 409/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31825 Ago 05- v Ago 18

A MALIO ROBERTT ROBERTT, (Ficha A 406/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32214 Ago 08- v Ago 21

MANUEL ENRIQUE REGA ABELENDA, (Ficha A 289/97):
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32235 Ago 08- v Ago 21

JORGE JESUS MUÑOZ ELLMEN, (Ficha A 533/94).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32241 Ago 08- v Ago 21

OLGA AKCENOV o AKCENOR o AXCENOV CANAREVA, (Ficha A 369/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32314 Ago 08- v Ago 21

FLORENCIO CABRERA, (Ficha A 399/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32578 Ago 11- v Ago 22

JULIO o JULIO PABLO GUIDO VARELA, (Ficha A 390/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33045 Ago 13- v Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR JOSE GARCIA o GARCIA ALBERTI, (Ficha A/275/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31649 Ago 05- v Ago 18

OROSMAN DUARTE ARTIGAS, (Ficha A/350/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31852 Ago 05- v Ago 18

JOSE MATIAS BORBA SUAREZ Y SANTA ELOIDES o SANTA LAIDES CASTRO TORRE, (Ficha 114/97/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32077 Ago 06- v Ago 19

DELIA . BALBINA MORALES FERNANDEZ, (Ficha A/369/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32085 Ago 06- v Ago 19

ELIAS MARIO RYCKEBOER ó RICKEBOER MARTINEZ, (Ficha 188/97/A).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32224 Ago 08- v Ago 21

MANUEL MOSQUERA SANJURJO, (Ficha A/343/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32228 Ago 08- v Ago 21

PAULINO ó ANGEL PAULINO REBELLA PIAGGIO, (Ficha A/314/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33030 Ago 13- v Ago 27

LUIS ALBERTO CAMPI RODRIGUEZ, (Ficha A/353/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33046 Ago 13- v Ago 27

GUADALUPE CELIA FERRARI CEIRASCO o QUERASCO o QUEIRASCO, (Ficha A/573/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33081 Ago 14- v Ago 28

SOFIA FELLOZA RODRIGUEZ y FILOMENO RAMIREZ MORALES, (Ficha A/241/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33085 Ago 14- v Ago 28

FRANCISCO ADALBERTO BAZZI GENTILE, (Ficha A/115/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33193 Ago 14- v Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

ANGEL MEROLA BOUCHERLES, (Ficha A/1f1/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31584 Ago 04- v Ago 15

ARTURO HALTER o GALTER, (Ficha A/291/97).
Montevideo, 2 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31593 Ago 04- v Ago 15

JOSE CUBALA, (Ficha A-228/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31599 Ago 04- v Ago 15

JOAQUIN CARRERA POUSADA Y ESPERANZA DOLDAN BANEIRA, (Ficha A-352/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32082 Ago 06- v Ago 19

VICTOR RICARDO PAZ MAINARDI Y MARINA ANGELICA AGUILA GONZALEZ, (Ficha A-365/97).
Montevideo, 4 de julio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32179 Ago 07- v Ago 20

HERMINIO DIAZ FERNANDEZ y TERESA FERNANDEZ DIAZ, (Ficha A/379/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32226 Ago 08- v Ago 21

PEDRO VITTOLA SANCHEZ, (Ficha A/244/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32564 Ago 11- v Ago 22

VITAL ANSELMO RUIZ DIAZ FERNANDEZ, (Ficha A/301/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32706 Ago 12- v Ago 26

JOSE PEDRO BUSTELO BARRIOS, (Ficha A/668/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32948 Ago 13- v Ago 27

JOSE MARIA NEGRI BERRUTTI, (Ficha A/256/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33033 Ago 13- v Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

ZUNILDA MAGGI GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A/384/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31596 Ago 04- v Ago 15

MARIA VALENTINA NIETO SILVEIRA, (Ficha A/323/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32346 Ago 08- v Ago 21

TEA ó THEA, SICHEL de ROSE ó TEA SICHEL SCHONFELD y BARBARA, GRUNEHALD ó BARBARA ANNA ELISABETH, RENATE ó BARBARA ANA ELISABETH RENATA, ROSE SICHEL (Ficha A/239/97).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32563 Ago 11- v Ago 22

VIGESIMO TURNO

GUILLERMO SEGUNDO WEIGERT GALEANO, (Ficha A/444/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31854 Ago 05- v Ago 18

ROBERTO FLORENTINO VILLA CARRATO, (Ficha A 188/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32624 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUSTO SANTOS BALLESTRINO FERREIRA, (Ficha S/356/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31446 Ago 04- v Ago 15

NERI ROGELIO PAZ MILANO, (Ficha S 288/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31585 Ago 04- v Ago 15

SAUL JORGE, (Ficha S 201/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31594 Ago 04- v Ago 15

LORENZA VIDAL, (Ficha S 361/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31652 Ago 05- v Ago 18

CARMEN MARIA DELBONO RUBI, (Ficha S 208/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31848 Ago 05- v Ago 18

MARIA ELENA HAUYON LEONQUI O HAUYON DE CONTRERAS, (Ficha S/345/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31981 Ago 06- v Ago 19

AMALIA ARNEJO LAMAS, (Ficha S 382/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32328 Ago 08- v Ago 21

ELISIA NIN Y PEDRO ESPIGA IBARRA, (Ficha: S/358/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32412 Ago 11- v Ago 22

VELIA O BELIA JUANA MORAN CHARQUERO, (Ficha S 343/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32491 Ago 11- v Ago 22

LILA BENITEZ MARQUEZ, (Ficha S 362/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32555 Ago 11- v Ago 22

ESTEBAN OVSIENCOV CREMONESI, (Ficha S/328/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32592 Ago 11- v Ago 22

RAUL ZENEN GUARINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA, (Ficha S 190/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32599 Ago 11- v Ago 22

RUBENS SABINO ALANIZ RAMPONI, (Ficha S 353/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32846 Ago 12- v Ago 26

ANTRIAS HINDOIAN BASMADJIAN, (Ficha S 352/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32847 Ago 12- v Ago 26

JULIO CESAR ARECO MONTERROSA, (Ficha S 318/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33165 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO TARIGO SANTINI, (Ficha S/287/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31616 Ago 04- v Ago 15

PRAXEDES MORELL RIPOLL, (Ficha S 384/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31901 Ago 06- v Ago 19

GERONIMA ASCONEGUY OLIVEIRA DE RIJO Y FRANCISCO RIJO MOREIRA, (Ficha S 386/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31943 Ago 06- v Ago 19

IRIS TERESA MANUELA CERONI MENDEZ, (Ficha S/333/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32084 Ago 06- v Ago 19

SAUL de FORTEZA QUIROGA, (Ficha S 515/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32625 Ago 12- v Ago 26

MARIA ESTHER D'ANDREA OCAMPO, (Ficha S 352/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32705 Ago 12- v Ago 26

VICENTE MARTINEZ, (Ficha S 341/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32797 Ago 12- v Ago 26

LUIS REIMUNDO O REYMUNDO O RAYMUNDO LANDO CABRERA, (Ficha S/320/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33029 Ago 13- v Ago 27

ESTEBAN DAVINO SOBA, (Ficha S 398/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33086 Ago 14- v Ago 28

ROSARIO CELEDONIA FRAGELLO RESENITE, (Ficha S 410/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33169 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN BAUTISTA GREGORINI RATTARO y MARIA ABELEIRA BERMUDEZ, (Ficha S/358/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31712 Ago 05- v Ago 18

GLADYS DIONIDES BORGES MARTINEZ, (Ficha S/379/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32156 Ago 07- v Ago 20

JOSE TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO, (Ficha S/420/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32465 Ago 11- v Ago 22

ELSA NELIDA GARCIA ARRICAR, (Ficha S/369/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32627 Ago 12- v Ago 26

MAMERTA PEREZ MORALES, (Ficha S/403/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32708 Ago 12- v Ago 26

JOSE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S/402/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32709 Ago 12- v Ago 26

CESAR CIPRIANO COSTA AGUILAR, (Ficha S/359/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10 pub 32798 Ago 12- v Ago 26

JUAN GRANO DIMERE O DIMARE, (Ficha S/283/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32849 Ago 12- v Ago 26

JULIO CESAR BESSIO CACERES, (Ficha S/360/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32888 Ago 13- v Ago 27

BLANCA IDA SILVERA TURRENS, (Ficha S/253/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33163 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTANISLAO MARIO ASTOR DUTRA, (Ficha S/149/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31448 Ago 04- v Ago 15

EDUARDO SOUTO COSTA, (Ficha S/371/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31501 Ago 04- v Ago 15

WILSON LOPEZ MORALES, (Ficha S/208/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31595 Ago 04- v Ago 15

BUENAVENTURA GUERRERO COLMAN, (Ficha S/354/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31651 Ago 05- v Ago 18

LAURO PONTET CANTERA, (Ficha S/61/93).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32120 Ago 07- v Ago 20

ISABEL LESMA MARTINEZ CAWEN, (Ficha S/249/97).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32178 Ago 07- v Ago 20

JULIO WALTER LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 291/97/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32225 Ago 08- v Ago 21

ESPERANZA O MARIA DE LA ESPERANZA CARRACEDO BREIJO, (Ficha S/345/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32317 Ago 08- v Ago 21

OLGA BALSAMI PENA o BALSAMI de PUGA, (Ficha S/321/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.rio Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32411 Ago 11- v Ago 22

DELIA TERESA MACCIO BRUZZONI ó DELIA MACCIO BRUZZONE, (Ficha S/409/97).
Montevideo, 1º de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32553 Ago 11- v Ago 22

ALFREDO MARIO GARCIA NOVAS, (Ficha S/375/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32623 Ago 12- v Ago 26

BLANCA AIDA SUAREZ PEREIRA, (Ficha S/369/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33044 Ago 13- v Ago 27

MARIA ZULEMA DIAZ FERNANDEZ, (Ficha S/404/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33162 Ago 14- v Ago 28

JOSE CARMELO BRITOS REYES, (Ficha S/386/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33177 Ago 14- v Ago 28

ROSINA ESTELA PAGANI LUCIANI, (Ficha S/367/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33178 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNARDO SCHOR CAPOSNIK, (Ficha 415/97/S).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31884 Ago 06- v Ago 19

ESTELA VICTORIA IRENE TISNES MONESTIER, (Ficha 430/97/S).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31887 Ago 06- v Ago 19

LEONCIA RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha 420/97/S).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31906 Ago 06- v Ago 19

RAUL HORACIO SARRO FONTANA, (Ficha 412/97/S).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31909 Ago 06- v Ago 19

ELOY GUILLERMO TEJERA PIETRA, (Ficha 396/97/S).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31994 Ago 06- v Ago 19

CELESTINO FELICIANO CARLOS, (Ficha 403/97/S).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32007 Ago 06- v Ago 19

PILAR MARGARITA PIZZORNO BUSTELO, (Ficha 378/97/S).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32074 Ago 06- v Ago 19

DELFINA ELISA VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha 416/97/S).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32404 Ago 11- v Ago 22

BERNABE SILVEIRA o BERNABE ALBERTO SILVEIRA LOPEZ, (Ficha 440/97/S).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32554 Ago 11- v Ago 22

MIGUEL ABRAHAM GIABUR, (Ficha 282/97/S).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32577 Ago 11- v Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO ENRIQUE CHAVES MARTINEZ, (Ficha 300/97/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31850 Ago 05- v Ago 18

ALONDRA IRIS BERRUETA, (Ficha 401/97/S).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31992 Ago 06- v Ago 19

TERESA BLANCA ZEOLI de DUQUE, (Ficha 380/97/S).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32071 Ago 06- v Ago 19

NICASIO ACOSTA FERREYRA y MARIA VICTORIA HERNANDEZ SOSA, (Ficha 370/97/S).
Montevideo, 25 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32073 Ago 06- v Ago 19

OLGA EUSEBIA LOBO VILLAREJO, (Ficha 375/97/S).
Montevideo, 25 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32083 Ago 06- v Ago 19

ROBERTO MANUEL DE ARMAS HERNANDEZ, (Ficha 404/97/S).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32315 Ago 08- v Ago 21

DOLORES MORATO PEREZ, (Ficha 419/97/S).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32362 Ago 08- v Ago 21

MONTJUICH TITAN VACCA FULCO, (Ficha 385/97/S).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32371 Ago 08- v Ago 21

IDILIO BURGUEÑO BURGUEÑO, (Ficha 324/97/S).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32562 Ago 11- v Ago 22

JULIO PATERLINI CATALDO, (Ficha 367/97/S).
Montevideo, 25 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32570 Ago 11- v Ago 22

PASCUAL STURNIOLO, (Ficha 416/97/S).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32608 Ago 12- v Ago 26

JUAN RAMON BARRETO CABRERA, (Ficha 414/97/S).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32826 Ago 12- v Ago 26

MARIA ELVIRA ALFARO de ARMAS de CACERES, (Ficha 596/96/S).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32841 Ago 12- v Ago 26

JOSE GERVACIO NICOLINI ESCOBAR, (Ficha 181/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33027 Ago 13- v Ago 27

EXCELSA CARMEN MANFREDI MATTO y ANTONIO BRUNETTO RODRIGUEZ, (Ficha 387/97/S).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33080 Ago 14- v Ago 28

DOMINGO ROMANIELLO DE BONIS, (Ficha 368/97/S).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33179 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PERE BELORA, (Ficha S/352/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31445 Ago 04- v Ago 15

IVETTE MARIE DOUTRELIGNE, (Ficha S/297/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31449 Ago 04- v Ago 15

BLANCA DELIA FRIGERIO SASSI, (Ficha S/348/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31648 Ago 05- v Ago 18

JUAN ROBERTO STOCKER, (Ficha S/395/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31945 Ago 06- v Ago 19

MARIA CORA O CORA MARIA PIÑEYRO GARESE, (Ficha S/398/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32379 Ago 08- v Ago 21

DALMA IRIS BRIOZZO COMPARE, (Ficha S/385/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32380 Ago 08- v Ago 21

PAULINO ABREU ALONSO, (Ficha S/389/97)
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32501 Ago 11- v Ago 22

OLGA TERESA SAMBARINO SANGIORGIO, (Ficha S/397/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32630 Ago 12- v Ago 26

JUAN ANTONIO MATOS TAVERNA, (Ficha S/435/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32827 Ago 12- v Ago 26

MERCEDES GONZALEZ RIVERA de PUIME, (Ficha S/383/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32890 Ago 13- v Ago 27

SANTANA ANTONIO MARTINEZ PARRILLA, (Ficha S/453/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33032 Ago 13- v Ago 27

OLGA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/292/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33048 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JACINTO ZENON GONZALEZ Y AURORA ROCCA SOSA, (Ficha S/307/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31405 Ago 04- v Ago 15

JOSEFA PIÑERO RAMOS de CAÑARTE, (Ficha S/361/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31764 Ago 05- v Ago 18

ELENA MULHETHALER CARVALLO, (Ficha S/357/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31899 Ago 06- v Ago 19

ANGEL CASIANO VELAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha S/2/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32347 Ago 08- v Ago 21

EDISON GIRO SANCHIRICO, (Ficha S/403/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32593 Ago 11- v Ago 22

MARIA MERCEDES MODERNER PEREIRA, (Ficha S/393/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33167 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMONOVENO TURNO

JORGE AMERICO GRATWOHL GARCIA DE PAREDES, (Ficha S/210/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32180 Ago 07- v Ago 20

OFELIA FIGUEREDO BENTANCOR Y ARMANDO QUINTO PERINI POLONIOLI, (Ficha S/574/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32361 Ago 08- v Ago 21

CARMEN IBAÑEZ CASTELLANOS DE GARCIA, (Ficha S/56/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33025 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOPRIMER TURNO

VALENTINA TOMASA AMBROSONI BARRETO DE ACHARD, (Ficha A 409/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32400 Ago 11- v Ago 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA CEFERINA DA ROSA o ELIDA DA ROSA (Ficha A/427/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Elena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32008 Ago 06- v Ago 19

DE DECIMOTERCER TURNO

DANTE JUAN BRITOS TEJERA, (Ficha 603/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31447 Ago 04- v Ago 15

DE DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ (Ficha A/387/97)
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31640 Ago 05- v Ago 18

ANTONIO, FUXET BLANCO, (Ficha A/426/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32115 Ago 07- v Ago 20

DOLCEY, DE LOS SANTOS (FICHA A/417/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720,00 10/pub 32162 Ago 07- v Ago 20

ARON, DEMB MOROSOFF, (Ficha A/408/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32397 Ago 11- v Ago 22

HORTENCIA u HORTENSIA, ALONSO GOMEZ (Ficha A/351/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32581 Ago 11- v Ago 22

RAMON, RAMOS Y NIEVES, MARTINEZ PAGLIANO de RAMOS, (Ficha A/427/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32838 Ago 12- v Ago 26

JUANA OLIVIA, MEDIZA MODERNEL y JUAN BAUTISTA, ETCHAMENDI BARROS, (Ficha A/362/97).
Montevideo, 18 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32880 Ago 13- v Ago 27

ELIDA ELSA MARTINEZ SUAREZ Y HECTOR ARMANDO BIAZZI POLLERO (Ficha A/422/97).
Montevideo, 1 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33028 Ago 13- v Ago 27

DE VIGESIMO TURNO

AURELIA, MENCHACA, (Ficha A/399/97).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31435 Ago 04- v Ago 15

IRMA DIAZ (Ficha A/415/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31609 Ago 04- v Ago 15

AMERICO JUAN RINGVALD ó RINGWALD GRUNFELD, (Ficha A/285/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31881 Ago 06- v Ago 19

JUAN ROSENDO BORGES y BLANCA CELESTE PEREZ, (Ficha A/432/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31895 Ago 06- v Ago 19

EDMUNDO SANTIAGO, QUARTARA GOLINELLI, (Ficha A/252/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32213 Ago 08- v Ago 21

DOLORES, FILGUEIRAS CASIDE, (Ficha A/440/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32433 Ago 11- v Ago 22

LEONARDO, FERNANDEZ MAIDANA (Ficha A/304/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32575 Ago 11- v Ago 22

RAUL LUIS PIJUAN BAZET (Ficha A/351/97).
Montevideo, 13 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33195 Ago 14- v Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CLARA PONTE, (Ficha B.5.97).
Artigas, 19 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31956 Ago 06- v Ago 19

NILDA ESTHER LOPEZ PIREZ, (Ficha B.107.97).
Artigas, 31 de julio de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31957 Ago 06- v Ago 19

EDUARDO DE SOUZA MARTINEZ, (Ficha B.3.97).
Artigas, 20 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32474 Ago 11- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NICANOR PIRIZ, (Ficha B/7/97).
Bella Unión, 12 de marzo de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32456 Ago 11- v Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL TERESITA o TERESITA MABEL FERRARI CASTIGLIA y JULIA SILVERIA CASTIGLIA PEREZ, (Ficha V 33/1997).
Canelones, 9 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31410 Ago 04- v Ago 15

AMALIA GARCIA SALGUEIRO, (Ficha V 46/1997).
Canelones, 8 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31411 Ago 04- v Ago 15

ROMANA MAXIMA REPETTO SILVA, (Ficha V 19/1997).
Canelones, 9 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31412 Ago 04- v Ago 15

CARMEN CAPOTE TANCREDI, (Ficha V 22/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31413 Ago 04- v Ago 15

ENRIQUE MANUEL o MANUEL ENRIQUE FRAQUIA SANCHEZ, (Ficha V 246/1996).
Canelones, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31414 Ago 04- v Ago 15

CIRIACO SANTOS ALVAREZ TORRES, (Ficha V 93/1997).
Canelones, 30 de junio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31416 Ago 04- v Ago 15

NELLY ORFILIA LUCHINETTI SCARONE (Ficha V 101/1997).
Canelones, 22 de julio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31929 Ago 06- v Ago 19

CARMEN MARICHAL CHUCARRO (Ficha V 100 /1997).
Canelones, 22 de julio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32151 Ago 07- v Ago 20

FELIPE LEANDRO PIREZ o PIRIZ (Ficha V 32/1996).
Canelones, 26 de junio de 1997.
Ana M. Bruno Pollero, Escribana, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32152 Ago 07- v Ago 20

VITAL OMAR u OMAR VITAL AQUINO PORFIDO (Ficha V 78/1997).
Canelones, 5 de junio de 1997.
Ana M. Bruno Pollero, Escribna, Actuaria Adjunta.,
01) $ 680,00 10/pub 32153 Ago 07- v Ago 20

MAGDALENA AMELIA CAMEJO BARAGAÑO (Ficha V 80/1997).
Canelones, 22 de julio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32824 Ago 12- v Ago 26

PEDRO LUQUEZ BURIANI O PEDRO LUQUE (Ficha V 83/1997).
Canelones, 26 de junio de 1997.
Escribana Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32825 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA TERESA SANTOS, (Ficha 249/97).
Las Piedras, 16 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31573 Ago 04- v Ago 15

WASHINGTON ROSSO PANIZZA, (Ficha 327/97).
Las Piedras, 11 de junio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31575 Ago 04- v Ago 15

ATANACIA o ATANASIA EVA TUCUNA, (Ficha 402/97).
Las Piedras, 25 de julio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31576 Ago 04- v Ago 15

WASHINGTON VICTOR FERRERO MONTEGHIRFO, (Ficha 377/97).
Las Piedras, 25 de julio de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32807 Ago 12- v Ago 26

JENNY MARTINS DA COSTA DE MELLO O JENNY COSTA DE MELLO, (Ficha 250/97).
Las Piedras, 16 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32809 Ago 12- v Ago 26

CUARTO TURNO

ROMULO NESTOR FONTANA REYES, (Ficha 168/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31415 Ago 04- v Ago 15

FRANCISCO VICTOR MELGAREJO OXLEY, (Ficha 391/97).
Las Piedras, 23 de julio de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 680,00 10/pub 31574 Ago 04- v Ago 15

GLADYS RAQUEL OLIVEIRA CAL, (Ficha 782/92/B).
Las Piedras, 26 de junio de 1997.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 680,00 10/pub 31577 Ago 04- v Ago 15

CLARO VILLAR, (Ficha 382/97).
Las Piedras, 21 de julio de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32806 Ago 12- v Ago 26

CARLOS MARIA ACEVEDO PACHECO, (Ficha 393/97).
Las Piedras, 23 de julio de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720,00 10/pub 32808 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WILFREDO AMADEO GONZALEZ, (Ficha 271/A/1997).
Pando, 8 de Abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32150 Ago 07- v Ago 20

LUIS ALBERTO YANIERO RODRIGUEZ, (Ficha 2135/A/1996).
Pando, 12 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32991 Ago 13- v Ago 27

PANTALEON ELBIO PEÑA PEÑA, (Ficha 905/A/1997).
Pando, 16 de Julio de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33185 Ago 14- v Ago 28

AMALIA O AMELIA PERDOMO ALVAREZ, (Ficha 902/A/1997).
Pando, 16 de julio de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33186 Ago 14- v Ago 28

CARMELO PABLO CHARAMELO UMPIERREZ, (Ficha 733/A/1997).
Pando, 28 de Julio de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33187 Ago 14- v Ago 28

CUARTO TURNO

MARIA ELOISA CAMEJO DE CARRETTO; HILDA - MAXIMA CARRETTO o CARRETO CAMEJO; MARIA ASCENCION CARRETTO CAMEJO; y MARGARITA BLANCA CARRETTO o CARRETO CAMEJO, (Ficha 1028/A/1997).
Pando, 16 de julio de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 850,00 10/pub 31757 Ago 05- v Ago 18

WASHINGTON HUGO FRANCO GARCIA, (Ficha 824/A/1997).
Pando, 29 de mayo de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31927 Ago 06- v Ago 19

JUAN MANUEL GONZALEZ BETBEDER, (Ficha 1136/A/1997).
Pando, 24 de Julio de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32143 Ago 07- v Ago 20

GUILLERMO DE LEON CAMINO, (Ficha 1032/A/1997).
Pando, 16 de julio de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32170 Ago 07- v Ago 20

ORILIO LATORRE MARTINEZ, (Ficha 666/A/1997).
Pando, 9 de Mayo de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32171 Ago 07- v Ago 20

EUSTAQUIO ROMUALDO HERNANDEZ, (Ficha 1056/A/1997).
Pando, 16 de julio de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32834 Ago 12- v Ago 26

FORTUNATA MARIA ELENA SOCA QUINTANA, (Ficha 588/A/1997).
Pando, 11 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33184 Ago 14- v Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SILVERA PY, MATIAS ALBINO, (Ficha B/131/97).
Melo, 29 de julio de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32548 Ago 11- v Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASSANDRI BERRETTA RUPERTO ISABELINO, (Ficha B/69/1997).
Colonia, 21 de julio de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32307 Ago 08- v Ago 21

COPES UNDARZON DAVID ANTONIO, (Ficha B/61/1997).
Colonia, 16 de junio de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32308 Ago 08- v Ago 21

FRIPP KIDD ENRIQUE, (Ficha B/75/1997).
Colonia, 6 de agosto de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32984 Ago 13- v Ago 27

VEROLO BARANTINI ENRIQUE, (Ficha B/76/1997).
Colonia, 6 de agosto de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32985 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELISA JOSEFINA DAVYT GONNET, (fa. 152/B/97)
Carmelo, 2 de junio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31660 Ago 05- v Ago 18

HUGO HUMBERTO JOURDAN PLAVAN, (fa. 151/B/97)
Carmelo, 2 de junio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31661 Ago 05- v Ago 18

HUGO ISIDORO CERRUTTI CAMPOT, (Ficha 174/B/97).
Carmelo, 19 de junio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32544 Ago 11- v Ago 22

JUAN DOMINGO PESCI O PESSI ROSSI, (Ficha 107/B/97).
Carmelo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32545 Ago 11- v Ago 22

CELIA ALZUETA LEIVA DE COLOTTA, (Ficha 194/B/97).
Carmelo, 24 de julio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32546 Ago 11- v Ago 22

JUSTO BAUTISTA MARCHETTI SUHR, (Ficha 190/B/97).
Carmelo, 23 de julio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32547 Ago 11- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA GRIJALVO HERNANDEZ de MONTES de OCA, (Ficha B/97/97)
Rosario, 6 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31913 Ago 06- v Ago 19

HECTOR YAMANDU SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha B/154/97).
Rosario, 26 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31914 Ago 06- v Ago 19

VICTORIO MANUEL COLLAZO ASPIROS, (Ficha B 287/96).
Rosario, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32965 Ago 13- v Ago 27

INES WALLER BERGER, (Ficha B 176/97).
Rosario, 31 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32966 Ago 13- v Ago 27

ENRIQUE COURDIN TEIXIDO y MARIA JOSEFA BIGATTI CIS, (Ficha B 48/97).
Rosario, 14 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32967 Ago 13- v Ago 27

DE SEGUNDO TURNO

MARIO YASUIRE. (Ficha B. Nº 81/97)
Rosario, 19 de junio de 1997
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31558 Ago 04- v Ago 15

GRISELDA RENEE LAUTARET RIVOIR (Ficha B Nº 205/95)
Rosario, 2 de abril de 1997
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31559 Ago 04- v Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIANO ERNESTO CAMMARANO CLEMENTE, (Ficha B 387/96).
Durazno, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31399 Ago 04- v Ago 15

MASSIMINO HERNANDEZ, ADA IRMA. (Ficha B 49/97).
Durazno, 7 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31406 Ago 04- v Ago 15

SEGREDO MENESES IRMA ESTHER, (Ficha B/211/97).
Durazno, 6 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32666 Ago 12- v Ago 26

MARIA OTILIA GONZALEZ CASAVIEJA O GONZALEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B/217/97).
Durazno, 6 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32873 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

RENE VILLALBA DIAZ, (Ficha B 86/97)
Publicación gratuita. Ley 13209.
Durazno, 13 de Mayo de 1997
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 73612 Ago 11- v Ago 22

DE TERCER TURNO

MANUEL MARCELINO RODRIGUEZ CORVO (Ficha B 147/97).
Durazno, 18 de junio de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32069 Ago 06- v Ago 19

VICENTE GREGORIO o GREGORIO VICENTE RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha B 153/97).
Durazno, 12 de junio de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32260 Ago 08- v Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTOS FLORENTINO PRADO REY, (Ficha B 8/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32897 Ago 13- v Ago 27

DE SEGUNDO TURNO

TELMO MARTIN VIÑA REPETTO, (Ficha B/77/97).
Trinidad, 29 de julio de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31902 Ago 06- v Ago 19

JUAN FRANCISCO MONTES de OCA, (Ficha B 59/97).
Trinidad, junio de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32895 Ago 13- v Ago 27

ANA ELISA CABRERA, (Ficha B/87/97).
Trinidad, 5 de agosto de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32896 Ago 13- v Ago 27

MARIA ESTHER GUTIERREZ OCAMPO, (Ficha B/55/97).
Auxiliado de pobreza-Fa. B/176/96
Trinidad, 16 de junio de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 73414 Ago 06- v Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARCELINO VALDEZ MARTINEZ, (Ficha B N.22/92).
Florida, 11 de marzo de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31395 Ago 04- v Ago 15

OMAR OSCAR RODRIGUEZ BENICIO o RODRIGUEZ VENICIO. (Ficha Nro. B-61-1996).
Florida, 15 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32638 Ago 12- v Ago 26

DE TERCER TURNO

HECTOR DANILO RIZZO MARTINEZ y DANILO RIZZO DAMIANO, (Ficha B 156/1997).
Florida, 21 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31394 Ago 04- v Ago 15

MANUEL GUALBERTO y WALTER ARIEL PICON CABO. (Ficha B.139/1997).
Florida, 21 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31396 Ago 04- v Ago 15

MARIA del CARMEN RODRIGUEZ; OTILIO LUZARDO CLAVIJO y LUIS ALBERTO LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha B 232/1997).
Florida, 24 de julio de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32128 Ago 07- v Ago 20

PEDRO HERNANDEZ LAUREIRO, (Ficha B142/1997).
Florida, 21 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32129 Ago 14- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINIANA FACUNDA CORREA BENAVENTE, (Ficha B/157/97).
Minas, 16 de julio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 31509 Ago 04- v Ago 15

MAXIMO PEREGRINO LARROSA PIREZ O PIRIZ O PEREZ, (Ficha B/81/97).
Minas, 16 de julio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32518 Ago 11- v Ago 22

ALBA AURORA PEDOTTI ZAMORA, (Ficha B/312/96).
Minas, 22 de Octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32519 Ago 11- v Ago 22

MARIA ELIZABETH VARELA OLIVERA, (Ficha B/149/97).
Minas, 17 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32520 Ago 11- v Ago 22

CARLOS HUGO PAZOS GARCIA, (Ficha 164/97).
Minas, 29 de julio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33055 Ago 14- v Ago 28

CELIA JOSEFA BUSTAMANTE FERNANDEZ, (Ficha B/148/97).
Minas, 17 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33056 Ago 14- v Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARAVELA SENCION CARDOZO O CARDOSO, (Ficha 803/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31632 Ago 04- v Ago 15

NICASIO GOMEZ CALABUIG Y NERIS VALENTIN GOMEZ CORREA, (Ficha 701/97).
Maldonado, 18 de junio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31633 Ago 04- v Ago 15

MARIA ELENA GARCIA PASCAL O PASCUAL, (Ficha 891/97).
Maldonado, 21 de julio de 1997.
Dra. Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31989 Ago 06- v Ago 19

CARMELO QUINTIN ALAYON PEREZ, (Ficha 1913/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32133 Ago 07- v Ago 20

FELIX SANCHEZ ACOSTA, (Ficha 857/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32249 Ago 08- v Ago 21

PAOLA INES CAVALLO GUARISCO, (Ficha 939/97).
Maldonado, 29 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32876 Ago 13- v Ago 27

ARMIDA SATURNINA PAGOLA ESCUDERO, (Ficha 81/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33121 Ago 14- v Ago 28

RAMON EULALIO MARTINEZ GUTIERREZ, (Ficha 83/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33122 Ago 14- v Ago 28

YALTA TERESA PEREIRA GRAÑA O YALTA PEREIRA GRAÑA, (Ficha 967/97).
Maldonado, 1 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33190 Ago 14- v Ago 28

TERCER TURNO

ANTONIA MARIA MENDOZA PERDOMO, (Ficha 882/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32250 Ago 08- v Ago 21

LEANDRO MANUEL DE LEON LAZO, (Ficha 920/97).
Maldonado, 22 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32251 Ago 08- v Ago 21

APOLONIO FERREIRA DELGADO, (Ficha 776/97).
Maldonado, 9 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32877 Ago 13- v Ago 27

CLEMENTE HECTOR ALVAREZ GIANOLA O BENGOA, (Ficha 892/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32989 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

CARMELO RAMON SERRON MAURI Y MARIA EUCEBIA ACOSTA SOCA, (Ficha 1101/96)
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32132 Ago 07- v Ago 20

FELIX TECHERA, SERGIO TECHERA ACEVEDO Y AURELIA ACEVEDO, (Ficha 1157/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Evan Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32134 Ago 07- v Ago 20

NESTOR DAVID GOMEZ MORENO, (Ficha 939/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33120 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

NELIDA ESTHER MARTINEZ MARITAN, (Ficha 452/96).
Maldonado, 28 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32131 Ago 07- v Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO JUSTO SANCHEZ, (Ficha B/215/97).
Paysandú, 22 de julio de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32605 Ago 12- v Ago 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BORIS ATANASSOFF O ATANASOFF IVANOVA Y MARIA BORISOVA DE ATANASOFF O MARIA MIJALEVA DE ATANASOFF, (Ficha B/13/1997).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32780 Ago 12- v Ago 26

ROHNER ZABALETA EMA ALICIA, (Ficha B/68/97).
Fray Bentos, 30 de julio de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32871 Ago 13- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA LEOCADIA MEDINA, (Ficha B/72/1997).
Rivera, 24 de julio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32205 Ago 08- v Ago 21

CUARTO TURNO

CORINA CORREA FERNANDEZ o CORINA CORREA DE PAZ, (Ficha B/74/97).
Rivera, 22 de julio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31751 Ago 05- v Ago 18

JULIO ATAIDES ó ATAHIDES ó ATHAIDES ó ATHAYDES CORREA, (Ficha B/56/97).
Rivera, 12 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31752 Ago 05- v Ago 18

ERICO PINTOS BORGES, (Ficha B/78/97).
Rivera, 29 de julio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32204 Ago 08- v Ago 21

ROSA ARRUDA, (Ficha B.247/94).
Rivera, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32954 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FEBROÑO MORAES ó MORAIS DA LUZ y ORFILIA MORAES DA LUZ (Ficha B58/97).
Rivera, 17 de julio de 1997
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31750 Ago 05- v Ago 18

ELISEO TECHERA ROCHA, (Ficha B/50/1997).
Rivera, 2 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31753 Ago 05- v Ago 18

ANTONIO BROCHADO CAMARGO, (Ficha B/22/1997).
Rivera, 8 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32140 Ago 07- v Ago 20

HIBER LEITES RODRIGUEZ (Ficha B/78/1997).
Rivera, 31 de julio de 1997
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32202 Ago 08- v Ago 21

AGUSTIN MOISES BOLDRINI CATANI (Ficha B/79/97).
Rivera, 31 de julio de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32203 Ago 08- v Ago 21

PEDRO ALCANTARO BORGES TELES, (Ficha B/68/97).
Rivera, 20 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32206 Ago 08- v Ago 21

LEANDRO LOPEZ PINTOS DOS REIS, (Ficha B/70/97)
Rivera, 17 de julio de 1997
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32952 Ago 13- v Ago 27

ORDALINA GARCIA IGNACIO y FULGENCIO IGNACIO MENESES (Ficha B/128/1995).
Rivera, 4 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32953 Ago 13- v Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

VICENCIA ROCHA CARDOSO, (Ficha 99/97).
Rocha, 23 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31493 Ago 04- v Ago 15

MANUEL TACITO MORENO FERNANDEZ, (Ficha 169/97).
Rocha, 30 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32526 Ago 11- v Ago 22

GENOVEVO FAUSTINO BRAÑAS NUÑEZ, (Ficha 109/97).
Rocha, 26 de Mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32527 Ago 11- v Ago 22

EUGENIA ORFILIA ESCOBAL, (Ficha 383/96).
Rocha, 29 de Noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32528 Ago 11- v Ago 22

NESTOR MARCELINO PEREYRA PIZZANI, (Ficha 135/97).
Rocha, 20 de Junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32531 Ago 11- v Ago 22

JULIO WASHINGTON PASCAL DE AVILA O PASCAL D'AVILA, (Ficha 153/97).
Rocha, 20 de Junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32533 Ago 11- v Ago 22

MODESTO RODRIGUEZ ESCURRECHEA, (Ficha 167/97).
Rocha, 16 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32534 Ago 11- v Ago 22

FERNANDO SERVANDO CABRERA VALLADARES, (Ficha 47/97).
Rocha, 2 de Abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32535 Ago 11- v Ago 22

NILZA HILDA CORREA CARDOSO Y HORACIO AMADEO CORREA CARDOSO, (Ficha 149/97).
Rocha, 20 de Junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32536 Ago 11- v Ago 22

LUIS ANTONIO PIRIZ PEREYRA, (Ficha 143/97).
Rocha, 20 de Junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32537 Ago 11- v Ago 22

AGUSTINA FERNANDEZ DE MUÑOZ, OSMAR MUÑOZ RODRIGUEZ Y OLGA MARTHA CARDOSO MUÑOZ DE LANUSSE, (Ficha 107/97).
Rocha, 26 de Mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32538 Ago 11- v Ago 22

CARLOS ALBERTO ROBOTTI ALONSO, (Ficha 57/95).
Rocha, 16 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33170 Ago 14- v Ago 28

CUARTO TURNO

PEDRO LORELINO RODRIGUEZ GONZALEZ Y NATIVIDAD FELIX ó FELIZ, (Ficha 102/97).
Rocha, 13 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31492 Ago 04- v Ago 15

NELSON ó NELSON ESTEBAN MACHADO CARREÑO, (Ficha 72/97).
Rocha, 22 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31494 Ago 04- v Ago 15

JUANA MARIA FEIJOO DAVEZAC y DIONISIO ATILANE DE LEON MONTERO, (Ficha 58/97).
Rocha, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31495 Ago 04- v Ago 15

MARIA LUISA SOSA CARRERO, (Ficha 382/96).
Rocha, 20 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31563 Ago 04- v Ago 15

OLIVIER EVARISTO CASANYES VOGLER, (Ficha 168/97).
Rocha, 30 de julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32529 Ago 11- v Ago 22

LAURA ELENA DE LEON SAN MARTIN, (Ficha 70/97).
Rocha, 22 de Mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32530 Ago 11- v Ago 22

CARLOS JULIO SOSA SOSA, (Ficha 132/97).
Rocha, 16 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32532 Ago 11- v Ago 22

CARLOS ROBERTO PAGOLA Y MARGARITA BARRIOS, (Ficha 134/97).
Rocha, 30 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32720 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALMADA DIAZ, BEDER, (Ficha B.127/97)
Chuy, 30 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31491 Ago 04- v Ago 15

JUAN FRANCISCO OLIVERA CARDOSO, (Ficha B.4/97).
Chuy, 20 de Febrero de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32525 Ago 11- v Ago 22

WASHINGTON GONELLA BRACCO, (Ficha B. 10/97).
Chuy, 4 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32939 Ago 13- v Ago 27

FILOMENA RIVERO ó RIBEIRO DIAZ, (Ficha B. 69/97).
Chuy, 29 de julio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32940 Ago 13- v Ago 27

JOAO OLIVEIRA RPDRIGUEZ, (Ficha B. 63/97).
Chuy, 15 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32941 Ago 13- v Ago 27

ADELAIDA CLETA DE LOS SANTOS SILVERA, (Ficha B. 62/97).
Chuy, 15 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32942 Ago 13- v Ago 27

HERMES FERREIRA DE LOS SANTOS, (Ficha B. 61/97).
Chuy, 15 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32943 Ago 13- v Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GULMA ELENA MOTTA BORDENAVE DE CRESCIONINI, (Ficha B-267/97).
Salto, 24 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32451 Ago 11- v Ago 22

SALDAMANDO ANGEL y ZANOTTA SALDAÑA ZENAIDA ZULEMA, (Ficha B/ 277/97).
Salto, 24 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32452 Ago 11- v Ago 22

DOROTEO CAMPODONICO BOGADO, (Ficha B/231/97).
Salto, 26 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32453 Ago 11- v Ago 22

BERNABE UMERES y MAXIMA CONCEPCION DE OLIVERA u OLIVEIRA, (Ficha B/211/97).
Salto, 18 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32454 Ago 11- v Ago 22

MARIA del CARMEN GUGLIELMONE de REALINI, (Ficha B/227/97).
Salto, 18 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32455 Ago 11- v Ago 22

TERCER TURNO

PASCALINA JULIA MALAQUINA LASTRETTO, (Ficha B/550/96).
Salto, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33110 Ago 14- v Ago 28

OSCAR EVANGELISTA OCAMPO, (Ficha B/180/97).
Salto, 4 de agosto de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33111 Ago 14- v Ago 28

VICTOR HUGO MENDEZ FARINHA, (Ficha B/222/97).
Salto, 31 de julio de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33113 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EUCLIDES CASTILLO MEDEIROS, (Ficha B/248/94).
Salto, 12 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33112 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

FAGUNDEZ de DA ROSA, ESTHER ó TORRENS DE DA ROSA, ESTHER ó FAGUNDEZ RIVAS DE DA ROSA, ESTHER, (Ficha B/226/97).
Salto, 25 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 900,00 10/pub 32449 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

ANA ELBA CAIMI PONT, (Ficha B/190/ 97).
Salto, 20 de junio de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32448 Ago 11- v Ago 22

ELOISA MARTINA CASAÑAS DE LEGGIRE, (Ficha B/198/97).
Salto, 30 de junio de 1997.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 32450 Ago 11- v Ago 22

ZULMA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha B/ 178/97).
HABILITESE EL FERIADO JUDICIAL MENOR.
Salto, 30 de junio de 1997.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33114 Ago 14- v Ago 28

HIPOLITA MARTINEZ DE GIOVANONI, (Ficha B/182/97).
Salto, 17 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33115 Ago 14- v Ago 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA HIPOLITA BLANCO CARBAJAL, (Ficha B/355/97).
San José, 22 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32421 Ago 11- v Ago 22

MARIA ANGELA o MARIA TRAVERSA LANTEA o LANTEAN y NATALIO o NATALE STRAZZARINO SECCO, (Ficha B/ 379/1997).
San José, 23 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 32422 Ago 11- v Ago 22

JOSE MARIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B/343/1997).
San José, 25 de junio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32423 Ago 11- v Ago 22

MARIO RAUL PEREZ GOPAR, (Ficha B/ 377/1997).
San José, 22 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32426 Ago 11- v Ago 22

ANITA ARROCHA PASTORINO, (Ficha B/ 361/1997).
San José, 17 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32427 Ago 11- v Ago 22

GREGORIO TELO PALACIO FERNANDEZ, (Ficha B/947 bis/96).
San José, 30 de junio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32429 Ago 11- v Ago 22

JULIO CESAR ZUCCOLINI SACCO, (Ficha B/297/97).
San José, 10 de junio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32430 Ago 11- v Ago 22

ELENA GALLARETO o GALLARETTO BASSO, (Ficha B/421/1997).
San José, 28 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32431 Ago 11- v Ago 22

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ ELIZALDE o DERTE ELIZALDE, (Ficha B 370 bis/97).
San José, 21 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31451 Ago 04- v Ago 15

BLANCA BEATRIZ ZALAZAR o SALAZAR PORLEY y ORLANDO ELIO PEÑA QUIAN, (Ficha B-302/1997).
San José, 16 de junio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 31452 Ago 04- v Ago 15

JOSE ALBERTO ABREU PEREZ, (Ficha B-332/97).
San José, 21 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 32416 Ago 11- v Ago 22

FELIPE GONZALEZ MESA, (Ficha B-346/ 97).
San José, 21 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32424 Ago 11- v Ago 22

MARIA ANUNCIATA ROLANDO FABRE Y EUSEBIO CARLOS GALARETTO FABRE, (Ficha B-396/97).
San José, 21 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32425 Ago 11- v Ago 22

CARMELO TOMAS PINO ARRIAGA, (Ficha B-354/97).
San José, 28 de julio de 1997.
Esc. Juan J. Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 32428 Ago 11- v Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSARIO ó ROSARIA BASILIA PEREZ CAMIA, (Ficha 93/97).
Mercedes, 23 de abril de 1997.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31400 Ago 04- v Ago 15

JUAN RODOLFO FAGIANI, (Ficha 162/97).
Mercedes, 23 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31654 Ago 05- v Ago 18

ALISTARCO SAUL SILVA PAULINI, (Ficha 13/97).
Mercedes, 14 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31655 Ago 05- v Ago 18

SARA ARANDA DE MARRERO, (Ficha 171/97).
Mercedes, 21 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31656 Ago 05- v Ago 18

JOSE GERARDO MELONIO ó MELANIO VICO, (Ficha 113/97).
Mercedes, 9 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Pereira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32233 Ago 08- v Ago 21

ROSA ESTHER SILVA MEZQUIDA, (Ficha 189/97).
Mercedes, 6 de agosto de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33087 Ago 14- v Ago 28

HECTOR MARIA AGUILERA SOSA, (Ficha 172/97).
Mercedes, 21 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33088 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL MARIA GERALDO PROVENZA, (Ficha B 79/1997).
Dolores, 1 de agosto de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32540 Ago 11- v Ago 22

BERNARDINA ELENA BENGOA BLANCO DE NAVIA, (Ficha B 80/1997).
Dolores, 1 de agosto de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 32541 Ago 11- v Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NINA ILDA SIMA RAMOS, (Ficha B/182/97).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 29 de julio de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 73604 Ago 11- v Ago 22

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

WILSON NERY SOSA SUM, (Ficha B. 258/97)
Tacuarembó, 22 de julio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32275 Ago 08- v Ago 21

LIRA DELBONO PEREYRA Y HECTOR MARTIN RETAMAR, (Ficha B. 224/97).
Tacuarembó, 17 de junio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32492 Ago 11- v Ago 22

MARIA ELIDA BENITEZ MOREIRA, (Ficha B. 261/97).
Tacuarembó, 22 de julio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32493 Ago 11- v Ago 22

ISABEL ALONSO, (Ficha B. 276/97).
Tacuarembó, 30 de julio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32494 Ago 11- v Ago 22

GOMEZ MANCIN ó MANZIN ó MANZI ó MANZZI, RAMON (Ficha B. 248/97).
Tacuarembó, 22 de julio de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32968 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO MUNIZ DUARTE, (Ficha A/116/997)
Paso de los Toros, 28 de julio de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 31565 Ago 04- v Ago 15

HERMINDO ALDABES O ARMINDO ALDABE, (Fa. A/104/997).
Paso de los Toros, 30 de junio de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32311 Ago 08- v Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

VALENTIN CARBAIEDA, (Ficha 471/97)
Treinta y Tres, 26 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 31507 Ago 04- v Ago 15

JOSE MARIA LAXALTE LANZA (Ficha 470/97)
Treinta y Tres, 26 de junio de 1997
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria
01) $ 680,00 10/pub 31508 Ago 04- v Ago 15

ROQUE ALFREDO MARTINEZ TOLEDO, (Ficha 499/97).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32504 Ago 11- v Ago 22

ELVIRA CARDOZO BIEYTES E ITALO TELIZ CARDOZO, (Ficha 489/97).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32505 Ago 11- v Ago 22

PALMIRO TOLENTINO FERNANDEZ MARQUEZ, (Ficha 50/97).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32506 Ago 11- v Ago 22

JOSE ARTIGAS JUAREZ TECHERA, (Ficha 554/97)
Treinta y Tres, 31 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32507 Ago 11- v Ago 22

DELIASIR RAMOS CABRERA, (Ficha 544/97)
Treinta y Tres, 31 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32508 Ago 11- v Ago 22

ADEMAR BARDESIO O BARDECIO RAMIREZ, (Ficha 500/97).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32509 Ago 11- v Ago 22

SENSATA SARAVIA BARRIOS O BARROS, (Ficha B/516/97).
Treinta y Tres, 30 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 32510 Ago 11- v Ago 22

VICTORIO DARIO LARRONDA LARROSA, (Ficha 450/97).
Treinta y Tres, 18 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32511 Ago 11- v Ago 22

HIVERT FORTUNATO DOMINGUEZ MOLINA, (Ficha 464/97).
Treinta y Tres, 26 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 32512 Ago 11- v Ago 22

BERNABE BITENCOURT O BITTENCOURT O BETTENCOURT O BITINCURT FLEITAS, (Ficha 513/97).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1997.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32521 Ago 11- v Ago 22

JUAN MARIA FARIÑA CASTRO, (Ficha 514/97).
Treinta y Tres, 30 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 32522 Ago 11- v Ago 22

LUISA MARIA DIAZ ALVAREZ, (Ficha 184/97).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33107 Ago 14- v Ago 28

DOROTEO RODRIGUEZ FLEITAS, (Ficha 538/97).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33108 Ago 14- v Ago 28

GREGORIO GRASSI BELOQUI y MARIA ISABEL GRASSI SANCHEZ, (Ficha 515/97).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33109 Ago 14- v Ago 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA

De acuerdo al artículo 10 del Estatuto se cita a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día sábado 30 de Agosto de 1997 en la Soc. Criolla La Querencia, ruta 21 km. 256, Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea General Extraorrdinaria Anterior.
2.- Situación Fiscal de Semco S.A.
3.- Propuestas de solución a dicho problema
4.- Política de crecimiento y cambios organizacionales.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 16.30 y en segunda convocatoria para la hora 17.30.
03) $ 756,00 3/pub 32878 Ago 13- v Ago 15

GALESUR SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1o. de Setiembre de 1997, a la hora 15 en Cerrito 507 Piso 6o. Esc. 61, para tratar el siguiente orden del día:
Suscripción e integración de acciones

Se deja constancia que los accionistas tienen preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las que poseen, ofreciendoseles hacer esto.
El Directorio.
03) $ 504,00 3/pub 32990 Ago 13- v Ago 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. NERY ISABEL CHIAPPARA BELLO de ALONSO, y el resto de los cootitulares,del SEPULCRO Nº488, del CTRIO. DEL PASO MOLINO, solicitando el traslado al Osario General,procedentes del mencionado local, los restos de;PASCUAL CARDONI;DELFINA DE PRELIASCO;ENRIQUE SIBENE;PABLO PABLO PERCOPO;PANTALEON CUSTORIO;JUAN LANDO;FELIPE BONELLI;FRANCISCO PRELIASCO;PAULINA PEREZ;MANUEL FERRAGAS;MIGUEL VENTURINI;JUAN PEÑA;MARIA SCASSIROLI;NICOLAS RAGUSO;LAURA ORQUIN;JULIO FALCO, se hace pública está petición por el término de diez dias, emplazando por treinta dias a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.- Vencido el término del emplazamiento se procedera como se solicita.- Montevideo, 31 de julio de 1997.- CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2.800,00 10/pub 31977 Ago 06- v Ago 19

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARTA ZOA JULIA; MARGARITA MARIA TERESITA; TERESITA MARIA y ALEJANDRO JOSE MARIA NIN VARGAS, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 383 del Cementerio Central Primer Cuerpo cuyos primitivos titulares eran Lucio; Luisa; Fernanda; Maria; Ofelia y Ana Fernández Acevedo.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa dentro del término de treinta días, en el Servicio Jurídico Sector Cuerpo de Escribanos, 3er. Piso de la Intendencia Municipal.- MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 630,00 3/pub 33019 Ago 13- v Ago 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON DENIS COSENTINO FLEITAS y GLORIA CRISTINA SICA SCHMID. (Ficha D/227/97).
6 de agosto de 1997
Esc.Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta
05) $ 900,00 10/pub 32716 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

IRMA SOSA y WASHINGTON DOS SANTOS (Ficha: D/250/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31857 Ago 13- v Ago 27

NESTOR MANRIQUE RODRIGUEZ CARRERAS Y SILVIA LORENI BARROS MEYER (Ficha: D/403/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31997 Ago 06- v Ago 19

NESTOR EDGARDO RAMIREZ SUAREZ Y GRACIELA ROTUNDO CHARQUERO (Ficha: D/329/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 32081 Ago 06- v Ago 19

ROSARIO MARIEL BORDON NUÑEZ Y LUIS ANTONIO FONSECA (Ficha: D/285/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32782 Ago 12- v Ago 26

SEGUNDO TURNO

MANUEL DIAZ BARCA Y MARIA ESTHER CASTRO
(Ficha: D/164/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demardo, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 31586 Ago 04- v Ago 15

ROSANA FRANZIA HERNANDEZ Y EDUARDO DANIEL TRICOTTI
(Ficha: D/352/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31743 Ago 05- v Ago 18

FERNANDO TRIGO Y LAURA MOLAGUERO, (Ficha D/350/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
05) $ 900,00 10/pub 32435 Ago 11- v Ago 22

TERCER TURNO

BRISALONDI ROMERO LARROSA Y ALBERTO FIGLIOLI BARREIRO (Ficha: E 25/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 31744 Ago 05- v Ago 18

LAUDELINO DIRON LARROSA y MARIA JOAQUINA ADDA LONGO (Ficha E 196/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 31898 Ago 06- v Ago 19

LEONARDO ULISES MACRI Y OLGA MARIA NEGRO SOUZA (Ficha: E 335/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Dra. Helena Belonakis. Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32148 Ago 07- v Ago 20

LUIS ALEJANDRO TRIUNFO LASERRE Y ELIZABETH MATILDE MERA CAPUCHO. (Ficha E 23/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900,00 10/pub 32222 Ago 08- v Ago 21

GUSTAVO ADOLFO COPPO GALMARINI Y ALBA MARGARITA SPIESS BERTOLOTTI (Ficha: E392/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32378 Ago 08- v Ago 21

MILTON DIAZ MAINERO BERRO y EMA ANGELA CROTTOGINI NOYA (Ficha E291/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32891 Ago 13- v Ago 27

CUARTO TURNO

RICARDO ORIBE CAMARGO OLIVERA Y ANA MARIA OLIVERA SILVERA (Ficha E 637/96).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 31443 Ago 04- v Ago 15

JACINTA HELVECIA RIVERA VARELA Y ULMERINDO NELSO CARBALLO (Ficha: E/409/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 32005 Ago 06- v Ago 19

HECTOR MARIO JORGE Y YOLANDA HAYDEE PEREZ (Ficha: E/428/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32714 Ago 12- v Ago 26

QUINTO TURNO

ALICIA REGINA GONZALEZ PANSIERA y GABRIEL ALEJANDRO PASEYRO OCAMPO (Ficha E-No. 538/1996).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 31403 Ago 04- v Ago 15

LAURA MYRIAN MACIAS ALONSO Y DANIEL RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: E 378/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 31979 Ago 06- v Ago 19

SEPTIMO TURNO

JACINTO GALLOSO JORGE y CLAUDIA IRIS SOLARI IRAOLA (Ficha: D/317/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31982 Ago 06- v Ago 19

CARLOS MILTON PAIS GARCIA y SHEILA FANNY ROVIRA SOSA (Ficha D/ 250/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32123 Ago 07- v Ago 20

MARIA ELENA VILLALBA y OSCAR RAMON BERMUDEZ (Ficha D/416/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900,00 10/pub 32613 Ago 12- v Ago 26

JORGE DANIEL DE MELLO LOPEZ Y MARIA CRISTINA MEDINA (Ficha: D/229/ 96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33172 Ago 14- v Ago 28

OCTAVO TURNO

YELA MIGUEL SERVA Y MARY NELLY ALVARIZA SORIA (Ficha: D/128/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31741 Ago 05- v Ago 18

GUSTAVO ROJAS POSNANSKI Y SILVIA BETTINA RODRIGUEZ BENTANCOR (Ficha: D/347/97).
Montevideo, 5 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32177 Ago 07- v Ago 20

VIVIAN SORIANO Y DANIEL BENEDETTI (Ficha: D/454/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32354 Ago 08- v Ago 21

ALVARO GABRIEL BELSITO RODRIGUEZ Y GISELLE MERCEDES CAVALO RIZZOLI (Ficha: D/332/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33076 Ago 14- v Ago 28

NOVENO TURNO

RAMON JOSE POSADA O POSADAS Y MIRTA SUSANA GARCIA (Ficha D/155/ 97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31698 Ago 05- v Ago 18

MIRIAM JULIA TOURN TRAVERS Y EDGAR ORESTES ROLAND TALMON (Ficha: D/133/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900,00 10/pub 32358 Ago 08- v Ago 21

LAUREANO PEDRO CARDOSO ZUAZU y ROSA ISABEL CARBALLO BARRETTO (Ficha: D/58/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33036 Ago 13- v Ago 27

JAVIER RODIÑO CASTILLO Y SHEILA TAÑA LESCANO LUZARDO (Ficha D/341/ 97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900,00 10/pub 33075 Ago 14- v Ago 28

MIGUEL ANGEL VOLONTERIO LOPEZ Y OFELIA LASTENIA CROCE GASPERINI (Ficha: D/338/97).
Montevideo, 30 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900,00 10/pub 33188 Ago 14- v Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

BRUNO DANIEL CHEBI WAINKRANTZ Y SILVANA RAQUEL OBERLANDER SUM (Ficha E/387/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33074 Ago 14- v Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO SILVANO RODRIGUEZ Y MARIA INES ETULAIN (Ficha: E 325/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32829 Ago 12- v Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL CARRIER LEGARBURO y NELLY PENIZA CAMACHO (Ficha: 372/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31996 Ago 06- v Ago 19

FERNANDO CARBALLO GAYO Y VISITA PEREZ PAZOS (Ficha: 377/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32502 Ago 11- v Ago 22

ALAN LEO REIS GOLDMAN y JANINE GABRIELA BARIL KOGAN (Ficha 389/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Ma. Elisa Guiduce de Mouro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32949 Ago 13- v Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

SERVANDO FRANCISCO FERNANDEZ ALCOBA y SUSANA ANTONIA SIERRA FERRI (Ficha D/316/97).
Montevideo, 9 de junio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900,00 10/pub 32408 Ago 11- v Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

GABRIEL ALEJANDRO SUAREZ BERRUTTI Y CARLA ANALI MAIDANA MIRABAL (Ficha D-395/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 31653 Ago 05- v Ago 18

JUAN ENRIQUE INCIARTE CAT E ISABEL JULIA ZERBINO SHAW, (Ficha D-401/ 97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 31897 Ago 06- v Ago 19

VICTOR DOTTI NUESCH Y MARIA ALEJANDRA URIA ARRIETA (Ficha: D-371/ 97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 31978 Ago 06- v Ago 19

ERNESTO DEMETRIO LAGOS LOCATELLI Y MARIA DEL CARMEN ZANOTTA MALAN (Ficha: D-383-97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900,00 10/pub 32368 Ago 08- v Ago 21

CARESANI MARIO ALEJANDRO C/ SANZ MARIA OLGA (Ficha D/405/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Juan Antonio da Misa, Actuario.
05) $ 900,00 10/pub 32633 Ago 12- v Ago 26

ARIOSTO EMILIO FERNANDEZ TORRES Y MARIA DE LOS ANGELES RIERA ABBONE (Ficha D-385/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900,00 10/pub 32894 Ago 13- v Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIO RODRIGUEZ Y LUISA SUSANA MERLINO SANSON, (Ficha D/330/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 32003 Ago 06- v Ago 19

FERNANDO GONZALEZ-ARNAO MONTERO Y MARIA INES GIMENEZ RODRIGUEZ (Ficha D/245/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32237 Ago 08- v Ago 21

ALEJANDRO GONZALEZ PIEDRAS y ROSANNA CAVIGLIA HARO (Ficha: D/466/96).
Montevideo, 23 de octubre 1996.
Esc. Susana Gonzalez Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32717 Ago 12- v Ago 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

ARTIGAS LUIS MENENDEZ RAMPA Y MARIA MARGARITA JEANNETTE COSSARO DELUCCHI (Ficha: 182/97/D/R17).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32355 Ago 08- v Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

HENRY FIRPO RIVAS GONZALEZ y ADRIANA ADELA GRAÑA OLIVERA (Ficha: D/334/97).
Montevideo, 11 de junio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 32004 Ago 06- v Ago 19

CARLOS ALBERTO LECUEDER ATCHUGARRY y MARIA RAQUEL METHOL DONAMARI (Ficha D/370/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32122 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMO TURNO

WALTER ALBERTO VALDIVIA SOSA Y LILIAN GLORIA CASTRO AREOSO (Ficha: D/418/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32585 Ago 11- v Ago 22

HECTOR PEDRO DIAZ YANES e IRIS JACQUELIN FABRA DUCHE (Ficha D/453/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 33077 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO DANIEL MARIONI FONTANA y AMALIA ROSA MATELSON LINARES (Ficha: D 216/97).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 31588 Ago 04- v Ago 15

EDUARDO VICTOR TELESCA Y MARIA DEL CARMEN SILVA (Ficha: D 340/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32550 Ago 11- v Ago 22

HUGO ANIBAL ULIAN FRABASILE Y MARIA ALEJANDRA D'ANGELO FALCO (Ficha: D 326/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32568 Ago 11- v Ago 22

JUAN CARLOS CARDOSO ACOSTA Y ROSA DI PAOLO RUOCCO (Ficha: D 330/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32569 Ago 11- v Ago 22

CARLOS WILSON ROCHA ROBAINA y MARIELA SILVIA LAPACHIAN PALLAS (Ficha: V 132/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32830 Ago 12- v Ago 26

CARLOS FEDERICO VAZQUEZ OLIVERA y ADELA ROSARITO DE LOS SANTOS ALVEZ (Ficha: D 324/97).
Montevideo, 1º de agosto de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32988 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO RINALDI LUSSICH y ANGELA CAPUTO SCELZA (Ficha: D 349/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31587 Ago 04- v Ago 15

DIEGO EILENDER KOGAN Y MYRIAM RACHEL SCHVARTZBERG (Ficha: D 121/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32353 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

GRACIELA CRISTINA MATONTE GARAY y DIEGO NIELSEN BARREIRO (Ficha D/300/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32236 Ago 08- v Ago 21

DIEGO ALEJANDRO MORALES CASSAN y VERONICA CECILIA REYES NEGRI (Ficha: D/314/96).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32715 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR BENIGNO VARELA CHIOLO y ROSSANA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha: D/219/90).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31856 Ago 05- v Ago 18

OSCAR DANIEL GIMER LABANDERA y ISABEL FELICIA TIERNO LABANDERA (Ficha: D/285/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31858 Ago 05- v Ago 18

FRANCISCO JAVIER DE HAEDO Y MARIA CECILIA JOSEFINA GALLINAL (Ficha: D/142/97).
Montevideo, 25 de junio de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32359 Ago 08- v Ago 21

JOHN PETER DREVER ALGORTA e INES MARIA FERNANDEZ SECCO DE DREVER (Ficha D/694/96).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33073 Ago 14- v Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

FAUSTO MANUEL GONZALEZ Y ELVIRA GREGORIA ESTEVES (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 32068 Ago 06- v Ago 19

MARIA NILDA BURGOS Y MARIO PINGARO (Ficha D/332/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 900,00 10/pub 32634 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR ORTEGA DEL RIO Y LYDA DELGADO (Ficha: D/536/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 31617 Ago 04- v Ago 15

LUIS INOCENCIO DELGADO Y ALICIA BEATRIZ IGLESIAS (Ficha: D/356/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 32107 Ago 06- v Ago 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DAFNE CRISTINA COSTA FERREIRA Y FERNANDO ARIEL MACCIO BORRELLI (Ficha: D/378/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32167 Ago 07- v Ago 20

GUSTAVO ADOLFO STEINER AGUERRE y NORMA ETHEL MORGANTI GUIMARAENS (Ficha D/408/97).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32434 Ago 11- v Ago 22

MARIO EDUARDO BORGES PEREIRA y LIGIA GENONI MARZOVILLO (Ficha D/ 344/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32635 Ago 12- v Ago 26

MARIA del HUERTO GRAFFIGNA SALHON y OSCAR ANSELMO SASIAS BAUZIL, (Ficha D/387/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32892 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO CESAR GIGENA CARLOTTA y MARIA JULIA BASSAGODA MARTINEZ (Ficha D/346/97).
Montevideo, 28 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31708 Ago 05- v Ago 18

GLADYS QUINTIAN MOLINA Y JORGE ROWINSKY RIVERO (Ficha: D/382/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 31822 Ago 05- v Ago 18

LUIS ANTONIO GALEANO BARRIOS Y MARIA ISABEL FLORETTA PEREIRA (Ficha: D/385/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32356 Ago 08- v Ago 21

SIMONE CELINA BEAUVOIS BYRNE Y GILBERTO LEOPOLDO WEILL HOLTERBACH (Ficha: D/315/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32357 Ago 08- v Ago 21

DANIEL OSCAR KRAFT SUIKAS Y CARMEN SANDRA SANGUINETTI VAZ (Ficha: D/337/97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32377 Ago 08- v Ago 21

CARLOS ARIOSTO FERNANDEZ TORRES y FLORENCIA FERRARI GALLOTTI (Ficha D/412/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32893 Ago 13- v Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ARLETH DE SOUZA y ELBIO ENRIQUE LUGO BALDESARI (Ficha A/50/96).
Auxiliada de Pobreza en Ficha B/170/96.
Artigas, 2 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 73622 Ago 12- v Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZO ALVAREZ, HECTOR GUSTAVO Y MARIANA LAYE ERRECART (Ficha: F 56/97).
Canelones, 22 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 32149 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JULIO ROBERTO CAPOTE OLAZO y CRISTINA VICTORIA JUANA ESTEFANELL PERRET (Ficha: 164/97).
Las Piedras, 12 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31578 Ago 04- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IVO GONZALEZ y LILIAN ORGE (Ficha: 771/A/1997).
Pando, 12 de junio de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 32172 Ago 07- v Ago 20

PEDRO ALBERTO PEREIRA Y ANA MARIA RODRIGUEZ (Ficha: 545/A/1997).
Pando, 9 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 33134 Ago 14- v Ago 28

CUARTO TURNO

RENZO VOGLINO CHIOLA Y LAURA ROSARIO QUINTERO RIVERO (Ficha: 1162/A/1997).
Pando, 1 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33182 Ago 14- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR DANTE IBARRA TUNESSI Y NELSA NORA HANDERSSON BIDARTE (Ficha: B/10/97).
Colonia, 1ero. de agosto de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 32309 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

BIBIANA SOTO y JUSTO JORGE DEL MARMOL, (Ficha 130/B/97).
Carmelo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 31659 Ago 05- v Ago 18

MARIA GABRIELA ALVEZ PINASO y HORACIO JESUS TROYA SOMA (Ficha 49/B/97).
Carmelo, 28 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900,00 10/pub 32137 Ago 07- v Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEMIR LUJAMBIO LLANES y MARISA CRISTINA LESA DEL RIO, (Ficha B 142/97).
Durazno, 31 de julio de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 32261 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

MAURO MATTOS BLANCO y OLGA TERESITA AMESPIL MORALES (Ficha: B 75/97).
Durazno, 24 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 31973 Ago 06- v Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEGUNDA AMARO PELUFFO y IDELFONSO CADIZ AVELLANEDA, (Ficha A.16/1997).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 31 de julio de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 73625 Ago 12- v Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LILIAN MELGAR GIUGGIOLINI Y LUIS LOPEZ (Ficha: B/40/96).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Minas, 26 de junio de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 73603 Ago 11- v Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO TELLECHEA MARTIRENA Y MARIA SUSANA VALDIVIA (Ficha 2037/96).
Maldonado, 4 de junio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 32248 Ago 08- v Ago 21

LAURA FRANCIA BARRIENTOS Y HECTOR GABRIEL LABORDA (Ficha 767/97).
Maldonado, 26 de junio de 1997.
DraActuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 33123 Ago 14- v Ago 28

JORGE WASHINGTON OTEGUI VILLAGRAN Y MARIA GRACIELA PELAEZ PLADA (Ficha: 899/97).
Maldonado, 22 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 33191 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

PATRICIA ANALIA YANES SANCHEZ Y SERGIO JOAQUIN SENCION VERA. (Ficha 829/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Dra. Maria F. Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 31990 Ago 06- v Ago 19

DE TERCER TURNO

RAUL WALDEMAR GUTIERREZ DIAZ Y NORA LILIAN VELAZQUEZ TORT. (Ficha 678/97)
Maldonado, 26 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 32821 Ago 12- v Ago 26

MARTA SARALEGUI MENDEZ Y NERY ESPINDOLA TABAREZ (Ficha 686/97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.-
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 33192 Ago 14- v Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AUXILIADORA LANOUGUERE Y JULIO CESAR PINTOS (Ficha: B/177/97).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de julio de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 73527 Ago 08- v Ago 21

JORGE GONZALO ANDRADA Y ALICIA SARITA MENDEZ (Ficha: B/535/96).
Está auxiliada de pobreza
Paysandú, 23 de julio de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 73528 Ago 08- v Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS LEAL OLIVERA y MARIELA RUECO CLAVIJO (Ficha: A/74/1997).
Rivera, 30 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850.00 10/pub 31745 Ago 05- v Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARMIDA SOSA PEREYRA Y ISMAEL ARTIGAS SENA SOSA (Ficha: 191/97).
Rocha, 4 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33138 Ago 14- v Ago 28

CUARTO TURNO

MARIA AMARAL GONZALEZ Y LUIS PUÑALES HERNANDEZ (Ficha: 368/96).
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 32523 Ago 11- v Ago 22

ARERCIO VIVAS TAQUIL Y GLORIA LUZ ACOSTA MENDEZ (Ficha 108/97).
Rocha, 12 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 32937 Ago 13- v Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ALBERTO MORAES PIEGAS y MYRIAM RAQUEL GRILLE, (Ficha A/17/97).
Salto, 9 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 32459 Ago 11- v Ago 22

ESTELA MONTERO TRINDADE y JORGE RAUL MARTINEZ (Ficha A/91/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.-
Salto, 20 de junio de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 73782 Ago 14- v Ago 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA TERESITA FAJARDO PAEZ y RAMON FRANCISCO BRAVO PEÑA (Ficha B-352/97).
San José, 24 de junio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 850.00 10/pub 31453 Ago 04- v Ago 15

TERCER TURNO

IRINA SILVA DIAZ y HECTOR SANTIAGO VERDE VOLPI, (Ficha B/369/1997).
San José, 25 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 32419 Ago 11- v Ago 22

MIREL RICCA Y CARLOS DE LEON (Ficha B/337/1997).
San José, 30 de julio de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850.00 10/pub 32420 Ago 11- v Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

WILSON BALDOMERO SANTOS MILESI y SELVA TERESA GONZALEZ RIVERO, (Ficha 168/97)
Mercedes, 23 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31657 Ago 05- v Ago 18

FERNANDO BORIO NONNENMACHER y MARIANELLA ESPALTER INVERNIZZI, (Ficha 118/97).
Mercedes, 9 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 32229 Ago 08- v Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDIS GUSTAVO DIAZ SOSA Y SANDRA MARY CONDE BECERRA (Ficha: 395/97).
Treinta y Tres, 10 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 31506 Ago 04- v Ago 15

JORGE ENRIQUE BONICA SIERRA Y MIRTHA SUSANA LENCINA NUÑEZ (Ficha: 449/97).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 32503 Ago 11- v Ago 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA O'NEILL, Elida c/ BALLESTEROS, Pedro Alberto-Divorcio Sep. de Hecho"

Ficha E-377/1997, se CITTA, LLAMA y EMPLAZA AL Señor PEDRO ALBERTO BALLESTEROS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de julio de 1997. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720,00 10/pub 32632 Ago 12- v Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados: UMBRE NANCY C/ BARRUTI MARCELO FICHA F 163/97 DIV, se cita llama y emplaza al Sr. MARCELO BARRUTI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 31 de marzo de 1997.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
07) $ 900,00 10/pub 32713 Ago 12- v Ago 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDI
CTOS.- En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno caratulados: "RODRIGUEZ VARELA IRIS ETHEL C/ FIGUEROA LUIS ALBERTO AUX.DE POBR. DIVORCIO. Ficha D/583/96", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FIGUEROA, estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de mayo de 1997.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 73458 Ago 07- v Ago 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "ZIPITRIA, Mariela Alejandra C/ MARTINEZ, Luis Alberto. Divorcio riñas y disputas". ficha Nº D/500/96 se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo 6 de agosto de 1997.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 73632 Ago 12- v Ago 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BELTRAN DANIEL C/VERA MARIA JACINTA DIV. AUX DE POBREZA FICHA D/210/97, según decreto Nº 2496/97 del 31 DE JULIO DE 1997, se emplaza a MARIA JACINTA VERA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 2496/97 del 31 DE JULIO DE 1997.
MONTEVIDEO, 4 de agosto de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 73620 Ago 12- v Ago 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS RODRIGUEZ SUSSY C/ MARTINEZ HECTOR, DIVORCIO, FICHA D/162/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HECTOR WALDEMAR MARTINEZ DIAZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, 23 DE JULIO DE 1997.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 73765 Ago 13- v Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "RUMI LILIAN C/ GIL WASHINGTON - DIVORCIO" FICHA 123/97, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GIL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Por auto 2341 del 9/6/97 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 16 de junio de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 73641 Ago 12- v Ago 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 56-5894 habilitado en AGUSTIN SOSA Nº 4180.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252,00 3/pub 32946 Ago 13- v Ago 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 47 87 30 habilitado en Francisco Rodrigo 3037 Apto. 3
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252,00 3/pub 33038 Ago 13- v Ago 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 40 04 11 habilitado en Colonia 1825 Ap. 306
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252,00 3/pub 33039 Ago 13- v Ago 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 26 10 sito en Parada 14, Chalet "La Segunda", calles Santa Margarita esq. Galileo de Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252,00 3/pub 33119 Ago 14- v Ago 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

GRUPO "OBREROS UNIDOS", LOTE Nº 4 DEL SOLAR 2 DEL PADRON Nº90.214 (parte) GUSTAVO MENDEZ Y SU NUCLEO FAMILIAR, SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO DIAS A EFECTOS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR RENUNCIADO TACITAMENTE A SU CALIDAD DE ADJUDICATARIO.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 73762 Ago 13- v Ago 15

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

"BARRIO LA ESPERANZA", SOLAR Nº 56, SRA. DELIA MOREIRA Y SU NUCLEO FAMILIAR, SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO DIAS A EFECTOS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIADA TACITAMENTE A SU CALIDAD DE ADJUDICATARIA.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 73763 Ago 13- v Ago 15

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49 actuales.
UBICACION: 6º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE No; 97/6/109
PADRON: 12.334 (p)
AREA A EXPROPIAR: 2.483 mc. 63 dm.
PROPIETARIO: OLGA ESCOBAR y Suc. JOSE IZQUIERDO
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX
09) (Cta. Cte.) 8/pub 73595 Ago 11- v Ago 20

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno quese detallan a continuación:
RUTA: 7 TRAMO: Empalme Ruta Nº 6 - Fray Marcos
UBICACION: 10ma. SECCION CATASTRAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 97-6-184
PADRON: 51.812 (p)
AREA: 0há.3859mc
PROPIETARIO: Mario Víctor CHURI PERI
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX
09) (Cta. Cte.) 8/pub 73596 Ago 11- v Ago 20

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: AMPLIACION REGIMIENTO GUAYABOS DE CABALLERIA NUMERO 10 DE LA CIUDAD DE ARTIGAS
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE ARTIGAS
EXPEDIENTE: 97-6-204
PADRON: 7.232
AREA: 10.006mc
PROPIETARIO: Blanca Inés FAGUNDEZ
OBRA: AMPLIACION REGIMIENTO GUAYABOS DE CABALLERIA NUMERO 10 DE LA CIUDAD DE ARTIGAS
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Depto. DE ARTIGAS
EXPEDIENTE: 97-6-205
PADRON: 7.233
AREA: 10.137mc
PROPIETARIO: Sergio ROMITTI
OBRA: AMPLIACION REGIMIENTO GUAYABOS DE CABALLERIA NUMERO 10 DE LA CIUDAD DE ARTIGAS
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Depto. DE ARTIGAS
EXPEDIENTE: 97-6-206
PADRON: 9.809
AREA: 4.494mc
PROPIETARIO: Ulpiano DE LOS SANTOS
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX
09) (Cta. Cte.) 8/pub 73597 Ago 11- v Ago 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "OVIEDO GONZALEZ, HUGO CESAR. INCAPACIDAD. (Fa. S/9/96), del Ex-jdo Ltdo., de Flia. de 29º Turno. Se hace saber que por auto No. 2953 del 17 de octubre de 1996, se decretó la incapacidad de HUGO CESAR OVIEDO GONZALEZ, habiéndose designado Curadora propietaria a: Elicelda González, la que aceptó el cargo con fecha 5 de noviembre de 1996.- Montevideo, 26 de febrero de 1997.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 73521 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CONDE MARQUEZ ISABEL BEATRIZ - INCAPACIDAD - Ficha V/128/95, se hace saber que por auto Nº 1875 de fecha s18 de junio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ISABEL BEATRIZ CONDE MARQUEZ y se le designó curador a FRANCISCA MARTINA MARQUEZ.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de julio de 1997.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EN LUGAR Y FECHA INDICADOS. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 73396 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "PION FIGUERON ALEJANDRO- INCAPACIDAD - Ficha V/316/97", se hace saber que por auto Nº 1534 de fecha 26 de mayo de 1997 se le designó curador interino del presunto incapaz ALEJANDRO PION FIGUERON a su madre MIRTHA FIGUERON.
Se deja constancia que se le concedió el benevicio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de julio de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 73779 Ago 14- v Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "TAPIA TEJERA NATALIA. INCAPACIDAD. FICHA 11/96/C se hace saber que por auto Nº 1409 de fecha 03/6/97 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA TAPIA TEJERA. C.I. 3.782.995-2 domciliado en DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4466, se nombró curador definitivo del mismo a RICARDO WASHINGTON TAPIA CASTRO. C.I. 588.824-5 quien aceptó el cargo el 17/07/97. Montevideo a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 73794 Ago 14- v Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "GOMEZ FREITAS, DANIEL EUFRESIO ó EUFRASIO ó EUFRACIO. INCAPACIDAD. FICHA 514/95, se hace saber que por auto Nº 2173/96 de fecha 24/09/96 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL EUFRESIO ó EUFRASIO ó EUFRACIO GOMEZ FREITAS y se designó Curador a JUAN ANGEL SOCA MONTEVIDEO, 10 de octubre de 1996 ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 73519 Ago 08- v Ago 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Hernandez Sanchez Oscar Bruno, - Incapacidad" Fa. V/256/95, se hace saber que por auto Nº 5780/96 de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se declaro en estado de incapacidad a Oscar Bruno Hernandez Sanchez y se designó Curador a Bernardo Oscar Hernandez Hernandez. Montevideo, 4 de junio de 1997. Dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 73395 Ago 05- v Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos: "ANDINO CORREA, YAMILE ODESA. INCAPACIDAD FICHA 68/96 se hace saber que por auto Nº 2669/96 de fecha 28/11/96 se declaró en estado de incapacidad a YAMILE ODESA, ANDINO CORREA y se

designó Curador a la persona jurídica INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GENERAL ARTIGAS, sito en CAMINO MALDONADO Nº 5745. MONTEVIDEO, 18 DE JUNIO DE 1997. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73791 Ago 14- v Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos Caratulados: "Laprovitera Richard Enrique Fabian,- Declaración de Incapacidad" Fa V/4/97, se hace saber que se designa en caracter de curadora interina a Nancy Lylian Richard de Enrique Fabián Laprovitera Richard.
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73439 Ago 07- v Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MAGNUS ISAAC MONICA RUTH. INCAPACIDAD. FICHA C/657/96" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1504 97 de fecha 18 06 97, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz, MONICA RUTH MAGNUS ISAAC. C.I: 1.675.716-4 al Sr SAMUEL ISAAC. C.I: 368.516-2 quien aceptó el cargo el día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y siete.- Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) $ 850,00 10 pub 31439 Ago 04- v Ago 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGNUS ISAAC, ANA VICTORIA." FICHA C 208/97. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 8798 87 de fecha 14 DE AGOSTO DE 1987 se declaró en estado de incapacidad a ANA VICTORIA MAGNUS ISAAC y se designó CURADOR PROPIETARIO por decreto No. 1493 97 de fecha 17 de Junio de 1997 al Sr. SAMUEL ISAAC. El curador, aceptó el cargo el día 26 DE JUNIO DE 1997. Montevideo, ventidos de Julio de mil novecientos noventa y siete.Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) $ 1.020,00 10/pub 31564 Ago 04- v Ago 15

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE SADI SOFIA EMILIA. INCAPACIDAD." FICHA C/538/96. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3430/96 de fecha 24 de diciembre de 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JUAN CARLOS ECHENIQUE C.I. 1.393.914-5 del incapaz SOFIA EMILIA MARGARITA ECHENIQUE SADI El curador, aceptó el cargo el día 21 DE DICIEMBRE DE 1996. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.080,00 10/pub 32832 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ONDINA ESTRELLA, INCAPACIDAD." FICHA C/542/96. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1224/97 de fecha 26 DE MAYO DE 1997 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. ESPERANZA CRISTINA MARTINEZ MUNIZ del presunto incapaz ONDINA ESTRELLA MARTINEZ. La curadora aceptó el cargo el día 26 de mayo de 1997.En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73769 Ago 13- v Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZUCO CRAMPTON. Aberaldo José - Incapacidad". Ficha C/193/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3713/96 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró incapaz a Aberaldo José MAZZUCO CRAMPTON, designándosele curador a María Cristina MAZZUCO CRAMPTON, quien aceptó el cargo el dia 2 de diciembre de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de julio de 1997. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73775 Ago 13- v Ago 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dictada en autos caratulados:"TOURREILLES FERREIRA, NELSON DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA C.559 96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1064 97 de fecha 14 DE MAYO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DANIEL TOURREILLES FERREIRA. Designándose Curador Propietario a PALMIRA FERREIRA SOSA, quien aceptó el cargo el día 14 DE MAYO DE 1997. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de Mayo de 1997.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73369 Ago 04- v Ago 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CLAVIJO, SONIA ISABEL INCAPACIDAD - FICHA C.357/96". se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 5023/96 de fecha 5 DE DICIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a SONIA ISABEL GARCIA CLAVIJO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose curador Propietario a MARIA SHIRLEY GARCIA CLAVIJO, quien aceptó el cargo el día 21 DE JULIO DE 1997. Montevideo, 25 de julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73373 Ago 04- v Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dictada en autos caratulados:"ALMIRON ARIAS, PABLO - INCAPACIDAD - FICHA C.256/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº854/97 de fecha 18 DE ABRIL DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a PABLO ALMIRON ARIAS. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose curador Propietario a LEONARDO MARIA ALMIRON, quien aceptó el cargo el día 29 DE ABRIL DE 1997. Montevideo, 20 de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73445 Ago 07- v Ago 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: CALISTRO, ROBERTO ANDRES- INCAPACIDAD - FICHA: V 4/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO ANDRES CALISTRO. Designándose Curador propietario a su madre MARIA CRISTINA CALISTRO. Montevideo, 16 de julio de 1997.- AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73368 Ago 04- v Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, FERNANDO - INCAPACIDAD- Ficha V 425 96", se hace saber que por decreto Nº1129 97 de fecha 17 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MARTINEZ HORNAK designándose Curadora Propietaria del mismo a GRACIELA HORNAK. Montevideo, 30 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720,00 10/pub 32983 Ago 13- v Ago 27

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "GARDELLA, GERARDO - INCAPACIDAD- Ficha V 195 96", se hace saber que por decreto Nº 1596 97 de fecha 15 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO RAMON SARDELLA, designándose Curadora Propietaria del mismo a MARIA ANTONIA AGUIRRE y por auto 4598 97 de fecha 1º de noviembre de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de mayo de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73520 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Sánchez Olga, incapacidad, ficha V/336/96, se hace saber que por resolución Nº 192 del 6 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a OLGA ERMELINA SANCHEZ, designándose curador definitivo de la misma a su madre Blanca Elena Soria.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de mayo de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73744 Ago 13- v Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "FERRARI BAZZANO, Blanca Esmeralda -Incapacidad-" F.C.V. 161/91 se hace saber que por providencia Nº 3418 del 28 de agosto de 1996, se decretó el cambio de curador de la incapaz Blanca Esmeralda FERRARI BAZZANO, designándose nueva curadora a Mariela Blanca COLLAZO FERRARI, quien quedó discernida del cargo con fecha 28 de agosto de 1996, el cual aceptó el 16 de octubre de 1996, en sustitución del curador anterior Sabino COLLAZO MARTINEZ. Canelones, 24 de abril de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.020,00 10/pub 32155 Ago 07- v Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Canelones de 2º Turno dictado en autos:"MARTINEZ NIEVES, Grades Teresita -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-" F.C.V. 77/96, se hace saber que por resolución Nº 2737 del 9 de junio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Grades Teresita MARTINEZ NIEVES, designándose curador de la misma a Juan César BENTANCOR GARCIA, quien quedó discernido del cargo con fecha 9 de junio de 1997, el cual aceptó el 30 de junio de 1997. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA y es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Canelones, 16 de julio de 1997. ANA M. BRUNO POLLERO. ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73446 Ago 07- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "VIETA TORRES ANTONIO RAUL INCAPACIDAD Ficha 565/96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2383/97 de fecha 16 de junio de 1997, la incapacidad de ANTONIO RAUL VIETA TORRES designándose curadora a MARY NOEMI TORRES ROBAINA quien aceptó el cargo con fecha 24 de julio de 1997, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 29 de julio de 1997. Esc. Ana Solimano, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73638 Ago 12- v Ago 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "RABOSTO OLIVERA ROSANA AURORA = DECLARACION DE INCAPACIDAD" Ficha 518/95, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2887/96 de fecha 26/7/96, la incapacidad de ROSANA AURORA RABOSTO OLIVERA, designándose curador a MARIA CONSTANCIA OLIVERA quien aceptó el cargo con fecha 24/04/97.- Las Piedras, 30 de mayo de 1997.- Esc. Ana G. Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 32803 Ago 12- v Ago 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en los autos: "MARTINEZ JUAN JOSE = INCAPACIDAD Ficha 558/96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1592/97 de fecha 2/05/97, la incapacidad de JUAN JOSE MARTINEZ BENTANCOR designándose curadora a MARIA NELLY BENTANCOR FERRE quien aceptó el cargo con fecha 30/05/97.- El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 30 de junio de 1997.- Escribana Marilin Bettina Morales, Actuaria Adjunta Pasante.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73639 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "DODERA PEREZ NYDIA CARMEN. INCAPACIDAD". Fichá 1771/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nydia Carmen Dodera Pérez, habiéndose designado curador a Felipe Onorato García. Pando, 30 de Julio de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) $ 720,00 10/pub 32160 Ago 07- v Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "CAVANA, Alba Teresita.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. "Ficha B 157/96. se hace saber al público que con fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y siete se declaró en estado de incapacidad a ALBA TERESITA CAVANA, designándose Curadora de la misma a su madre legítima GREGORIA NUÑEZ de CAVANA, quien tomó aceptación del cargo el mismo día, y que con fecha 24 de Setiembre de 1996 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Durazno, Mayo 23 de 1997.- Pub. Grat. Ley 13209. Esc. Zulma Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73611 Ago 11- v Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "COSTA GONZALEZ, Ernesto Giovani. INCAPACIDAD. F. B. 469/1996", se hace saber que por Resolución No. 2361 del 26 de junio de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Ernesto Giovani COSTA GONZALEZ a, María Griselda COSTA GONZALEZ, se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobrezaerdo a la ley del 20 de abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 24 de julio de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73438 Ago 07- v Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "CABRERA NUÑEZ, María del Carmen. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-419-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 199 de fecha 25 de febrero de 1997, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz María del Carmen CABRERA NUÑEZ, a, María Elida NUÑEZ RODRIGUEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Florida, 18 de marzo de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73624 Ago 12- v Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: MALLO MARIA ESTHER. INCAPACIDAD. Fa. B/207/96, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de diciembre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de María Esther Mallo designándose curador de la misma a Augusto Salvatierra Mallo.
Minas, 14 de marzo de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 720,00 10/pub 33057 Ago 14- v Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILLAN, KARINA GIOVANA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FA. B/382/96", se hace saber que por Auto Nro. 9555/96 de fecha 18/12/96, se declaró en estado de incapacidad a KARINA GIOVANA MILLAN, designándose curadora a la Sra. SUSANA RUIZ, quien aceptó el cargo conferido el 16/04/97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 25 de junio de 1997.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73366 Ago 04- v Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CURBELO, SANDRA SUSANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. B/592/94, se hace saber que por Auto Nro. 3446/96 de fecha 30/07/96, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA SUSANA CURBELO, designándose curadora a la Sra. ALBA SUSANA GUICHON, quien aceptó el cargo conferido el 05/08/96. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 24 de julio de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73526 Ago 08- v Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VINCENT, OSCAR FABIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. B/432/95", se hace saber que por Auto Nro. 1869/97 de fecha 08/05/96, se declaró en estado de incapacidad al Sr. OSCAR FABIAN VINCENT, designándose curadora a la Sra. ANIBERE EDILZA VALIENTE quien aceptó el cargo conferido el 14/05/97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de julio de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73621 Ago 12- v Ago 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por resolución No. 1264 de fecha 20/05/97 se declaró en estado de incapacidad a JOHANN FELIPE FERREIRA CAMPEON (B/203/96), habiéndose designado curadora del mismo a ANA CAMPEON FACHIAN. Rivera, 20 de junio de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 31749 Ago 05- v Ago 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por resolución No. 1709 de fecha 18/06/97 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELIZABETH GASPAR (B/3/97), habiéndose designado curador de la misma a JOSE ALBERTO LOPEZ FERREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de julio de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73402 Ago 05- v Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Rocha, dictada en autos: PORLEY MARGOT RENE-INCAPACIDAD-Fº 31/96. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 853 de fecha 5.3.97, se ha declarado en estado de incapacidad a MARGOT RENE PORLEY domiciliada/o en HERNANDARIAS CASI RECREO-CIUDAD DE ROCHA, con C.I. 1.399.391-7, habiéndose nombrado curador/a deifinitivo de la misma a ISRAEL CLEMENTINO TAPIA C.I. 3.715.846-4, con igual domicilio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA. Por providencia Nº 4095 de fecha 17.6.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73363 Ago 04- v Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DOS SANTOS, Erico Maure. Incapacidad." FICHA Nº B/291/96, se hace saber que por auto Nº 4859/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Erico Maure Fernandez Dos Santos y se designó Curadora a Angélica Anastasoff de Fernandez. Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, LEY 13.209).- Salto, 23 de mayo de 1997. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73592 Ago 11- v Ago 22

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FILIPPINI CAPILLERA, Alvaro Gabriel. Incapacidad" FICHA Nº B/243/96, se hace saber que por auto Nº 4293/96 de fecha 28 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gabriel Filippini Capillera y se designó Curadora a Universina Capillera de Filippini. Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, ley 13.209). Salto, 27 de mayo de 1997. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73783 Ago 14- v Ago 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º, turno, en autos: "CARLO MARIA IRMA. INCAPACIDAD Fa. B-148/96, se hace saber que por auto Nº9378 del 25/11/96, ha sido declarada en estado de INCAPACIDAD MARIA IRMA CARLO, designándose CURADORA a ESMERALDA IRENE CARLO MENDEZ.- San José, 16 de Junio de 1997. Se deja constancia que el trámite es realizado por Defensoría de Oficio.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 680,00 10/pub 31706 Ago 05- v Ago 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Robatto Iriarte, en los autos caratulados "Robatto Iriarte, José Luis, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha 460/97, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mario Moll y Pablo Roure. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1997. Esc. LUCIA CARBALLA, Actuaria.

11) $ 720,00 10/pub 32670 Ago 12- v Ago 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno se hace saber que se presentó PATRICIA NOELA FIERRO DAMIANO, Ficha 450/97, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA ofreció las declaraciones de ELIANA TORRES y DANIELA BOTTERO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de Julio de 1997. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

11) $ 680,00 10/pub 32105 Ago 06- v Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Fernando GALLEGO PEREIRA (Fa. 414/97), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Fernando Luis Zugasti Barrio y Luis Alvaro Holmes Ponce para la información de vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de 1997. Esc. Alondra Boada.

11) $ 680,00 10/pub 31863 Ago 05- v Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de l Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO PEREIRO MISA (Ficha 333/97), optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones sobre su vida y costumbres de los testigos Edmundo Daniel Thevenet y Gustavo Cardozo. - Montevideo, veintiseis de junio de mil novecientos noventa y siete. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 720,00 10/pub 32345 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "SARRIES OLDOINE WALTER LAVALLEJA, Inf. vida y costumbres,FICHA V 413/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó SARRIES OLDOINE WALTER LAVALLEJA, quien optando al título de Procurador ofreció las declaraciones de ALEJANDRO ARECHAVALETA Y RODRIGO FRANCISCO DIAZ AMONTE sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de Junio de 1997. - Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

11) $ 720,00 10/pub 32327 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 20er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Tarullo Gnazzo, en los autos "Rossana Tarullo - Inf de vida y costumbres" ficha 112/97, optando por el título de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Edelweyss Schurjin y Danilo Cammarano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 4 de agosto de 1997.- Esc. Julio A. Grande Gabito, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 900,00 10/pub 32239 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, en autos caratulados "Siré Echetto Graciela Información de Vida y Costumbre", ficha Nº D-447/97, se hace saber que Graciela Irene Siré Echetto opta por los títulos de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ruben Rolando Gaba Quintero C.I. Nº 1.507.488-4, Marisol Torres García, C.I. Nº 1.429.157-4 y de Adriana Ceppi Banacore, C.I. Nº 1.719.722-8. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.080,00 10/pub 32159 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados: "PORLEY RUIZ STELLA PATRICIA. Información de Vida y Costumbres Ficha: 236/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó STELLA PATRICIA PORLEY RUIZ, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de Washington Martínez y Silvia Martínez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de julio de 1997. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria.

11) $ 900,00 10/pub 33128 Ago 14- v Ago 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Molla Larrañaga, en autos caratulados "Patricia Molla, información de vida y costumbres", Ficha 369/97, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Eugenia Lamas e Iara Gil.- Montevideo, 29 de julio de 1997. - Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 32106 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 38º TURNO.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANTONIO PECEGO COSTA en los autos caratulados "Pécego, Juan -Información de Vida y Costumbres- Ficha 205/97", optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Mónica Bustamante y Gladys Méndez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO, 17 de JUNIO de 1997. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

11) $ 850,00 10/pub 32000 Ago 06- v Ago 19

Declaración de honradez y buenas costumbres

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HO CHENG KONG en los autos caratulados: "HO CHENG KONG - Declaración de Honradez y Buenas Costumbres" (Ficha D/458/97), solicitando la Declaración de Honradez y Buenas Costumbres y ofreciendo las declaraciones de los testigos HEBER ANTONIO TORRES, EDISON CHANQUET y DANIEL STERENSTEIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y en fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de julio de mil novecientos noventa y siete. Dra. Elena Russo Scarpa, Actuaria.

11) $ 1.080,00 10/pub 32157 Ago 07- v Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en los autos caratulados: "GABRIEL FORMENTO PETRONI. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 308/97. se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gabriel Formento Petroni, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de: FREDDY ENRIQUE FERRER OLMEDO y MARIA LUISA BENTANCOUR SPATOLA, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 6 de agosto de mil novecientos noventa y siete. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1.080,00 10/pub 32992 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, Dra. Dolores Sánchez de León se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RENATO ROSSI STABILE, (Ficha Va 3/97, optando por el título de Escribano Público y ofrece la información testimonial de Delia Dubois y Andres Eduardo Trías Vignali, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 24 de Junio de 1997. En de de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. Dra. Dolores Sánchez de León, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1.020,00 10/pub 31570 Ago 04- v Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SILVIA RAQUEL GONZALEZ MARTINEZ. Fa. 258/97 y con domicilio en: Santiago Vazquez No. 709 quien optando por el título de Escribana ofrece la información de: Blanca Gonzalez y de Javier Rodriguez sobre su vida y costumbres.

Minas. 10/6/97. Dr: PedroSalazar Delgado Digo Sr: Eduardo Larrosa Manzur. Juez de Paz Dptal Interino.

11) $ 900,00 10/pub 33058 Ago 14- v Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú,ficha número 186 bis/97,se hace saber que ante esta sede se presentó Mariela Coiro, optando por el título de Escribana Pública y ofreciéndo las declaraciones de Claudia García y Victoria Rojí, sobre su vida y costumbres. Paysandú,16 de julio de 1997. Dra.Magela Otero, Juez de Paz. Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.

11) $ 680,00 10/pub 32257 Ago 08- v Ago 21

CERTIFICO:QUE SE HAN EXPEDIDO TRES EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú,Ficha 150/97 ,se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA CRISTINA RUBIANES GONZALEZ, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Laura Barreto Cabrera y Claudia Elizabeth Garcia Odella, sobre su vida y costumbres.- Paysandú, 30 de Julio de 1997. Dra. Karina Martínez, Juez de Paz Subr.

11) $ 680,00 10/pub 32258 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO
Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CLAUDIA FRONTAN NUÑEZ, Información de vida y costumbres.Fa. B/392/96, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Esc. Luis Serres y Sra.Adriana Nahir Amarillo García, sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 28 de noviembre de 1996. - Dra. Ana Gabriela Rivas Goycoechea, JUEZ DE PAZ.

11) $ 850,00 10/pub 31983 Ago 06- v Ago 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CLAUDIA MUÑOZ PORTO, EN AUTOS Ficha Nº 450/97, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo informes sobre su vida y costumbres, con las declaraciones de EUGENIA FERRER SUGO y ROSARIO OLIVERA BRAVO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 21 de julio de mil novecientos noventa y siete.- Ana María Guzmán Emmerice, Juez de Paz Departamental (Subrogante).

11) $ 850,00 10/pub 31566 Ago 04- v Ago 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCOS

Banco de Previsión Social

LICITACION PUBLICA Nro. 1353.703
OBJETO: SERVICIOS DE CONSULTORIA EN SEGURIDAD
APERTURA: 25 DE SETIEMBRE DE 1997
HORA: 11.00
PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:
Hasta el día 25 de Setiembre a las 11.00 hs.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Estudio de Adjudicaciones ubicada en la Calle Colonia 1921, 3er. piso, de donde podrán ser retirados durante los días hábiles y en horario de 9.15 a 16.00.
Montevideo, 11 de Agosto de 1997
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
Dpto. de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 73772 Ago 13- v Ago 15

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG - 286

"SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS SISTEMAS DE REGISTROS DE FALLAS ELECTRICAS"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina)
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay)
- En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto). en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 100 (Dólares estadounidenses cien)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 09 de Setiembre de 1.997, a las 09.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 73633 Ago 12- v Ago 18

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

FERRETERIA LAS TROPAS

LLAMA A ACREEDORES, PRESENTARSE EN JOSE DE SAN MARTIN 1228.
PLAZO 20 DIAS.

13) $ 840,00 20/pub 32606 Ago 12- v Set 09

PAZ LA NUEVA RADIO

Hugo Ariel CUCHMAN OUCHARENKO, cedió en la calidad de permisario de la Frecuencia 1520 KHz- CV 152 de la Ciudad de Guichón, a Alfredo Liberalino GARCIA TECHERA el 18/04/96.- Se llama a los acreedores a que se presenten en calle Dr. Luis Alberto de Herrera 336 - Guichon, a deducir sus derechos.- Dec. 347/92.

13) $ 3.360,00 20/pub 32607 Ago 12- v Set 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 14 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL DUARTE, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Serratosa 3961, y ELSA VIRCHE, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Serratosa 3961.

14) $ 127,00 3/pub 3773 Ago 14- v Ago 18

ORLANDO ANTONIO ABREU, 48 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4790, y MARTHA JEANNETTE PEREIRA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4790.

14) $ 127,00 3/pub 3781 Ago 14- v Ago 18

PABLO MARCELO DIAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alfonso Espinola 1936, y MARIA VICTORIA LUMACA, 26 años, soltera, lic. rel internacionales, oriental, domiciliada en Alfonso Espinola 1936.

14) $ 127,00 3/pub 3783 Ago 14- v Ago 18

PEDRO ROQUE APEZTEGUIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2776/102, y BEATRIZ AIDA TABACCO, 42 años, divorciada, ingeniero, oriental, domiciliada en G. Suárez 2776/102.

14) $ 127,00 3/pub 3787 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 2

OMAR ISMAEL BERTHET, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3619/105 y ALEJANDRA CAROLINA KASMENKO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3619/105.
14) $ 127,00 3/pub 3643 Ago 14- v Ago 18

RAMIRO DAMIAN BELTRAN, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alto Perú 2065, y CLAUDIA FABIANA GARCIA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alto Perú 2065.
14) $ 127,00 3/pub 3782 Ago 14- v Ago 18

WASHINGTON EDGARDO BAEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 250 Block 3550 A/101, y ANA KARINA CURBELO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cicerón 6208.
14) $ 127,00 3/pub 3786 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 3

MARCELO ANTONIO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1598/1, y VIRGINIA LORENA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1930.
14) $ 127,00 3/pub 3774 Ago 14- v Ago 18

JOSE VICENTE CAVALLO, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018 376, y MARIA ALBA NEVES, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Caramurú 5833/402.
14) $ 127,00 3/pub 3776 Ago 14- v Ago 18

PABLO ALEJANDRO CASOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1596, y MARIELA IRIS DE LEON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2935/201.
14) $ 127,00 3/pub 3778 Ago 14- v Ago 18

EDGAR FABIAN CIFUENTES, 22 años, soltero, empleaddo, oriental, domiciliado en Joanicó 3876, y NATALIA LORENA ROLAN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2708.
14) $ 127,00 3/pub 3780 Ago 14- v Ago 18

GUSTAVO PABLO CAORSI, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2656/601, y ALICIA YANELA NEVES, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Paullier 1029.
14) $ 127,00 3/pub 3784 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 4

IN EXTREMIS

FERNANDO ANTONIO LOPEZ, 79 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado en Gaboto 1274/2, y EMMA ANGELICA GARCIA BONASSO, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1274/2.
14) $ 120,00 3/pub 3570 Ago 14- v Ago 18

VICTOR HORACIO LESCANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3366, y MARIA VERONICA VILLARREAL, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Malinas 3366.
14) $ 127,00 3/pub 3785 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 5

FERNENANDO ADRIAN GONZALÈZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2838/4, y MARIA ROSINA FECHINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4334.
14) $ 127,00 3/pub 3775 Ago 14- v Ago 18

CARLOS DAVID GANDOGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4561, y ADRIANA BEATRIZ SOCA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090.
14) $ 127,00 3/pub 3789 Ago 14- v Ago 18

LUIS EDUARDO GALARRAGA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gaboto 1839, y CAROLINA ANGELA CARBAJAL, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 1969.
14) $ 127,00 3/pub 3790 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 6

ROQUE GASTON MATTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4485 - Pasaje 314, y JOHANNA ANDREA CHIRIVAO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4885 - Pasaje 314.
14) $ 127,00 3/pub 3761 Ago 14- v Ago 18

WILLIAM WINSTON MARTINEZ, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7115, y GRISELDA sw LUJAN VUKASIN, 34 años, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada en Máximo Tajes 7115.
14) $ 127,00 3/pub 3764 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PORRO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4271, y LIA SILVANA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4271.
14) $ 127,00 3/pub 3762 Ago 14- v Ago 18

CARLOS FELIX PARADA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Verdun 2348, y MARCELA ROSSANO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lucio Rodriguez 4841.
14) $ 127,00 3/pub 3770 Ago 14- v Ago 18

RUBEN DARIO PEÑA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/1401, y NELLY MARIA GONZALEZ, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358/1401.
14) $ 127,00 3/pub 3779 Ago 14- v Ago 18

ANDRES PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1435, y MARIANA VERONICA PORCAL, 18 años, soltera, estudiante, Argentina, domiciliada en 1a. al Norte 2414 A (Maracana).
14) $ 127,00 3/pub 3788 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 8

OCTAVIO ALONSO RIVERA, 35 años, soltero, empleado, norteamericano c/l., domiciliado en Zorrilla de San Martin 55/703, y VERA DANIELA SABATEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zorrilla de San Martin 55/703.
14) $ 127,00 3/pub 3765 Ago 14- v Ago 18

ISMAEL RODRIGUEZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 3811 Block D/101, y NANCY IVONNE PORRES, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 3811 Block D/101.
14) $ 127,00 3/pub 3769 Ago 14- v Ago 18

JORGE ALVARO RAMIREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4112, y MARIA de LOURDES OLIVERA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4112.
14) $ 127,00 3/pub 3777 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 9

SERGIO ANTONIO SACULA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cimarrones 7526 bis, y VERONICA YRISEL DOTTA, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4633.
14) $ 127,00 3/pub 3766 Ago 14- v Ago 18

ALBERTO VICTORIANO SETELICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4316=304, y NATALIA MARTA VILLALBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2632=302.
14) $ 127,00 3/pub 3768 Ago 14- v Ago 18

JORGE ANDRES SAVIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Martínez Nieto 5715, y ROSARIO YANNET RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Martínez Nieto 5715.
14) $ 127,00 3/pub 3771 Ago 14- v Ago 18

OFICINA No. 10

JORGE EDUARDO VILARIÑO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lenguado 438, y MARIA MELANI SARAVIA, 47 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Lenguado 438.
14) $ 127,00 3/pub 3763 Ago 14- v Ago 18

PABLO MARTIN VAZQUEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Plazuela Pavón 3168, y SILVANA VALERIA SASIAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pavón 4682.
14) $ 127,00 3/pub 3767 Ago 14- v Ago 18

JORGE MARIO TABORDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2474 Csabó, y ADRIANA MERCEDES LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2474.
14) $ 127,00 3/pub 3772 Ago 14- v Ago 18

Montevideo, agosto 13 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en

cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO LEONEL AMARO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4204 e IRIS WENDY QUERVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 4204.
14) $ 127,00 3/pub 3730 Ago 13- v Ago 15

MARIO ALEJANDRO ALVAREZ, 23 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2212 y MARIA del CARMEN DOMINGA SORIA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Sebastian Revela 11425.
14) $ 127,00 3/pub 3733 Ago 13- v Ago 15

ANGELO MARCELO ALVAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santin Carlos Rossi 4585 y VERONICA NATALIA PARADA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2188.
14) $ 127,00 3/pub 3735 Ago 13- v Ago 15

WALTER DIEGO ANIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Doroteo Enciso 861 y CRISPINA CARUSO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2615/1.
14) $ 127,00 3/pub 3740 Ago 13- v Ago 15

EDUARDO MIGUEL ABREU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4303 y GABRIELA DORADO, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1692 bis.
14) $ 127,00 3/pub 3760 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 2

SERGIO EDUARDO BURGOS, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4016 y SILVANA RITA GRECCO, 24 años, soltera, tec. en belleza, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3900 - casa 22.
14) $ 127,00 3/pub 3729 Ago 13- v Ago 15

JULIO ARTEMIO BAIZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Suppici Sedes 967 y GLORIA MARIA PERDIGON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Suppici Sedes 955.
14) $ 127,00 3/pub 3745 Ago 13- v Ago 15

ANDRES ANTONIO ETCHEGOYEN, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Larravide 2267/005 y OLGA INES CORTI, 62 años, divorciada, jubilado, oriental, domiciliada en Larravide 2267/005.
14) $ 127,00 3/pub 3752 Ago 13- v Ago 15

ALVARO JULIO BUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3688/103 y MARIA LETICIA MOREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Serrato 3688/103.
14) $ 127,00 3/pub 3755 Ago 13- v Ago 15

FERNANDO MARTIN BUENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Gerona Casales 4921 y LAURA KARINA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4170.
14) $ 127,00 3/pub 3759 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CIEZA, 27 años, soltero, estudiante, peruano.R/L domiciliado en Gregorio Camino 559/3 y ALBA LAURA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, orientegorio Camino 559/3.
14) $ 127,00 3/pub 3738 Ago 13- v Ago 15

ROBERTO DANIEL CORREA, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3031 y ANA LAURA PREFASI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3031.
14) $ 127,00 3 pub 3743 Ago 13- v Ago 15

JUAN ANTONIO CHARRUTTI, 21 años, soltero, empleado, argentino nacional uruguayo, domiciliado en Enrique Martínez 1587 y KAREN LUSBELA CASTILLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1019 3.
14) $ 127,00 3/pub 3748 Ago 13- v Ago 15

PABLO CERVIERI, 25 años, solteco, agrónomo, oriental, domiciliado en 26 de Marz o 3152 y MONICA CASTRO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3152.
14) $ 127,00 3/pub 3749 Ago 13- v Ago 15

ADOLFO GUSTAVO CABRIOTTO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cantú 3615 y MARIA CRISTINA SILVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Cantú 3615.
14) $ 127,00 3/pub 3751 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 4

PAUL DAVID LEVI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2633/601 y AN DREA MONICA TUTTE, 27 años, soltera, anal. de sistemas, oriental, domiciliada en Scosería 2633/601.
14) $ 127,00 3/pub 3727 Ago 13- v Ago 15

JORGE ADRIAN FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Echegaray 2325 y YANINA ALEJANDRA SOPPI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 3962.
14) $ 127,00 3/pub 3731 Ago 13- v Ago 15

ORLANDO JOSE FERRER, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Galicia 1824/8 y SONIA CARDOZO, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Galicia 1824/8.
14) $ 127,00 3/pub 3747 Ago 13- v Ago 15

MARCELO GABRIEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Sain Rosas 4670 y ANA CAROLINA ROLAN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sain Rosas 4670.
14) $ 127,00 3/pub 3753 Ago 13- v Ago 15

DARIO GUALBERTO FARIAS, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Corindon 6731 y SANDRA MIRILEF BARBOZA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corindon 6731.
14) $ 127,00 3/pub 3754 Ago 13- v Ago 15

FERMIN LAFFITTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2723 y AGUSTINA MARIA SHAW, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1573.
14) $ 127,00 3/pub 3758 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 5

PABLO MARCELO GOULART, 27 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2335 y LIDIA TERESITA CERVINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2335.
14) $ 127,00 3/pub 3732 Ago 13- v Ago 15

MARTIN GONZALO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelitas 4761 y LUCIA FREIRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espuelitas 4761.
14) $ 127,00 3/pub 3736 Ago 13- v Ago 15

JOSE ISABELINO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Supervielle 5061 y SANDRA YANET MONTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4611.
14) $ 127,00 3/pub 3737 Ago 13- v Ago 15

TOMAS RAFAEL GALFRASCOLI, 71 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado en Siria 5951 y ALBA TERESA MONTES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 2090 104.
14) $ 127,00 3/pub 3739 Ago 13- v Ago 15

NATHAN HAK, 49 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado en Gaboto 1275=501 y YENNY KERTESZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1275=501.
14) $ 127,00 3/pub 3742 Ago 13- v Ago 15

FRANCISCO GABRIEL IRIGARAY, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3066 y ESTELA MARY CHARAMELO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3067.
14) $ 127,00 3/pub 3746 Ago 13- v Ago 15

LUIS ALBERTO GARCIA, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4265 y SHIRLEY PATRICIA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brusco 4955.
14) $ 127,00 3/pub 3756 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 6

CARLOS MARIA MILLOT, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Figueira 2266 y SILVANA COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2858/1804.
14) $ 127,00 3/pub 3724 Ago 13- v Ago 15

MARCELO FABIAN MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Pitas 2246 y ADRIANA BEATRIZ PODESTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Pitas 2246.
14) $ 127,00 3/pub 3728 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 7

ESTEBAN PRIETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1132/5 y MARIA JULIA CASTAGNO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 1132/5.
14) $ 127,00 3/pub 3722 Ago 13- v Ago 15

JORGE EDISON PRADO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Arribeños 4579 y MARIA GISELLE CACERES, 40 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de octubre 2781/201.
14) $ 127,00 3/pub 3723 Ago 13- v Ago 15

JOAQUIN FELIPE PUIG, 44 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1140/1 y MERCEDES PAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baldomir 2425 Bis.
14) $ 127,00 3/pub 3725 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 8

CLAUDIO ANTONIO ZANONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado6/1 y FABIANA CATUCCI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 2976/1.
14) $ 127,00 3/pub 3721 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 9

DANIEL MARIO SOSA, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Humberto 1o 4094=406 y MARIELA BEATRIZ SORRENTI, 37 años, soltera, docente, oriental; domiciliada en Humberto 1o 4094=406.
14) $ 127,00 3/pub 3750 Ago 13- v Ago 15

JOSE DAVID SANDES, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Vicuña 1864 y ROSSANA ADRIANA DE SALVO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticoechea 4537.
14) $ 127,00 3/pub 3757 Ago 13- v Ago 15

OFICINA No. 10

NESTOR ADRIAN OBISPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2057 y MARIA NOEL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 15 de Febrero de 1985 Nº 3259.
14) $ 127,00 3/pub 3726 Ago 13- v Ago 15

HEBER MARCELO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3566 y LAURA HAYDEE ACOSTA, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Morelli 3566.
14) $ 127,00 3/pub 3734 Ago 13- v Ago 15

LEONARDO LUIS VILLAR, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Camino del Fortín 2119 y VIRGINIA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino del Fortín 2255.
14) $ 127,00 3/pub 3741 Ago 13- v Ago 15

ENRIQUE MANUEL VERDES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 423 apto. 3 y ADRIANA KATERINE SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sagitario 6409.
14) $ 127,00 3/pub 3744 Ago 13- v Ago 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Inst. en lo Civil de 1er. Turno, por auto Nº 127/97, dictada en el expediente caratulado "Ion Bermúdez. Elizabeth y otros Prescripción Adquisitiva, Ficha 14/97", se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho a quienes tengan interés, en la prescripción adquisitiva, tramitada en dichos autos, referente a la fracción "A" del hoy padrón Nº 64.869 de la 10a. sección judicial de Montevideo, (antes parte del padrón 64.870), a cuyos efectos se efectúan los deslindes de la expresada fracción "A" y de la actual conformación del padrón Nº 64869 según los siguientes detalles: I) Según plano del Agr. Rubens A. Quintana de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General del Catastro el 30/11/54, con el Nº 29703, la fracción "A" del inmueble 64.870, tenía una superficie de 137mts. 04 dms. y sus límites eran: al Noreste 52 cms. de frente a la calle Itú (hoy Alejandro Fleming); curva de 16 mts. 71 cms., correspondiente a un radio de 8 mts. de frente a la Conjunción de la calle Itú con la Av. Peñón (hoy Av. Gral. Rivera); al Sur 15 mts. 30 cms. de frente a la Av. Peñón (hoy Av. Gral. Rivera); y al Noroeste 25 mts. 25 cms. con lote 3; II) Según plano de mensura (y fusión) del Agr. Luis Perrou Jourdan, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 26945, el 29/12/95, se deslindó el actual padrón 64869, surgiendo de la nota puesta en dicho plano que el expresado padrón 64869, se encuentra compuesto de las fracciones "tres" y "A" de los padrones 64869 (parte) y 64870 (parte) del Plano del Agr. Quintana antes mencionado, correspondiéndole actualmente al padrón 64869, el siguiente deslinde: tiene una superficie de 684 mts. 72 dms. con 15 mts. 90 cms. de frente al Noreste a la calle Alejandro Fleming (ex Itú), estando su puerta señalada con el Nº 1605; 33 mts. 80 cms. al Sur, también de frente a la Av. General Rivera (ex Av. Peñón), por ser esquina y estando unidos ambos frentes por curva de 16 mts. 68 cms., correspondiente a un radio de 8 mts. y orientada al Sureste; 7 mts. al Oeste lindando con padrón Nº 414.770; y 37 mts. 93 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 643.869. La fracción "A" predicha, fue adquirida el 21/11/960, por José Ramón Escrivá Peyro, José Gino Corsini o Corsino Osella y Dora Judith Carcavallo de Corsini o Corsino, de la Intendencia Municipal de Montevideo, en escritura que autorizó en Montevideo, el Esc. Washington Lanziano. José Corsini, Dora Carcavallo y José Ramón Escrivá, la enajenaron el 15/06/67, favor de Carlos Bernasconi, casado con Aurora Margarita Moscatelli, en escritura que autorizó el Esc. Luis Ramón Domínguez, en Montevideo. Los cónyuges Carlos Bernasconi y Aurora Moscatelli, lo enajenaron a los cónyuges Mario Uribe e Hilda Dastés, en escritura que autorizó en Montevideo, el 31 de agosto de 1970, la Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Mario Uribe falleció intestado, el 2 de noviembre de 1989. Tramitada su sucesión, fue declarada heredera del causante, su hija legítima Adriana Lucía Uribe Dastés, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Hilda Dastés, por sus gananciales. El emplazamiento se realiza, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, 15 de mayo de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 5.220,00 10/pub 32799 Ago 12- v Ago 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, dictada en los autos "Penino de Mauri, María Elena y otras - Prescripción Adquisitiva" ficha 160/97, se hace saber que ante esta Sede se han presentado las Señoras MARIA ELENA PENINO DE MAURI, MARIA ELENA MAURI y SUSANA MAURI promoviendo acción de declaración de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a la sexta (1/6) parte indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Rincón del Cerro, zona rural, Padrón No. 42.398, la que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional el 21 de Octubre de 1949 con el No. 21.640, tiene una superficie de 8 hectáreas 8.545 metros 72 decímetros. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre la sexta parte indivisa del bien, incluso a los propietarios de los padrones linderos, Nros. 42.397, 42.402 y 42.399 de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el día siete de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
16) $ 2.340,00 10/pub 33035 Ago 13- v Ago 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno, en los autos caratulados "MORALES, Carmen y otros - Prescripción treintenal" F. 95/96, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción treintenal los Sres. Carmen y Magdalena Morales Gandolfo y Miguel y Francisco Morales Rodríguez, del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en Montevideo, en la 17a. Sección Judicial,antes solar 6 del mayor área 74.991; hoy padrón 126.627, Barrio Ituzaingó, del plano del Agr. F. Lasalla y R. de Arteaga, de 11 de marzo de 1927, incripto en Topografía el 28 de febrero de 1928, con una superficie de 437mts. 20 dm., con frente al S.O de 10 mts. a la calle Cno. Corrales, Nº de puerta 3780.- cuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse, especialmente a JUAN PEDRO PITTAMIGLIO, EMILIA MARTHA CHIARINO, VICTOR ALFREDO ASCONE PEDULLA Y MARGARITA CONCEPCION MOSQUERA o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se expide el presente en Montevideo, el 24 de junio de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

16) $ 1.980,00 10/pub 32719 Ago 12- v Ago 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de 16 Turno de Montevideo. en autos caratulados BECCO TERESA Prescripción Adquisitiva y Treintenaria ficha Nº 233/94. se cita, llama y emplaza al último titular, María Luisa Vago y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto del siguiente bien inmueble padrón 498 de la 1a.Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure inscripto con el Nº 11550 el 27/10/87 en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, consta de un área de 175,58 mts. cuadrados, con un frente de 6,87 mts. al N.O. a la calle Paysandú; y lindando 25,92 mts. al N.E. con Padrones Nros 497 y parte del 494, 6,78 mts al S.E. con padrón Nº 494 y 25,55 mts. al S.O. con Padrón Nº 499, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete Martha Fernández Moledo- Escribana Actuaria.

16) $ 1.700,00 10/pub 31999 Ago 06- v Ago 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "POSE DE DE LEON, Petrona y otros.- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 17/305/91", se hace saber que ante esta Sede se han presentado las Sras. Petrona Pose de De Leon, Maria Beatriz de Leon Pose y Milka Ines de Leon Pose, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria respecto al inmueble padron No. 96.197, ubicado en la 13a. Seccion Judicial de Montevideo, el que segun plano del Ing. Agr. L. Perrou Jourdan de noviembre de 1990 inscripto en la Dir. Nal. de Catastro el 29.11.90 con el No. 18.844 consta de una superficie de 243 mts. y se deslinda de la siguiente forma: 9 mts. de frente al Noroeste a la calle Sergipe, distando el punto medio de su frente 28 mts. 45 cm. de la esquina con la calle Carlos Tellier donde la puerta de calle se señala con el No. 627; 27 mts. al Noreste linda con padron No. 96.198; 9 mts. al Sureste linda con padron 96.193 y 27 mts. al suroeste linda con padrones 96.196, 96.195 y 96.194.-

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Asimismo, se hace saber que se le concedio a los actores Auxiliatoria de Pobreza (art. 254 de la Constitución).-

Montevideo, 13 de marzo de 1997.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 73357 Ago 04- v Ago 15

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Capital de 29no. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ NOGUEIRA, Robustiano Duberli. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 107/97, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Robustiano Duberli Martinez Nogueira promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y construcciones sito en la 16ta. Sección de departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el Número 36.142, señalado con el Número en el plano del Agrimensor Umberto Curi Lara inscripto conforme con el Art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 del Decreto 318/95 en la Dirección de Catastro Nacional Registro Provisorio con el Número 33 el 11 de diciembre de 1996, tiene una superficie de 440 metros 59 y se deslinda así: 33.95m. al N.E. de frente a calle Humbolt y 13.02m al N.O. de frente tambien a calle Inclusa uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5m., 12.90m. al S.E. lindando con padrón 36.143 y 34.05m. al S.O. lindando con padrón 36.141. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, así tambien como a los linderos, sucesores a cualquier título y últimos titulares registrales cuyos nombres son: Luis, Mario, Maria Aurelia, Alfredo, Maria Dionisia, Filomena Rubilia, Benita Isabel y Oscar Giacoboni García, para que en el termino de 90 dias comparezan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 2.520,00 10/pub 32242 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno, dictada en autos: "Da Roza, Elizabeth. Prescripción adquisitiva treintenaria. F. 1204/96, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON 90.657, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 882m., lindando al Norte a la calle Tardáguila (antes Ramón Franco), a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 8 de mayo de 1997.- Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria. Mat. 5921.

16) $ 1.020,00 10/pub 31442 Ago 04- v Ago 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. turno, en autos "COLLADO RODRIGUEZ, Dalmira - Prescripción adquisitiva - ficha 792/96", se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Dalmira COLDO RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, calle Patricios 3573, empadronado con el nro. 75.575 en la Dirección General del Catastro Nacional, que tiene una superficie de 664 m2 y se deslinda de la siguiente forma: a) por el NE 17m. 18dm. con la calle Patricios b) por el NO en 32m. 95dm. con el padrón 125.768 identificado con el solar 19, en 10m. con el padrón 125.767 identificado con el solar 18 c) por el SO en 8m. 59dm. con el padrón 75.580 ubicado en la calle Areco, identificado con el solar 8. d) por el SE en 8m.59dm. con el padrón 75.579 identificado con el solar 7. e) por el SO en 8m. 59dm. con el padrón 75.579 identificado con el solar 7. f) por el SE en 8m. 59dm. con el padrón 75.578 identificado con el solar 6 y en 34m. 36dm. con el padrón 75.576 identificado con el solar 4, según el plano de la Ing. Agrimensora Rosario Casanova, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el nro. 27451 el 7 de mayo de 1996. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y, en especial, a los propietarios de los predios linderos, Ricardo BRIAN GONZALEZ, Irene MEDEROS RODRIGUEZ, Estrella WOLFF PASSANO, María del Carmen RODRIGUEZ, Mario DE NICOLEI, Darío RODRIGUEZY al señor NICOLINI, para que comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de agosto de 1997. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 73599 Ago 11- v Ago 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "Machado Yanieri, Marcelo Ailmar. Prescripción Adquisitiva", Ficha 510/97, se hace saber que ante esta sede se presentó Marcelo Ailmar Machado Yanieri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras ubicado en 13º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 140.865, el que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1929, e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 del mismo mes y año, está señalado como solar uno (1), de la manzana doce (12-D), y tie-

ne una superficie de 587 mts. 40 dms., que da mediante doce metros de frente al Suroeste a la calle Grecia, entre las de Estados Unidos y Japón, por 48 mts. 95 cms. al Noroeste lindando con bienes de Gil y Zas Martínez, 12 mts. al Noreste lindando con el solar nueve, y 48 mts. 95 cms. al Sureste, lindando con los solares dos, cuatro y cinco, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 1º de Agosto de 1997.- Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

16) $ 2.160,00 10/pub 32957 Ago 13- v Ago 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "Correa, Arturo Lino. Prescripción adquisitiva treintenal", ficha 1222/96, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto del padrón Nº 169.398, señalado con el Nº 59 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 103, el día 3 de marzo de 1934, el cual consta de un superficie de 576 metros cuadrados, con frente a la calle Ovidio Fernandez Ríos señalada su puerta con el nº 3959, ubicado en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, y especialmente a los linderos Manuel Real, Blanca Franco, Marta Camioli y Walter Púa y al Sr. Omar Carlos Ricciardi Folabella o sucesores a cualquier título, en su calidad de último titular del bien cuya prescripción se tramita, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de julio de 1997.- Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.

16) $ 1.620,00 10/pub 33174 Ago 14- v Ago 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos "Méndez, José María -Prescripción adquisitiva treintenaria- ficha 679/96, se hace saber que ante esta sede se presentó José María Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno empadronado con el Nº 51.953 ubicado en la calle Domingo Torres Nº 4283 de la ciudad de Montevideo, 11ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 354 m2 37 dm2, inscripto en la Dirección General de Catastro, según plano del Agrimensor Francisco Javier Maronna con fecha 28 de junio de 1996 con el número 27702, siendo sus linderos: Padrón 51.952 de propiedad de Juan Paulisco; Padrón 51.954 de propiedad de Luis Leiva y padrón 51.975 propiedad del Sr. Elio Fernández. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos obrados y (especialmente a los linderos Juan Paulisco, Luis Leiva y Elio Fernández) sus sucesores a título singular y universales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, julio 29 de 1997. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 1.980,00 10/pub 32219 Ago 08- v Ago 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Artigas, Sr.Alberto Ma. Laporte (Interino), en autos: "LECUEDER RAMOS JUAN C/ MANUEL PEDROZO Y SUS SUCESORES Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ficha 184/C/97) ante esta Sede se presentó el Sr.Juan Lecueder Ramos, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el No.2389 (parte), fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en zonar rural, 1a. sección judicial de Artigas,.En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con drechos en la presente causa y en especial al Sr. Manuel Pedrozo y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrarseles Defenssor de Oficio, dentro del plazo de 90 DIAS, bajo apercibimiento los que tengan derecho.- Artigas, 23 de julio de 1997.
ALBERTO Ma. LAPORTE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.190,00 10/pub 32476 Ago 11- v Ago 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Atlántida Dra. Maria Rosa Aguirre en autos "BATISTA CIRIBELLO, FERMINA. PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA, Fa. 184/96 se hace saber que e presentó FERMINA BATISTA CIRIBELLO iniciando acción de prescripcion treintenaria sobre el bien inmueble padron 881, solar 1 (identificado en lámina catastral como solar 22, manzana 187 ubicado en la 18a sec. jud. de Canelones, Balneario Neptunia con frente a la calle Viña del Mar s/n con el siguiente deslinde: inmueble ubicado en la 18a sec. jud. de Canelones empadronado con el No. 6727 (parte) y que en el plano de amanzanamiento y fraccionamiento de la zona A del Balneario Neptunia del Agrimensor Jose M. Gambini de marzo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Julio de 1957 con el número 9706 esta indicado como solar 1 de la manzna 187 tiene una superficie de 815 mts2, con frente al NO a la Calle Viña del Mar de 13 mts. 93 cm. y al SE de 32 mts. 93 cm. tambien de frente a la Calle Biarritz por ser esquina uniendo ambos frentes una ochava recta de 10 mts., al NE 40 mts. lindando con solar 2 y al SE 21 mts. lindando con parte del solar 23 todos de la misma manzana y del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a tdos los que e consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimien de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida 24 de junio de 1997. Dra. Maria Rosa Aguirre. Juez de Paz.

16) $ 2.380,00 10/pub 32173 Ago 07- v Ago 20

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Atlántida Dra Maria Rosa Aguirre en autos "ESTRAMIL GERARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa 59/97 se hace saber que se presentó Gerardo Mauro Estramil Morales iniciando acción de prescripcion treintenaria sobre bien inmueble empadronado con el número 189, manzana 23, solar 5 siendo su antecedente el solar 25 de manzana 5 del plano del Agrimensor Luis M. de Mulla de marzo de 1913 e inscripto en setiembre de 1915, ubicado en la 18a sec. jud. de Canelones, Estación Atlántida y tiene unasuperficie de 1479 metros con 32 centímetros y que se deslinda sí: al Suroeste 26 metros 70 centimetros de frente al Camino a la Estacion Parque del Plata, Al Noroeste 66 metros 75 centimetros con el padron 188; al Noreste 25 metros con padron 193 y al Sureste 54 metros linda con padron 190. Inscripto con el número 7510 en oficina Tescnica Departamental. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos. Atlántida 19 de mayo de 1997.- Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 2.040,00 10/pub 32174 Ago 07- v Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en los autos: " CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. PRESCRIPCION TREINTENARIA FA. 51/97", se hace saber que se promovió acción de prescripción Treintenal con respecto a los siguientes inmuebles rurales ubicados en la Tercera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, los que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de abril de 1995 inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 9424 el día 3 de mayo de 1995 se describen de la siguiente forma: A.- PADRON 13301 (ANTES 2338 PTE).- (FRACCION 1). DESLINDE.- Al Norte 622 mts. camino vecinal por medio de padrón 13302, al Noreste 2 líneas rectas de 232 mts. 90 cms. y 305 mts. limitando con padrones 2338 parte y 2454, al Sureste 480 mts. 50 cms. confinando con padrón 2327, al Suroeste 865 mts. 90 cms. camino por medio padrón 2423.- Consta de una superficie según plano de 35 hás. 242 mts.- B.- PADRON 2423.- (FRACCION 2) DESLINDE.-
Al Noroeste 883 mts. 10 cms. camino por medio de padrón 3867 al Noreste 875 mts. 80 cms. camino por medio con padrón 2338, al Sureste 554 mts. limitando con padrón 2327, al Sur 384 mts. 90 cms. confinando con padrón 9628, al Suroeste 826 mts. 80 cms. limita con padrón 2448 pte. y padrón 13303 (antes 2448 pte).- Consta de una superficie según plano de 79 hás. 9064 mts.- C.- PADRON 13302. (ANTES 2338 PTE) FRACCION 7.-

DESLINDE.-Al Noreste 627 mts. 30 cms. de frente ruta 18, al Sur 856 mts. 70 cms. camino por medio de padrones 2338 parte, al Suroeste 287 mts. 90 cms. camino por medio de padrón 3867, al Noroeste 431 mts. 30 cms. con padrón 2425, al Suroeste 631 mts. 40 cms. con padrón 2425, al Noreste 264 mts. limitando con padrón 11835, y 386 mts. 40 cms. con padrón 9216, al Sureste 129 mts. 50 cms. con padrón 9216.- SUPERFICIE.-
Consta de una superficie de 49 hás. 7875 mts. D.- PADRON 11835 (FRACCION 10).- DESLINDE.- Al Sur Oeste 564 mts. 50 cms. de frente a camino vecinal por medio de padrones 2338 pte. y 11834, al Nor Oeste 39 mts. también de frente a camino Vecinal, al Noreste 583 mts. 30 cms. con padrón 8424, Sur Este 145 mts. 70 cms. con padrón 9216.- Consta de una superficie según plano de 5 hás. 1220 mts. E.- PADRON 11834 (FRACCION 11) DESLINDE.- Al Sur Este 482 mts. 30 cms. camino por medio con padrón 2425, al Nor Oeste 328 mts. 10 cms. con padrón 9965, al Nor Este 293 mts. 60 cms. con padrón 11835.- Consta de una superficie según plano de 4 hás. 7170 mts. F.- PADRON 9965.- (FRACCION 12).- DESLINDE.- Al Noreste 233 mts. 20 cmt. camino por medio de padrón 9652, al Oeste 257 mts. 20 cmt. con padrón 9960 al Norte Línea quebrada compuesta por 5 tramos de líneas rectas de 160 mts. 60 cms., 49 mts. 40 cms., 45 mts. 60 cms., 50 mts. 80 cms., 154 mts. 80 cms. respectivamente, todos linderos a padrón 9960, al Oeste confinando con padrón 2685, al Sureste 377 mts, 30 cms. con padrón 2710, al Este 315 mts. con 20 cms. con padrón 11834.- Consta de una superficie según plano de 8 hás. 1999 mts. G.- PADRON 9960.- (FRACCION 13).-.- DESLINDE.- Noreste 257 mts. 20 cms. con padrón 9965, al Sur 5 tramos de líneas rectas de 160 mts. 60 cms., 49 mts. 40 cms., 45 mts. 50 cms., 50 mts. 80 cms., 154 mts. 80 cms., todos linderos a padrón 9965, al Oeste confinando camino por medio con padrón 2685, Nor este 5 tramos de línea recta de 111 mts. 90 cms., 40 mts. 40 cms., 43 mts. 70 cms., 63 mts.. 41 mts. 20 cms. todos confinando con padrón 9959, al Noreste 223 mts. 20 cms. con padrón 9652.- Consta de una Superficie de 10 hás. 6679 mts. H.- PADRON 9959 (FRACCION 14).- DESLINDE.- Al Oeste 788 mts. 90 cms. camino por medio de padrón 2685, al Noreste 674 mts. 50 cms. con padrón 2449, al Sureste línea quebrada compuesta por 6 tramos de línea recta de 172 mts. 60 cms., 41 mts. 20 cms., 63 mts., 43 mts. 70 cms., 40 mts. 40 cms. 111 mts. 90 cms., linderos a padrones 9652 y 9960.- Consta de una superficie de 13 hás. 6869 mts. I.- PADRON 7147 (FRACCION 20).- DESLINDE.- Al Noroeste 317 mts. camino por medio de padrón 2603, al Noreste, 3 líneas rectas de 427 mts. 20 cms., 17 mts. 70 cms. y 336 mts., 20 cms., linderos a padrones 2603, camino vecinal por medio y 4346, al Sureste 327 mts. 80 cms. limitando con padrón 4346 y al Suroeste 970 mts. 10 cms. camino vecinal por medio con padrón 2695.- Consta de una superficie de 28 hás. 3470 mts. J.- PADRON 2557.- (FRACCION 22) DESLINDE.- Al Sureste 1.475 mts. 30 cms. camino vecinal por medio a padrón 2695, al Suroeste dos tramos de línea recta de 495 mts., 391 mts. 40 cms. con padrón 2606 parte, actual 13306, al Noroeste 240 mts. 10 cms. con padrón 8689, al Noreste 125 mts. 60 cms. con padrón 8689, al Noroeste 257 mts. 90 cms. con padrón 8689, al Noreste 966 mts. 30 cms. camino por medio de padrón 7915 y 3951 parte, al Sureste 2 tramos de líneas rectas de 95 mts. 70 cms. y 376 mts. 30 cms. con padrón 3951 parte, al Noroeste 727 mts. 20 cms. limitando con padrón 3951 parte, al Noreste 439 mts. limitando camino por medio de padrón 2603.- Consta de una superficie según plano de 88 hás. 6.624 mts..- K.- PADRON.- 13306 (ANTES 2606 PTE.) (FRACCION 25).- DESLINDE.- Al Sur Este 667 mts. 50 cms. con camino vecinal por medio, que lo separa del padrón 2695, al Oeste 271 mts. 40 cms. con padrón 10494, al Sur Oeste 172 mts. 80 cms. con igual padrón, al Oeste 377 mts. con 50 cms. con padrón 2606 al Nor Este línea quebrada compuesta por dos tramos de línea recta de 240 mts. 10 cms. y 488 mts. 30 cms. con camino vecinal que lo separa de padrón 2557. Consta de una superficie de 23 hás. 7500 mts.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los anteriores propietarios y/o poseedores Sres. FELIPE FERREIRO GAMIO, ELENA AZPIROZ, HERMAN LUIS FERREIRO AZPIROZ, MARTIN ENRIQUE FERREIRO AZPIROZ, MARIA DEL CARMEN FERREIRO, FELIPE JULIO FERREIRO, JOSE ANTONIO FERREIRO, JUAN ANGEL FERREIRO, DIEGO EDUARDO FERREIRO, ANA MARIA FERREIRO, Sucesores de NICOLAS L. CASARONE, HUMBERTO LEON CASARONE, CARLOS ENRIQUE CASARONE, MARIA ELENA PEREIRA, MARIA LEDESMA O MARIA NATIVIDAD RIVERO, AMANDA LEDESMA, CELIA OLIVERA ZAMORA, MARIA LEDESMA, JACINTO PEREIRA, ENRIQUE PEREIRA, TOME PEREIRA, GLACIDO PEREIRA, ARIEL PEREIRA, NERY PEREIRA, JULIA PEREIRA, TENSA PEREIRA, YLDA PEREIRA, YLTAMAR PEREIRA, YLERODINA PEREIRA, FRANCISCO PEREIRA, AIDES FERNANDEZ, FRANCISCO BERNABE ARISMENDI, AIDA LAURENCENA, ELMIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ, LUIS ARISMENDI, DARIO RUBEN ARISMENDI, AIDA LAURENCENA, CARLOS ALBERTO ARISMENDI LAURENCENA, FRANCISCO ROBERTO ARIEL ARISMENDI, AMANDO FELICIANO ARISMENDI, LILA GREGORIA GALARRAGA, MARIA LEIDA GALARRAGA, YDA INDAUCIA GALARRAGA, MARIA MAGDALENA GARULA, ANGEL MARIA ARISMENDI, JUANA LUISA ARISMENDI, JUAN MARIO ARISMENDI, ARTIGAS JULIAN ARISMENDI, ARYEMINO O ARGIMIRO ACOSTA, EDY ACOSTA ARISMENDI, EDITH ACOSTA, JUAN ACOSTA, VERA ACOSTA, JOSE VALENTIN ARISMENDI, ANA ROMMUALDA ARISMENDI, OSCAR RICARDO ARISMENDI, MARIA SALOMIA ARISMENDI sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- RIO BRANCO, CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

16) $ 11.050,00 10/pub 31942 Ago 06- v Ago 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

=. E D I C T O .=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, en los autos:"DE ALOY OLMOS LILA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 26/97), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lila Ethel De Aloy Olmos y Griselda De Aloy Olmos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón No. 275, ubicado en calle Paraguay entre Uruguay y Dr. Murguía, Nueva Palmira, 8a. Sección Judicial de Colonia.
En consecuencia se citama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, interesados, linderos y especialmente a Gladys Mabel Y Estela Mary Cerecetto Santellán, así como a Mauro Cerecetto y Sra. o sucesores, para que comparezcan a deducirlos por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 22 de julio de 1997. Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.360,00 10/pub 31658 Ago 05- v Ago 18

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

"EDICTO"

Por disposición del Juez de Paz de la 13a.- sección de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor CARLOS MOREIRA PAOLINO promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, Padrón No.24 de esta Ciudad de Florencio Sánchez, con un área de mil seiscientos metros cuadrados, manzana 13, solar No.7.- Linderos:Norte: Suc.Francisco Martínez.-Sur: Calle Artigas.-Oeste: Calle Colla y Este: Oscar Babón.
En concecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien inmueble y particularmente a los sucesores de EUSEBIO MOREIRA, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- El plazo para la comparecencia a deducir derechos es de noventa días.- Florencio Sánchez, Agosto 5 de 1997.- Pedro Ramírez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.260,00 10/pub 32944 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O .- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia,Dra. Maria del Carmen CORUJO MILAN se hace saber que se presentó Héctor Edgardo HERNANDEZ,iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria,ficha 326/95,respecto al siguiente bien:solar de terreno ubicado en la 1ra. sección judicial del Departamento de Colonia paraje El General,padrón actual 4087,solar 25 según cédula catastral,antes en mayor área 5098,solar 15 en el plano inscripto en diciembre de 1952,manzana 453;con una superficie de 837 metros cuadrados;linda al

este con padrón 4086, y al oeste con padrones 4058,4057,4056 y 4055.Se cita,llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los interesados y en especial a don Erasmo Arrarte y/o sucesores y a los linderos del padrón mencionado a deducir derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Colonia, mayo 23 de 1996.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16)$ 1.700,00 10/pub 31966 Ago 06- v Ago 19

DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BELTRAN EREÑA, Angel Ruben. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 72/97. se hace saber que ante esta Sede se presentó Angel Ruben Beltrán Ereña, promoviendo acción de presripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden individualizado con el Nº 1081. identificado como solares 17, 18 y 19 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de noviembre de 1927, inscripto en la Oficina Técnica de San José el 24/4/1928. que consta de un área de 1185 metros cuadrados y que se deslinda así: 32 mts. 40 cms. al noroeste de frente a la calle Sarandí, 31 mts. 80 cms. al noreste lindando con solares 20 y 22 del mismo plano, 21 mts. 60 cms. al sureste lindando con solar 23, 10 mts. 60 cms. al noreste lindando con solar 23, 10 mts. 80 cms. al sureste lindando con solar 11, 42 mts. 40 cms. al suroeste lindando con solares 16 y 12 todos del mismo plano. Por tanto, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rosario. junio 13 de 1997. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, JUEZ.

16)$ 2.210,00 10/pub 31912 Ago 06- v Ago 19

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BERRONDO, Marcela y otra- Prescripcion adquisitiva" Ficha 832/96, tramitados en este Juzgado se ha presentado la Sra. Marcela BERRONDO y el Sr. Sigifredo BERRONDO, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del siguiente bien: Inmueble padron Nº 2856 zona Urbana, manzana 218 de la 1ra. seccion judicial de Florida con un área de 808 m2 28 dm2 segun plano de mensura realizado por el Agr. Gustavo A. Iglesias e inscripto enla Oficina Dptal. de Catastro de Florida con el Nº 5880 el 29 de agosto de 1989 y lindando con los padrones Nº 2855 sucesion de Celina Castro y padron Nº 2844 sucesion Castro Pintos.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto para que comparezcan a estar y deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- A los efectos de su publicacion se hace constar que por resolucion Nº 1557 de fecha 5/12/96 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a favor de Marcela y Sigifredo BERRONDO.- Florida, 12 de junio de 1997.- Esc. B. FRANCIA MENDY, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 73436 Ago 07- v Ago 20

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "EURCHEGUI, José Orosmán- Prescripción Treintenaria" Ficha 242/97, tramitado en este Juzgado se ha presentado el Sr. José Orosmán EURCHEGUI, promoviendo PRESCRIPCION TREIN ENARIA respecto del siguiente bien: Inmueble padron Nº 4026 zona Urbana, manzana 277 de la 1ra. sec. judicial de Florida con un área de 1763 m2 00 dm2 según pmensura realizado por el Agr. Sergio Gil Lerena e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Florida con el Nº 6550 el 29 de agosto de 1995 y lindando con los siguientes padrones: padron Nº 4025 Anabel Costa; padron Nº 4032 sucesores de Ramon Rodriguez; padron 4030 Maria Isabel Lizaso; padron 4033 sucesores de Juan Pereira; padron 4029 Hugo Alanis; padron 4028 Angel Venturini y padron 4027 se ignora ocupante.- todos los padrones se encuentran en las calles Suarez del Rondelo y C. Spielman y pública.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial al Sr. Ramiro Mas, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- A los efectos de su publicacion se hace constar que por resolusion Nº 535 de fecha 16/5/97 se concedió a José Orosmán Eurchegui el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Florida, 12 de junio de 1997.- Esc. B. FRANCIA MENDY, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 73437 Ago 07- v Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. sección de Lavalleja, dictada en autos: "González Bentancor, Luis Alberto- Prescripción Adquisitiva" Fa. 59/C/97, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el Sr. Luis Alberto González Bentancor promoviendo acción respecto del siguiente bien mueble: camión marca Morris-año 1971-Padrón 68160-modelo 1160-No. de motor 57 VD-1352 JA 18878, ejes 2, carga 9000, matrícula No. AH 73045.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

Villa Solís, Agosto 4 de 1997 EDUARDO LARROSA MANZUR,JUEZ DE PAZ.

16)$ 1.260,00 10/pub 32612 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por Disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos "Gonzalez Sosa, Orteminda Nelly. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. "Fa. 263/97. Se hace saber que en este Juzgado se presentó: Orteminda Nelly Gonzalez Sosa, Promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 9.617, sito en la zona urbana de la localidad catastral Minas, 1era, Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja. el cual consta de una superficie de 317m, 50cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial al último titular: Pedro Zabalza y otros, para que comparezcan a deducirlos dentro del Plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 9/7/97. Dr: Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16)$ 1.360,00 10/pub 32515 Ago 11- v Ago 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado en autos: GARCIA EMA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA C/243/96, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: El inmueble empadronado con el Nº 1789 ubicado en la 5ta. Sección Judicial y 3era. Catastral del departamento de Maldonado, Piriapolis, el que segun plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de abril de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2784 el 27/4/62, consta de una superficie de 1000 mts que se deslindan así: 20 mts de frente al SE a Bulevar Artigas, 50 mts al SO lindando con el padrón Nº 543, 20 mts al NO lindando con parte de los padrones Nº 2451 y Nº 551, 50 mts al NE lindando con el parte del padrón Nº 1789. Piriapolis, trece de febrero de mil noventa y siete. Dra. MONICA BORTOLI de MOISO, JUEZ DE PAZ.

16)$ 1.870,00 10/pub 32823 Ago 12- v Ago 26

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, en los autos caratulados: "ELBIO HUMBERTO BERTINAT ARTUS.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= Ficha "B" Nº 11 Año 1997", se hace saber que se presentó ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos el Señor ELBIO HUMBERTO BERTINAT ARTUS, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien mueble automóvil marca PEUGEOT

Sedan 4 puertas modelo 2000 SES de 19 H.P. 4 cilindros, motor número 299.507, a nafta, Año 1980, matrícula J 1 3074, padrón Nº 3074, del Departamento de Río Negro.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta prescripción, en especial al último titular Señor ATILIO EIRALDI RODRIGUEZ, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, dentro del TERMINO DE NOVENTA DIAZ (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles DEFENSOR DE OFICIO con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia ART. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P., a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 28 de Julio de 1997.- EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 2.340,00 10/pub 32872 Ago 13- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departameno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FIGUEIRA, JOSE MARIA, SANTA TERESA, OLGA, CARMEN ROSA, ZUELI E IRACEMA C/ INMUEBLE PADRON 4590. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A/350/97", se hace saber que se presentaron José María, Santa Teresa, Olga, Carmen Rosa, Zueli e Iracema Rodriguez Figueira a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4590, ubicado en la 9a. localidad catastral de Rivera, planta urbana, manzana Nº 539, con una superficie de 515 mts.2 4000 cms.2, según plano de mensura del Ing. Agr. Javier Berrutti y se deslinda así: al Norte con frente a calle José E. Rodó 12 mts. de frente, al Sur con padrón Nº 4587, 12 mts. al Este con padrón 4589 y padrón 5745, 42,95 mts. al Oeste con padrón 5771, 42,95mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, especialmente a LOURDES RODRIGUEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 20 de junio de 1997. Dra. Rossana Canclini, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 1.870,00 10/pub 32200 Ago 08- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos; "LOPEZ VARELA, ERNESTO BALBINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A/450/96", se hace saber que a esta Sede se presentó Ernesto Balbino Lopez Varela a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con las mejoras que contienen ubicados en la 9a. sección judicial y catastral del Departamento de Rivera, integran parte de la ex Quinta 334 del Ejido de esta ciudad, manzana 963 de la plaza urbana. Son parte de los actuales padrones Nº 8519 y 11379, según plano de mensura y deslinde parte de predios urbanos, del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane de agosto de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 7018, el 19/8/93; el padrón 8519 tiene una superficie de 773 m 30 dm que se deslinda así: al Suroeste recta de 36 m. y línea curva de 12 m 05cm ambas con frente a Avenida Manuel Oribe, cuyo punto más próximo dista 36m de la esquina formada por ésta y la calle Luis A. de Herrera; al Noroeste línea quebrada formada por tres tramos de 6m 90cm y 11m lindando en el primer tramo con la otra fracción del plano padrón 11379 y en los restantes con parte del padrón 9595; al Noreste 36m. lindando con padrón 9593; al Sureste 18m. 95 cm. lindando con los padrones 15207 y 8519. El padrón 11379 tiene una superficie de 82m. 04dm. que se deslinda así: al Suroeste y Oeste línea curva de 21m. 75 cm. frente a Avda. Manuel Oribe; al Noreste recta de 20m. 51 cm. lindando con parte del padrón 9595; y al Sureste 6m. 90cm. lindando con la otra fracción del plano 8519. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble de autos, se cita también a los señores RAFAEL ALEJANDRO PIAZZE, CLAUDIA MARIA BERRO SOTO y ASDRUBAL CAMPS, por desconocer sus domicilios, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuarán los trámites. Publíquense edictos por el plazo legal. Dr. Raúl E. Marquez. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Rivera, 11 de noviembre de 1996.- Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz.

16) $ 3.570,00 10/pub 31747 Ago 05- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "LORETO GARCIA, LUIS MARIO. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Ficha A 289/97", se hace saber que se presentó Luis Mario Loreto García a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: dos terrenos baldíos, empadronado con Nº 114 y Nº 115, manzana 25 de Paso Lapuente, 7a. sección judicial de Rivera, con un área de 3.075m y 5.338 m cada uno y se deslindan así: Padrón Nº 114: al Este recta de 43 m 42 cm frente a Camino a Moirones, al Noreste recta de 92m. 44 cm. frente a calle sin nombre; al Oeste recta de 80m 16cm lindando con padrón 115, al Suroeste recta de 30m 14cm lindando con padrón 113.- Padrón Nº 115.- al Este recta de 66m 23 cm de frente a camino a Moirones, al Suroeste recta de 80m 16cm lindando con padrón 114, al Oeste recta de 101m 24cm. frente a Ruta 29, al Suroeste recta de 56m 90cm lindando con padrón 113. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos y especialmente a los sucesores a cualquier título del señor AMADOR FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos por el plazo legal. Rivera. 30 de junio de 1997. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Dptal. 2º Turno Rivera.

16) $ 2.380,00 10/pub 31748 Ago 05- v Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "FARIAS, CESAR NICOLAS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" FA. A/257/97, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Mercedes Benz año 1978, tipo camión, modelo L 1113.48,Nº de motor 34491250443073, matriculado en Salto con la letra y el número H 40.156, especialmente a ELSA LABARDEN BINNEIRES y/o a sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 21 de julio de 1997.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

16) $ 1.260,00 10/pub 32457 Ago 11- v Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ MENDEZ, RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." -Ficha A/195/97; se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 3742, fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 3 Hás. 3449 metros cuadrados, puesto que el área expropiada de 1582 mts. continúa en Catastro y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Hugo L. Viganot Nº 2, inscripto en la dirección Gral. de Catastro el 29/12/67 con el siguiente deslinde: NORTE y NOROESTE línea quebrada de 221mts. y 78,40mts. con el trazado antiguo de Ruta 5; SUDESTE 161,74mts. con el padrón 78; SUDOESTE 275,32mts. con padrón Nº 5404; OESTE 70,39mts. con Ruta Nacional Nº 5. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende presribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio..- Tacuarembó, julio 23 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

16) $ 2.160,00 10/pub 32497 Ago 11- v Ago 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO GUTIERREZ ACOSTA, solicita la inscripción de la obra titulada "LA LIBERTAD PRIMITIVA", de la cuál se declara autor.
Luis Alberto Musso Ambrosi, Director General Montevideo, 12 de Agosto de 1997.
17) $ 420,00 10/pub 33125 Ago 14- v Ago 28

CARLOS SANCHEZ BARGAS por sí y en representación de IMPO (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales) solicita la inscripción de la obra "BASE DE DATOS DE DERECHO POSITIVO NACIONAL" (programa de Ordenador), de la cual se declara autor, y de la que es propietaria IMPO.- Montevideo, 6 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 73768 Ago 13- v Ago 27

EMILIO JORGE MAIORANO solicita la inscripción de la obra "LOGO/AFICHE COPA AMERICA'97 TORNEO PRE-MUNDIAL DE BASKETBALL" (Dibujo), del cual se declaró autor. Montevideo, 7 de agosto de 1997. Luisa A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630,00 10/pub 32972 Ago 13- v Ago 27

Florencio Macedo Maggi solicita la inscripción del album de poemas titulado "La pluma no es mia" del cual se declara autor. Montevideo, 28 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 32093 Ago 06- v Ago 19

Germán E. Labrode solicita la inscripción de la obra titulada "Las Aventuras del Sentimiento en el Siglo XVIII. (Marivaux y Beaumarchais)" de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de julio de 1997
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630,00 10/pub 32141 Ago 07- v Ago 20

Jorge Paulós y Mario Celano solicitan la inscripción de los programas de ordenador denominados "LIBRA" y CONTAPLUS" de los cuales se declaran autores Montevideo, 5 de agosto de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 630,00 10/pub 33126 Ago 14- v Ago 28

María Chabot solicita la inscripción de la obra titulada "AFICHE PUBLICITARIO" de la cual se declara autora. Montevideo, 8 de agosto de 1997. Luis A, Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420,00 10/pub 32837 Ago 12- v Ago 26

Miren Begoñe Barbosa de Gazaui solicita la insccripción de las obras tituladas "MI PLANETA AZUL" y "ASI PIENSO, ASI SOY..." de las cuales se declara autora. Montevideo, 14 de mayo de 1997, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630,00 10/pub 32800 Ago 12- v Ago 26

Mireya Soriano Lagarmilla ha solicitado la inscripción de la novela titulada "NO HAY TIEMPO PARA MAS" de la cuál se declara autora. Montevideo 30 de julio de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 400,00 10/pub 31567 Ago 04- v Ago 15

Ricardo Topolanski solicita la inscripción de la novela titulada "Emperatriz sombria" de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420,00 10/pub 32161 Ago 07- v Ago 20

Sendy Susana Erramuspe Ramirez solicita la inscripción del video artístico denominado "PASO ALTO, Inversión con crecimiento asegurado" del cual se declara autora. Montevideo, 31 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630,00 10/pub 32754 Ago 12- v Ago 26

Silvia Saldaña por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados "Tarjeta 44", "Prestamo", "Tarjeta 45". "Cosmética 3" "Electrónica", "Insectos". "Automoviles". "Cheque", "Homenaje", "Perfume 11", "Piel" "Semana 1", "Eventos 8". "Supermercado 6", "Afeitadora 18", "Tarjeta 35", "Belleza 8", "Tarjeta 36", "Belleza 9", "Tarjeta 37", "Tarjeta 38", "Tarjeta 39", "Tarjeta 40", "Descuento 16", "Descuento 14", "Nueva casa 7", "Tarjeta 41", "Lanzamiento", "Ofertas", "Eventos 7", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 28 de julio de 1997
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 1.000,00 10/pub 31926 Ago 06- v Ago 19

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR.JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er TURNO,EN AUTOS "FRAMI S.R.L." QUIEBRA, FICHA 82/95 Y A LOS EFECTOS DEL ART. 1758 DEL C.COM,SE HACE SABER A LOS SRES. ACREEDORES QUE EL ESTADO AL QUE SE REFIERE EL ART. 1691 DEL C.COM. QUEDARA DEPOSITADO EN LA OFICINA ACTUARIA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAZ. Montevideo, agosto 5 de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
18) $ 720,00 10/pub 32410 Ago 11- v Ago 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "Puggi Ltda. Quiebra (Ficha: 38/95), se hace saber que por providencia N° 549 del 17/04/97 se decretó la Quiebra de Puggi Ltda., disponiéndose la ocupación de bienes y la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica. Se designó en carácter de Síndico a Liga de Defensa Comercial. Se prohibe hacer pagos o entregas al fallido: se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos del fallido a que sean puestos a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
18) $ 1.260,00 10/pub 32589 Ago 11- v Ago 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20° TURNO, EN AUTOS "VIDEO NIGHT LTDA" QUIEBRA, FICHA 10/97, SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACREEDORES PREVISTA POR EL ART. 1673 DEL CODIGO DE COMERCIO, PARA EL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 1997 A LAS 16 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA SEDE (SAN JOSE 1132 PISO 4) PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES INASISTENTES SE TENDRAN POR ADHERIDOS A LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN POR LA MAYORIA DE LOS QUE CONCURRAN. Montevideo, veintidos de julio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1.080,00 10/pub 32879 Ago 13- v Ago 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "CAL HILDEGARD GRACIELA, O MONTES DE OCA CAL ILDEGAR GRACIELA. Fa. F 47/97, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de ILDEGAR GRACIELA MONTES DE OCA CAL, Acta N° 2 de la 8ª. sección judicial del dpto. de Lavalleja, del 17 de Julio de 1992; en el sentido que donde dice "ILDEGAR" debe decir "HILDEGARD" por así corresponder. Montevideo a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73386 Ago 04- v Ago 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados:"CORTES ROSARIO DE POMPEYA Y LEDESMA OSMAR.RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A/245/97, se hace saber que:se ha solicitado la rectificación de partida de ROSARIO DE POMPEYA CORTES, inscripta el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis, cuya fecha de nacimiento es el treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis. Acta Nº755, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hijo" agregar "legítimo", y donde dice "Cortez", debe decir "Cortes". En Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73424 Ago 06- v Ago 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "SILVEIRA FERNANDEZ, VALERIA DALINA - SOLICITANTE INAME- Rectificacion de partida. (F. 339/97), se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de VALERIA DALINA SILVEIRA FERNANDEZ, nacida el 24 de noviembre de 1994, e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Ofician No. 11 de Montevideo, Acta No. 7848, en el sentido que donde dice SILVEIRA debe decir SILVERA por asi corresponder. Montevideo, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73398 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "IZQUIERDO GUILLERMO EDUARDO E IZQUIERDO RODRIGUEZ LORENA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A/326/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 5 de abril de 1990 acta nº 314 GUILLERMO EDUARDO IZQUIERDO Y GRISSEL LOURDES RODRIGUEZ BAUMANN, en el sentido que donde dice "GUILLERMO EDUARDO .IZQUIERDO" debe decir "GUILLERMO EDUARDO QUIROGA IZQUIERDO" de nacimiento de LORENA PAOLA IZQUIERDO RODRIGUEZ inscripta el 1/5/91 en la Oficina nº 5 de Montevideo y nacida el 25/3/91 en el sentido donde dice "LORENA PAOLA IZQUIERDO RODRIGUEZ" debe decir "LORENA PAOLA QUIROGA RODRIGUEZ" por así corresponder. Montevideo, a los veinte días del mes de Junio de novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73778 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, dictada en autos caratulados "Fernandez Martinez Gloria Fatima. Rectificación de partida", Ficha A/465/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de fecha diez de noviembre de mil novecientos veinte inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Rivera, Acta Nro. 349, en el sentido que donde dice "Mateo Martinez", debe decir "Mateo Rodriguez" y donde dice "Martinez Santa Mariana", debe decir "Rodriguez Santa Mariana", por así corresponder y en la partida de nacimiento inscripta el veinticuatro de noviembre d emil novecientos cincuenta y cuatro. Acta Nro. 937, en la anotación marginal donde dice "reconocido por Santa Martinez de Alvez" debe decir "reconocido por Santa Rodriguez de Alvez", por así corresponder. Montevideo, 4 de junio de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73776 Ago 13- v Ago 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "MARCELLARO SCAPICCHIO, Roberto Antonio Rectificación de Partida Ficha A/456/96" se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas.-
1º) Partida de nacimiento de Roberto Antonio, MARCELLARO SCAPICCHIO, del 14 de enero de 1970, ante el Oficial de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que en donde dice "MARCELLARO", debe decir "MACELLARO" por así corresponder.
2º) Partida de nacimiento de Mariela Rosana, MARCELLARO SCAPICCHIO, del 11 de abril de 1980, ante el Oficial de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 751, en el sentido que en donde dice "MARCELLARO", debe decir "MACELLARO", por así corresponder.- 3º) Partida de nacimiento de Antonio, MARCELLARO PIAGGIO, del 17 de agosto de 1942, ante el Oficial de la Oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 2991, en el sentido que en donde dice "MARCELLARO", debe decir "MACELLARO", por así corresponder.-
4º) Partida de matrimonio de Antonio, MARCELLARO PIAGGIO y Graciela, SCAPICCHIO, del 7 de enero de 1997 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 87 Libro 25, en el sentido que en donde dice "MARCELLARO", debe decir "MACELLARO", por así corresponder.- Montevideo 19 de mayo de 1997.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73630 Ago 12- v Ago 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "DURANDEAU CANAVECI, Natalia Jimena Ficha A/246/97", se solicitó la rectificación de partida de "Natalia Jimena, DURANDEAU CANAVECI", que en donde dice "Natalia Jimena, DURANDEAU CANAVECI" debe decir "Natalia Jimena, DURANDEAU CANAVESI", por así corresponder.- Montevideo 2 de junio de 1997.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73777 Ago 13- v Ago 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NICITA ROSA, ELBIO JUAN ARBELBIDE Y ANDREA, ALICIA Y ANDRES ARBELBIDE COSTAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: V 59/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento a) de ROSA NICITA - Acta Nº 398 del 9/12/17 de la 20º Sección de Montevideo y donde dice hija de CARMELO NICHITA debe decir: CARMELO NICITA; b) de ELBIO JUAN ARBELBIDE, Acta Nº 162 del 7/4/43 de la 20º Sección de Montevideo; c) WALTER RUBEN ARBELBIDE, Acta Nº 187 del 29/8/45 de la 16a. Sección de Montevideo, ambas en donde dice hijo de ROSA NICHITA debe decir hijo de ROSA NICITA y donde dice nieto de CARMELO NICHITA debe decir nieto de CARMELO NICITA; d) de ALEJANDRO SEBASTIAN ARBELBIDE, Acta Nº 2794 del 20/11/79 de la Of. 1 de Montevideo, e) EVANGELINA ALEJANDRA ARBELBIDE, Acta Nº 1485 del 13/7/82 de la Oficina 1 de Montevideo, ambas donde dice nieto de ROSA NICHITA debe decir de ROSA NICITA; f) de ANDREA ARBELBIDE, Acta Nº 275 del 19 02/71 de la 6a. Sección de Montevideo; g) ALICIA ARBELBIDE, Acta Nº 1427 del 26/10/72 de la 6a. Sección de Montevideo, h) ANDRES ARBELBIDE, Acta Nº 1579 del 4/7/79 de la Oficina 1 de Montevideo en las tres donde dice nietos de ROSA NICHITA debe decir en todas nietos de ROSA NICITA, 2) De matrimonio a) de MANUEL ELBIO ARBELBIDE y ROSA NICHITA, Acta 346 del 4/12/41 de la 20º Sección de Montevideo donde dice ROSA NICHITA debe decir ROSA NICITA hija de CARMELO NICHITA debe decir de CARMELO NICITA y b) de WALTER RUBEN ARBELBIDE con IRENE AMORIN, Acta Nº 933 del 10/9/76 de la Oficina 1 de Montevideo; c) de ELBIO JUAN ARBELBIDE con OLGA COSTAS, Acta Nº 369 del 10/10/69 en la 20º Sección de Montevideo, donde dice hijos de ROSA NICHITA debe decir en ambas de ROSA NICITA, por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1997. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73372 Ago 04- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: JUSEPE, ELEOMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 374/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELEOMAR JUSEPE, (Actas Nº 65, de fecha: 4 de octubre de 1938, 9º Sección del Departamento de Rocha, estableciéndose que donde dice PEREYRA debe decir JUSEPE, por así corresponder. Montevideo, 30 de julio de 1997. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73626 Ago 12- v Ago 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Sanes Carlos, rectificación de partida, ficha V 286/97, por resolución Nº 1693 de fecha 20 de mayo de 1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alberto Sanes Rey y Teresita Raquel Peña, inscripta el 15 de noviembre de 1982.

de la oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 782, en el sentido que donde dice comparece Carlos Alberto Rey debe decir comparece Carlos Alberto Sanes Rey, donde dice hijo de ignora, debe decir hijo de Anselmo Sanes, y donde dice al margen Rey Carlos Alberto, debe decir Sanes Rey Carlos Alberto, por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73616 Ago 12- v Ago 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos " CHIAPPA JUAN ALFREDO (FICHA.B.88.97). rectificación de Partida, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma al margen se estableció como Juan Alfredo y en el acta se estableció como Juan Alberto, cuando en realidad el nombre correcto es "JUAN ALFREDO, por así corresponder.- Artigas, 29 de julio de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73422 Ago 06- v Ago 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, de 2do. Turno, en los autos caratulados: "SILVIA MARGARITA MOLINA por su menor hija MARIA ELENA ACOSTA Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza Fa. B/67/97. se hace saber que se autorizó por auto Nº 1132 de fecha 25 de junio de 1997, la Rectificación de Partida de Nacimiento de la menor MARIA ELENA ACOSTA MOLINA registrado en Acta Nº 66 de fecha 16 de febrero de 1982, ante el Oficial del Registro Civil de la 1ra. Sec. de Flores; haciéndose constar que donde dice "mil novecientos ochenta y dos" debe decir: "mil novientos ochenta y tres", por así corresponder.- AUXILIADO DE POBREZA Fa.B/67/97. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 17 de julio de 1997. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73415 Ago 06- v Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Florida, en auto s caratulados:"FLEITAS, PEREZ. Antonio. RECTIFICACION DE PARTIDAS. F.B. 176/1997", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Antonio FLEITAS, y de acuerdo a la Resolucón o.2388 del 30 de junio de 1997, solicitando la RECTIFICACION de su PARTIDA DE MATRIMONIO:en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Antonio LOPEZ FLEITAS", debe decir: "Antonio Lope FLEITAS", que es lo verdadero; y a las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Alvaro, Araquent y María Patricia, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: "Antonio LOPEZ FLEITAS", compareciendo a sus inscripciones; debe decir: "Antonio Lope FLEITAS PEREZ", que es lo verdadero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 25 de julio de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73623 Ago 12- v Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en autos caratulados:"BAZ, RAUL ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 799/97, se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la partidas de: a) Nacimiento correspondiente a RAUL ALEJANDRO BAZ de fecha 26/02/87 de la 1a. sección judicial de Maldonado, Acta Nº 168; en el sentido que donde dice: "A los solos efectos identificatorios corresponde como primer apellido BAEZ" debe decir: "A los solos efectos identificatorios corresponde como primer apellido BAZ"; y donde dice que: "comparece Adriana Lilián BAEZ MORENO" debe decir "comparece Adriana Lilián BAZ MORENO" y donde dice que "es nieto por línea materna de DIONISIO BAEZ" debe decir "que es nieto por línea materna de DIONISIO BAZ". Maldonado, 30 de junio de 1997.- DRA. MARIA F. VEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73427 Ago 06- v Ago 19

DE TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA VIERA, JOSE MARIA Y CORRALES RODRIGUEZ, FLORENTINA DESIDERIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 1604/96, SE COMUNICA QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE: a) DEFUNCION CORRESPONDIENTE A JOSE MARIA CABRERA VIERA, DE FECHA 7/9/60 DE LA 2ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 128, DONDE DICE JOSE MARIA VIERA CABRERA DEBE DECIR JOSE MARIA CABRERA VIERA, Y QUE ERA HIJO DE JOSE MARIA CABRERA Y DE GERONIMA VIERA; b) DEFUNCION DE FECHA 23/06/69 DE LA 6ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 4, CORRESPONDIENTE A DESIDERIA CORRALES DE CABRERA DONDE DICE: DESIDERIA CORRALES DE VIERA DEBE DECIR: DESIDERIA CORRALES DE CABRERA Y QUE LA DIFUNTA ERA VIUDA DE JOSE MARIA CABRERA VIERA Y DE CUYA UNION HUBIERON UNA HIJA. MALDONADO, 22 DE JULIO DE 1997.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73428 Ago 07- v Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Mónica PREGO GALIMBERTI (B/164/96) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "...y por línea materna de Samuel Galimbert" debe decir "...y por línea materna de Samuel Galimberti"; y donde dice "...hija de María Cecilia Galimbert" debe decir "...hija de María Cecilia Galimberti". Rivera, 24 de junio de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73459 Ago 08- v Ago 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "GONZALEZ Héctor Laudelino y FORNI Silvia Patricia (por si y por sus hijos) Lorena Patricia; Hector Sebastian y Juan Gonzalo Gonzalez Forni. Rectificación de Partidas. Fa. B/161/97" se hace saber que se presentaron ante este Juzgado HECTOR LAUDELINO GONZALEZ y SILVIA PATRICIA FORNI, solicitando la rectificación de la siguiente partida de matrimonio ACTA No. 107 de fecha 30 de Julio de 1986 del Juzgado de la 2da.- Sección Judicial de Saltoen el sentido de que: Donde dice: "MACHADO" debe decir: "FORNI".- Y de las partidad de nacimiento de LORENA PATRICIA GONZALEZ MACHADO (Acta No. 1284). HECTOR SEBASTIAN GONZALEZ MACHADO (Acta No. 536) y JUAN GONZALO GONZALEZ MACHADO (Acta No. 2885) en el sentidó de que donde dice: "MACHADO" debe decir: "FORNI".- Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. (Resolución 20/04/55. Ley 13.209.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, a los veintitres dias de Julio de mil novecientos noventa y siete. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73781 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia d de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CARDOZO MIRAN-

DA, CINTIA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F/B/200/97, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Liberalino Cardozo y Ana María Miranda, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta 1709 de fecha 11/12/81 de la 1era. sección judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "CINTIA", debe decir "CINTHIA" y en el apellido paterno donde dice "LIBERALINO CARDOSO", debe decir "LIBERALINO CARDOZO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los treinta y ún días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73591 Ago 11- v Ago 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "TORENA GARCIA ZULMA MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B-216/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOANA PAOLA BRUM TORENA, en el sentido que donde dice: "DE DICIEMBRE DE 1991" debe decir: "DE DICIEMBRE DE 1990".- San José, 2 de Mayo de 1997. SE HACE CONSTAR QUE LOS GESTIONANTES ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73364 Ago 04- v Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: LARGUERO REBOULAZ OMAR JOSE Y RAUL FRANCISCO-LARGUERO MORANDI DANIEL. ANDRES Y FABIO RAUL y BILEK VIDAL BERTA MARIA por sí y por sushijos menores LARGUERO BILEK JUAN FRANCISCO. LUCAS Y ENZO-RECTIFICACION DE PARTIDAS- Fa. B/411/1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: de matrimonio de JOSE LARGUERO y MARIA REBOULAZ; de nacimiento de JOSE TEODORO LARGUERO; de matrimonio de RAUL FRANCISCO LARGUERO con RINA MORANDI; de nacimiento de FABIO RAUL, DANIEL Y ANDRES LARGUERO MORANDI; de matrimonio de FABIO RAUL LARGUERO con BERTA MARIA BILEK y las de nacimiento de JUAN FRANCISCO, LUCAS Y ENZO LARGUERO BILEK, en el sentido que donde dicen "Larguero" debieron decir "Larghero".- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones-San José, 29 de julio de 1997. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73594 Ago 11- v Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, encargado, en autos: "SEMPERT, Felipe" - Rectificación de Partida de Nacimiento- Ficha B. 40/95, se hace saber que se solicitó la siguiente rectitificación de Partida de Nacimiento de: FELIPE SEMPERT, Acta No. 49 del 20/4/939, de la 9na. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Sempe", DEBE DECIR: "Sempert", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 1 de agosto de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73376 Ago 04- v Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señoraaJuez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BENTOS, CRISTINA Y DUTRA DA SILVEIRA SOARES DE LIMA, EDUARDO por sí y en representación de sus menores hijos. RECTIFICACION DE PARTIDAS".- Ficha B 249/97; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1641 de fecha 31/07/97 la autorización a rectificar las siguientes partidas, de matrimonio 17 de febrero de 1979, de la 7a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2, donde dice: Dutra debe decir: DUTRA DA SILVEIRA; partidas de nacimientos Acta Nº 819, 3 de setiembre de 1982 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y Acta Nº 777 de 30 de julio de 1985, de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Dutra, debe decir: DUTRA DA SILVEIRA, y la partida de nacimiento Acta Nº 39 del 23 de junio de 1956 de la 6ta. Sección Judicial de Paysandú, donde dice: Da Silveira, debe decir: DUTRA DA SILVEIRA por así ser lo correcto.- Tacuarembó, julio 31 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73605 Ago 11- v Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PERDOMO, TERESA GRACIELA, PERDOMO Ma. del ROSARIO y OTRA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 4/97.-, se hace saber que se presentaron Teresa Graciela PERDOMO, María del Rosario PERDOMO y María Teresa MENCHACA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: DE MATRIMONIO: en el ACTA No- 29 del libro de Matrimonio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres el día 29 de julio de 1950 DONDE DICE: "y doña María Teresa CARDOZO, hija de padre desconocido" DEBE DECIR: "y doña María Teresa MENCHACA hija de Raúl MENCHACA" POR SER LO VERDADERO.- También se padeció error en la partida de matrimonio de la hija de María Teresa MENCHACA esto es: en el ACTA No- 673 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina 5 de Montevideo el día 16 de Julio de 1975 en el ACTA No. 157 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19 Sección de Montevideo el día 16 de mayo de 1974, DONDE DICE "hija de Ademar PERDOMO y de María Teresa CARDOZO", DEBE DECIR "hija de Ademar PERDOMO y de María Teresa CARDOZO". DEBE DECIR "hija de Ademar PERDOMO y de María Teresa MENCHACA" POR SER LO VERDADERO.- DE NACIMIENTO: Como surge del ACTA No- 8 del Libro de nacimiento expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres el día 7 de enero de 1932, la Sra. María Teresa fue reconocida en 1937 por su padre Raúl MENCHACA, por lo que su nombre correcto pasó a ser: María Teresa MENCHACA y no María Teresa CARDOZO como figura inicialmente al margen de la mencionada partida.- En el ACTA No- 218 del Libro de Nacimiento expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres el día 9 de mayo de 1953 DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de su cónyuge María Teresa CARDOZO nieta por línea materna de Elia CARDOZO", DEBE DECIR: "que es hija legítima del declarante y de su cónyuge María Teresa MENCHACA nieta por línea materna de Elia CARDOZO y Raúl MENCHACA" POR SER LO VERDADERO.- En el mismo error se incurrió al procederse a la inscripción del nacimiento de la otra hija de María Teresa MENCHACA, María del Rosario: a saber, en el ACTA No- 530 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Treinta y Tres el día 23 de setiembre de 1957, DONDE DICE: que es "hija legítima del declarante y de su esposa María Teresa CARDOZO nieta por línea materna de Elia CARDOZO" DEBE DECIR: que es hija legítima del declarante y de María Teresa MENCHACA nieta por línea materna de Elia Cardozo y de Raúl MENCHACA" por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 2 de Junio de 1997.- Esc. Susana SIGNORINO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 73377 Ago 04- v Ago 15

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY ARTURO SANTANA 735 - 29/8/97 - HORA 15:00
BASE: 2.678 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.257 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas (MAT. 4428- R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en 3ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, empadronada individualmente con el número 3256/001, la cual consta de un superficie de 50 metros 88 decímetros, con frente a la calle Juan B. Zolezzi No.879.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en prestámo hipotecario Clase 075 Serie 200 Nº 110 a nombre de LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER y MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/97, surgen dos contratos de arrendamiento registrados, el primero por un plazo de dos años a contar del 30/8/83, con una renta de N$1.250 (hoy $U1.25) y su modificación por un plazo de 5 años a contar del 10/2/85, con una renta de N$1.150 (hoy $U 1,15), el segundo por un plazo de 4 años a contar del 1/7/89, renta pactada N$5.000 (hoy $U5) mensuales, arrendando la mitad indivisa un condómino al otro. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1997 es de $ 159,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.142,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. Montevideo, 7/8/97.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 73642 Ago 12- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, dictado en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA CON RUBEN DARIO VILLAR JUICIO EJECUTIVO" ficha 1726/82, se hace saber que el 27 de agosto a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por intermedio del martillero LUIS EDUARDO PEREZ asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre los 2/3 de su tasación o sean $ 79.068, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "La Figurita", padrón Nº 100804 que según plano del Agr. Manuel E Avilés del 3 de setiembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha, señalado con la letra "B" tiene un área de 144 mts. 20 dcms con 8 metros de frente al S.E. a Avda. Gral. Flores donde las puertas se señalan con los Nos. 2945, 2945bis y 2945 A.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su oferta, al serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión e impuestos del rematador, esto es el 6,02% a pagar en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio obtenido. 4) No existen agregados al expediente título de propiedad, planos de mensura ni de construcción. 5) Se desconoce la situación frente al B.P.S., siendo las construcciones anteiores a 1968. 6) Existiría resolución municipal en el permiso de construcción de que éstas son de carácter precario. 7) Existe una promesa inscripta ya cumplida.- 8) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de Agosto de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1.710,00 5/pub 33018 Ago 13- v Ago 19

DE TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "DISCOUNT BANK c/ DERLY S.A. y Otros. Juicio Ejecutivo." Fa. 1212/84, se hace saber que el próximo 29 de agosto desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble y los derechos de promitente comprador: 1) Solar de terreno con su edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.261, el que según el plano de mensura del Agr. Joaquín Spinak de mayo de 1967, inscripto en D.G.C. con el Nº 56.794 el 10/5/67, tiene una superficie de 247 mts. 5.880 cms. y se deslinda así: 8 mts. 62 cms. al Este de frente a la Av. Daniel Fernández Crespo, antes Sierra entre Asunción y Lima, distando su punto medio 13 mts. 1 cm. de la esquina con la calle Asunción y estando sus puertas de calle señaladas con los Nº 2107 y 2111, 32 mts. 13 cms. al Norte con el padrón 12.899, 32 mts. 25 cms. al Sur con padrón 10.262 y 6 mts. 58 cms. al Oeste con padrón 10.263. ($ 198.287,34). 2) Promesas inscriptas: Edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana frente al S.W. Av. Daniel Fernández Crespo puerta Nº 2076-2078 y al S.E. a la calle Batoví, no siendo esquina. Plano del Agr. Ernesto L. Spinak de setiembre de 1973, inscr. Nº 72.941 el 17/10/73 en D.G.C.. Con una superficie de 361 mts. 2.980 cms. Se deslinda así: 10.88 mts. al S.W. de frente a Av. Daniel Fernández Crespo, entre las calle Estrella del Norte y Asunción, distando su punto medio 41.06 mts. de la esquina c/la primera calle nombrada; y en 10.73 mts. al N.E. a la calle Batoví, no siendo esquina. Las unidades con promesas inscriptas se describen según el plano citado: a) Unidad 202: sita en el 2º piso a cota vertical + 6 mts., 36 cms., padr. individual Nº 12.907/202, súp: 34 mts. 6.844 cms. ($ 73.779,34). b) Unidad 204: sita en el 2º piso a cota vertical + 6 mts., 36 cms., padr. Nº 12.907/204, súp: 33 mts. 8.660 cms. ($ 73.779,37). c) Unidad 302: sita en el 3º piso a cota vertical + 9 mts., 16 cms., padr. Nº 12.907/302, súp: 34 mts. 6.844 cms. ($ 73.779,34). d) Unidad 303: sita en el 3º piso a cota vertical + 9 mts. 16 cms., padr. Nº 12.907/303, súp: 33 mts. 8.176 cms. ($ 73.779,34). e) Unidad 304: sita en el 3º piso a cota vertical + 9 mts. 16 cms., padr. Nº 12.907/304, súp: 33 mts. 8.660 cms. ($ 73.779,34). f) Unidad 305: sita en el 3º piso a cota vertical + 9 mts. 16 cms., padr. Nº 12.907/305, súp: 35 mts. 1.683 cms. ($ 76.486,66). g) Unidad 401: sita en el 4º piso a cota vertical + 11 mts. 96 cms., padr. 12.907/401, súp: 60 mts. 7.875 cms. ($ 163.126,oo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que existe primer embargo por parte de la I. M. de Montevideo contra los padrones Nº 12.907/302, 303, 304 y 305 así como contra el padr. Nº 10.261 y contra Derly S.A.. 5º) Que las prómesas están inscriptas y con precio integrado. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 3.960,00 5/pub 32961 Ago 13- v Ago 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, dictado en autos:"ANDRES ROMERO, ADRIANA Y OTROS CON MARIANELA TARACIDO Y OTROS CESACION DE CONDOMINIO" ficha 127/92, se hace saber que el 28 de agosto a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo)se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sean dólares estadounidenses 63.334.- del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1a. sección judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Centro", padrón 7369 el que según plano del Agr. José Meier de junio de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de junio de 1958 con el Nº 35.913, tiene un área de 467mts. 4dcms., con 10mts.72 de frente al sur a calle Colonia, número de puerta 1235;

43mts.38 al oeste lindando con padrón 7370; 10metros 82 al norte lindando con el padrón 7363 y 43mts.35 al este lindando con los padrones 7364, 7365 y 7368.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta en dólares estadounidenses. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley le impone y la comisión e impuestos del rematador, o sea el 6,02% a pagar en el acto y en dólares estadounidenses. 3) El vendedor deberá abonar la comisión e impuestos de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido y en igual moneda. 4) Hay contrato de arrendamiento vigente por 12 años, desde el 1ºde diciembre de 1985. 5) No existen agregados al expediente planos de mensura ni de construcción. 6) Se desconoce la situación de las construcciones con relación al B.P.S. En caso de existir deuda sería de cargo del mejor postor. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, información registral y títulos. 7) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de losinteresados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de julio de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1.800,00 5/pub 32169 Ago 11- v Ago 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "Chiossoni, Stella c/Massonnier, José Enrique, Cesación de condominio, ficha 118/94": hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: Unidad de propiedad horizontal 103, padrón individual 32.752/103, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 32.752, que según plano del Agr. Juan A. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1976 con el Nº 80.203, tiene una superficie de 2.231 metros 60 decímetros, con frentes al norte a la calle Cristóbal Echevarriarza y al sur a la Rambla República del Perú No. 1387, entre las calles Buxareo y Basilio Pereira de la Luz, dicha unidad según plano antes referido, tiene un área de 75 metros 26 decímetros y se ubica en el primer piso a cota vertical +10 metros 86 centímetros, (U$S 58.000.-); y Unidad de propiedad horizontal 120, padrón individual 32.752/120, que forma parte del edificio antes descripto, la que según plano del Agr. Juan A. Gambini ya mencionado tiene un área de 10 metros 44 decímetros y se ubica en el primer piso a cota +12 metros 45 centímetros a 12 metros 75 centímetros. (U$S 10.000.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que los antecedentes dominiales se encuentran incompletos.
III) Que falta plano de mensura.
IV) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes, así como la situación de las construcciones con relación al Banco de Previsión Social, en caso de existir serán de cargo del mejor postor.
V) Que se desconoce el estado actual de ocupación.
VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, información registral y títulos.
VII) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.
VIII) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
IX) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, once de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2.160,00 5/pub 33175 Ago 14- v Ago 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por dieposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Sterenstein, Ruben c/ Padula Camp, José L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 27/96), se hace saber que el próximo dia 19 de agosto de 1997 a las 15 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273 - ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación (Cédula Catastral) o se SU 42.669 del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 17.232/102, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la septima sección judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 17.232, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba de agosto de 1977, inscripto en la Dirección Gene ral de Catastro con el Nº 84696 el 6 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 205 metros 36 decímetros con 10 mts. 22 cms. al N.O. frente a la calle Porongos y por ser esquina 20 metros al S.O. frente a la calle Libres (Puerta Nº 1757).- La Unidad referida se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 27 cms. y consta de una superficie de 35 metros 2 decímetros.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 4.02% del precio de remate.- 3º) Que también será de cargo del mejor postor el impuesto creado por la Ley 16320 artículo 391, del 2% del precio de remate.- 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate.- 5º) Que se carece de títulos, efectuándose el remate conforme a lo previsto en el artículo 386.3 del C.G.P. .- 6º) Que demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º con certificados registrales expedidos al 9-7-97.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 6 de 1997.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2.070,00 5/pub 32436 Ago 11- v Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º. Turno dictada en autos caratulados "PERELMAN ISAAC Y OTRA C/ OCAMPO ESPONDA CARLOS RUBEN Y OTROS" Ejecución Hipotecaria ficha 114/96 se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la ANRCI, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ, matricula 415 RUC 210264430018, asistido del Señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras sito en Pando, septima sección judicial de Canelones, padrón No.1570, señalado con el número 5 de la manzana J en el plano del Agrimensor Cayetano Carcavallo de noviembre de 1913 y según el cual tiene una superficie de 320 mts. 5125 ctms. y se deslinda: 11 mts. 94 ctms. de frente al SE. a calle Miguel Carrio; 31 mts. 69 cms. de frente al N.E. a Camino Vecinal a la Balsa, hoy Avda. España, formando esquina; 31 mts. 50 ctms. al S.O. con solar 4; y 8 mts. 41 ctms al N.E. con parte del solar 3. SE PREVIENE. 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado el 20 % de la misma. 2º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y no hay agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones.- 3º.) El remate se efectuará en dolares americanos. 4º.) Existe 2a. Hipoteca No.1130 Fo.1284 Lo.12.-5º.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por la ley 16320 -o sea- el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 6º.) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos -o sea- el 1.34% del precio del remate. 7º.) Que el 1% del impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 8º.) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, San José 1132 Piso 6º; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de julio de 1997.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 2.070,00 5/pub 32962 Ago 13- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"VICO DE AROCENA, ANTONIA- Herencia Yacente-" Ficha: Nº S/62/94,se hace saber que el día 20 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores, calle Zabala Nº1328, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº148.921,

ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, archivado en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 26 de noviembre de 1926 y se compone de una superficie de 319 mts 14 dm de frente al E a calle Vizcaya señalada su puerta con el Nº3709, entre las calles Holanda y Charcas, igual extensión en el fondo al O. con parte del Solar 3, 26 mts 64 cm al N con parte del solar 6, y 26 mts 54 cm al S con solar 4, todos del mismo plano. (BASE: 13.345.33).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) El bien se encuentra con ocupantes. V) Que no existen planos por las construcciones ni permisos de habilitación. VI) Se desconoce, la situación de las construcciones por concepto de aportes al BPS. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco. ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.800,00 5/pub 32947 Ago 13- v Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAITAL

DE CUARTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARPET S.A. c/ ROLANDO FERNANDEZ - Ejecución de Prenda - Ficha 618/96, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre, a partir de las 11,30 horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 147 L del año 1980, empadronado en Montevideo con el nº. 285.764, matricula nº. 807.082, motor nº. 0972471. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 15.60% del valor de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que si hubiesen atrasos en el pago de la patente, éstos serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 1997. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

20) $ 756,00 3/pub 32980 Ago 13- v Ago 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO: por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Dalgin S.A. c/ VARELA, Mario y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha 274/94, se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1997 a las 17:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 44.365,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 105.262 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/07/46 con el Nº 15.395, posee una superficie de 280 mc. 54 dmc., con 11 mts. 90 cms al sur oeste a la calle Juan José Quesada entre Gualeguay y Bvar Artigas; 22 mts 84 cms con padrón 105.261; al nor oeste; 12 mts 26 cms al norte con padrón 148.750; y 24 mts 12 cms al sur este con padrón 105.263. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4.02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. 4) Que se desconocen por no surgir de autos adeudos al B.P.S. por construcciones, adeudos por tributos y/o impuestos municipales. 5) Que no se encuentra agregado el título ni los antecedentes, sino que como establece, el art. 386.3 copia simple autenticada de la matriz y certificados de los registros. 6) Que no surge agregado el plano. 7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado Zabala Nº 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo Agosto 12 de 1997.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

20) $ 1.800,00 5/pub 33200 Ago 14- v Ago 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PRADO COMESAÑA, Virginia c/ Ramón Nicolas BAGNASCO - Juicio Ejecutivo - Ficha C 909/ 94/1S/94, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre, a partir de las 11,30 horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público y al mejor postor con la base de U$S 2.000,oo el siguiente bien: Camioneta marca Chevrolet, modelo Veraneo del año 1978, empadronado en Montevideo con el nº. 352.328, matricula nº. 782.973, motor nº. 4BA1372520 chasis C146CBR65138B. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 15,60% del valor de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos; siendo por cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que si hubiesen atrasos en el pago de la patente, éstos serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Julio de 1997. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

20) $ 810,00 3/pub 32977 Ago 13- v Ago 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, dictada en autos caratulados: "ESTRAGÓ SANTALLA, Gerardo c/ RODRIGUEZ, Luis Alberto - Ejecución de Prenda - Ficha 490/95, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre, a partir de las 11,30 horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca VolksWagen, modelo Paratí GLS del año 1992, empadronado en Canelones con el nº. 138.257, matricula nº. AA 10041, motor nº. UD 238092. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 15,60% del valor de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que si hubiesen atrasos en el pago de la patente, éstos serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de Julio de 1997. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

20) $ 756,00 3/pub 32981 Ago 13- v Ago 15

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados: "AUTOMOTORA ROMANO LTDA. c/ VASCAMIN S.R.L. - Ejecución de Prenda - Ficha 962/96, se hace saber que el próximo 4 de Setiembre, a partir de las 11,30 horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino Uno, empadronado en Montevideo con el nº. 440.713, matricula nº. 553.651, motor nº. 4208231. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 15,60% del valor de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que lue-

go deberá completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que si hubiesen atrasos en el pago de la patente, éstos serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Julio de 1997. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 756,00 3/pub 32978 Ago 13- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ Buenaventura" - HERENCIA YACENTE - Ficha: S 542/91 se hace saber que el próximo 9 de Setiembre a la hora 15,oo en Zabala 1328 (A.N.R. y C.I.) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de San José, paraje "Rincón de la Bolsa", empadronado con el nº 6.408, señalado como la fracción 11 B en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de fecha 6.12.43, inscripto en Catastro con el nº 232, y que según dicho plano contiene un área de 9.275 metros, con 35 mts. de frente a la Ruta de Montevideo a Colonia.. Base $ 2.482,66 (2/3 partes de su tasación).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio ofertado (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los gastos ocasionados por la compra de sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce situación tributaria y de ocupación del bien. 4) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Uruguay 1030 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de Julio de 1997. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.530,00 5/pub 32979 Ago 13- v Ago 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados:"BANCO RPCA. ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DÁVILA COHENDET, Nestor María EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA: A/127/96, se hace saber que el día 22 de agosto a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge FELIX, asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor, sin base. BIEN INMUEBLE: Unidad de propiedad horizontal incorporado a la Ley 10.751, Padrón Individual Nº 4.008/003, que, según plano del Agr. Roque D. Lavecchia, Inscripto con el Nº 51 en la Oficina Deptal. de Catastro de Artigas el 25/05/1990 forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana Nº 14 de la zona urbana, dicha unidad se ubica en planta baja a cota más 29 centímetros y tiene un Area de 52 metros 49 decímetros, con frente a calle Bernabé Rivera. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada.II) Autorízase a realizar el remate en dólares americanos. III) Que, los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan. IV) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 30 de julio de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.260,00 3/pub 32958 Ago 13- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Canelones de Primer Turno, en autos: "MEROLA, Pantaleón-Herencia Yacente" (Ficha C-199/1987), se hace saber al público que el día jueves 28 de agosto de 1997 a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum No. 583), se procederá por el Martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), asistido del Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.526,70 del siguiente bien: los derechos que el causante tenía como promitente comprador respecto al inmueble padrón No. 180 de Castellanos, 12a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, consistente en un solar señalado con el No. 15, Manzana "A" en el plano del Agr. Vicente J. Romano inscripto en laDir. de Catastro de Montevideo el 7/4/952 con el No. 7047, con una superficie de 1.209 mts. 35 cmts. y se deslinda: al Norte calle No. 2; Sur con el solar No. 14; Este calle No. 3 y Oeste el solar No. 16.

SE PREVIENE: I) Las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 7.02% y la demandada el 1.36% sobre el precio martillado, en el acto y en dinero efectivo. II) Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y el saldo dentro del plazo que la ley establece.- III) Que los demás gastos serán de cargo del comprador. IV) Que la documentación que se posee se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 29 de julio de 1997.- Esc. Matilde Terni Machin, ACTUARIA.

20) $ 1.350,00 5/pub 32539 Ago 11- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de 1era. Inst. de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos Leal José c/ Olair Hernandez, Partición Ficha 497/95 se hace saber que el día Jueves 28 de Agosto de 1997, a la hora 15 en gral. Flores 527, Las Piedras, la Rematadora Pública Andrea Barbery, Mat. 5242, RUC 080100260010, asistida de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con la mitad de su Tasación que corresponde a pesos uruguayos ciento ocho mil docientos veinticinco, once mil docientos cincuenta dólares americanos, que corresponde a la venta de los derechos de promesa de compraventa del inmueble de autos; 1 Solar de terreno con mejoras, Padrón 16.161, en el plano del agrimensor Daniel Boggio, antes 2.595 de la 4ta. Sección judicial de Canelones, Las Piedras, Paraje La Pilarica, calle Pilar Cabrera 3138. Solar 16, Manzana 13, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 25 de Febrero de 1965. Consta de un área de 498 m2.. la edificación tiene retiro a la calle Pilar Cabrera de aprox. 50 m2.. construcción realizada en ladrillo y bloque. consta de 2 dormitorios, comedor, cocina etc. Se hace saber que no se sabe cual es su estado actual de ocupación, que la documentación que hay es una promesa de compraventa del año 1965 y que no existe carta total de pago de la misma, sí de las sucesivas cesiones y que no se encuentra el plano del Agrimensor D. Boggio de febrero de 1965.

SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien.

Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, los Impuestos nacionales y Municipales que la ley pone a su acrgo. Comisión e IVA del rematador y el impuesto del 2% a las ventas forzadas (Ley 16.320).-

Son de cargo de la parte demandada, comisión de venta del Rematador más IVA, Impuesto a las comisiones, más 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700).-

La documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras Agosto 5 de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

20) $ 1.800,00 5/pub 33145 Ago 14- v Ago 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION DE COLONIA.-

JURISDICCION CARMELO OMBUES DE LAVALLE.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de la Decimprimera Sección Judicial del Depar-

tamento de Colonia, en la ciudad de Ombúes de Lavalle, en autos "GERNER, LEONARDO contra KELLAND DE GAONA, HILDA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha C. 16/96, se hace saber al público en general, que por providencia No. 47 de fs. 22, dictada en los precitados autos, el digo de fecha 2 de junio de 1997, se ha decretado el remate en PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR del bien que a continuación se describe: solar de terreno baldío, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial y Catastral de Colonia, zona urbana de Ombúes de Lavalle, PADRON No. 723, según plano del Agrimensor Washinton Prandi Agustoni, con una superficie de 335 mts. 69 decímetros.- Dicha subasta será realizada por el martillero píblico designado, ROMEO THOVE, Matrícula No. 374, RUC 213428360011, el día veintidos de agosto de 1997, a la hora 16, en las puertas del Juzgado de Paz de Ombúes de Lavalle.- Se previene: que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, que los Títulos y demás documentaciones se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados y que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador impuestos y gastos que la ley impone de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones legales en la ciudad de Ombúes de Lavalle a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete.- Blanca Iris Germano Collazo, Juez de Paz. 11a. Sección. C o l o n i a.

20) $ 810,00 3/pub 32986 Ago 13- v Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, dictada en autos: Calcelia Muro Carmen Inocencia y otros- Partición- Fa. A/222/94, se hace saber que el día 13 de setiembre de 1997 en la finca particular sita e Gral. Flores y B. Silveira de esta ciudad, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer sobre la base de la tasación de fs. 40 de autos, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de los bienes muebles cuyo detalle obra a fs. 33 y vta. de autos, - cuya tasación es de $ 8.000.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del Rematador e Imouesto Municipal.- Minas junio 30 de 1997.- Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 432,00 3/pub 33060 Ago 14- v Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

"SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "CACDU c/ BLISOL S.A. y MANZOR COORE de DIAZ, Nivia.- Juicio ejecutivo y ejecución hipotecaria.- (Ficha A/13/1996), se hace saber que el día 21 de agosto de 1997 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado -Zorrilla de San Martín Nº 942 -altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana Nº91, empadronada con el Nº 457, que según títulos y plano del Agrimensor Eugenio Reinoso, inscripto con el Nº216 el 29 de setiembre de 1913 en la Inspección Técnica Regional Número Once, consta de una superficie de 276 metros 77 decímetros, y tiene 13 metros de frente al Este a calle Guayabos, donde está señalada con el Nº 921, entre Avenida España y Leandro Gómez.- SE PREVIENE: 1) -Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, con más el 6,02% por Comisión, IVA e Impuestos.- 2) -Que el saldo lo deberá abonar dentro de los 60 días de notificado de la aprobación del remate.- 3) -Que los gastos e Impuestos de la escrituración se abonarán como marca la Ley.- 4) -Que el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación en que se encuentra.- 5) -Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, Agosto 7 de 1997.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 1.440,00 5/pub 32936 Ago 13- v Ago 19

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c/ GIAMBERINI, Laura Hortencia y Carlos María; y CANZIANI VELAZQUEZ, Estela Shirley - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A/31/96), se hace saber que el día 22 de agosto de 1997, a las 15 horas, en el Hall de ese juzgado (Zorrilla de San Martín 942, altos), se procederá por intermedio del Rematador Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791, RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en Dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad "Cero cero cinco" (005) sita en planta baja a cota vertical más 15 centímetros, de una superficie de 45 metros 9148 centímetros, empadronada con el No. 11.521/005, a la que corresponde el uso exclusivo del "Patio H".- Dicha unidad forma parte del padrón matriz No. 11.521 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, el que es parte de la manzana No. 69 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, el que según plano suscrito por el Agr. Arturo A. Davison en enero de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el NO. 2486 el 3 de abril del mismo año, se compone de una superficie de 291 metros 3788 centímetros y tiene frente al Norte a calle Uruguay en 25 metros 65 centímetros, entre las calles "Guayabos" y "Juncal", distando su punto más próximo 17 metros de la esquina con calle "Guayabos".- El bien a subastas se encuentra identificado con el No. 1474, y se vende en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión, IVA, imptos, e impuesto a dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) que la actualización del precio, en su caso, se hará desde la fecha de realizado el remate; d) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; e) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; f) De la documentación presentada, no surge si existe contrato de seguro de incendio vigente; y, g) Títulos de propiedad, planos y certificados de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado.- Paysandú, 7 de agosto de 1997.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2.070,00 5/pub 32971 Ago 13- v Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "B.R.O.U. c/Noemí TERESITA GUTIERREZ HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 730/94, -se hace saber que el día 28 de AGOSTO de 1997 a las 15 horas en la finca de la Sra. Francisca HERNANDEZ DE GUTIERREZ, Ruta 17, entrada al campo de Aviación, el martillero Ruben BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. ALGUACIL sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: -Un TRACTOR AGRALE 4.300. Una RASTRA de 18 discos.- Un ARADO reversible de 3 discos.- SE PREVIENE.- 1) Que el mejor postor deberá consignar el TOTAL DEL PRECIO ofertado en el acto de REMATE.- 2) Que los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- 3) Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Sucursal Treinta y Tres.- TREINTA Y TRES, 30 de JULIO de 1997.- Dra. Ma. Eugenia ELSO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 360,00 2/pub 33106 Ago 14- v Ago 15

SEGUNDAS COPIAS

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "GARCIA BARBOZA NELSON JOSE Y OTRA. SOLICITUD DE SEGUNDAS COPIAS" FICHA 304/97, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: NELSON JOSE GARCIA BARBOZA Y ALMA SUSANA

GARCIA BARBOZA promoviéndo trámite para la obtención de Segundas Copias del Contrato de compra-venta - celebrado con fecha 18 de agosto de 1981 ante el Escribano Walter Urtiaga Patrón. Siendo la parte vendedora los esposos Dolores Trias y Jacinto Barboza, en relación al inmueble unidad de propiedad horizontal Nº 002, perteneciente a un edificio ubicado en la 8a. sección Judicial de Canelones Balneario; Costa Azul, empadronado con el Nº 335 (padrón - matriz) antes parte del diez mil ochocientos setenta y siete, designado con la letra "B" en el plano del agrimensor Leonel Lema de agosto de 1956. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a quienes tengan interés a oponerse a la misma, bajo apercibimiento de seguir el tramite sin su intervención. Pando, cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental.
21) $ 1.800,00 10/pub 33183 Ago 14- v Ago 28

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 297090 Julio 28, 1997. VANRELL por TRADE TRAVEL CO-CIA, DE NEGOCIOS Y VIAJES SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) Solicita:

azul azul TRADE TRAVEL azul

clase: 39 s/d
23) $ 1.600,00 10/pub 31310 Ago 05- v Ago 18

Acta 297028. Julio 25, 1997. ITACARE S.A. Solicita:

YVETTE Rojo

Clase 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 31419 Ago 04- v Ago 15

Acta 297029. Julio 25, 1997. F.A.R. Compañía de Seguros S.A. Solicita:

Clase 36.
23) $ 2.000,00 10/pub 31420 Ago 04- v Ago 15

ACTA 297166. Julio 29, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:

Clase 3 DETALLE.
23) $ 1.200,00 10/pub 31421 Ago 04- v Ago 15

Acta 297167. Julio 29, 1997. GRANELLO S.A. Solicita:

GRANELLO

Clases 3, 9, 14, 16, 18, 25 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 31422 Ago 04- v Ago 15

Acta 297168. Julio 29, 1997. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita: 13TH STREET Clase 38 detalle Prioridad UK Acta 2129582 14-04-97.
23) $ 800,00 10/pub 31423 Ago 04- v Ago 15

ACTA 297169. Julio 29, 1997. RUZA-BRAS - INDUSTRIA E COMERCIO DE PERFUMES COSMETICOS E PRODUTOS OFICINAIS LTDA. Solicita: TOPPLUS Clase 3.
23) $ 800,00 10/pub 31424 Ago 04- v Ago 15

ACTA 297170. Julio 29. 1997. CANADELLE LIMITED PARTNERSHIP Solicita: WONDERBRA Clase 25 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 31425 Ago 04- v Ago 15

ACTA 297171. Julio 29, 1997. LOJAS ARAPUA S/A Solicita: ZARTY Clases 7, 9, 11.
23) $ 400,00 10/pub 31426 Ago 04- v Ago 15

ACTA 297172. Julio 29, 1997. MUNDIPHARMA AG Solicita: OXYRAPID Clase 5 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 31427 Ago 04- v Ago 15

ACTA 297173. Julio 29, 1997. ACKERMANN NÄHGARNE GmbH & Co. Solicita: ISAFIL Clase 23 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 31428 Ago 04- v Ago 15

Acta: 296989. Julio 23, 1997. Fernández Secco por DANIEL SAMAN Solicita: "SIMBOLO BLANCO" Clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 31502 Ago 04- v Ago 15

Acta: 296987. Julio 23, 1997. Fernández Secco por SCODRO ADMINISTRAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita:

mabel

Clase: 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 31503 Ago 04- v Ago 15

Acta: 296988. Julio 23, 1997. Fernández Secco, INTERCITRUS AGROINDUSTRIAL E COMERCIAL LTDA. Solicita:

DeliJuicer

Clase: 7, 9, 21.
23) $ 1.200,00 10/pub 31504 Ago 04- v Ago 15

297023 24 JUL. 1997. FERNANDO SCHMIDT SOLICITA MARCA

clases INT. 38 y 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 31568 Ago 04- v Ago 15

ACTA 296915. Montevideo 21 julio 1997. CIACORP INTERNATIONAL S.A. solicita marca:

celeste o plata rojo

Clase 37.
23) $ 1.200,00 10/pub 31621 Ago 04- v Ago 15

ACTA 296914 21 JUL. 1997. EXPANDET SCREW ANCHORS A/S (DK) solicita marca: "EXPANDET" Clase 20.
23) $ 400,00 10/pub 31622 Ago 04- v Ago 15

Acta Nº 296964. Montevideo, 23 JUL. 1997. con esta fecha BIOS EDUCACION INFORMATICA S.R.L. Solicito EL REGISTRO DE la marca BIOS

rectángulo amarillo y letra azul
rectángulo azul y letra blanca
línea y nombre en azul

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 31634 Ago 04- v Ago 15

Acta 296925. Montevideo. 22 julio 1997. GUSTAVO MARTINONI por ADRIAN GUSTAVO FERNANDEZ solicita:

clases 16, 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 31699 Ago 05- v Ago 18

Acta: 297054. Julio 25. 1997 Fernández Secco, por PINHALENSE S/A MAQUINAS AGRICOLAS Solicita:

PINHALENSE

Clase: 7.
23) $ 1.200,00 10/pub 31701 Ago 05- v Ago 18

Acta: 297051. Julio 25, 1997. Fernández Secco por BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. Solicita:

Clase: 24.
23) $ 1.200,00 10/pub 31702 Ago 05- v Ago 18

Acta: 297052. Julio 25, 1997. Fernández Secco por BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. Solicita:

PARETEX

Clase: 24.
23) $ 1.200,00 10/pub 31703 Ago 05- v Ago 18

Acta: 297053. Julio 25, 1997. Fernández Secco por BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. Solicita:

tropical

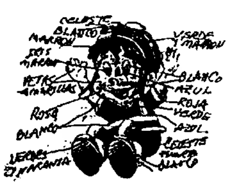
Clase: 24.
23) $ 1.200,00 10/pub 31704 Ago 05- v Ago 18

Acta: 297055. Julio 25, 1997. Fernández Secco por BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO LTDA. Solicita:

IMPERIAL

Clase: 24.
23) $ 1.200,00 10/pub 31705 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297174 29 JUL. 1997 GONZALEZ RUIZ por RAPENOR S.A. (UY) SOLICITA:



CLASE(S) 29, 30, 32.
23) $ 2.400,00 10/pub 31709 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297179. 29 JUL. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita RESOVIST CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 31713 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297176. 29 JUL. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita FENOVIST CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 31714 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297178 29 JUL. 1997 F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita TROCADE CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 31715 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297097. 28 JUL. 1997. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita CAPRADE CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 31716 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297091. 28 JUL. 1997. CIKATO por RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A. (AR) solicita SPLENDID CLASE 38.
23) $ 400,00 10/pub 31717 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297092 28 JUL. 1997 CIKATO por MONTEVERDE VIGNOLI, ANA MARIA (UY) solicita:

COSTUM — gris esfumado
La Inteligencia en costos — violeta

CLASE 9, 42
23) $ 1.200,00 10/pub 31718 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297068 25 JUL. 1997. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY) solicita SARANDI MULTIMEDIA CLASE 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 31719 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297069 25 JUL. 1997 CIKATO por SADECO S.A. (UY) solicita:

bio kur

CLASE 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 31720 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297177. 29 JUL. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita EOVIST CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 31721 Ago 05- v Ago 18

Acta 297223. Julio 30, 1997. VANRELL por DROGUERIA DEL ATLANTICO S.A. (ARGENTINA) Solicita: LA FRANCO INGLESA clase: 3.
23) $ 800,00 10/pub 31722 Ago 05- v Ago 18

Acta 297252 Julio 31, 1997. VANRELL Por URACAR S.A. (URUGUAY) Solicita:

AVICOLA Valle alegre

clase: 29
23) $ 1.600,00 10/pub 31723 Ago 05- v Ago 18

Acta 297253 Julio 31, 1997. VANRELL por Stay Indústria e Comércio de Confecçoes Ltda. (BRASIL) Solicita:

SELECT Hawaii - Brasil Surf Wear

clase: 25
23) $ 2.000,00 10/pub 31724 Ago 05- v Ago 18

Acta 297254 Julio 31, 1997. VANRELL por MÜRER + WIRTZ GmbH & Co. KG (ALEMANIA) Solicita:

CULTURE BY TABAC

clase: 3
23) $ 1.600,00 10/pub 31725 Ago 05- v Ago 18

Acta 297255. Julio 31, 1997. VANRELL Por NELSON TECHERA ECHEVARRIA (URUGUAY) Solicita: NASH clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 31726 Ago 05- v Ago 18

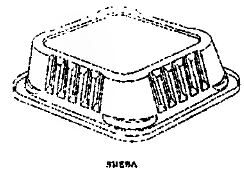
Acta 297256 Julio 31, 1997. VANRELL Por IGGAM S.A.I. (ARGENTINA) Solicita: SUPER IGGAM clase: 19.
23) $ 400,00 10/pub 31727 Ago 05- v Ago 18

Acta 297257. Julio 31, 1997. VANRELL Por IGGAM S.A.I. (ARGENTINA) Solicita: PROYECTABLE PROMEX clase: 19.
23) $ 400,00 10/pub 31728 Ago 05- v Ago 18

Acta 297258. Julio 31, 1997. VANRELL por IGGAM S.A.I. (ARGENTINA) Solicita: PINGUINO clase: 19.
23) $ 400,00 10/pub 31729 Ago 05- v Ago 18

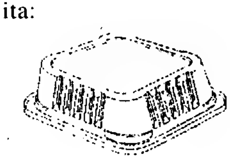
Acta 297259. Julio 31, 1997. VANRELL Por IGGAM S.A.I. (ARGENTINA) Solicita: TUYANGO clase: 19.
23) $ 400,00 10/pub 31730 Ago 05- v Ago 18

Acta 297260 Julio 31, 1997. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 31
23) $ 2.000,00 10/pub 31731 Ago 05- v Ago 18

Acta 297261 Julio 31, 1997. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 31
23) $ 1.600,00 10/pub 31732 Ago 05- v Ago 18

Acta 297262 Julio 31, 1997 VANRELL por RAMBLA S.A. (URUGUAY) Solicita:

Café del Rincón

clase: 42
23) $ 1.600,00 10/pub 31733 Ago 05- v Ago 18

Acta 297263. Julio 31, 1997. VANRELL Por YVES SAINT LAURENT PARFUMS S.A. (FRANCIA) Solicita: LIVE JAZZ Reivindicando prioridad francesa, No. 97664061, de fecha 17 de febrero de 1997 clase: 3 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 31734 Ago 08- v Ago 21

Acta 297264. Julio 31, 1997. BACOT por ALARIS Medical Systems, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ALARIS Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, No. 75/234438, de fecha 31 de enero de 1997 clase: 10, 37, 42.
23) $ 800,00 10/pub 31735 Ago 05- v Ago 18

Acta 297265 Julio 31, 1997. BACOT por ALARIS Medical Systems, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, No. 75/234437, de fecha 31 de enero de 1997. Clase: 10, 37 y 42.
23) $ 2.400,00 10/pub 31736 Ago 05- v Ago 18

Acta 297266 Julio 31, 1997. BACOT por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) Solicita: LA IDEAL clase: 16 S/D, 29, 31.
23) $ 800,00 10/pub 31737 Ago 05- v Ago 18

Acta 297267. Julio 31, 1997. BACOT por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) Solicita: FAMILIAR clase: 33 S/D.
23) $ 400,00 10/pub 31738 Ago 05- v Ago 18

Acta 297268 Julio 31, 1997. MARINARI por JORGE RUBEN LOTITO FERRARI (URUGUAY) Solicita: PUB clase: 34.
23) $ 400,00 10/pub 31739 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297103 Julio 29 de 1997. FOX, por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. Solicita: "LANASET" Clase 2.
23) $ 400,00 10/pub 31767 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297104 Julio 29 de 1997. FOX, por Esprit International Solicita: "ESPRIT DE CORP" Clases 3, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 28, 35.- (Detalle).-
23) $ 800,00 10/pub 31768 Ago 05- v Ago 18

Acta 297105 Julio 29, de 1997 FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "FANTASY" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31769 Ago 05- v Ago 18

Acta 297106 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "GLIMMERSTICK" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31770 Ago 05- v Ago 18

Acta 297107 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "LEGACY" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31771 Ago 05- v Ago 18

Acta 297108 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "HAIRLIGHTS" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31772 Ago 05- v Ago 18

Acta 297109 Julio 29, de 1997 FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "FARAWAY" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31773 Ago 05- v Ago 18

Acta 297110 Julio 29, de 1997 FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "MILLENNIA" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31774 Ago 05- v Ago 18

Acta 297111 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "ELEGANCE" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31775 Ago 05- v Ago 18

Acta 297112 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "EVERAFTER" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31776 Ago 05- v Ago 18

Acta 297113 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "EYE PERFECTOR" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31777 Ago 05- v Ago 18

Acta 297114 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "EXCLUSIVE" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31778 Ago 05- v Ago 18

Acta 297115 Julio 29, de 1997 FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "LITTLE BLOSSOM" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31779 Ago 05- v Ago 18

Acta 297116 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "CALMING EFFECTS" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31780 Ago 05- v Ago 18

Acta 297117 Julio 29, de 1997 FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "COORDINATES" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31781 Ago 05- v Ago 18

Acta 297118 Julio 29, de 1997 FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "COOL CONFIDENCE" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31782 Ago 05- v Ago 18

Acta 297119 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "FANCY FEET" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31783 Ago 05- v Ago 18

Acta 297120. Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "RUGGER" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31784 Ago 05- v Ago 18

Acta 297121. Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "RARE GOLD" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31785 Ago 05- v Ago 18

Acta 297122 Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "SCENTIMENTS" clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31786 Ago 05- v Ago 18

Acta 297123. Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "PERFECT WEAR" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31787 Ago 05- v Ago 18

Acta 297124. Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "PASSWORD" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31788 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297125. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "BIO ADVANCE 2000" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31789 Ago 05- v Ago 18

Acta 297126. Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "AVENIDA" clase 16 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 31790 Ago 05- v Ago 18

Acta 297127. Julio 29, de 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "DEO ACTIVE" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31791 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297128. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "BLUE BLAZER" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31792 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297129. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "CANDID" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31793 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297130. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "BEAUTIFUL REFLECTIONS" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31794 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297131. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "AMERICAN CLASSIC" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31795 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297132. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "ALHAMBRA" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31796 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297133. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "BEYOND COLOR" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31797 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297134. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "LORD AVON" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31798 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297135. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "LOVING YOU" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31799 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297136. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "PASSIONEL" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31800 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297137. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "MOUNTAIN AIR" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31801 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297138. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "SEAZONE" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31802 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297139. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "SOLUTION" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31803 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297140. Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "SILVER LIGHTS" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31804 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297141 Julio 29 de 1997 FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "STYX" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 31805 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297142 Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "SUMMERSET" Clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31806 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297143 Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "SUNRISE" Clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31807 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297144 Julio 29 de 1997. FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "TASHA" Clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31808 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297145 Julio 29 de 1997.- FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "TECHNIQUES" Clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31809 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297146 Julio 29 de 1997.- FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "WHISSPER" Clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31810 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297147 Julio 29 de 1997.- FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "MYSTERY" Clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31811 Ago 05- v Ago 18

ACTA 297148 Julio 29 de 1997.- FOX, por AVON PRODUCTS, INC. Solicita: "UNLIMITED" Clase 3.-
23) $ 400,00 10/pub 31812 Ago 05- v Ago 18

Acta 297184 Julio 30, de 1997. FOX por AKTIEBOLAGET ELECTROLUX solicita marca "LUX" clases 7, 9, 11.-
23) $ 400,00 10/pub 31813 Ago 05- v Ago 18

Acta 297185 Julio 30, de 1997. FOX por Citibank, N.A. solicita marca "CITIPOOLING" clase 36.-
23) $ 400,00 10/pub 31814 Ago 05- v Ago 18

Acta 297229 Julio 31, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION solicita marca "NUTRIWAY" clases 29, 30.-
23) $ 400,00 10/pub 31815 Ago 05- v Ago 18

Acta 297230 Julio 31, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION solicita marca "AMWAY" clases 29, 30.-
23) $ 400,00 10/pub 31816 Ago 05- v Ago 18

Acta 297231 Julio 31, de 1997. FOX por ALEX BEIM y NICOLAS BRANCA solicita marca "DISEÑADOR" clase 16.-
23) $ 800,00 10/pub 31817 Ago 05- v Ago 18

Acta 297232 Julio 31, de 1997. FOX por SALVATORE FERRAGAMO ITALIA S.p.A. solicita marca

clases: 14, 18, 25.-
23) $ 1.600,00 10/pub 31818 Ago 05- v Ago 18

Acta Nº 297071 Montevideo, 25 JUL. 1997 con esta fecha CABAL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA Solicito la marca

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 31823 Ago 05- v Ago 18

Acta 297061 Montevideo, 25 JUL. 1997 con esta fecha CABAL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicito la marca

de la clase 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 2.000,00 10/pub 31824 Ago 05- v Ago 18

Acta 297285. Agosto 1, de 1997. FOX por GROTTO S.P.A. solicita marca

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 31866 Ago 06- v Ago 19

Acta 297286. Agosto 1, de 1997. FOX por Tintas Renner S.A. solicita marca

clases: 2, 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 31867 Ago 06- v Ago 19

Acta 297287. Agosto 1, de 1997. FOX por Tintas Renner S.A. solicita marca

clases: 2, 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 31868 Ago 06- v Ago 19

Acta 297284. Agosto 1, de 1997. FOX por The Polo/Lauren Company, L.P. solicita marca

clase 3 (detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 31869 Ago 06- v Ago 19

Acta Nº 296963. Montevideo, 23 de julio de 1997, con esta fecha Bimsa S.A. Solicito la marca

de la clase 35, 37, 39, 40, 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 31872 Ago 06- v Ago 19

Acta 296978. Montevideo, 23 julio 1997. MARTINONI por GILBERTO FAVA NOGUEIRA ME solicita: INDEX KROWN clase 28.
23) $ 400,00 10/pub 31933 Ago 06- v Ago 19

Acta 296979. Montevideo, 23 julio 1997. MARTINONI por GILBERTO FAVA NOGUEIRA ME solicita: INDEX KROWN clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 31934 Ago 06- v Ago 19

Acta 297049. Montevideo, 25 julio 1997. GUSTAVO MARTINONI por COMPANIA RIOPLATENSE DE HOTELES S.A. solicita: LA REDENCION clases 41, 42.
23) $ 800,00 10/pub 31935 Ago 06- v Ago 19

Acta 297048. Montevideo, 25 julio 1997. COMPANIA RIOPLATENSE DE HOTELES S.A. solicita:

clases 41, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 31936 Ago 06- v Ago 19

Acta 297047. Montevideo, 25 julio 1997. COMPANIA RIOPLATENSE DE HOTELES S.A. solicita:

clases 35, 36, 39, 41, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 31937 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297154 Julio 29, 1997. CROCCO, por TOMEN CORPORATION (JAPON) solicita "KOSAKO" clase 5 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 31946 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297238 Julio 31, 1997. NORA MORGADE, por SPEFAR SA. (URUGUAY) solicita "PERIFAR FLEX" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 31947 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297155 Julio 29, 1997. NORA MORGADE, por CHOCOLATS ET CACAOS FAVARGER SA. (SUIZA) solicita "FAVARGER" clase 30 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 31948 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297156 Julio 29, 1997. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita "DULUX COLOUR CENTRES" clase 2 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 31949 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297195 Julio 30, 1997. CROCCO, por PRIMO SCHINCARIOL INDUSTRIA DE CERVEJAS E REFRIGERANTES SA. (BRASIL) solicita "SCHIN" clase 32 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 31950 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297196 Julio 30, 1997. NORA MORGADE, por GRESPANIA, SA. (ESPAÑA) solicita

clase 19 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 31951 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297197 Julio 30, 1997. NORA MORGADE, por UNIPAPEL, SA. (ESPAÑA) solicita

clase 16 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 31952 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297237 Julio 31, 1997. CROCCO, por FILA SPORT SPA. (ITALIA) solicita

clase 25 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 31953 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297236 Julio 31, 1997. CROCCO, por FILA SPORT SPA. (ITALIA) solicita

clase 25 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 31954 Ago 06- v Ago 19

ACTA 297078 Julio 28, 1997. NORA MORGADE, por SAN PELLEGRINO S.P.A. (ITALIA) solicita

clase 32, 33 detalle.
23)$ 2.400,00 10/pub 31955 Ago 06- v Ago 19

Acta Nº 297077 Montevideo, 28 JUL. 1997 con esta fecha solicito Miguel Angel Piñeyro Pratto la marca S.O.E. (Sistema odontológico especializado)

de la clase 36; 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección
23)$ 2.000,00 10/pub 31960 Ago 14- v Ago 28

Acta Nº 297076 Montevideo, 28 JUL. 1997 con esta fecha Solicito Miguel Angel Piñeyro Pratto la marca C.O.I. (Centro Odontológico Interdisciplinario)

de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23)$ 1.600,00 10/pub 31961 Ago 06- v Ago 19

Acta Nº 297224. Montevideo, 30 JUL. 1997 con esta fecha TORREVERDE S/A/ Solicito la marca VEA de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23)$ 800,00 10/pub 31963 Ago 06- v Ago 19

Acta 297162 Julio 29, 1997. TELESCA MORA, Juan José (UY) solicito marca

clase 5.
23)$ 1.600,00 10/pub 31967 Ago 06- v Ago 19

Acta 297163 Julio 29, 1997. YEYI JEANS S.A. (AR) solicito marca

clase 25.
23)$ 1.200,00 10/pub 31968 Ago 06- v Ago 19

Acta 297164 Julio 29, 1997. **ABLOY OY (FI)** solicito marca "ABLOY", clases 6, 9
23)$ 400,00 10/pub 31969 Ago 06- v Ago 19

Acta 297165 Julio 29, 1997. **SHISEIDO CO. LTD. (JP)** solicito marca **"VOCALISE"**, clase 3, 21.
23)$ 588,00 10/pub 31970 Ago 12- v Ago 26

Acta 296453 27 JUN. 1997. **Julio Daniel Cano González** Solicito

clase 9.
23)$ 1.200,00 10/pub 32109 Ago 06- v Ago 19

Acta Nº 297180. Montevideo, 29 JUL. 1997 con esta fecha VALENZUELA - María Justina. Solicito la marca

de la clase 37
Publíquese diez días consecutivos.
23)$ 1.680,00 10/pub 32144 Ago 07- v Ago 20

ACTA 297363. 05 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por May Milch GmbH & Co. KG(DE) SOLICITA:

CLASE 29 PRIORIDAD BELARUS- Acta 970.300 de 24.2.1997.
23)$ 1.680,00 10/pub 32264 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297362. 05 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (DE). SOLICITA: "ENTEROMAT" CLASES 10.
23)$ 420,00 10/pub 32265 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297361. 05 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por Viña Torcornal Ltda. (CHILE). SOLICITA: "ISLA NEGRA" CLASE 33.
23)$ 420,00 10/pub 32266 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297311. 04 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por ESTRADA TRANSPORTES LTDA. (BRASIL) SOLICITA:

CLASE 39.
23)$ 1.260,00 10/pub 32267 Ago 08- v Ago 21

Acta Nº 297365. Montevideo, 05 AGO 1997 con esta fecha Enrique Gorrochategui Alonso Solicito la marca

de la clase 6.
Publíquese diez días consecutivos.
23)$ 2.100,00 10/pub 32274 Ago 08- v Ago 21

Acta 297222. 30 JUL. 1997. **PILAS POR SARGENTO FOODS INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA** marca **SARGENTO CLASE: 29**
23)$ 420,00 10/pub 32277 Ago 08- v Ago 21

Acta 297208. 30 JUL. 1997. **RODOLFO PILAS POR LAYMAN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA** marca **CYBERMEDIA CLASE: 35**
23)$ 420,00 10/pub 32278 Ago 08- v Ago 21

Acta 297209. 30 JUL. 1997. PILAS POR ALEJANDRO MARIA ROCCA ALFONSO (URUGUAY) SOLICITA marca CALIPSO CLASE: 32
23)$ 420,00 10/pub 32279 Ago 08- v Ago 21

Acta 297207. 30 JUL. 1997. RODOLFO PILAS POR KALAM SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca TRAVIESO CLASE: 25.
23)$ 420,00 10/pub 32280 Ago 08- v Ago 21

Acta 297221. 30 JUL. 1997. RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA marca ALPHA CLASE:2
23)$ 840,00 10/pub 32281 Ago 08- v Ago 21

Acta 297220. 30 JUL. 1997. RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA marca MAXIMA CLASE: 2
23)$ 840,00 10/pub 32282 Ago 08- v Ago 21

Acta 297219. 30 JUL. 1997. RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA marca OXELIA CLASE: 2
23)$ 840,00 10/pub 32283 Ago 08- v Ago 21

Acta 297218. 30 JUL. 1997. RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA marca PREMIA CLASE: 2.
23)$ 840,00 10/pub 32284 Ago 08- v Ago 21

Acta 297217. 30 JUL. 1997. RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA marca PRIMARA CLASE: 2
23)$ 840,00 10/pub 32285 Ago 08- v Ago 21

Acta 297216. 30 JUL. 1997. RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA marca GALVATRO CLASE: 2
23)$ 840,00 10/pub 32286 Ago 08- v Ago 21

Acta 297215. 30 JUL.1997. RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA marca MAG CLASE: 2
23)$ 840,00 10/pub 32287 Ago 08- v Ago 21

Acta 297214. 30 JUL.1997. **RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - (FRANCIA) SOLICITA** marca **MC KIT CLASE: 2**
23)$ 840,00 10/pub 32288 Ago 08- v Ago 21

Acta 297213. 30 JUL. 1997. **RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE-**

SODICAM (FRANCIA) **SOLICITA** marca ORIUM CLASE: 2
23) $ 840,00 10/pub 32289 Ago 08- v Ago 21

Acta 297212. 30 JUL. 1997. **RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA** marca IXIA CLASE: 2.
23) $ 840,00 10/pub 32290 Ago 08- v Ago 21

Acta 297211. 30 JUL. 1997. **RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM (FRANCIA) SOLICITA** ADHERA CLASE: 2
23) $ 840,00 10/pub 32291 Ago 08- v Ago 21

Acta 297210. 30 JUL. 1997. **RODOLFO PILAS POR SOCIETE DE DISTRIBUTION POUR LA CHIMIE, L'AUTOMOBILE ET LA MECANIQUE - SODICAM SOLICITA** marca IXELL CLASE: 2
23) $ 840,00 10/pub 32292 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297190. 30 JUL. 1997. **CIKATO por** PHARMOS S.A. (UY) solicita ROBAXIFEN PHARMOS CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 32293 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297188. 30 JUL. 1997. **CIKATO por** ADISA S.A. (AR) solicita

CLASE 30
23) $ 1.680,00 10/pub 32294 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297193. 30 JUL. 1997. **CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES)** solicita **CABLEMAGICO prioridad solicitud ES 2080957 17/03/97**
ES 2.083.344 31/03/97
ES 2.080.959 17/03/97
ES 2.091.383 09/05/97
CLASE 9. 16. 38. 41
23) $ 1.260,00 10/pub 32295 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297192. 30 JUL. 1997. **CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES)** solicita **CABLEDIAMANTE prioridad** solicitud ES 2.080.954 17/03/97
ES 2.083.346 31/03/97
ES 2.080.956 17/03/96
ES 2.091.385 09/05/97
CLASE 9. 16. 38. 41
23) $ 1.260,00 10/pub 32296 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297191. 30 JUL. 1997. **CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES)** solicita **CANALDIAMANTE prioridad** solicitud ES 2.080.948 17/03/97
ES 2.083.348 31/03/97
ES 2.080.950 17/03/97
ES 2.091.387 09/05/97
CLASE 9. 16. 38. 41
23) $ 1.260,00 10/pub 32297 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297186. 30 JUL. 1997. **CIKATO por** CE DE CANDY COMPANY LTD. (CA) solicita ROCKETS CLASE 30.
23) $ 420,00 10/pub 32298 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297187. 30 JUL. 1997. CE DE CANDY COMPANY LTD. (CA) solicita ROCKETS POPS CLASE 30.
23) $ 420,00 10/pub 32299 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297250. 31 JUL. 1997. URICH-SASS VON HEINSBERG, EDGAR HERRMANN (MX) solicita BACO CLASE 9,16
23) $ 420,00 10/pub 32300 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297249. 31 JUL. 1997. CIKATO por SEOANEZ FUENTES, SILVIA MARY (UY) solicita

CLASE 9. 35
23) $ 1.680,00 10/pub 32301 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297282. 31 JUL. 1997. R. T. REBELLA LTDA. (UY) solicita SUPER REBELLACION DE REBELLA CLASE 35
23) $ 420,00 10/pub 32302 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297288. 1 AGO. 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicvita DHEA SERVIMEDIC CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 32303 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297289. 1 AGO. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FRUTBRAN PHARMOS CLASE 29.30
23) $ 420,00 10/pub 32304 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297294. 1 AGO. 1997. CIKATO por DURATEX S.A. (BR) solicita MADEFIBRA CLASE 19
23) $ 420,00 10/pub 32305 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297295. 1 AGO. 1997. ELECTROLUX DO BRASIL S.A. (BR) solicita GRAN LUX CLASE 11
23) $ 420,00 10/pub 32306 Ago 08- v Ago 21

Acta Nº 297349. Montevideo, 05 AGO. 1997 con esta fecha MARIO SILVA ZIPITRIA solicito la marca CEVYC de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840,00 10/pub 32329 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nro 297075. julio 28/1997. INDUSTRIAS JOSEP PUJOL MARTI S.A. (Costa Rica) solicita marca J.P.M. clase 6. 19.
23) $ 840,00 10/pub 32330 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nro 297074. julio 28/1997. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca DE CORAZON A CORAZON clase 38. 41.-
23) $ 840,00 10/pub 32331 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297073. julio 28/1997. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita EL RECREO clase 38. 41.-
23) $ 420,00 10/pub 32332 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297072. julio 28/1997. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita LA SIRENITA clase 38. 41.-
23) $ 420,00 10/pub 32333 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297093. Julio 28 de 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC, solicita marca: " ULTRATAC " Clase: 9
23) $ 420,00 10/pub 32336 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297094. Julio 28 de 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC, solicita marca: " FLIP PHONE " Clase: 9.
23) $ 420,00 10/pub 32337 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297182. Julio 30 de 1997. NUMEROSKY por COPIMAQ SRL, solicita marca: "HORMEL" Clase: 29.
23) $ 420,00 10/pub 32338 Ago 08- v Ago 21

ACTA 297183. Julio 30 de 1997. NUMEROSKY por COPIMAQ SRL, solicita marca: "CAPRISUN" Clase: 32.
23) $ 420,00 10/pub 32339 Ago 08- v Ago 21

Acta 297296. Agosto 4, de 1997. FOX por CORDIS CORPORATION solicita marca "PERFLEX" clase 10 (detalle).
23) $ 420,00 10/pub 32383 Ago 11- v Ago 22

ACTA 297326. Agosto 5 de 1997. FOX. por FRETTE S.P.A. Solicita: "FRETTE" Clases 24. 25.
23) $ 420,00 10/pub 32384 Ago 11- v Ago 22

ACTA 297325. Agosto 5 de 1997. FOX. por MicroAge Computer Centers. Inc. Solicita : "MICROAGE" Clases: 9.- 35 (Detalle).
23) $ 840,00 10/pub 32385 Ago 11- v Ago 22

Acta 297331. Agosto 5. de 1997. FOX por WorldSpace Management Corporation solicita marca "WORLDSPACE" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/318.440 de fecha 2/7/97. clases 9. 38 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 32386 Ago 11- v Ago 22

Acta 297297. Agosto 4, de 1997. FOX por Engefrio Industrial Ltda.solicita marca

Brickel

clase 11 (detalle).
23) $ 1.260,00 10/pub 32387 Ago 11- v Ago 22

Acta 297330. Agosto 5. de 1997. FOX por Callaway Golf Company solicita marca

CALLAWAY

clase 9.
23) $ 1.260,00 10/pub 32388 Ago 11- v Ago 22

Acta 297366. Agosto 6, de 1997. FOX por NOVARTIS AG solicita marca

clase 31.
23) $ 1.260,00 10/pub 32389 Ago 11- v Ago 22

Acta 297327. Agosto 5. de 1997. FOX por Callaway Golf Company solicita marca

reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/319.076, de fecha 23/6/97.- clase 9.
23) $ 1.680,00 10/pub 32390 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297328. Agosto 5, de 1997. FOX por Callaway Golf Company solicita marca

CALLAWAY GOLF

reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/312.867, de fecha 23/6/97.- clase 9.
23) $ 1.680,00 10/pub 32391 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297329. Agosto 5, de 1997. FOX por Callaway Golf Company solicita marca

Callaway

reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/313.008, de fecha 23/6/97.- clase 9.
23) $ 1.680,00 10/pub 32392 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297341. Agosto 5, 1997. TONGIL LATIN AMERICA S.A. Solicita:

TONGIL

Clases 6, 7, 9, 12, 42.
23) $ 1.260,00 10/pub 32437 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297226. Julio 31, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:

AT 500 — VERDE — AMARILLO

clase 3.
23) $ 1.680,00 10/pub 32438 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297340. Agosto 5. 1997. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST Solicita:

Calvin Klein

clases 8, 20, 21, 26, 27, 35.
23) $ 1.260,00 10/pub 32439 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297364. Agosto 5, 1997. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST Solicita:

CK Calvin Klein

Clases 8, 20, 21, 26, 27, 35.
23) $ 1.680,00 10/pub 32440 Ago 11 - v Ago 22

ACTA 297228. Julio 31, 1997. UNILEVER N.V. Solicita:

ROJO — NEGRO — AMARILLO — BLANCO — ROJO

Clase 30 detalle.
23) $ 1.680,00 10/pub 32441 Ago 11 - v Ago 22

ACTA 297227. Julio 31, 1997. UNILVER N.V. Solicita:

BLANCO AZUL — MARRON — ROJO — AMARILLO — Super Choc

Clase 30 detalle.
23) $ 1.680,00 10/pub 32442 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297225. Julio 31, 1997. A. P. PRODUCTS LTD. Solicita:

911

clase 3 detalle.
23) $ 1.680,00 10/pub 32443 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297339. Agosto 5, 1997. CHILECTRA S.A. Solicita: MERCOVISION clase 38.
23) $ 420,00 10/pub 32444 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297343. Agosto 5, 1997. RODLEBEN PHARMA GmbH Solicita: ROCORNAL Clase 5 detalle.
23) $ 420,00 10/pub 32445 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297342. Agosto 5, 1997. INDARTEC S.A. Solicita: TARJETA VENTAJA Clases 16, 36.
23) $ 420,00 10/pub 32446 Ago 11 - v Ago 22

Acta 297079. Montevideo, 28 julio 1997. RONAY S.A. solicita:

Jorge Martínez & Asociados

clases 16, 35, 36, 39, 42.
23) $ 1.260,00 10/pub 32447 Ago 11 - v Ago 22

ACTA 297333. Agosto 5, 1997. NORA MORGADE, por CECIMUR SA. (URUGUAY) solicita

UA

clase 6, 7, 8, 20, 21, 28.
23) $ 2.100,00 10/pub 32460 Ago 11 - v Ago 22

ACTA 297299. Agosto 4, 1997. NORA MORGADE, por DON CAFE LTDA. (URUGUAY) solicita

DON CAFE

clase 30 detalle.
23) $ 2.100,00 10/pub 32461 Ago 11 - v Ago 22

ACTA 297298. Agosto 4, 1997. NORA MORGADE, por DON CAFE LTDA. (URUGUAY) solicita

DON CACAO

clase 30 detalle.
23) $ 2.100,00 10/pub 32462 Ago 11 - v Ago 22

ACTA 297292. Agosto 1º, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita "AZIPTIL" clase 5 detalle.
23) $ 420,00 10/pub 32463 Ago 11 - v Ago 22

Acta Nº 297414. Montevideo, 07 AGO. 1997 con esta fecha SERLIM LTDA. solicito la marca SERLIM de la clase 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840,00 10/pub 32488 Ago 11 - v Ago 22

Acta Nº 297283. Montevideo, 31 de Julio de 1997. con esta fecha ALEJANDRA ARAGUNDE VIEYTES Solicito la marca TULIPANES HOLANDESES de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840,00 10/pub 32614 Ago 12 - v Ago 26

Acta 297157. Montevideo, 29 julio 1997. GUSTAVO MARTINONI por GERARDO DALMASES solicita:

SHOOTER

clases 08, 13.
23) $ 1.260,00 10/pub 32665 Ago 12 - v Ago 26

Acta Nº 297405. Montevideo, 07 AGO. 1997. FERRERE por MEDELA, Inc. Solicito la marca MEDELA clases 5, 9, 10, 16 (detalle) Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840,00 10/pub 32673 Ago 12 - v Ago 26

Acta Nº 297409. Montevideo, 07 AGO. 1997. FERRERE por MEDELA, Inc. Solicito la marca MANUALECTRIC clase 10 (detalle) Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840,00 10/pub 32674 Ago 12 - v Ago 26

Acta Nº 297408. Montevideo, 07 AGO. 1997. FERRERE por MEDELA, Inc. Solicito la marca LITTLE HEARTS clase 5, 10 (detalle) Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840,00 10/pub 32675 Ago 12 - v Ago 26

Acta Nº 297407. Montevideo, 07 AGO. 1997. FERRERE por MEDELA, Inc. Solicito la marca PUMP IN STYLE clase 10 (detalle) Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840,00 10/pub 32676 Ago 12- v Ago 26

Acta Nº 297406. Montevideo, 07 AGO. 1997. FERRERE por MEDELA, Inc. Solicito la marca LACTINA clase 10 (detalle) Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840,00 10/pub 32677 Ago 12- v Ago 26

Acta 297151 Montevideo, Julio 29, 1997 PROIMPORT LIMITADA (Uruguay) Solicito DERANCOURT clase 8.
23) $ 420,00 10/pub 32721 Ago 12- v Ago 26

Acta 297150 Montevideo, Julio 29, 1997 RAFAEL KOHEN (Uruguay) Solicito PAOLA DI VERO clase 30.
23) $ 420,00 10/pub 32722 Ago 12- v Ago 26

Acta 297149 Montevideo, Julio 29, 1997 RAFAEL KOHEN (Uruguay) Solicito NA clase 30.
23) $ 420,00 10/pub 32723 Ago 12- v Ago 26

Acta 297344 Agosto, 05 1997. VANRELL por TIDENA S.A. (URUGUAY) Solicita:

clase: 30, 42.
23) $ 1.680,00 10/pub 32755 Ago 12- v Ago 26

Acta 297345 Agosto 05, 1997 VANRELL por HOWALD & KRIEG S.A. (URUGUAY) Solicita: ALPITAS clase: 29
23) $ 420,00 10/pub 32756 Ago 12- v Ago 26

Acta 297346 Agosto 05, 1997 VANRELL por CASABO S.A. (URUGUAY) Solicita: HOLLY clase: 16.
23) $ 420,00 10/pub 32757 Ago 12- v Ago 26

Acta 297347 Agosto 05, 1997 VANRELL por CASABO S.A. (URUGUAY) Solicita: NAIPES SUPER clase: 16
23) $ 420,00 10/pub 32758 Ago 12- v Ago 26

Acta 297348 Agosto 05, 1997 VANRELL por OCA S.A. (URUGUAY) Solicita:

amarillo negro gris azulado blanco azul blanco azul azul

clase: 35, 36
23) $ 1.680,00 10/pub 32759 Ago 12- v Ago 26

Acta 297300 Agosto 04, 1997 VANRELL por WALTER SCHETTINI DAL BROI (URUGUAY) Solicita: ABRIL clase: 29, 32, 33.
23) $ 840,00 10/pub 32760 Ago 12- v Ago 26

Acta 297301 Agosto 04, 1997. VANRELL por GREAT CORPORATION LTDA. (URUGUAY) Solicita: ULTIMATE clase: 28.
23) $ 420,00 10/pub 32761 Ago 12- v Ago 26

Acta 297302 Agosto 04, 1997 VANRELL por GASEOSAS LUX S.A. (COLOMBIA) Solicita:

azul amarillo azul azul amarillo rojo

reivindicando prioridad de la solicitud colombiana, No. 97.18.559, de fecha 10 de abril de 1997. Clase: 32 s/d.
23) $ 2.100,00 10/pub 32762 Ago 12- v Ago 26

Acta 297303 Agosto 04, 1997 VANRELL Por AMVESCAP P.L.C. (INGLATERRA) Solicita:

AZUL BLANCO VERDE NEGRO AMVESCAP

Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido, Acta No. 2137893, del 3 de julio de 1997. Clase: 36 s/d.
23) $ 2.100,00 10/pub 32763 Ago 12- v Ago 26

Acta 297304 Agosto 04, 1997 VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: IBUMIDOL clase: 5.
23) $ 420,00 10/pub 32764 Ago 12- v Ago 26

Acta 297411 Agosto 07, 1997 BACOT por ALBA SIMONE (URUGUAY) Solicita: FRAPPUCCINO clase: 30.
23) $ 420,00 10/pub 32765 Ago 12- v Ago 26

Acta 297412 Agosto 07 1997 MARINARI por GENERAL BISCUITS BELGIE - N.V. (BELGICA) Solicita: PRINCE Reivindicando prioridad de la solicitud de Benelux Acta No. 887.584 de fecha 12 de febrero de 1997. Clase: 29, 30 y 32 S/D.
23) $ 840,00 10/pub 32766 Ago 12- v Ago 26

Acta 297413 Agosto 07, 1997. VANRELL por CLARK REPRESENTACIONES LTDA. (URUGUAY) Solicita: ABANDERADA clase: 25.
23) $ 420,00 10/pub 32767 Ago 12- v Ago 26

Acta 297375 Agosto 06, 1997. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: MEMARON clase: 5 S/D.
23) $ 420,00 10/pub 32768 Ago 12- v Ago 26

Acta 297385 Agosto 06, 1997. VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: CAMPOLON clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32769 Ago 12- v Ago 26

Acta 297386. Agosto 06, 1997. VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita:

LABORATORIOS VIJOSA

clase: 5.
23) $ 1.680,00 10/pub 32770 Ago 12- v Ago 26

Acta 297387 Agosto 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: VIJOSA VIRO-GRIP clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32771 Ago 12- v Ago 26

Acta 297388 Agosto 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: DOCEPLEX clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32772 Ago 12- v Ago 26

Acta 297389 Agosto 06, 1997. VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: VERMAGEST clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32773 Ago 12- v Ago 26

Acta 297390 Agosto 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: VIJOSA ROCEFORT clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32774 Ago 12- v Ago 26

Acta 297391 Agosto 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: NOMAGEST clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32775 Ago 12- v Ago 26

Acta 297392 Agosto 06, 1997. VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: VIJOSA FORTIPLEX clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32776 Ago 12- v Ago 26

Acta 297393 Agosto 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: VIJOSA COBALEX clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32777 Ago 12- v Ago 26

Acta 297394 Agosto 06, 1997 VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V. (EL SALVADOR) Solicita: VIJOSA PROGESTIN clase: 5.
23) $ 840,00 10/pub 32778 Ago 12- v Ago 26

Acta 297395. Agosto 06 1997. VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:

azul blanco rojo azul grisaceo blanco amarillo rojo azul claro azul azul INCA AUTOMOTOR 2K

clase: 2.
23) $ 2.520,00 10/pub 32779 Ago 12- v Ago 26

Acta 297202. Julio 30, 1997. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US) solicito marca

Sun microsystems

clases 9, 16, 37, 42.
23) $ 1.260,00 10/pub 32783 Ago 12- v Ago 26

Acta 297203. Julio 30, 1997. GROENEVELD, Robert (NL) solicito marca

ROUTE 66

clase 33.
23) $ 2.600,00 10/pub 32784 Ago 12- v Ago 26

Acta 297198 Julio 30, 1997. AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION (US) solicito marca "PROTECTNET", clase 9.
23) $ 420,00 10/pub 32785 Ago 12- v Ago 26

Acta 297200 Julio 30, 1997. AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION (US) solicito marca "NETSHELTER", clase 20.
23) $ 420,00 10/pub 32786 Ago 12- v Ago 26

Acta 297199 Julio 30, 1997. AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION (US) solicito marca "SURGESTATION", clase 9.
23) $ 420,00 10/pub 32787 Ago 12- v Ago 26

Acta 297201 Julio 30, 1997. AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION (US) solicito marca "SURGEARREST", clase 9.
23) $ 420,00 10/pub 32788 Ago 12- v Ago 26

Acta 297246 Julio 31, 1997. CERAMICAS INDUSTRIALES S.A. (CL) solicito marca "ICB", clase 17.
23) $ 420,00 10/pub 32789 Ago 12- v Ago 26

Acta 297242 Julio 31, 1997. AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION (US) solicito marca "POWERMANAGER", clase 9.
23) $ 420,00 10/pub 32790 Ago 12- v Ago 26

Acta 297243 Julio 31, 1997. AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION (US) solicito marca "BACK-UPS PRO", clase 9.
23) $ 420,00 10/pub 32791 Ago 12- v Ago 26

Acta 297244 Julio 31, 1997. AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION (US) solicito marca: "BACK-UPS", clase 9.
23) $ 420,00 10/pub 32792 Ago 12- v Ago 26

Acta 297245 Julio 31, 1997. AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION (US) solicito marca "BACK-UPS OFFICE" clase 9.
23) $ 420,00 10/pub 32793 Ago 12- v Ago 26

Acta 297247 Julio 31, 1997. STARTEL S.A. (AR) solicito marca "STARNET", clases 9, 35, 38.
23) $ 420,00 10/pub 32794 Ago 12- v Ago 26

Acta 297239 Julio 31, 1997. USINAS SIDERURGICAS DE MINAS GERAIS S.A. USIMINAS (BR) solicito renovar marca "USIMINAS", clases 1, 6, 7, 11, 19.
23) $ 840,00 10/pub 32795 Ago 12- v Ago 26

Acta 297181. Julio 30 de 1997. NUMEROSKY por RHEIN (CHILE) SA, solicita marca:

RHEIN rojo

Clase: 16.
23) $ 1.260,00 10/pub 32810 Ago 12- v Ago 26

Acta 297427. Agosto 8, de 1997. FOX por MARCO LUIS PICOREL LOPEZ solicita marca

clase 30.
23) $ 1.260,00 10/pub 32865 Ago 13- v Ago 27

Acta 297425. Agosto 8, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca

Mega

clase 30 (detalle).
23) $ 1.680,00 10/pub 32866 Ago 13- v Ago 27

Acta 297429. Agosto 8, de 1997. FOX por OLYMPUS OPTICAL COMPANY LIMITED solicita marca "OLYMPUS" clases: 2, 9, 16 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 32867 Ago 13- v Ago 27

Acta 297403. Agosto 7, de 1997. FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT solicita renovar: "FRIGEN" clase 1 (detalle).
23) $ 420,00 10/pub 32868 Ago 13- v Ago 27

Acta 297426. Agosto 8, de 1997. FOX por CORDIS CORPORATION solicita marca "OMNIPASS" clase 10 (detalle).
23) $ 420,00 10/pub 32869 Ago 13- v Ago 27

Acta 297428. Agosto 8, de 1997. FOX por MARCO LUIS PICOREL LOPEZ solicita marca "SANDUCERA" clase 30.
23) $ 420,00 10/pub 32870 Ago 13- v Ago 27

Acta 297233. Montevideo, 31 julio 1997. S.A.E.T.A. solicita: EN ORBITA clases 38, 41.
23) $ 420,00 10/pub 32955 Ago 13- v Ago 27

Acta 297293. Montevideo, 01 agosto 1997. GUSTAVO MARTINONI por SYLVIA HODARA ESKENAZI solicita:

SHE HODARA GROUP

clase 25.
23) $ 1.260,00 10/pub 32956 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297420. 07 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A.- (AR) SOLICITA:

CadaDia

CLASES 29
23) $ 1.680,00 10/pub 32973 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297421. 07 AGO. 1997. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A. (AR) SOLICITA:

CadaDia Aceite Comestible Mezcla

CLASES 29
23) $ 2.940,00 10/pub 32974 Ago 13- v Ago 27

Acta 297329. Agosto 5, de 1997. FOX por Callaway Golf Companysolicita marca

Callaway

reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/313.008. de fecha 23/6/97.- clase 9.-
23) $ 1.680,00 10/pub 32992 Ago 11- v Ago 22

ACTA 297383. 06 AGO. 1997. CIKATO por SERE PREVITALI, IGNACIO (UY) solicita

azul

CLASE 9, 35
23) $ 1.260,00 10/pub 32994 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297377. 06 AGO. 1997. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY) solicita

ANCAP Racing amarillo negro

CLASE 35, 42
23) $ 1.260,00 10/pub 32995 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297351. 05 AGO. 1997. CIKATO por G-IMM S.A.S. DI BENEDETTO MILANI & C. (IT) solicita

CLASE 1, 20, 37
23) $ 1.680,00 10/pub 32996 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297313. 04 AGO. 1997. CIKATO por GUERRIERO, HORACIO (UY) solicita

azul amarillo rojo verde negro CUATRO OJOS

CLASE 35
23) $ 2.100,00 10/pub 32997 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297419. 07 AGO. 1997 IDEAS DEL SUR S.A. solicita DEPORTES EN EL RECUERDO CLASE 38.
23) $ 420,00 10/pub 32998 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297415. 07 AGO. 1997 CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita TRAPAX CLASE 5.
23) $ 420,00 10/pub 32999 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297416. 07 AGO. 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita ASF CINCO CLASE 5.
23) $ 420,00 10/pub 33000 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297417. 07 AGO. 1997 CIKATO por COMODEX S.A. (AR) solicita ULTRA COMODIN ADULTOS CLASE 5.
23) $ 420,00 10/pub 33001 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297418. 07 AGO. 1997. CIKATO por COMODEX S.A. (AR) solicita COMODIN BEBE CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 33002 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297399. 06 AGO. 1997 CIKATO por PARMALAT URUGUAY S.A. (UY) solicita YOFRUT KIDS CLASE 29
23) $ 420,00 10/pub 33003 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297379. 06 AGO. 1997. CIKATO por KONE CORPORATION (FI) solicita MONOSPACE CLASE 7
23) $ 420,00 10/pub 33004 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297378. 06 AGO. 1997. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita ROADS EDGE CLASE 9, 28
23) $ 420,00 10/pub 33005 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297380. 06 AGO. 1997. CIKATO por CREATIVE SOLUTIONS LTDA. (UY) solicita ORACLIP CLASE 9, 42
23) $ 420,00 10/pub 33006 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297381. 06 AGO. 1997. CIKATO por CREATIVE SOLUTIONS LTDA. (UY) solicita CREALIB CLASE 9, 42
23) $ 420,00 10/pub 33007 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297382. 06 AGO. 1997. CIKATO por CREATIVE SOLUTIONS LTDA. (UY) solicita SQLCLIP CLASE 9, 42
23) $ 420,00 10/pub 33008 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297356. 05 AGO. 1997. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita SUPRAVIST CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 33009 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297352. 05 AGO. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita CALCIDRINK CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 33010 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297353. 05 AGO. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita CALCICHEW CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 33011 Ago 13- v Ago 27

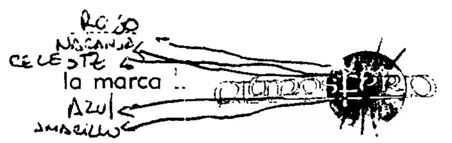
ACTA 297354. 05 AGO. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FOLEX PHARMOS CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 33012 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297355. 05 AGO. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita HORMONIN PHARMOS CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 33013 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297357. 05 AGO. 1997. MANTIR S.A. (UY) solicita MORDISCO ENTERTAINMENT PRODUCTION CLASE 35, 41, 42
23) $ 420,00 10/pub 33014 Ago 13- v Ago 27

ACTA 297312. 04 AGO. 1997 CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LTDA. (AR) solicita REY DE COPAS CLASE 33.
23) $ 420,00 10/pub 33015 Ago 13- v Ago 27

Acta Nº 297324. Montevideo, 04 AGO. 1997 con esta fecha DEVERGOTTINI BRUZZESE, Antonio Ugo y RIBEIRO AGUIRRE, Patricia solicito la marca



de la clase 38
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680,00 10/pub 33129 Ago 14- v Ago 28

Acta 297376. 6 AGO. 1997. RODOLFO PILAS POR CARLOS CIRINTANA (URUGUAY) SOLICITA marca BAOXIN CLASE: 12
23) $ 420,00 10/pub 33133 Ago 14- v Ago 28

Acta 297431. Agosto 08, 1997. VANRELL por COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. (ARGENTINA) Solicita: MOVICS clase: 9, 38
23) $ 840,00 10/pub 33140 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297321. Agosto 04, 1997. PIÑEYRO por TOP 30 S.L. solicita marca:



Clases: 19, 28, 41.
23) $ 1.680,00 10/pub 33142 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297323. Agosto 04, 1997. PIÑEYRO por VINISUR LTDA. (UY) solicita marca: " SOMMELIER " Clase: 33
23) $ 420,00 10/pub 33143 Ago 14- v Ago 28

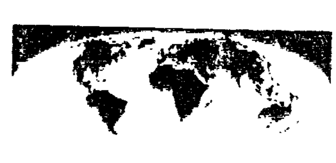
ACTA 297322. Agosto 04, 1997. PIÑEYRO por KONE S.A. (UY) solicita marca: " MOTORICESE " Clase: 35.
23) $ 420,00 10/pub 33144 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297432. Agosto 8, 1997. MORGADE, por MORGAN STANLEY, DEAN WITTER, DISCOVER & CO. (EUA) solicita



clase 36 detalle.
23) $ 1.680,00 10/pub 33147 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297433. Agosto 8, 1997. MORGADE, por MORGAN STANLEY, DEAN WITTER, DISCOVER & CO. (EUA) solicita



clase 36 detalle.
23) $ 2.100,00 10/pub 33148 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297435. Agosto 8, 1997. NORA MORGADE, por DIROLE S.A. (URUGUAY) solicita:



clase 36.
23) $ 2.940,00 10/pub 33149 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297372. Agosto 6, 1997. CROCCO, por PLAYTEX APPAREL, INC. (EUA) solicita "PLAYTEX" clase 21.
23) $ 420,00 10/pub 33150 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297371. Agosto 6, 1997. MORGADE, por LONIS S.A. (URUGUAY) solicita "ESCOLTA" clase Int. 25.
23) $ 420,00 10/pub 33151 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297434. Agosto 8, 1997. MORGADE, por MORGAN STANLEY, DEAN WITTER, DISCOVER & CO. (EUA) solicita "DEAN WITTER" clase 36 detalle.
23) $ 840,00 10/pub 33152 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297457. Agosto 11, 1997. MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO (CUBA) solicita "LA FLOR DE RAFAEL GONZALEZ" clase 34.
23) $ 840,00 10/pub 33153 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297458. Agosto 11, 1997. MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO (CUBA) solicita "LA FLOR DE CANO" clase 34.
23) $ 840,00 10/pub 33154 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297459. Agosto 11, 1997. MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO (CUBA) solicita "JOSE L.PIEDRA" clase 34.
23) $ 840,00 10/pub 33155 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297460. Agosto 11, 1997. MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO (CUBA) solicita "FONSECA" clase 34.
23) $ 840,00 10/pub 33156 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297461. Agosto 11, 1997. MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO (CUBA) solicita "BELINDA" clase 34.
23) $ 840,00 10/pub 33157 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297462. Agosto 11, 1997. MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO (CUBA) solicita "EL REY DEL MUNDO" clase 34.
23) $ 840,00 10/pub 33158 Ago 14- v Ago 28

ACTA 297463. Agosto 11, 1997. MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO (CUBA) solicita "QUINTERO" clase 34.
23) $ 840,00 10/pub 33159 Ago 14- v Ago 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24.584. 12 JUN. 1997. GONZALEZ RUIZ por FINACOR ANSTALT (LI) SOLICITA: PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO PARA EL RECICLAJE DE PLASTICO Y PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MATERIALES DE PLASTICO"
PRIORIDAD ALEMANA NO. 19625110.9 - 17/6/96
LEY 10.089
24) $ 900,00 10/pub 31710 Ago 05- v Ago 18

ACTA 24.646. 25 JUL. 1997. GONZALEZ RUIZ por Petroleo Brasileiro S.A. PETROBRAS (BRASIL) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "UN PERFECCIONAMIENTO DE TANQUES DESTINADOS AL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS LIQUIDOS, ESPECIALMENTE PETROLEO Y SUS DERIVADOS."
PRIORIDAD BRASILEIRA NO. 9603160-3 DEL 26.7.1996.
SEGUN LEY 10.089
24) $ 900,00 10/pub 31711 Ago 05- v Ago 18

Acta 3014. Montevideo, junio 17 de 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre "ENVASE" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 31740 Ago 05- v Ago 18

Acta Nº 24.455. Montevideo, FEBRERO 12 de 1997. FOX por Ag-Bag International Limited (USA) solicita patente de invencion sobre: "ENFARDADORA DE FARDOS CUADRADOS" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 600.514 de fecha 13/2/96.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 31765 Ago 05- v Ago 18

Acta Nº 24.459. Montevideo, FEBRERO 13 de 1997. BILLY FOX por AUSIMONT S.p.A. (Italia) solicita patente de invencion sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR PERFLUOROPOLIOXIALQUILENOS PEROXIDICOS"
Reivindicacando prioridad solicitud italiana Acta No. MI96 A 000279 de fecha 14/2/96.
De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 31766 Ago 05- v Ago 18

Acta Nº 24.657. Agosto 5 de 1997. NORA MORGADE por COROB SpA. (ITALIA) solicita patente de invención "MAQUINA DE DISPENSACION PARA PRODUCTOS FLUIDOS" denunciando prioridad Solicitud ITALIA Nº PD96A000200 de fecha 6/8/96 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945,00 10/pub 32464 Ago 11- v Ago 22

ACTA 24.622. Julio 15, 1997. BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención "Método y sistema para distribuir costos en una red de computación distribuída" Reivindicando prioridad USA Acta 08/679,965 15-07-96 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945,00 10/pub 32671 Ago 12- v Ago 26

Acta 24.661. Montevideo, agosto 7, de 1997. NORMAN FOX por FRANCISCO SAAVEDRA (uruguay) solicita patente de invención sobre: "ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS" de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 630,00 10/pub 32864 Ago 13- v Ago 27

Acta Nº 24663 Montevideo, 8 de AGOSTO de 1997 con esta fecha PABLO SALLE, de Montevideo, URUGUAY solicita patente de invención para CARTELES AVISADORES PARA SISTEMA DE TRANSPORTE y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945,00 10/pub 33017 Ago 13- v Ago 27

Acta 24.458. Febrero 12, 1997. GUICHON por GIST-BROCADES B.V. (NL) solicito Patente de Invención para "PROCESO PARA LA PRODUCCION DE INFUSION DE MALTA FERMENTABLE". Reivindica prioridades Europeas No. 96200325.7 el 12.2.96 y No. 96202227.3 el 9.8.96, ambas en Holanda.
Publíquese conforme Ley 10.089.-
24) $ 945,00 10/pub 33196 Ago 14- v Ago 28

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904. IMAC LTDA prometió vender a LEYMAR LIMITADA bazar y ferretería en Bvar Batlle y Ordoñez 2648. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 29674 Jul 21- v Ago 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALBERTO ENRIQUE LEA PLAZA BRUM, prometió vender a El Portugues S.R.L. ferretería "El Clavito" de Avenida Rivera 2900. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 30237 Jul 24- v Ago 20

Ley 26/9/1904. DANIELA VACCARO prometió vender a CUIDADOS S.R.L. residencia para ancianos "LA BELLE EPOQUE" sito en Luis Alberto de Herrera Nº 980. Acreedores presentarse en Misiones 1486 Piso 3.
25) $ 1.600,00 20/pub 30301 Jul 24- v Ago 20

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SARA VAZQUEZ o VAZQUEZ GOMEZ y otras prometen vender a JUAN CARLOS COMESAÑA PALMER la "pensión sin comida" ubicada en Avenida Burgues 2828. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 30880 Jul 29- v Ago 26

Ley 26.9.904

5/7/97 "GAMAR LTDA" prometió vender a "A.D.N. S.R.L." FARMACIA MACHADO sita en Bvar Artigas 2947. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 30920 Jul 30- v Ago 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904.
PROMETI VENDER A FREDDY BAS ALMACEN SITO EN AYACUCHO 3299. ACREEDORES ALLI. SUSANA CASTRO.
25) $ 800,00 20/pub 30923 Jul 30- v Ago 27

LEY 26/9/1904. Griselda Ambielle Pazos y Nelson Iribón Claverie prometieron vender a Grañalaguzzi S.R.L. la "Farmacia Iribón", sita en las calles Carlos P. Puig y Nueva Palmira, Dolores. Acreedores al mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 31068 Jul 31- v Ago 28

LEY 26/09/1904

Mauro Francolino,prometio en venta a Germán Pereira y Juan Naguila,la provisión en ramo de fiambrería y anexos denominada:: "GRANJA MAYDI", calle L.Gómez 754 -Paysandú. Interesados presentarse Montecaseros 673-Paysandú.
25) $ 1.600,00 20/pub 31496 Ago 04- v Set 01

LEY 26 setiembre 1904. OLIVIA RODRIGUEZ MISA Y ALFONSO CONDE BENITEZ, prometieron vender a LOBAMAR LIMITADA, carnicería en calle Alberto Zubiría 1137. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 31623 Ago 04- v Set 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente No. 96/08828
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HOMERO GUELBENZU la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por R. No. 491/95 del 22/2/95, No. 2984/96 de fecha 17-01-97 recaída en el expediente administrativo No. 96/08828 que resuelve: "Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste relativa a la deuda del servicio No. 28863 de la Central Paysandú, a nombre de HOMERO GUELVENZU por un monto de $ 4.777,44 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos setenta y siete con 44/100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 73562 Ago 13- v Ago 15

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la ley Nº 14859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 401518 parte, propiedad del Sr. Saul Elenter Grimberg, y que de acuerdo al plano de los Ing. Agr. Carlos Esquivel Colotta y Eduardo Arboleya Graña, tiene un área de 1336 m2 y se deslinda: Por el Sur 12m 60 lindando con el Camino Gral. Osvaldo Rodríguez, por el Suroeste: 167m lindando con el resto del padrón 401518; por el Norte: 12m 60 lindando con el padrón 401519 (Servidumbre F) y por el Noreste: 167m lindando con el resto del padrón Nº 401518.
Según tasación efectuada por la Administración, corresponde una indemnización de U.R. 211,7834.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 73785 Ago 14- v Ago 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la ley Nº 14859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 401519 parte, propiedad del Sr. Julio Navarro Arana y que de acuerdo al plano de los Ing. Agr. Carlos Esquivel Colotta y Eduardo Arboleya Graña, tiene un área de 1222m2 y se deslinda: por el Norte: 9m 10 lindando con el padrón 401520 (Servidumbre E); por el Noreste: 153m 40 lindando con el resto del padrón Nº 401519, por el Sur 12m 60 lindando con el padrón 401518 (Servidumbre G) y por el Suroeste: 148m 90 lindando con el resto del padrón 401519.
Según tasación efectuada por la Administración, corresponde una indemnización de U.R. 193,7120
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 73786 Ago 14- v Ago 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la ley Nº 14859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 401520 parte, propiedad del Sr. Enelbio Martínez Scampini, y que de acuerdo al plano de los Ing. Agr. Carlos Esquivel Colotta y Eduardo Arboleya Graña, tiene un área de 34m2 y se deslinda: por el Oeste: 7m 40 lindando con el padrón 401517 (Servidumbre D); Noreste: 11m 70 lindando con el resto del padrón Nº 401520 y por el Sur: 9m 10 lindando con el padrón 401519 (Servidumbre F).
Según tasación efectuada por la Administración, corresponde una indemnización de U.R. 5,3897.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 73787 Ago 14- v Ago 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119 de la ley Nº 14859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 401517 parte, propiedad del Sr. Saul Elenter Grimberg, y de acuerdo al plano de los Ing. Agr. Carlos Esquivel Colotta y Eduardo Arboleya Graña, tiene un área de 1015m2 y se deslinda: por el Norte: 11m lindando con el padrón 169194 (Servidumbre C), por el Noreste: 114m 20 lindando con el resto del padrón Nº 401517; por el Este: 7 m 40 lindando con el padrón 401520 (Servidumbre E) y 2m 90 lindando con el padrón 401519 (Servidumbre F) y por el Suroeste 113m 60 y 15m 50 en línea quebrada lindando con el resto del padrón 401517.
Según tasación efectuada por la Administración, corresponde una indemnización de U.R. 160,8983.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 73788 Ago 14- v Ago 18

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, notifica a INDUMAN LTDA. y a los señores José Luis Viera (C.I. Nº 1.272.681-6) y a la señora Carolina Laporta (C.I. Nº 1.975.538-3) la Res. (D) Nº 491/7/997 de fecha 31 de Julio de 1997, dictada en el expediente administrativo de ANCAP, Nº 225616 que dice:
"1) Suspender por el término de 2 (dos) años del Registro de Proveedores del Organismo a la firma INDUMAN LTDA. y a todas aquellas que pudieran revestir el carácter de sucesoras y/o colaterales de la misma, por las resultancias de las actuaciones obrantes en expediente Nº 225.616.
2) Establecer que durante el tiempo señalado, la Administración se abstendrá de manterner relaciones comerciales con las firmas integradas por el señor José Luis Viera (C.I. 1.272.681-6) y la señora Carolina Laporta (C.I. 1.975.538-3).
3) Disponer que Asesoría Legal realice las gestiones extrajudiciales y/o judiciales del caso, tendientes a reclamar el perjuicio causado por la firma INDUMAN LTDA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 73789 Ago 14- v Ago 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Julio Cesar VILLAGRAN GOMEZ, a efectos de que comparezca a deducir sus derechos en el Sumario Administrativo que se le instruye (Exp. Nº 467/97), en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823).-
OF. DE SUMARIOS de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 73773 Ago 13- v Ago 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Jessica Mac Intyre para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Cuniapirú, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 6484 y 6492: su embalse afecta a parte de los padrones Nº 6484, 6492 3769 y 3936, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de Setiembre de 1997 a las 16.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO
DIRECTOR
DIVISION RECURSOS HIDRICOS
27) $ 1.260,00 3/pub 32970 Ago 13- v Ago 15

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EVARLE S.A. para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Bañado Cinco Sauces, afluente del arroyo Caraguatá, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz: El dique de la represa y su embalse afecta a parte del padrón Nº 1928/p de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de set. de 1997 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS
27) $ 1.008,00 3/pub 33137 Ago 14- v Ago 18

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificaciones y concordantes, se notifica a los infractores de la clausura en el sistema bancario por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes

Resolución del 31-7-1997

NOMBRE	DOCUMENTACION
AGUILAR REVELLO Marcelo Fabian	1792711
AMESTOY LASERNA Claudia Monica	17801800
AMORIN NUÑEZ Marta	3257292
ATLAS LTDA.	211529030010
B Y C DEL URUGUAY S.A.	210217900017
BALIÑAS MARTINEZ Maria Susana	3464834
BALIÑAS MENENDEZ Juan Carlos	1524593
BARBOZA RUOCCO Rodolfo Anthony	1161520
BARREIRO PEREIRO Carlos	1643930
BERNATEC S.A.	213434490010
BOBADILLA LIMA Raul	4088059
BORJAS BAPTISTA Amparo	3816835
BOUISSA VILLABA Yamandu	1556435
CAETANO DIAZ Ruben Hector	3622039
CALYCA LTDA.	100049980013
CAMPOS TIZZI Gabriel	1379758
CASTRO PALOMEQUE Eduardo	1516530
CELOPRINT S.A.	210385000014
CETRULO DE ARMAS Adrian Vicente	1986120
CHUMINO ESTAVILLO Walter Daniel	3819960
CHUMINO Y GARCIA LTDA.	030090920017
DE TODO S.R.L.	213260500016
DEL PINO GODOY Jenny	2777527
DELFINO VARELA Juan Ricardo	1091113
DITERCO S.A.	212960420017
ENS Carlos Alberto	4613973
ETCHART RODRIGUEZ Gilberto	701466
FALCON DELSUR Daniel Denis	1595910
FERNANDEZ ARISTEGUI Carlos César	912475
FERNANDEZ CHAVEZ CABRERA Nancy Anhair	1912326
FERNANDEZ CHAVEZ CABRERA Shirley	2660467
FERNANDEZ CHAVEZ PUÑALES Wilfredo	2996363
FERNANDEZ MACIEL Carlos Fabio	3755320
FIBROL S.A.	213387590018
GARCIA COURREGES Maria	3176334
GIUDICE GIL Santiago	3531456
GUAZZO VITTONE Angel Claudio	718033
HEBERER SIMON Walter Jorge	978923
IMPARK S.A.	213426360014
J. M. REPUESTOS Y ACCESORIOS S.R.L.	140088780010
LA BAJANTE S.A.	211603940011
LEMOS MORAIS Idalecio Cesar	1005773351
LOPEZ TEJERA Felix	1741626
MACCIO BORRELLI Fernando Ariel	1245123
MACHADO TECHERA Javier Eduardo	1378917
MENDIETA ACOSTA Laura Alice	1953412
MICHELENA GIOIA Francisco Javier	2518643
MIRENDA BLANCO Esteban Carmelo	2594698
MOLINARI ZINOLA Antonio Alberto	909926
MONTAÑEZ NIEVAS Maria Laura	2986494
MORALES RODRIGUEZ Alvaro Angel	1545096
MORATORIO NIN Maria	976252
MOYANO SENA Rafael Adolfo	3227196
NOVASCO VELAZQUEZ Nelson Fernando	1244994
OJEDA Silvia	1403705
PAJON ALBO Modesto	1007795
PEÑA ALTRUDA Maria	1135157
PLADA GUTIERREZ Alberto Maximo	3892410
POSE GARCIA Lilian	1511726
PUENTE DA ROSA Constantino	1508175
RABEL S.A.	180058800012
RAGGIO ZARZABAL Carlos Ricardo	1541132
RECCIOPPE BALSEIRO Luis Alberto	3042046
REY GOMEZ Nicolas	1886206
RODRIGUEZ Mary Elizabeth	3847781
RODRIGUEZ RAMIREZ Robert Daniel	2936988
ROSAS FERRERO Hugo	2567478
RUIZ JURADO Nicolas Antonio	3420268
SANTINI ABRAHAN Ricardo Fermin	1571795
SCARPATI VISOSO Fernando Genaro	1138786
SILBERMAN PETERMAN Hector	766683
SILVEIRA Maria Mercedes	3406989
SILVERA OLIVERA Estel Mary	4036090
SIMOIS MARTINEZ Jose Pedro	2795927
SORIA AMARILLO Hector Daniel	2824215
STORACE ARANDA Veronica Ma.	1743749
SUR GLEICHER Daniel	1566742
TEJEIRA Heber Marino	3777496
TEXO MENA Enrique Natalio	3417365
UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	210323600018
VARELA GONZALEZ Carlos Daniel	1441635
VIDAL CORREDOIRA Saturnino	1276302
ZAMIT GALLI Juan Antonio	2886050

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
AGROVETERINARIA EL AVESTRUZ S.R.L. I	90113270013
ALBERTO BRIGNONI S.A.	210140140018
AVELINO DE LA SOVERA Raul	1177958
BISO ROCCO Adolfo	4512698
BRIGNONI DEMARCO Jorge Emil	924480
COP. OBRERA AUTOMOVILES CON TAXIMETRO	
DOS SANTOS SUAREZ Julio Cesar	3002824
MARMOLES Y GRANITOS S.A.	210307180018
PAZ FERNANDEZ Amilcar Henry	2862724
RODRIGUEZ RODRIGUEZ Hector	1258418
SOUZA CASTILLO Luis Eduardo	3397231
TRANSOCEANIC WAYS S.R.L.	212065870014
WILOGA WAJNZTEJN Moises	747832

27) (Cta. Cte.) 3/pub 73770 Ago 13 - v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos "WILLIAM GONZALEZ LANGONE - Concurso civil. Ficha: 261/96", se hace saber que por providencia Nº 717 del 29.04.1997 se CONVOCA a la junta de Acreedores que se llevará a cabo en esta Sede - sita en 25 de mayo 523 piso 2 - el día 3 DE SETIEMBRE A LAS 14.30 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1997.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900,00 10/pub 32414 Ago 11 - v Ago 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictado en autos "P'armesanos Ltda. Concordato preventivo judicial", ficha 145/97, se hace saber que por providencia Nro. 1114, de fecha 18 de junio de 1997, se concedió moratoria provisional a "P'armesanos Ltda." y se convoca a los acreedores y a quienes tengan interés a la Junta señalada para el 2 de setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado. 25 de Mayo 523 Piso 2do.
Se previene que: el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina y las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentados hasta el mismo día de la Junta. Montevideo, once de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.470,00 10/pub 33173 Ago 14 - v Ago 28

DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se cita en garantía y emplaza a los representantes legales de la empresa "OLIMPIC INTERNATIONAL FISHERY LTD. INC.", para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SUNALLIANCE C/ MARUBA S.C.A.- Cobro de Pesos - Ficha: 180/96", por el término de 90 dias bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 de junio de 1997. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

27) $ 720,00 10/pub 33061 Ago 14 - v Ago 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5to. turno, dictada en los autos caratulados "Borsani, Pedro y otros C/ Sucesión Muñoz - Daños y Perjuicios" (Ficha 127/93), se ha dispuesto citar en Garantía a Corina SCAGLIA de CARRASCO, a contestar la demanda dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 de abril de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER. ACTUARIA.

27) $ 720,00 10/pub 33062 Ago 14 - v Ago 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos: "DUNSYR S.A. Y OTROS-CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL"- Ficha: 96/8/1043, se hace saber que por decreto No. 1311 de fecha 22/07/97 se convocó a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de Setiembre de 1997 a las 16.00 horas, en la Sede del Juzgado, sita en calle San José 1132 Piso 4.- Montevideo, 5 de Agosto de 1997.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900,00 10/pub 32393 Ago 11- v Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO. Dra. María Victoria Couto, en autos caratulados: "DE TODO S.R.L. y ESQUINA 24 S.R.L. Concordato Preventivo Judicial" ficha 165/97, se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 19 de setiembre de 1997 a la hora 16, en la Sede del Juzgado sito en la calle San José 1132, piso cuarto, de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez producido, podrán ser examinados en todo momento en la oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas en un plazo de 20 días a partir de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veintinueve de julio de mil novescientos noventa y siete. Esc. ELSA SERRA, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.260,00 10/pub 32145 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, en autos caratulados:"ITALIA S.R.L. Concordato Preventivo Extrajudicial". Ficha 21/265/96 se hace saber, en cumplimil art. 1526 del Código de Comercio que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (San José 1132, 6o. Piso) y a disposición de los Sres. Acreedores, el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por Italia S.R.L. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación.- Las bases del Concordato establecen que: A) Los créditos de los acreedores comerciales se convierten a dólares americanos, al tipo de cambio equivalente a U$S 1 = $ 9.- B) Los créditos de los acreedores, cuyos montos son inferiores a U$S 1.000 serán cancelados en las siguientes fechas: los de la Categoría A): el 30 de mayo de 1997; los de la Categoría B): el 31 de julio de 1997; y los de la Categoría C): el 30 de Setiembre de 1997.- C) Los créditos de los acredores, cuyos montos sean superiores a U$S 1.000 serán cancelados en 9 cuotas bimensuales, pagaderas en el local de la Liga de Defensa Comercial, en las siguientes fechas: 28/11/97; 30/01/98; 31/03/98; 29/05/98; 31/07/98; 30/09/98; 30/11/98; 30/01/99; y 31/03/99.- Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión de los intereses devengados y a devengarse con posterioridad al 24/12/96.- E) Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora, que habrá de integrarse con la Liga de Defensa Comercial, Laisa S.A. y El País S.A., cuyos cometidos y facultades se enumeran en las cláusulas 9a., 10a. y 11a.- A los efectos legales se hace saber lo que antecede, fijándose un plazo de treinta días contados desde el primero de esta publicación, a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición.- Montevideo 30 de junio de 1997.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3.060,00 10/pub 31836 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, en autos caratulados: "JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE. DEC. DE AUS. FA. F 879.1/89/95" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 72689 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 21

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ SERGIO EMIR. HERENCIA YACENTE FA. F 215/97" " Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados, por el término de 90 días.- Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 73113 Jul 24- v Set 04

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3ro turno, en autos caratulados: "DE SOUZA INES C/PEREIRA ROBERTO. P. P. P. FA. C. 405/97" se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a ROBERTO PEREIRA por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo a los 21 días del mes de juLio de 1997.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73410 Ago 06- v Ago 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de CUARTO Turno, dictada en autos caratulados: "FERRIRA SOLANO GLADIS C/FERREIRA MORAES WALTER. PENSION ALIMENTICIO. FICHA PA/380/96 se cita, llama y emplaza a WALTER FERREIRA MORAES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal..En Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73793 Ago 14- v Ago 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en autos caratulados "CABRERA LOPEZ MARIO GUSTAVO Y CONTATORE MOREIRA VERONICA ISABEL. FICHA E/410/97 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL se hace saber que por auto N° 1544 de fecha 22/7/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIO GUSTAVO CABRERA LOPEZ Y VERONICA ISABEL CANTATORE O CONTATORE MOREIRA citandose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260,00 10/pub 33020 Ago 13- v Ago 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° turno, dictada en autos: " MEDINA GARCIA SERAFIN Y FONT MYRIAM C/ BALCON MARIA SUSANA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B/374/97", se cita, llama y emplaza a la demandada, Sra María Susana Balcón, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.

Montevideo, veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73615 Ago 12- v Ago 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "ARBALLO VALIENTE, WILMA CARMEN C/ SANCHEZ NESTOR, WALTER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." FICHA B/173/97, se cita y emplaza al demandado a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, primero de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73393 Ago 05- v Ago 18

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "ACOSTA UBAL LUIS ALBERTO C/ ACOSTA UBAL ELISA Y FLEITAS WALTER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B/225/97" , se notifica y emplaza a los demandados SRES: ELISA ADRIANA ACOSTA UBAL Y WALTER ADEMAR FLEITAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio encaso de no hacerlo. Se deja constancia que

se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de julio dee mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73434 Ago 07- v Ago 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: SANCHEZ, NERBAL Y DA SILVA. MA. ISABEL C/ ACOSTA. MA. DE LOS ANGELES Y CARBAJAL, SERVANDO - P.P.P.- FICHA: C/ 298/96, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA y SERVANDO ULISES CARBAJAL a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de julio de 1997. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73399 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en autos caratulados: "Kiel Kubernik, Benito- Sucesión, Ficha S/455/96, se cita, llama y emplaza a Guillermo Kiel, Pablo Kiel y Laura Mirtha Kiel, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Por auto número 4029/96 de fecha 14 de noviembre de 1996 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza solicitada eximiéndose a la gestionante de publicar enotro periódico no oficial. Montevideo, 5 de agosto de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73441 Ago 07- v Ago 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º turno, dictada en los autos caratulados: "PIRRONGELLI VIERA, José Rosario; MUÑOZ, María Ederlinda. Sucesión", ficha Nº S/445/94, se cita, llama y emplaza a Leonardo RUSSO, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, con el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 25 de julio de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 900,00 10/pub 32373 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA BENTACORT. Ficha S/220/96, HERENCIA YACENTE, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 13/03/97. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 2.040,00 30/pub 28198 Jul 16- v Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "DELGADO, LUIS INOCENCIO C. IGLESIAS, ALICIA BEATRIZ". D.L.S.C. FICHA D 356/97: se dispuso notificar a la Sra. ALICIA BEATRIZ IGLESIAS del auto nº 2024/97 de fecha 13/6/97 el cual dispone: "DECRETASE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES ENTRE LOS CONYUGES LUIS INOCENCIO DELGADO Y ALICIA BEATRIZ IGLESIAS.EMPLAZANDOSE A LOS INTERESADOS POR 60 DIAS. INSCRIBASE. PUBLIQUESE. EXPIDASE CERTIFICADO, OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL OTRO CONYUGE. HONORARIOS FICTOS $ 1.500.
Dra. María del Carmen Diaz.JUEZ.- Decarlini, ACT. ADJUNTO.
Montevideo, 01 de agosto de 1997. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 1.020,00 10/pub 32108 Ago 06- v Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado:"ANTEL C/ MONTIEL CARPINELLI, EBOLI - Juicio Ejecutivo - ficha 724/95, se cita y emplaza a MONTIEL CARPINELLI, EBOLI a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de Julio de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73563 Ago 11- v Ago 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados:"ANTEL C/EDUARDO DANIEL CARBALLO ROBALEZ JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1096/95, se cita llama y emplaza a EDUARDO DANIEL CARBALLO ROBALEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, de abril de 1997. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73552 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ JOSE LUIS GARCIA JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 9/94, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS García por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, de abri de 1997. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el siete de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73553 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra.Juez de Paz Dptal. de la Capital d e 14 Turno, en los autos caratulados: "EDIFICIO BRANDEMAR c/ SUCESORES DE ENILDA ANASTASIA DIAZ ALVAREZ, Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria, Ficha 40/97, SE CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ENILDA DIAZ ALVAREZ DE PEREIRA y a MARIANELA DIAZ PEREIRA, según lo dispuesto por el art. 379.2 del C.G.P., por el término de Noventa Días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de Julio de 1997. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 850,00 10/pub 31835 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 o. Turno,en los autos caratulados:"Macchitelli Cuelho, Sylvia Rossina c/ López Espinosa, Juan Olímpico y otros." ESCRITURACION JUDIDICIAL. Ficha D No. 267 año 1997, se cita, llama y emplaza a Juan Olímpico López Espinosa y Rosa Martinez Rodriguez, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Virginia García Ferro. ACTUARIA.
27) $ 1.080,00 10/pub 32124 Ago 07- v Ago 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.A.C.CIN.S.C.C.A.)

Se convoca a la III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la Cooperativa a realizarse el 23 de agosto de 1997 a las 11 hs. en su primera convocatoria y a las 11:30 hs. en su segunda convocatoria, en el Club Deportivo Artigas sito en Francisco de los Santos 165 de la ciudad de Rocha.-

Orden del Día:

1º) Informes del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas, Informe de Comisión Fiscal y Comité de Crédito por los ejercicios al 30/9/95 y 30/9/96.-
2º) Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital social.-
3º) Aprobar plan anual de préstamos.
4º) Ajustar monto de las partes sociales.-
5º) Reforma de los Estatutos Sociales.-
6º) Consideración del Decreto 434/987.-
Consejo Directivo
27) $ 1.680,00 5/pub 32796 Ago 12- v Ago 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 11 de Julio de 1997
INSCRIPCION: Nº 21475 el 11.7.97
BIEN CONSTITUIDO: PAD. 133188. 11a

sec. jud. Montevideo
CALLE: Andrés Latorre 5200
CONSTITUYENTES: Nemesio Giménez Medina y Nelly Borrel o Borrell Azcarraga
BENEFICIARIO: Ariel María Giménez Borrell
TASACION: UR 2763
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73403 Ago 05- v Ago 18

BIEN DE FAMILIA
ESCRITURA:- 16/6/97
ESCRIBANO -Antonio Quirici
INSCRIPCION: Nº 634, Fº957,Lº 94
PADRON: 8374, Minas-Lavalleja 1a. Sec.
CALLE: General de La Llana
OTORGANTE: -Silvio Néstor Lezcano Píriz
BENEFICIARIOS: Sus hijos actuales y futuros y Andrés Meroni Gomendio.-
TASACION: UR 1.683.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73602 Ago 11- v Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial: A) de la sucesión de MARIA del CARMEN SUAREZ DIAZ. B) de la sucesión testamentaria de CARLOS MARIA CABO BARROS (Ficha V 91 /1997), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 30 de junio de 1997. Escribana Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 31408 Ago 04- v Ago 15

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de GREGORIA ELIDA FUENTES MACIEL (Ficha V 90 '1997), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 26 de junio de 1997. Escribana Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 31409 Ago 04- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREZ, MARIA ISABEL C/ JOSE LUIS TEIBO- "FICHA 190/97, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS TEIBO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 25 de julio de 1997. Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73640 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2do. Turno, en autos MANZZINI LAGUARDIA, ROSA Y OTROS c/CUESTAS SOSA, MIGUEL. Cesación de condominio. F/A/738/89. Se llama, cita y emplaza a Miguel Cuestas Sosa y a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 4 de agosto de 1997.- Dra. Mariela Cajiga- Act. Adj. Dra. Carla M. Cajiga, Actuaria Adjunta.
27) $ 900,00 10/pub 32835 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, en autos: AVILA BONILLA NELIDA Y DANIEL EDUARDO KUKOVEC AVILA. Solicitud de autorización judicial. Fa. C 260/96 se hace saber que se ha presentado NELIDA AVILA BONILLA y DANIEL EDUARDO KUKOVEC AVILA, promoviendo autorización judicial a fin de proceder al traslado del cadáver de WALTER ARTURO KUKOVEC PERISSA, desde su actual sepultura en el Cementerio de La Paz al Cementerio Parque del Recuerdo.
En consecuenciata, llama y emplaza a todos aquellos que de alguna manera no compartierantal solicitud, por ver afectados sus derechos reales, para que comparezcan en el término de noventa días a deducir oposición. En fé de ello, se expide el presente que sello y firmo en La Paz, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.
27) $ 1.360,00 10/pub 32804 Ago 12- v Ago 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ MARTINEZ, Daniel JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Ficha C.255/97se hace saber al Sr.Daniel Martinez que se emplaza por el plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 16 julio 1997.- Dra. Marta Angélica Rocca, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73607 Ago 11- v Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ RODRIGUEZ Norberto.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Ficha C.258/97"se hace saber al Sr.Norberto Rodriguez que se emplaza por el plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Durazno, 16 julio 1997. Dra. Marta Angélica Rocca, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73608 Ago 11- v Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SILVEIRA, Warner.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.250/97"se hace saber al Sr. Warner Silveira que se emplaza a estar a derecho bajo apercibimiento legal de nombrársele Defensor de Oficio.- Durazno, 21 julio 1997.- Dra. María Fernanda Morales, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73609 Ago 11- v Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ CAMBOUE DE DA SILVA, Brenda.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.254/97" se hace saber a la Sra. Brenda Camboue De Da Silva que se emplaza por el plazo legal a estar a drecho bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 24 julio 1997.- Dra. Marta Angélica Rocca, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73610 Ago 11- v Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIA TRIAS OLMEDO (TESTAMENTARIA) Fa. B/82/97 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Minas, 6 de mayo de 1997. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
27) $ 680,00 10/pub 31510 Ago 04- v Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HEBE DOYLE Y DE ANTONIO BUDANO O BODANO ROIG, Fa. 647/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- DRA. MARIA F. VEGA.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720,00 10/pub 33124 Ago 14- v Ago 28

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS RAYAS LOIS, Fa. 866/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 30 de junio de 1997.- ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 32252 Ago 08- v Ago 21

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ BARSAL, Fa. 814/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de junio de 1997.- ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.-

27) $ 720,00 10/pub 32822 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTAÑEZ SILVA, VERONICA C/ RODRIGUEZ, MICHEL ALEX, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 854/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. MICHEL ALEX RODRIGUEZ A COMPARECER EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Maldonado, 22 de julio de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73429 Ago 07- v Ago 20

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO SENA, ORFILIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", FA. 608/97 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CELIA CHELLE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 25 de julio de 1997.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73646 Ago 12- v Ago 26

DE SEXTO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 8916. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 424/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 8916, Manzana No. 1559, Paraje Punta del Este, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73797 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 3590. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 332/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 3590, Manzana No. 0881, Paraje Punta del Este, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10 pub 73798 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 8917. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 439/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 8917, Manzana No. 1559, Paraje Punta del Este, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73799 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 7685. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 356/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 7685, Manzana No. 956, Paraje Punta del Este, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73800 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 9218. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 392/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 9218, Manzana No. 1487, Paraje Punta del Este, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73801 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 2463. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 383/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 2463, Manzana No. 025, Paraje Punta del Este, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73802 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 624. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 344/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 624, Manzana No. 54, Paraje José Ignacio, de la Séptima Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73803 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 10.324. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 389/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 10.324, manzana 0471, Paraje Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73804 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 28. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 393/96", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 28, manzana 0005, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien

se seguirá adelante el trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73805 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 3751. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 354/97", se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del inmueble padrón 3751, manzana 1581, Paraje Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73806 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 621. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 391/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 621, Manzana No. 54, Paraje José Ignacio, de la Septima Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73807 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 9186. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 428/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 9186, Manzana No. 1486 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73808 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 3080. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 384/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 3080, Manzana No. 0457, Paraje Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73809 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 9110. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 333/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 9110, Manzana No. 1293, Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73810 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 9407. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 390/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 9407, Manzana No. 738, Paraje Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73811 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 7055. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 398/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 7055, Manzana No. 0726, Paraje Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designácon quien se seguir á adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73812 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON No. 10154. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Fa. 408/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del Padrón No. 10154, Manzana No. 1849, Paraje Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante éste trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de mayo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73813 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 10169. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 409/96", se emplaza y se cita de excepciones por el término legal a los propietarios o poseedores del padrón 10169, manzana 1850 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Paraje Punta del Este y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 22 de abril de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73814 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ NAUMIONEK, LEON Y SETTEMBRINI SASSONE, FERNANDO. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 221/96, se cita y emplaza a LEON NAUMIONEK Y FERNANDO SETTEMBRINI SASSONE, poseedores del Padrón 2698, manzana 217 de Punta Ballena, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G. P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 22 de abril de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73815 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 7362. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 407/96", se cita y emplaza a los propietarios o poseedores del padrón 7362, manzana 0839 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Paraje Punta del Este, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 22 de abril de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73816 Ago 14- v Ago 28

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de

Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES DEL PADRON 9176. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 405/96", se cita y emplaza a los propietarios o poseedores del padrón 9176, manzana 1486 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en los arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 22 de abril de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73817 Ago 14- v Ago 28

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELFINO FA. 1015/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado 16 de julio de 1996. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 32253 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7934 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2145/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7934, manzana catastral 983, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73465 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.058 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1623/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.058, manzana catastral 1288, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldondo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73466 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8350 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1971/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8350, manzana catastral 1418, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73467 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 214 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1791/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 214, manzana catastral 26, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73468 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.153 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2073/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.153, manzana catastral 1260, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73469 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 213 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1611/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 213, manzana catastral 26, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73470 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 16.524 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2129/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 16.524, manzana catastral 1777, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73471 Ago 08- v Ago 21

E D I el Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.177 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2075/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.177, manzana catastral 1261, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73472 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1566 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2087/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1566, manzana catastral 120, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73473 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2607 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1657/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2607, manzana catastral 199, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73474 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3086 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1773/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3086, manzana catastral 251, 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73475 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3772 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1887/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3772, manzana catastral 988, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73476 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3059 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1689/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3059, manzana catastral 252, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73477 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3035 - JU96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3035, manzana catastral 248, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73478 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 162 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1601/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 162, manzana catastral 21. 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza; Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73479 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.267 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1865/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10.267, manzana catastral 1800, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73480 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3085 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1771/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3085, manzana catastral 251, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73481 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.266 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1857/996 ", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10.266, manzana catastral 1800, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73482 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1567 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1953/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1567, manzana catastral 120, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73483 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 6045 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2127/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en generalcualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 6045, manzana catastral 1382, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73484 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 16.612 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1695/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 16.612, manzana catastral 1780, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73485 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 5771 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2017/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 5771, manzana catastral 925, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73486 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.018 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1627/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.018, manzana catastral 1287, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73487 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3735 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1885/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3735, manzana catastral 1796, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Rincón del Indio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73488 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8988 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2285/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8988, manzana catastral 1183, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73489 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2378 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2009/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2378, manzana catastral 193, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, r valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73490 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3050 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1785/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3050, manzana catastral 251, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73491 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3049 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1691/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3049, manzana catastral 251, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de

designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado,.30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73492 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2216 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2121/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2216, manzana catastral 163, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73493 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.085 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2101/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10.085, manzana catastral 425, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73494 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8286 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1895/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8286, manzana catastral 1414, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73495 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1564 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1955/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1564, manzana catastral 120, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante lactiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73496 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8026 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2011/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8026, manzana catastral 1222, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73497 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 972 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2065/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 972, manzana catastral 63, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73498 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7958 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1927/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7958, manzana catastral 1217, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73499 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.086 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1921/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10.086, manzana catastral 425, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73500 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1557 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2027/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1557, manzana catastral 13, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73501 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 16.630 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1633/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 16.630, manzana catastral 1780, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que com-

parezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomtamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73502 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8790 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1779/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8790, manzana catastral 285, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73503 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9192 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2345/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9192, manzana catastral 1486, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73504 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 568 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2183/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 568, manzana catastral 52, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73505 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.379 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1963/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.379, manzana catastral 1268, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73506 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2608 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2015/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2608, manzana catastral 199, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73507 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8805 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1849/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8805, manzana catastral 1048, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73508 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2223 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1647/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2223, manzana catastral 163, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73509 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2074 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2113/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2074, manzana catastral 154, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73510 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3051 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1783/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3051, manzana catastral 251, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73511 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2075 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2125/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a

cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2075, manzana catastral 154, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73512 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 23 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2313!996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 23, manzana catastral 3, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje ciudad de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73513 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 60 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1949/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 60, manzana catastral 006, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73514 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 16.624 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1693/996", se cita y emplaza al propietario y/o prus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 16.624, manzana catastral 1780, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73515 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 83 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1863/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 83, manzana catastral 12, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73516 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1565 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2111/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1565, manzana catastral 120, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73517 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 74 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2253/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 74, manzana catastral 7, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje La Barra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73518 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. c/ ZUNIT S.A. y otra. Juicio Ejecutivo" Ficha 719/96, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Juana PEREIRA JORGE; por el término de 60 días, a que concurra a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Dr. Gilberto Rodriguez. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Maldonado. Maldonado, 16 de Octubre de 1996. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73554 Ago 08- v Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2666 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 188/97", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2666, manzana catastral 214, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73647 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2223 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2005/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2223, manzana catastral 163, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen est, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73648 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 4442 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1983/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 4442, manzana catastral 677, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de

designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73649 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7958 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1641/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7958, manzana catastral 1217, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73650 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 13.060 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2209/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 13.060, manzana catastral 1282, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73651 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.323 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1871/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10.323, manzana catastral 471, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73652 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.060 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2057/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.060, manzana catastral 1288, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73653 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.087 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2047/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10.087, manzana catastral 425, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73654 Ago 12- v Ago 26

E D I C T el Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8606 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2043/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8606, manzana catastral 1194, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73655 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9297 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1847/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9297, manzana catastral 1175, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73656 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7965 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1803/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7965, manzana catastral 1218, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73657 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7906 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1937/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7906, manzana catastral 977, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27)(Cta. Cte.) 10/pub 73658 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7913 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1917/996", se cita y

emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7913, manzana catastral 980, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73659 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8230 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2013/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8230, manzana catastral 407, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73660 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PAUICIO EJECUTIVO - Ficha 1945/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2087, manzana catastral 155, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73661 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8028 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2131/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8028, manzana catastral 1222, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73662 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2617 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1929/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2617, manzana catastral 200, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73663 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8229 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1889/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8229, manzana catastral 407, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73664 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1237 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1795/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1237, manzana catastral 94, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73665 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3773 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1875/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3773, manzana catastral 988, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73666 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 4360 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1859/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 4360, manzana catastral 411, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73667 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1054 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1815/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1054, manzana catastral 72, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73668 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.363 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2207/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.363, manzana catastral 1268, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73669 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2622 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2105/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2622, manzana catastral 200, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73670 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8028 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1643/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8028, manzana catastral 1222, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73671 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 5031 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2117/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 5031, manzana catastral 791, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73672 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8021 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2053/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8021, manzana catastral 1221, 1era. Sección Judicial deEste, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73673 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9425 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2343/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9425, manzana catastral 454, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73674 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 164 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1599/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 164, manzana catastral 21, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73675 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 5520 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1981/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 5520, manzana catastral 952, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73676 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 4208 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2035/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 4208, manzana catastral 985, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73677 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9364 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2099/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9364, manzana catastral 736, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y cos-

tos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73678 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 163 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1597/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 163, manzana catastral 21, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73679 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 75 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2331/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 75, manzana catastral 10, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Manantiales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73680 Ago 12- v Ago 26

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 5305 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2079/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 5305, manzana catastral 977, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73681 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.397 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1891/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.397, manzana catastral 1269, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73682 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 16.592 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1659/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 16.592, manzana catastral 1779, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73684 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 298 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1609/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 298, manzana catastral 34, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73685 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2047 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2031/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2047, manzana catastral 153, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 deomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73686 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.428 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2119/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.428, manzana catastral 1270, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73687 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2039 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2045/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2039, manzana catastral 152, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73688 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7894 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1999/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7894, manzana catastral 973, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73689 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 55 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2263/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 55, manzana catastral 6, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Manantiales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73690 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7878 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1941/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7878, manzana catastral 971, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73691 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2980 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2317/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2980, manzana catastral 55, 6a. Sección Judicial de Maldonado, paraje El Chorro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73692 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en lo"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3058 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2081/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3058, manzana catastral 252, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73693 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7652 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1873/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7652, manzana catastral 954, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta el Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73694 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.152 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2071/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.152, manzana catastral 1260, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73695 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3411 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1991/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3411, manzana catastral 661, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73696 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2669 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 191/97", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2669, manzana catastral 214, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73697 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 6350 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1923/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 6350, manzana catastral 950, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73698 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.268 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2093/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título univsingular, así como a ocupantes, po-

seedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10.268, manzana catastral 1800, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73699 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2973 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2003/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2973, manzana catastral 442, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73700 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7370 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2063/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7370, manzana catastral 1330, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73701 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9800 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2347/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9800, manzana catastral 838, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73702 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9732 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2007/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9732, manzana catastral 1221, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73703 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7772 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2001/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7772, manzana catastral 948, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73704 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9192 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1867/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9192, manzana catastral 1486, 1ra. Sección Judionado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73705 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.378 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1961/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.378, manzana catastral 1268, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73706 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7911 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1935/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7911, manzana catastral 980, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legalès se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73707 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 569 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1617/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 569, manzana catastral 52, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73708 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado,

dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 404 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2201/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 404, manzana catastral 41, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73709 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8607 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1985/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8607, manzana catastral 1194, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73710 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8027 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2097/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8027, manzana catastral 1222, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se segu ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73711 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 13.066 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2273/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 13.066, manzana catastral 1489, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73712 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.322 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2109/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10322, manzana catastral 471, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73713 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8603 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1977/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8603, manzana catastral 1187, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73714 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDÈNCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8259 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1893/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8259, manzana catastral 413, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73715 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8609 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1987/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8609, manzana catastral 1194, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73716 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 115 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1969/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 115, manzana catastral 16, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de jnio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73717 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8791 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1607/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8791, manzana catastral 285, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73718 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 217 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2287/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 217, manzana catastral 26, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73719 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2631 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1667/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2631, manzana catastral 200, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73720 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 4511 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2091/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 4511, manzana catastral 989, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73721 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 567 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2203/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 567, manzana catastral 52, 7ma. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73722 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8785 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2083/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8785, manzana catastral 285, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73723 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Tada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3038 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2059/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3038, manzana catastral 249, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73724 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3019 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1645/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3019, manzana catastral 252, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73725 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9077 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1793/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9077, manzana catastral 1287, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73726 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 299 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1605/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 299, manzana catastral 34, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73727 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2230 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1801/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2230, manzana catastral 170, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designar-

se Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73728 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9093 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1639/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9093, manzana catastral 1287, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73729 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 94 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2061/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sres a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 94, manzana catastral 14, 7ma. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73730 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 4361 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1861/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 4361, manzana catastral 411, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73731 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1658 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1799/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1658, manzana catastral 1779, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73732 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 16.626 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1629/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 16.626, manzana catastral 1780, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73733 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3084 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1679/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3084, manzana catastral 251, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73734 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 16.633 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1631/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 16.633, manzana catastral 1780, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73735 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 7902 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1939/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 7902, manzana catastral 976, 1era. onado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73736 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3072 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1703/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3072, manzana catastral 255, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del jui-

cio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73737 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 960 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1947/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 960, manzana catastral 62, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73738 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9733 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2149/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9733, manzana catastral 1221, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73739 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8610 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1989/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8610, manzana catastral 1194, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73740 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8611 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2085/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8611, manzana catastral 1194, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73741 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 16.599 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1697/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 16.599, manzana catastral 1779, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Parque Burnett, Maldo., para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73742 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.130 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2069/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.130, manzana catastral 1258, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73743 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8892 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2383/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8892, manzana catastral 1554, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73745 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 11.339 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2077/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 11.139, manzana catastral 1267, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73746 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2668 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 186/97", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2668, manzana catastral 214, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá

adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73747 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 6186 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1967/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 6186, manzana catastral 853, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73748 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2213 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1943/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2213, manzana catastral 163, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73749 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9075 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1621/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9075, manzana catastral 1287, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73750 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 1402 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1661/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1402, manzana catastral 477, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73751 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8890 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2353/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 8890, manzana catastral 1554, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73752 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 5784 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2141/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 5784, manzana catastral 924, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73753 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 403 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 2213/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 403, manzana catastral 41, 7a. Sección Judicial de Maldonado, paraje José Ignacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73754 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 9127 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1625/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 9127, manzana catastral 1294, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73755 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. J 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 10.326 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1931/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 10.326, manzana catastral 471, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecu-

ción hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73756 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 3087 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 192/97", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 3087, manzana catastral 1, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73757 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 4445 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 1957/996", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 4445, manzana catastral 677, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73758 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 2667 - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 189/96", se cita y emplaza al propietario y/o propietarios, sus sucesores a título universal o singular, así como a ocupantes, poseedores y en general a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2667, manzana catastral 214, 1era. Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirá adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, costas y costos del juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 1997.- Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73759 Ago 13- v Ago 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: LAYMON S.A. c/ MIGUEZ, José y Otros. ESCRITURACION JUDICIAL - Ficha 2268/95 - tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se ha dispuesto por auto No. 2095 de fecha 15/05/97 emplazar a los demandados a efectos de dar firmeza a la providencia inicial. A cuyos efectos se realizan las presentes publicaciones. Citándose y emplazándose a Joaquín J. Miguez y a los sucesores de José Miguez a comparecer a estar a derecho en estos autos. Maldonado, 5 de junio de mil novecientos noventa y siete. Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.020,00 10/pub 32244 Ago 08- v Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AMADORA BATISTA VEGA de GONZALEZ. Fa. B/133/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 12 de mayo de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10/pub 32256 Ago 08- v Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BIVIANA ALBORNOZ de SOSA, Fa. B/189/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 28 de mayo de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10/pub 32259 Ago 08- v Ago 21

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS ó GLADYS ESTHER ANCHORENA PAIVA - Ficha B/95/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 22 de julio de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73367 Ago 04- v Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ, NILDA ESTELA C/ACEVEDO, JULIO CESAR - AUXILIATORIA DE POBREZA PREVIO A JUICIOS DE GUARDA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C/5/97, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR ACEVEDO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de julio de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73529 Ago 08- v Ago 21

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FANTONI BELASSI - FICHA B/99/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 22 de julio de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73530 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso NOTIFICAR a los Acredeores del Sr. LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO Y CELIA ELVIRA LUCIA ROSSI PEREZUTTI. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. A/766/82, que el Sr. Síndico del Concurso presentó estado de VERIFICACION, CLASIFICACION, Y GRADUACION de CREDITOS, el que depositado en la Actuaría por término no mayor de 30 días, podrá ser examinado por los Acreedores (Art. 1013, 1024, y 1027, del Código de Procedimiento Civil). Paysandú, 07 de julio de 1997.- SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MENOR.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 1.275,00 15/pub 31489 Ago 04- v Ago 22

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO URRUTIA SANTOS SUCESION F: B/194/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 22 de mayo de 1997. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 680,00 10/pub 31498 Ago 04- v Ago 15

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ESTELA LANTERNA LANTERNA. SUC. F: B/258/

97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1997. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

27) $ 680,00 10/pub 32255 Ago 08- v Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "ROBERTO ANGEL CAMIRUAGA RODRIGUEZ. EPOCA DE CESACION DE PAGOS", Ficha A/27/97, se hace saber que por auto Nº 1762 de fecha 20/6/97 se fijó como fecha efectiva de cesación de pagos del fallido: el día 24 de octubre de 1994. El informe del Sr. Síndico y la presente resolución se encuentran en la oficina Actuaria a disposición del fallido y los acreedores. Rivera, 17 de julio de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

27) $ 900,00 10/pub 32951 Ago 13- v Ago 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ GUILLERMO BERRUTTI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", A/72/97, se cita de excepciones a el o los demandados por el término legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para el caso de incomparecencia (arts. 355, 123 y ss del CGP). Rivera, 28 de julio de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73460 Ago 08- v Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ GUILLERMO BERRUTTI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", A/73/97, se cita de excepciones al y/o demandados por el término legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para el caso de incomparecencia (arts. 355, 123 y ss del CGP). Rivera, 26 de julio de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73461 Ago 08- v Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL c/ CARLOS JOAQUIN ALVEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", A/70/97 se cita de excepciones a el o los demandados por el término legal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para el caso de incomparecencia (art. 355, 123 y ss del CGP). Rivera, 28 de julio de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73462 Ago 08- v Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ DOCAL S.A. Y/O SUCEOSRES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", A/71/97, se cita de excepciones a el o los demandados por el término legal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para el caso de incomparecencia (arts. 355, 123 y ss del CGP). Rivera, 28 de julio de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73463 Ago 08- v Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL c/ DUCLERO DA SILVEIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", A/74/97, se cita de excepciones a DUCLERO DA SILVEIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIE R TITULO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para el caso de incomparecencia (arts. 355, 123 y ss del C.G.P.). Rivera, 28 de julio de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73464 Ago 11- v Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ VASCO DOS SANTOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO", A/69/97, se cita de excepciones a el o los demandados a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para el caso de incomparecencia (arts. 355, 123 y ss del CGP). Rivera, 31 de julio de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73764 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELDER BOERR GONZALEZ (FICHA B/80/1997) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Rivera, 31 de julio de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 680,00 10/pub 32201 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C/ DE LEON SANTANA, EUNICE, Juicio Ejecutivo. Ficha A/233/97", se le notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón Nº 11536 de la 9a. localidad catastral de Rivera y se le cita de excepciones por el término legal. En consecuencia se la llama, cita y emplaza a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de que si no constituye domicilio, las restantes providencias le serán notificadas por Estrados (art. 71.3) teniendo en cuenta que en el juicio ejecutivo monitorio, la providencia inicial si no es impugnada resulta definitiva, en cumplimiento a lo ordenado por decreto Nº 1653 de fecha 27 de junio de 1997.- Dra. Rossana Canclini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1º turno. Rivera, 24 de julio de 1997. Dra. Cristina Goitiño, JUEZ DE PAZ DEPTAL 2º TURNO RIVERA

27) $ 1.530,00 10/pub 31746 Ago 05- v Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr*Juez Letrado de 1era.Instancia de 3er.Turno de Rocha;en autos caratulados:GÜELMO EUSEBIO/C/ RODRIGUEZ SANTA ROSA-REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA-Fº297/95;SE HACE SABER:Que por providencia Nº3801 de fecha 9.6.97; se cita y emplaza en estos autos a SANTA ROSA RODRIGUEZ,por el término legal y bajo apercibimiento.Y a los efectos legales se hace estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.Esc.Blanca Enriqueta Molina Olid.Actuaria.Por providencia Nº3801 de fecha 9.6.97,se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73362 Ago 04- v Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "RHONER RUIS Arturo Walter. Concurso Voluntario. Fa. A/306/79, de acuerdo a lo dispuesto por decreto No. 1728 de fecha 19 de Mayo de 1997 se NOTIFICA a los acreedores que obra a disposición en la Oficina Actuaria, la relación de activo-pasivo resultante de autos, la que está de manifiesto por el término de treinta días. Y a esos efectos se expiden edictos legales. Salto, 21 de Julio de 1997.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 31580 Ago 04- v Ago 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO.
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. de San José, de 2º Turno, en autos: "RAPETTI HALLER EDUARDO DANIEL Y GARCIA ROCHON SANDRA GABRIELA. CON-

CURSO CIVIL Fa. A-58/1997 Fa. A-58/1997 se hace saber que ante esta Sede se presentó "CASA RAPETTI HERMANOS S.R.L. y EDUARDO DANIEL RAPETTI HALLER y SANDRA GABRIELA GARCIA ROCHON, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la mor toria provisional por auto Nº 1772 del 2 de Abril de 1997.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 26 de noviembre de 1997 a las 14 horas. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. San José, 13 de Mayo de 1997.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

27)$ 1.360,00 10/pub 31454 Ago 04- v Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL C/ LAJOUS ALVAREZ, María del Carmen - Juicio Ejecutivo-" (Ficha C/720/96, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN LAJOUS ALVAREZ por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 14 de mayo de 1997. Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73540 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Mercedes dispuso la apertura de sucesión de EUFEMIA NICOLAZA ó NICOLASA FREDES BUCETA Y LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que centro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y a JOSE WILSON Y LUIS WINSTON PLANCHON FREDES, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días.- Mercedes, 29 de julio de 1997. Esc. Daniella Donado Sivoplas, Actuaria.

27)$ 850,00 10/pub 32230 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, DRA. ANA GABRIELA RIVAS, dictada en los autos caratulados: "CHABEN de PEÑA SARGITA C/ OTTO ODELLA VUILLE. Cancelación de hipoteca. Fa. B/100/97", se hace saber que ante esta Sede se presentó SARGITA CHABEN de PEÑA iniciando juicio de Cancelación de Hipoteca contra OTTO ODELLA VUILLE. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a OTTO ODELLA VUILLE a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Asimismo se le intima por el mismo plazo la cancelación de la hipoteca autorizada por el Escribano WALDEMAR ARAMIS GARCIA MONTERO el 29/06/69 entre Otto Odella y Aparicio Alberro Modernell, bajo apercibimiento de ser cancelada de Oficio (art. 3 Ley 14.857) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Mercedes, 28 de julio de 1997.- Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.

27)$ 1.530,00 10/pub 32231 Ago 08- v Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de:CARLOS RAUDUVINICHE, Ficha B/253/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, julio 25 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.-

27)$ 720,00 10/pub 32495 Ago 11- v Ago 22

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ARTEMIA PEREZ CASTRO DE GONZALEZ Ficha B/239/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, julio 17 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27)$ 720,00 10/pub 32496 Ago 11- v Ago 22

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: OLGA NAIR SORIA ROJAS Ficha B/267/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, julio 31 de 1997.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

27)$ 720,00 10/pub 32969 Ago 13- v Ago 27

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "VAUCHER BRUM,ELIDA ROSApor el incapaz Julio Mancilla. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR." - Ficha B/436/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº1106 de fecha 30/05/97 la designación de nuevo curador del incapaz Julio Mancilla a la Sra. Elida Rosa Vaucher Brum, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio 17 de 1997.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 73606 Ago 11- v Ago 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. (COPSA)

LEY 16.060 ARTS. 362 y 363

Se informa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 1997, aprobó la modificación del Art. 5º del Estatuto aumentando el capital social, el que se fijó en $ 12:834.600. Por resolución de Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital social hasta el quintuplo, sin necesidad de reforma del Estatuto ni conformidad administrativa, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

EL DIRECTORIO.

28)$ 11.700,00 10/pub 31707 Ago 05- v Ago 18

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ó JOUGAS ó YOUGAS ADAMAVICIUS GENCIAUSKAITE Y ANA PRASKEVICIUTE ó PRESKVCHUTI ó PRASKEVICIUS BUMBULIUTE, (Ficha: S/368/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33368 Ago 15- v Ago 29

MARTHA RAQUEL CHATTON GOLIA, (Ficha: S/176/95).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33386 Ago 15- v Ago 29

SEGUNDO TURNO

ROBERTO JOSE FERRANTELLI CALVACCA, (Ficha S/420/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33216 Ago 15- v Ago 29

BLAS FELIX DELGADO O DELGADO RODRIGUEZ Y LAURA FRANCISCA PEREZ O PEREZ GONZALEZ, (Ficha: S/250/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33353 Ago 15- v Ago 29

TERCER TURNO

WALTER NAVEIRAS DIAZ, (Ficha 233/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33209 Ago 15- v Ago 29

MARIA DEL CARMEN RIVERO STEFANI, (Ficha 373/97).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33357 Ago 15- v Ago 29

QUINTO TURNO

JUAN PABLO ORONEL MIRANDA, (Ficha 272/95).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720,00 10/pub 33275 Ago 15- v Ago 29

SEXTO TURNO

EDUARDO LOPEZ SANCHEZ, (Ficha 389/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33204 Ago 15- v Ago 29

SEPTIMO TURNO

RAFAEL de los SANTOS LATORRE, (Ficha S/440/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33366 Ago 15- v Ago 29

OCTAVO TURNO

ROGELIO JOSE BENVENUTO, (Ficha S/266/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33358 Ago 15- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

RISSO HERNANDEZ, ZULMA, (Ficha A 376/97).
Montevideo, 16 de julio 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33277 Ago 15- v Ago 29

CONSTANCIA ISIDORA BRAIDA BUNDIN O CONSTANCIA BRAIDA O CONSTANCIA BRAIDA de VIZCAINO, (Ficha 231/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33291 Ago 15- v Ago 29

GREGORIA FONTES O FONTES SIVERIO, (Ficha 390/97/A).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33356 Ago 15- v Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

ROQUE CACERES, (Ficha 388/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33276 Ago 15- v Ago 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO SANGIAO NOVAS, (Ficha S/326/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33345 Ago 15- v Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

JACINTO RAUL SOLA VAZQUEZ, (Ficha 404/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33205 Ago 15- v Ago 29

ANA MARIA CHIANCONE CASTRO, (Ficha A 419/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33359 Ago 15- v Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

ORLANDO u ORLANDO SIXTO CAMEJO VIGNOLI o VINOLY o VIÑOLY, (Ficha A 410/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33388 Ago 15- v Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

ELISEO BORNES MENDEZ, (Ficha A/564/94).
Montevideo, 1° de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33206 Ago 15- v Ago 29

ALBA NIEVES COLOMBO O COLOMBO REBATTINI Y CARLOS LEONARDO AIELLO O AIELLO BIERE, (Ficha A/268/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33289 Ago 15- v Ago 29

CANDIDO MARTINEZ DELGADO, (Ficha A/386/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33391 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEANDRO CORREA, (Ficha S 376/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33208 Ago 15- v Ago 29

ANGELA TERESA FRAQUELLI CALVASINO O CALVAZINE O CALVAZINA, (Ficha S 373/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33371 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GILBERTO MARIO PESCE MARIN, (Ficha S 305/97).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33372 Ago 15- v Ago 29

GERARDO ANDRES RIVERO MACHADO, (Ficha S 376/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33390 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA SCHIAVE BONARI ó BONANI, (Ficha S/346/97).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33215 Ago 15- v Ago 29

ASSUNTA DONATA PIOMBO JULIANI, (Ficha S/416/97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33290 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE JUAREZ PAULO, (Ficha 295/97/S).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33213 Ago 15- v Ago 29

LUIS ALBERTO BRITOS SANCHEZ, (Ficha 343/97/S).
Montevideo, 12 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33369 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ZELMIRA FALERO PERDOMO, (Ficha 407/97/S).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33278 Ago 15- v Ago 29

SEGUNDINA BON O BARRO DE SPINELLI y JULIO o JULIO RAMON SPINELLI O ESPINELLI, (Ficha 357/97/S).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33354 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SARA ADELA Y MARGARITA FELICIA FAZZIO PAGANINI, (Ficha 13/97/ANS).
Montevideo, 16 de julio de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33352 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

HAYDEE ANGELA ASPIROT de VERGE y VICTOR MAXIMO VERGE PELUFFO. (Ficha S/437/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33370 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMONOVENO TURNO

AMANDA ISABEL FRIONI DUFAU, (Ficha S/222/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33367 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO

DE VIGESIMO TURNO

LUCIA PINTARELLI MOZZI, (Ficha A/400/97).
Montevideo, 26 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33207 Ago 15- v Ago 29

CELIA MARTELO O MARTELO POMBO (Ficha A/385/97).
Montevideo, 25 de junio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33355 Ago 15- v Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CELINA o SILINA o SILIMA SEVERO ACOSTA Y FRUCTUOSO DIHARCE FERRAZ, (Ficha 145/94).
Melo, 4 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 33312 Ago 15- v Ago 29

BALDOMIR ALVAREZ O ALVEZ O BALDOMIR OLIVERA ALVAREZ U OLIVERA ALVEZ, (Ficha 130/97).
Melo, 30 de julio de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 33314 Ago 15- v Ago 29

EBER DA ROSA VIÑOLES, (Ficha 97/97).
Melo, 9 de junio de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33317 Ago 15- v Ago 29

DE CUARTO TURNO

MARIA RAMONA FERNANDEZ DE PEREZ, (Ficha 88/97).
Melo, 25 de julio de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 33313 Ago 15- v Ago 29

HAYDEE LUCAS PEREIRA, (Ficha 238/96).
Melo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 33315 Ago 15- v Ago 29

GOMEZ ANIBAL, (Ficha 37/97).
Melo, 23 de abril de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 33316 Ago 15- v Ago 29

JORGE ALVEZ OLGA NIRA Y LUIS ARABEL VICTORIA, (Ficha 51/97).
Melo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33318 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MARIANA FEO ROMERO (Ficha 10/97).
Melo, 4 de marzo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33319 Ago 15- v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

HUGO NESTOR CIUCCI CARRO (Ficha 192/B/97).
Carmelo, 23 de julio de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720,00 10/pub 33387 Ago 15- v Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN DANTE GOMEZ YERMAN, (Ficha B 138/97).
Durazno, 23 de julio de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33281 Ago 15- v Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ANASTACIO LUZARDO LUZARDO, (Ficha B.193/97)
Florida, 24 de julio de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 33249 Ago 15- v Ago 29

JOSE CUELLO (Ficha B.179/1997).
Florida, 13 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 33250 Ago 15- v Ago 29

ISMAEL MARIA RIOS RAMOS (Ficha B.212/1997).
Florida, 24 de julio de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 33251 Ago 15- v Ago 29

LUIS ELBIO SOLER LASALVIA (Ficha No. B-485-1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 10 de marzo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 73823 Ago 15- v Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELEUTERIO MIGUEZ O MIGUES ORCE PEREIRA, (Ficha 818/97).
Maldonado, 17 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33322 Ago 15- v Ago 29

MIRTA EDUARDA MEDINA GONZALEZ, (Ficha 820/97).
Maldonado, 17 de junio de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33323 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

HERIBERTO O BRAULIO HERIBERTO DIAZ GOMEZ Y MARIA RODRIGUEZ DONATI O DONATTI (Ficha 1487/96).
Maldonado, 4 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33324 Ago 15- v Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

MARTHA TERESITA NUÑEZ, (Ficha A/ 72/997).
Paso de los Toros, junio 26 de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720,00 10/pub 33279 Ago 15- v Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

FLORENCIO DA LUZ ó DALUZ ó LALUZ y ANDREA ZULEMA BLANCO SEQUEIRA, (Ficha 586/97).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720,00 10/pub 33280 Ago 15- v Ago 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

GABRIELA RAURICH CAFFARO Y DANIEL CARAMBULA BENEDETTI (Ficha: E 359/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 33284 Ago 15- v Ago 29

SEXTO TURNO

VICENTE, LUIS SAMPIETRO Y MARIA AMPARO o MARIA DE LOS DESAMPARADOS, SALVADOR GARCIA (Ficha: 399/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33336 Ago 15- v Ago 29

SEPTIMO TURNO

EDISON ROBERTO DOS SANTOS DOS SANTOS y SANDRA ELIZABETH IPAR ERRAMOUPE (Ficha D/399/97).
Montevideo, 2 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900,00 10/pub 33214 Ago 15- v Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIELA FIGUEROA RAMIREZ Y ALVARO FERRANDO BALLO (Ficha: E 392/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900,00 10/pub 33351 Ago 15- v Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO ESTEVEZ Y ADOLFINA ALEN (Ficha: 437/97).
Montevideo, 31 de julio de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900,00 10/pub 33288 Ago 15- v Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

VITO SORBELLO y BEATRIZ BLANCA NOLL POMOTHY (Ficha D/357/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33274 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

TOMAS LIN LOU Y LILIAN CRISTINA PASSADA LEONCINI (Ficha: D/419/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900,00 10/pub 33389 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO VICTOR CENTENA FLEITAS y ROSA DUARTE MOREIRA (Ficha: D/364/ 97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900,00 10/pub 33364 Ago 15- v Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MAURO LUIS SUAREZ ROCHA Y MARIA INES SARAVIA UBILLA. (Ficha 2/97).
Río Branco, 12 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 33311 Ago 15- v Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL HERMES HERMIDA ALVAREZ yY MIRTA GRACIELA CALLEROS ROBELA.
Florida, 6 de agosto de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 33253 Ago 15- v Ago 29

JORGE CARLOS ARTOLA BERMUDEZ y ESTELA MARIA ECHENIQUE REYES (Ficha B.225/1997).
Florida, 4 de agosto de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 33254 Ago 15- v Ago 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CARESANI MARIO ALEJANDRO C/ SANZ MARIA OLGA - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/405/97)", se notifica y emplaza a la Sra. María Olga Sanz, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 30 de julio de 1997. Esc. Juan Antonio da Misa, Actuario.
07) $ 900,00 10/pub 32633 Ago 15- v Ago 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 49 60 26 habilitado en Lauro Müller 1769 Apto.602.

Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252,00 3/pub 33361 Ago 15- v Ago 19

EMPLAZAMIENTO

Ministerio Salud publica
HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza al Sra. Lilian H. Fernandez Antunez, Correlativo 11250 dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto ley 14416 del 20 de Agosto de 1975 y Decreto 241 del 20 de mayo de 1969. Dr. LUIS SPOSITO - Director del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 73834 Ago 15- v Ago 19

EMPLAZAMIENTO

Ministerio Salud publica
HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza al Sr. Angel Carmelo Gomez Hurtado. Correlativo 13232 dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto ley 14416 del 20 de Agosto de 1975 y Decreto 241 del 20 de mayo de 1969. Dr. LUIS SPOSITO - Director del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 73835 Ago 15- v Ago 19

EMPLAZAMIENTO

Ministerio Salud publica
HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza al Sr. Gustavo Mónico Pons Lamela. Correlativo 11440, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto ley 14416 del 20 de Agosto de 1975 y Decreto 241 del 20 de mayo de 1969. Dr. LUIS SPOSITO - Director del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 73836 Ago 15- v Ago 19

EMPLAZAMIENTO

Ministerio Salud publica
HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza al Sra. Laurita Rosario Pereira Fernandez. Correlativo 11310 dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto ley 14416 del 20 de Agosto de 1975 y Decreto 241 del 20 de mayo de 1969. Dr. LUIS SPOSITO - Director del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 73837 Ago 15- v Ago 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: actual km. 31 - actual km. 49
UBICACION: 6ta. SECCION CATASTRAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-70 (96-6-393)
PADRON: 24.024 (p)
AREA: 8466mc23dmc
PROPIETARIO: Furio y Emilo VALENTI
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX

09) (Cta. Cte.) 8/pub 73844 Ago 15- v Ago 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MATTO, ALEJANDRO JAVIER. SOLICITANTE: MATTO, MARIA NORMA Y RODRIGUEZ, WASHINGTON. INCAPACIDAD." FICHA C/236/97. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1565/97 de fecha 26 DE JUNIO DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO JAVIER RODRIGUEZ MATTO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA NORMA MATTO. La curadora, aceptó el cargo el día 25 DE JULIO DE 1997. Montevideo, 6 de agosto de 1997.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) $ 900,00 10/pub 33363 Ago 15- v Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, dictada en autos: "Washington Fabián JARDIN.Incapacidad.ficha Nº V 592/94, se hace saber que por decreto 1833, de fecha 04 06 96, se declaró en estado de incapacidad a Washington Fabián JARDIN PERDOMO, designándose curadora propietaria del mismo a la Sra. Mirta PERDOMO.- Por auto 2653/97, de fecha 28/07/97, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 5 de agosto de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73829 Ago 15- v Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado, en autos; "DE LA CALZADA, MARIA ALEJANDRA. INCAPACIDAD. FICHA 205/96", por auto 1762 del 24 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a María Alejandra De la Calzada, C.I. 3.948.023-7, habiéndosele designado como curadora a Mirna Aurora Pi Caraballo, C.I.3.784.010-6-Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, siete de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73841 Ago 15- v Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. en autos: "ARAUJO FALIU, MARIANELA Y ARAUJO FALIU, MARIA RUTH. INCAPACIDAD. FICHA 18/97", por auto 1647 del 13 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Marianela y María Ruth ARAUJO FALIU, C.I.4.262.725-4 y 4.262.726-0, respectivamente, habiéndosele designado curadora a María Orlanda Faliú Novo, C.I. 4.078.051-1.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, seis de agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73842 Ago 15- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "MARIA ELIZABETH PEREIRA/DECLARACION DE INCAPACIDAD/Fa.78/96", se hace saber que por auto Nº 499 de fecha 28 de Abril de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ELIZABETH PEREIRA, designándose como curadora propietaria a Sonia Elizabeth Rodriguez, quien aceptó el cargo el día 16 de Mayo de 1997. Y a los efectos correspondientes se hacen las presentes publicaciones.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para las publicaciones del Diario Oficial.- Río Branco, Junio trece de mil novecientos nove nta y siete.- Esc.Ariel Da Silva Greque-Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 73843 Ago 15- v Ago 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO:Por disposición del Señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO,hace saber que ante esta Sede se presentó ANDREA FABIANA VILLANUEVA VIERA,Ficha V/36/97,quien optando a su inscripción como Escribana Pública;ofrece información sobre su vida y costumbre de Liane Tabarez Curto y Constantino Ramos Bulein.-Rio Branco,cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete.-DR. GONZALO SILVA MARQUISIO-JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO.-

11) $ 720,00 10/pub 33320 Ago 15- v Ago 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Dra. Belgica Francia Mendy en los autos caratulados: "DE CRECENZIO, Mariana-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 448/97, se hace saber que en estos autos compareció MARIANA DE CRECENZIO BENITEZ, y ofreció la declaración de los testigos Maria José Mourat y de Maria Fernanda Pastorini Lorier.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de Julio de 1997.- Dra. B. Francia Mendy. Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.

11) $ 850,00 10/pub 33255 Ago 15- v Ago 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

-PRORROGA-
LICITACION PUBLICA Nº H7000860
EN PLAZA
Objeto: SUMINISTRO DE 23.600 POSTES DE EUCALIPTUS TRATADOS CON OXIDOS O SALES CCA CON MARCACION A FUEGO Y CONECTORES TIPO GANG-NAIL INCLUIDOS.
Apertura: 1er. llamado: 21 de agosto de 1997 - Hora: 12:00
2do. llamado: 21 de agosto de 1997 - Hora: 13:00
Precio del Ejemplar: $ 4.000 MAS I.V.A.
* La adjudicación de la presente Licitación se realizará por ítem cotizado, reservándose ANTEL el derecho de no adjudicar el total de ítems.
Los recaudos de la misma, pueden retirarse, previo pago en TESORERIA, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE: 10 A 17.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 73845 Ago 15- v Ago 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 37/97

Se llama a Licitación Pública para la contratación de Servicios de Asistencia Técnica a efectos de realizar el "Estudio de Factibilidad de establecer concesiones viales en el tramo de la red vial en Ruta 5 entre las ciudades de Paso de los Toros y Rivera".-
El llamado prevé la contratación de un servicio de Consultoría para asistir a la Dirección Nacional de Vialidad en la evaluación de alternativas para establecer una Concesión vial en el tramo citado.-
La apertura se efectuará el día 16 de setiembre de 1997, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos a partir del día 15 de agosto de 1997 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 73826 Ago 15- v Ago 15

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 38/97

Se llama a Licitación Pública para la contratación de Servicios de Asistencia Técnica a efectos de realizar el "Estudio de Factibilidad de establecer concesiones viales en el tramo de la red vial en Ruta 9 entre las ciudades de Pan de Azúcar y Chuy".-
El llamado prevé la contratación de un servicio de Consultoría para asistir a la Dirección Nacional de Vialidad en la evaluación de alternativas para establecer una Concesión Vial en el tramo citado.-
La apertura se efectuará el día 16 de setiembre de 1997, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos a partir del día 15 de agosto de 1997 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 73827 Ago 15- v Ago 15

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 39/97

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de "Tratamientos bituminosos con lechada asfáltica en diversas Rutas de la Red Nacional en el Este del País".-
El Proyecto que se licita comprende la ejecución de tratamientos bituminosos con lechada asfáltica en los Departamentos de Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja, hasta 500.000 m2.-
La apertura se efectuará el día 17 de setiembre de 1997, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos a partir del día 15 de agosto de 1997 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 73828 Ago 15- v Ago 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 26/997

OBJETO: VENTA DEL PREDIO BALDIO PADRON Nº57.737. FRACCION B. 14a. UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO TORRES entre PANTALEON SOTELO Y GERMAN SEGURA.
SUPERFICIE de 566 m 08.
APERTURA: 02 9 1997 hora 14.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas., SIN COSTO.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 73818 Ago 15- v Ago 15

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A.S.S.E
CENTRO DEPTAL. DE FLORIDA
REALIZACION DE ESTUDIOS
CONTRATO Nº 3/97
LICITACION PUBLICA
TOMOGRAFIAS
RESONANCIA MAGNETICA
ECOGRAFIAS
APERTURA: 29/8/97 HORA 9
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA
Los proponentes podrán retirar Pliego de Condiciones en la Of. de Lic. y Compras del Hosp. Florida, Baltasar Brum 414 de 8 a 12 hs. Deberán estar inscriptos en el Reg. de Prov. del Estado (Cont. Gral. de la Nación). VALOR DEL PLIEGO $ 500.00.
Dr. Alvaro A. Yanes, Director Hospital Florida.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 73820 Ago 15- v Ago 15

CENTRO DEPTAL. FLORIDA
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
CONTRATO Nº 1/97 LIC. PUBLICA
APERTURA: 29/8/97 HORA 10
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA
Los proponentes podrán retirar Pliego de Condiciones en la Of. de Lic. y Compras del Hosp. Florida, Baltasar Brum 414 de 8 a 12 hs. Deberán estar inscriptos en el Reg. de Prov. del Estado (Cont. Gral. de la Nación). VALOR DEL PLIEGO $ 500.00.
Dr. Alvaro A. Yanes, Director Hospital Florida.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 73821 Ago 15- v Ago 15

CENTRO DEPTAL. FLORIDA
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
CONTRATO Nº 2/97 LIC. PUBLICA
APERTURA 28/8/97 HORA: 10
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA
Los proponentes podrán retirar Pliego de Condiciones en la Of. de Lic. y Compras del Hosp. Florida, Baltasar Brum 414 de 8 a 12 hs. Deberán estar inscriptos en el Reg. de Prov. del Estado. (Cont. Gral. de la Nación). VALOR DEL PLIEGO $ 500.00.
Dr. Alvaro A. Yanes, Director Hospital Florida.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 73822 Ago 15- v Ago 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 15 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ABREU, 39 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Joanico 3470 y SILVIA NURY MINASIAN, 33 años, soltera, cont. Publico, oriental, domiciliada en Av. Italia 2731 bis/602.
14) $ 127,00 3/pub 3805 Ago 15- v Ago 19

EDUARDO RAMON ACOSTA, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 008 bis y MARIA del LUJAN PERALTA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 008 bis.
14) $ 127,00 3/pub 3807 Ago 15- v Ago 19

"IN EXTREMIS"

CARLOS DOMINGO DI CARLO, 76 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Boston 6274 y MARIA ROSA FERBER, 54 años, divorciada, profesora de Inglés, oriental, domiciliada en Boston 6274.
14) (Cta. Cte.) 3/pub 3808 Ago 15- v Ago 19

ROBERTO MARCELO DUTRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2030 y SIUMARA GERAN COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2030.
14) $ 127,00 3/pub 3810 Ago 15- v Ago 19

FEDERICO FRANCISCO de ARTEAGA, 36 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 1042/1605 y ANA INES SCHECK, 35 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Luis Cavia 3099/5.
14) $ 127,00 3/pub 3811 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 2

EDISON JAVIER BALEIRON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Varela Fuentes 5455 y CINTHYA NATALIA LANDERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero 4023.
14) $ 127,00 3/pub 3800 Ago 15- v Ago 19

FERNANDO RAUL BIDONDO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Avda Sayago 1066/1003 y DANIELA RIVERO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda Sayago 1066/1003.
14) $ 127,00 3/pub 3801 Ago 15- v Ago 19

ALVARO SOL BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4743-D y ELBA GABRIELA NOGUES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cedrón 4015.
14) $ 127,00 3/pub 3806 Ago 15- v Ago 19

JAVIER ANDRES BECCARIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Millán 4824 bis y MARIA de LOURDES LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piccaso 5031.
14) $ 127,00 3/pub 3809 Ago 15- v Ago 19

PABLO BENTANCOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2298 y LETICIA INES MARTINEZ, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Constituyente 1739/1003.
14) $ 127,00 3/pub 3813 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 3

MARIO CETRARO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1316 y SILVIA MIRTHA BERRIOLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 4335.
14) $ 127,00 3/pub 3814 Ago 15- v Ago 19

ROBERTO MARTIN CAL, 43 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1456/602 y LIA IRENE VENTURINO, 42 años, soltera, ingeniero agronomo, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1456/602.
14) $ 127,00 3/pub 3816 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 4

WILLAMS GERARDO FALERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2841 y VIRGINIA ELIZABETH FALCON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cambay 2841.
14) $ 127,00 3/pub 3812 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 5

CARLOS FEDERICO GRAUERT, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en San José 807=701 y MARIA DE LOS ANGELES PIQUE, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Barreiro 3163=4.
14) $ 127,00 3/pub 3791 Ago 15- v Ago 19

PABLO LUIS GALLANDAT, 31 años, soltero, contador, argentino, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1093=7 y FLORENCIA MARIA VILARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Vidal 603=4.
14) $ 127,00 3/pub 3803 Ago 15- v Ago 19

GUILLERMO PABLO GONZALEZ, 35 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1126=602 y MARIA DEL ROSARIO DURAN, 32 años, soltera, química farm., oriental, domiciliada en Canelones 2321=102.
14) $ 127,00 3/pub 3804 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 6

ENRIQUE MORETTI, 43 años, divorciado, Administrador, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5511 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5511.
14) $ 127,00 3/pub 3798 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 7

GREGORIO MARTIN PADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Demostenes 3511/18 y GABRIELA JUDITH CORREA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Demostenes 3511/18.
14) $ 127,00 3/pub 3796 Ago 15- v Ago 19

RUBEN WALTER PALACIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haiti Pasaje 57 Nº 4432 y MARIA ESTELA SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haiti Pasaje 57 Nº 4432.
14) $ 127,00 3/pub 3799 Ago 15- v Ago 19

JULIO OMAR PEREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Cabrera 3569 y EMA ADRIANA ROBAINA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Cabrera 3569.
14) $ 127,00 3/pub 3819 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 8

ALEJANDRO DANIEL RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 blok A/004 y PATRICIA DANIELA OCAMPO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5286/Blok A/oo4.
14) $ 127,00 3/pub 3794 Ago 15- v Ago 19

ROBERTO GUZMAN ROBERTS, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aguirre y Lecube 4846 y ALICIA INES MAGISTRIS, 58 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Aguirre y Lecube 4846.
14) $ 127,00 3/pub 3802 Ago 15- v Ago 19

LEOMAR MAXIMO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Edison 4332 y MARIA DE LOS ANGELES LESUE, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Edison 4332.
14) $ 127,00 3/pub 3815 Ago 15- v Ago 19

OSCAR DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gauna 3832/3 y MARIELA ELSA DANDRAYA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauna 3832/3.
14) $ 127,00 3/pub 3818 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 9

RAFAEL MARTIN SAUCEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miami 1805 y MARIA NOEL ECHEVERRIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaqui 3085=502.
14) $ 127,00 3/pub 3792 Ago 15- v Ago 19

EDUARDO DANIEL SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3011 y RAQUEL MARTIRENA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 2662.
14) $ 127,00 3/pub 3795 Ago 15- v Ago 19

OFICINA No. 10

RUBEN OTTONELLO, 33 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3827 y ANA MARIA MORILLA, 29 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3827.
14) $ 127,00 3/pub 3793 Ago 15- v Ago 19

JOSE LUIS NOGUES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Paraguay 1547 ap. 1007 y MARIA CRISTINA MUR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547 ap. 1007.
14) $ 127,00 3/pub 3797 Ago 15- v Ago 19

DOMINGO ABELARDO VELEZ, 25 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en Marsella 2670 Ap 404 y LILIANA MARTA AMENGUAL, 37 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Marsella 2670 Ap 404.
14) $ 127,00 3/pub 3817 Ago 15- v Ago 19

PRESCRIPCIONES

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección de Rocha, en los autos caratulados: MURDOCH SMITH, Ernesto Frank. PRESCRIPCION. Ficha No. 13/97, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: la totalidad del padrón No. 400 de la 6a. Seccion de Rocha y sus mejoras y en especial la 1/8 parte del padrón No. 400 de la 6a. Sec. de Rocha, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya de Junio de 1981, inscripto con el No. 7718 el 24 de setiembre de 1981 en la Direccion General del Catastro tiene una superficie total de: DOS HECTAREAS TRESCIENTOS CINCUENTA y NUEVE METROS, que se deslindan así: Al Nor-Oeste calle 27 Mts; al Nor-Este, 145 mts. con padrón No. 399; al Sur 171 Mts. con Jaime Serralta; al Sur-Oeste línea quebrada compuesta de dos tramos de línea recta de 76 mts 73 cms y 61 mts 07 ctms que dan a Ruta 15.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que tengan interes o derechos sobre el inmueble referido y especialmente a los propietarios del padrón 399 de la 6a. Sec. Rocha y a los propietarios del padrón No. 12805 propiedad de Miracatu S.A. ubicado en la misma sección y Departamento, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. No siendo para mas se labra el presente en Villa Cebollatí, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis. Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.
16) $ 2.520,00 10/pub 33365 Ago 15- v Ago 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Federico Segui solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Jurídico de Gestión Bancaria "Bancaley" del cual se declara autor. Montevideo, 7 de agosto de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420,00 10/pub 33272 Ago 15- v Ago 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "SOSA BRISGAL HERMES MARIA O SOSA BRISGAL HERMES MARIANO. RECTIFICACION DE PARTIDAS, ficha V/406/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HERMES MARIANO SOSA BRISGAL inscripto con el Nº 824 el 12 de abril de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura como nombre "HERMES MARIA" debe decir "HERMES MARIANO" por así corresponder. Montevideo, 1o. de AGOSTO de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73831 Ago 15- v Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramite la rectificación de partida de nacimiento de ROMINA FLORENCIA SILVA ARAUJO (84/97), pues en la misma donde dice: SILVA ARAUJO debe decir: "ARAUJO MARTINEZ" por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, siete de agosto de mil novecientos noventa y siete. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 73840 Ago 15- v Ago 29

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO LDE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PINTOS JORGE Y OTROS c/ FRANCISCO IBARRA S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 15/96, se hace saber que el proximo 26 de Agosto a las 15,oo horas, en el local sito en la calle San Jose No. 1019, entre las calles Julio Herrera y Obes y Rio Negro, se procedera por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS Ruc. No. 211471650011 a la venta en subasta publica sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion o sea $ 211.957 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, (antes 24a. Sec.) zona urbana, padron matriz No. 26778, que segun plano del Agr. Gerardo Altieri de abril de 1961, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 43616, el 29 de junio de 1962, tiene una superficie de 470 mts. 06 dcms. con

21 mts. 68 cms. de frente al Noreste a Bulevar Jose Batlle y Ordoñez (antes Bulevar Propios) y 33 mts. 07 cms. al Sureste de frente a Dr. Hugo Antuña por ser esquina. La referida unidad, padron individual No. 26778/102, se ubica en planta alta a cota vertical mas 2 mts. 85 cms. y entrada a departamento 102 en planta baja a cota mas 0 mts. 49 cms. y segun el mismo plano tiene una superficie de 66 mts. cuadrados 48 dcms. en planta alta y 1 mts. cuadrado 44 dcms. en planta baja. Total de la superficie 67 mts. cuadrados 92 decimetros cuadrados. Le corresponde la utilizacion de terraza H Uno, Balcon J Uno y de un espacio en garage A. SL. Uno, situado en Sub Suelo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,102% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo No. 523 Piso 8vo. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de 1997.
En fe de ello, expido el presente,. que sello signo y firmo en Montevideo, a los doce dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elena Quinteros. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.700,00 5/pub 33393 Ago 15- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL C/ GOROZURRETA DE SOUZA RAFAEL Y OTROS" Juicio Ejecutivo, Ficha 2094/84, se hace saber que el próximo 19 de SETIEMBRE a las 14.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 (Montevideo) el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $88.743.33 (ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos uruguayos con 33/100, 2/3 partes de su tasación valor real que surge de Cédula Catastral agregada a Fs. 33 de autos), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicadas en la manzana Nº 131 de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 1808 (antes en mayor área Nº 1808), señalado como lote Nº 1 en el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en Catastro Local con el Nº 5259 (con aprobación Municipal) el 23/05/1974; consta de una superficie de 710 Mts. y limita: al Norte recta de 42 mts. 70 cms. separado de Julio C. Silveira, Luis E. Faropa y Juan Perdomo Coronel: al Este recta de 10 Mts. 66 cms. de frente a la calle LA ROSA, al Sur quebrada de tres rectas de 22 Mts., 10 Mts. con el lote Nº 2 del mismo plano y 21 Mts.; al Oeste recta de 22 Mts. 76 cms.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el Impuesto Municipal Departamental, equivalente al 1% sobre la venta que corresponde a la parte vendedora será abonado por el mejor postor el que podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5º) Que no se encuentran agregados planos de construcción. 6º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo doce de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2.250,00 5/pub 33346 Ago 15- v Ago 21

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "NEBULONI, Carlos Américo c/ MARDOQUEO KNOCHEN, Ruben. Daños y Perjuicios." Fa. 52/97, se hace saber que el próximo 27 de agosto desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: vehículo marca OPEL REKORD, modelo 1.700, año 1964, matrícula 148.492 de Montevideo (antes Nº 269.487). padrón 196.112, el cual se rematará para desguace. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 13.51% del precio resultante más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. 4º) Que el vehículo a subastar se encuentra inscripto en el Registro correspondiente a nombre de Carlos Ruibal Speck y Ma. Luisa González Vidal, personas distintas del deudor demandado. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 756,00 3/pub 33293 Ago 15- v Ago 19

DE DECIMOTERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "PLAYESTE S.A. c/ RUMBOSOL S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 37/95, se hace saber que el 27 de agosto a las 15 hs en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 40 rollos de malla polietileno marca ROTOTOR de 3.000 mts. c/ uno ($ 9.333,34). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% del precio resultante más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% s/precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 648,00 3/pub 33292 Ago 15- v Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "BROU C/ BOLSAS PLASTICAS S.A. (En la persona de sus reps). EJECUCION HIPOTECARIA, ficha 230/95, se hace saber que el proximo 21 de agosto a las 16 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matricula No. 1563 Ruc: 211283440013, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldio sito en la 1a. Sec. Judicial del departamento de Maldodnado, paraje Rincon del Diario, empadronado con el No. 9.474 (antes 2667 m/á) que segun el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Tecnica Departamental de Catastro el 21 de diciembre de 1962 con el No. 3068, tiene una superficie de 540 mts. cuadrados y se señala con el No. 16 de la manzana A, con el siguiente deslinde: 15 mts. de frente al Noreste a la calle de 16 mts. de ancho por 30 mts. de fondo y confinando al Sureste con el solar No. 17; al Suroeste con el solar No. 6 y al Noroeste con el solar No. 15 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en Dolares Norteamericanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que sera de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como lo que pudiera adeudarse por concepto cordon, medianerias, saneamiento, arrimos y cargas analogas y los gastos que se cobro originaren. 4) Que sera de cargo del adquirente la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. y el impuesto municipal 1%. 5) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 6) Que se desconoce la situacion tributaria y ocupacional del bien a subastarse. 7) Que no obra agregada a la titulacion la documentacion relativa a las construcciones. 8) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 6o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 13 de 1997. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.890,00 5/pub 33394 Ago 15- v Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno dictada en autos caratulados MENDEZ DE GIACOMETTI, María Julia c/ GUERRA VECCHIO, Lilian. Juicio Ejecutivo Ficha 296/96 se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 1997 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. ACTUARIA del Juzgado al remate sobre la base de $ 4.738 del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones (Paraje Colonia Nicolich) empadronado con el nro. 1194 que según Plano de Agrimensor Francisco Lanfrasconi de febrero de 1947 inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 29/4/47 con el nro. 3826 se señala con el nro. 56 y tiene un área de 3228 mts. y se ubica al S con 30 mts. de frente a la Ruta 102.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecucionmes forzadas o sea el 2% del precio de remate así como el 1% correspondiente a Impuesto Municipal todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. y situación de las contribuciones.- 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1997- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

20) $ 1.026,00 3/pub. 33294 Ago 15- v Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Mederos Ortiz Julián c/ Ibañez Iglesias Leobigildo. Juicio Ejecutivo. Ficha: 1 1 5/9 6" se hace saber que el día 29 de Agosto del corriente año se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030036870011, un automóvil marca Volkswagen tipo Sedán 4 puertas, modelo 1 9 8 9 a Gas Oil, Amazón 302 CD, padrón E 8005 y Matrícula EM 8005 Cerro Largo, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptatada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 21 de Julio de 1997.- Esc. Fernando Torres Brayer. ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 119,00 1/pub 33308 Ago 15- v Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Sorribas Yrigoyen Juan José c/ Torres Nuñez Neris. Juicio Ejecutivo. Ficha: 285/96" se hace saber que el día 20 de Agosto del corriente a las 14 y 30 horas en el Local del Rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980 RUC. 030036870011, de De La Rosa 615 se subastará una moto Honda 50 c.c. de color rojo, modelo 1977 por las 2/3 partes de su tasación. Debiéndo el mejor postor consiganr la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 1º de Agosto de 1997. ADA NOEMI SIRE. Juez de Paz Departamental. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.

20) $ 126,00 1/pub 33307 Ago 15- v Ago 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COPYCEDA S.R.L.

Contrato: 7 Julio 1997
Inscripción: No.1069 Fo.1383 Lo. 1
Socios: MARIBEL PAULINA RODRIGUEZ BERTIN (4 cuotas)
CECILIA INES TENAGLIA TAGLIANA (4 cuotas)
ALEJANDRO STALKER PIASTRI (4 cuotas)
Capital: $12.000.- (12 cuotas de $1.000.-)
Objeto: Intermediación, comercialización, exportación e importación de toda clase de bienes y servicios, y en especial la prestación de servicios a terceros en la rama de la reproducción fotostática, encuadernaciones, elaboración y comercializción de publicaciones, artículos de papelería, golosinas, etc.
Plazo: 15 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alejandro Stalker Piastri

22) $ 1.235,00 1/pub 32718 Ago 15- v Ago 15

ALMACENES IMPERIO S.R.L.

Contrato: 18 JUNIO 1997
Inscripción: Nº 401, Fº 508, Lº 3 - 14.07.1997
Socios: Mauricio y Adrian FORTE GIULIANO
Objeto: Venta por mayor y menor mercaderias
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000,oo (10 cuotas de $ 1.000,oo; 5 cada uno)
Administraión: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741,00 1/pub 33202 Ago 15- v Ago 15

PEDELE LTDA.
Cesion de Cuota

Contrato: 31-1-96
Inscripción: No. 366 Fo. 463 Lo. 4 de Contratos
Cedente: Leonardo Carbonell Plottier
Cesionarios: Carlos Cardoso Cuenca, Gabriel Cardoso Rodríguez Larreta y Daniel Cardoso Rodríguez Larreta.
Modificaron: La administración y uso de la firma social queda a cargo del Sr. Carlos Cardoso Cuenca.

22) $ 741,00 1/pub 33203 Ago 15- v Ago 15

Cesión de Cuota Social
La Parval Ltda.

Contrato: 18 abril 1997
Inscripción: Nº 296 Fº 375 Lº 3 de contratos
Michel Mauad cedió a Sylvia De Bellis 25%.

22) $ 494,00 1/pub 33210 Ago 15- v Ago 15

ALARI LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17-07-97
Inscripción:- No. 444 Fo. 550 Lo. 4 Legajo 10784/92
Modificaciones: 1.- Nueva denominacion:- "RIVALA LTDA"
2.- Plazo:- 20 años.

22) $ 494,00 1/pub 33211 Ago 15- v Ago 15

FARMANUARIO INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: 3.7.97
Inscripción: Nº 1145 Fº 1483-84 Lº 1
Socios: MARIEL GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ y GRISELDA MARIA CASTRO PIÑEYRO (50 cuotas c/u)
Capital: $ 11.000: 100 cuotas de $ 110 c/u.
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Edición de todo tipo de material de interés científico, divulgación técnica, asesoría profesional Importar, exportar.

22) $ 988,00 1/pub 33212 Ago 15- v Ago 15

"DAVAC AUTOMOVILES S.R.L."

CONSTITUCION: 09/07/1997.- FLORIDA REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: No. 445. Fo. 551 Lo. 4 CONTRATOS. INSCRIPCION EL 06/08/1997.- SOCIOS; EDISON DARWIN ALVAREZ AGUILAR, MARIA TERESA RUBIO ACOSTA Y ARTIGAS CABAÑA AREN.-
Denominación: "DAVAC AUTOMOVILES S.R.L."
Domicilio: Ciudad de Florida, calle Joaquín Suarez número 463.-
OBJETO: Explotación del comercio en los ramos de compra-venta de automotores, ciclomotores y repuestos, importaciones y exportaciones.-
CAPITAL: pesos uruguayos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.- ($U 250.000.OO)
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION SOCIAL.- La administración y representación de la sociedad será ejercida EXCLUSIVAMENTE POR EL SOCIO EDISON DARWIN ALVAREZ AGUILAR.-
PLAZO: treinta años a contar del 09/07/1997.

22) $ 1.404,00 1/pub 33252 Ago 15- v Ago 15

"PANIFICADORA BOULEVARD S.R.L." RATIFICACION Y MODIFICACION.-

Contrato: 23 de julio de 1997
Inscripción: Nº 1105, Fº 1429. Lº 1 de Contratos
Ratificación: todo lo actuado por la sociedad hasta el día de hoy
Modificación: Plazo: treinta años a contar de su constitución.

22) $ 741,00 1/pub 33273 Ago 15- v Ago 15

CALSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO 15 de marzo de 1996.-
Inscripcion No 945 Fo.1232 al 1232 Lo. 2 de contratos.
Socios: Alfredo Candiota Severo y María del Carmen Samurio Coitinho.
Objeto: la comercialización en todos sus formas de productos hortifruticolas; compra, venta distribución representación, intermdicación exportación, importacion consigancion de productos y mercaderías en general en especial productos avicolas.-
Plazo treinta años.
Capital $ 50 000
Administación: los dos socios conjunta o indistintamente.-
22) $ 988,00 1/pub 33295 Ago 15- v Ago 15

"GASTON SILVA BENITEZ Y ASOCIADO S.R.L."

Nombre de la sociedad: "Gastón Silva Benítez y Asociado S.R.L."
Contrato: 26/6/97.
Socios:Guillermo Silva Cardozo o Cardoso y Gaston Silva Benítez
Capital y cuotas de cada socio: $ 10.800, 100 cuotas de $ 108 c/u; 50 cuotas c/u de los socios.
Administración: Será ejercida por Gastón Silva Benítez.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Intermediación comercial y distribución de mercaderías.-Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías,bienes y servicios.-
Plazo: 10 años,prorrogables.
Domicilio: En la ciudad de Florida, departamento de Florida.
Inscripción: No.1055 del Fo.1366 al Fo.1366 del Lo. No. 1 de Contratos.
22) $ 1.729,00 1/pub 33296 Ago 15- v Ago 15

AGROPECUARIA EL TATU S.R.L." CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: No. 357, Fo. 458, Lo. 1, 11/03/97
Cedente: Lidio Adan Viera Silvera y Gloria Azucena Noda Gularte.
Cesionario: Bonni Yanet Acosta Ibañez (10 cuotas)
Lugar: Melo, 11/06/96
22) $ 741,00 1/pub 33309 Ago 15- v Ago 15

"COITINHO Y ANTUNEZ S.R.L." MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14/09/95.
Inscripción: Nº 852, Fº 1089, Lº 1, 10/06/97.
Modificación: Plazo - a 30 años, a partir del 19/08/91.
22) $ 468,00 1/pub 33310 Ago 15- v Ago 15

BARBAS LTDA.

CESION DE CUOTA

CONTRATO: 27-5-97
INSC. No. 282, Fo. 356, Lo. 4
CEDENTE: Jorge Armando Baptista Correia - 10 cuotas.
CESIONARIOS: Jeannette Arias Hernandez - 9 cuotas.
Cesar Darwin Rusconi Perdigon - 1 cuota.
22) $ 494,00 1/pub 33337 Ago 15- v Ago 15

"ALFOMBRAS DEL URUGUAY S.R.L."

30/6/97
No. 1018, Fo. 1257 al 1258, del Lo. 2
Socios: Roberto Aurelio Cuneo Etcheverry y Domingo Cristian Mattos Bazzurro.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 12.000,00
Cuotas: 70 a Cuneo y 30 a Mattos
Objeto: industrialización, producción y comercialización de alfombras y artículos de decoración.
Domicilio: Montevideo.-
22) $ 741,00 1/pub 33347 Ago 15- v Ago 15

"FIRENZE S.R.L." CESION

Contrato: 24/7/1997
Inscripción: No.1152 Fo.1491/92 Lo.1 Legajo 3327/95
Cedentes: JOSE LUIS CEPPI GODOY (30 cuotas)
ELBIO DOMINGUEZ MISA (30 cuotas)
Cesionarios: ALBERTO JUANICO ARRECHE (30 cuotas)
RAMON EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (30 cuotas)
22) $ 741,00 1/pub 33348 Ago 15- v Ago 15

AMBIO S.R.L.

Contrato: 17 julio 1997
Inscripción:No.1099 Fo. 1422/23 Lo. 1
Socios: Raúl Saturnino GOYENOLA CASTIGLIONI, María del Rosario ODINO MOURE, Roberto Eduardo SUAREZ ANTOLA (30 cuotas cada uno)
Objeto: prestación de servicios analíticos, de asesoramiento, consultoría, formación de recursos humanos y ejecución de proyectos destinados a apoyar y fortalecer actividades industriales, agrícolas, de preservación del medio ambiente y de la salud de la población en un marco de calidad total.-
Capital: $ 9.900 (90 cuotas de $ 110)
Administración: Roberto Eduardo Súarez Antola
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
22) $ 1.235,00 1/pub 33360 Ago 15- v Ago 15

GEORGI S.R.L. Modificación

Contrato: 15 Abril 1996
Inscripción: No.442 Fo.555 Lo.3 (Legajo 5780/93)
Administración: JOAQUIN PEDRO GARCIA BONACHE, exclusivamente.
22) $ 494,00 1/pub 33373 Ago 15- v Ago 15

SAN LORENZO S.R.L. Cesión - Modificación.

Contrato: 26 Junio 1997
Inscripción: No.429 Fo.542 Lo.3 (Legajo 8275)
Cedente: HECTOR CARLOS IBARRA ZANGARI (Totalidad de cuotas)
Cesionario y Administrador: Luis Alvaro Dapelo Silva.
22) $ 494,00 1/pub 33374 Ago 15- v Ago 15

NABAMAR LTDA.

Contrato: 16 abril 1996
Inscripción: No.705 Fo.919 Lo.2 (Legajo 1209/96)
Socios: OMAR WALTER GUEDES MOSEGUE (150 cuotas)
ARACELLY MARY NAVAS (150 cuotas)
Capital: $30.000.-
Objeto: Importación, exportación y venta de prendas de vestir y artículos varios.
Plazo: 25 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Omar Guedes Mosegue
22) $ 741,00 1/pub 33376 Ago 15- v Ago 15

CARLO LTDA.

Contrato: 14 Julio 1997
Inscripción: No.1101 Fo.1425 Lo.1
Socios: SHIRLEY DE LOS SANTOS (8 cuotas)
CARLOS LORENZO PENEDO (2 cuotas)
Capital: $20.000.-
Objeto: Elaboración y comercialización de productos panificados.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Shirley de los Santos.
22) $ 741,00 1/pub 33377 Ago 15- v Ago 15

GRUPO 5 S.R.L. Cesión.

Contrato: 25 Julio 1997
Inscripción: No.1128 Fo.1460 Lo.1
Cedentes: MARIA ANGELA BARBOZA RUBIO (20 cuotas)
DANIEL TURIANSKY ROSALES (20 cuotas)
Cesionarios: Luis Alberto Vignoli Sosa (13 cuotas)
Virginia Alicia Jaime Martínez (13 cuotas)
Leonardo José Varela Acosta (14 cuotas).
22) $ 741,00 1/pub 33378 Ago 15- v Ago 15

ARAS S.R.L.

Contrato: 29 Julio 1997
Inscripción: No.1168 Fo.1515 Lo.1 (Año 1997)
Socios: ADRIANA ESTELA RODRIGUEZ PAILOS (50 cuotas)
ALVARO SANTOS GRANERO (50 cuotas)
Capital: $60.000.-
Objeto: Gastronomía, actividades artesanales afines. Comercio en general.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Adriana Estela Rodríguez Pailos
22) $ 741,00 1/pub 33379 Ago 15- v Ago 15

MULTIMARKET S.R.L. (antes): REGUSVE S.R.L. Cesión - Modificación.

Contrato: 17 Julio 1997
Inscripción: No.1091 Fo.1410 Lo.1
Cedentes: HUMBERTO EVELIO RIVERO LOMEZ, MABEL ROSA FERRI PANETTA (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: María Dionel Navarro Castro (160 cuotas)
Fernando Damonte Luzi (40 cuotas)
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
22) $ 741,00 1/pub 33380 Ago 15- v Ago 15

"M & J tour s.r.l." Cesión - Modificación.

Contrato: 9 Julio 1997
Inscripción: No.1046 Fo.1357 Lo.1 (Legajo 132/97)

Cedente: ELIZABETH MYRIA D'ALESIO ASTENGO (65 cuotas)
Cesionario: Jorge Eduardo Batista Alfonso
Administración: Jorge Eduardo Batista Alfonso o conjunta.
22) $ 741,00 1/pub 33381 Ago 15- v Ago 15

CONTINGENCIAS S.R.L.

Contrato: 4 Julio 1997
Inscripción: No.1125 Fo.1457 Lo.1
Socios: EDUARDO GUILLERMO OLASO PIACENZA (50 cuotas)
PABLO CARLOS OTTIERI NIETO (50 cuotas)
Capital: $11.000.- (100 cuotas $110.-)
Objeto: Arrendamiento de equipos de computación y afines. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Eduardo Olaso.
22) $ 741,00 1/pub 33382 Ago 15- v Ago 15

LOS VALORES S.R.L.

Contrato: 14 Marzo 1997
Inscripción: No.301 Fo.384 Lo.3
Socios: JUAN SOSA SORIA (48 cuotas)
HERNAN ESMORIS CUENCA (6 cuotas)
RAMON ATASILDO CARDOSO SORIA (6 cuotas)
Capital: $12.000.- (60 cuotas $200.-)
Objeto: Bar, cafetería, rotisería.
Plazo: 30 años
Domicilio: Gral.Flores 2821, Montevideo.
Administración: Juan Sosa Soria.
22) $ 741,00 1/pub 33383 Ago 15- v Ago 15

EMPRENDIMIENTOS AGROTURISTICOS SRL

Contrato: 22 julio 1997
Inscripción: No.1115 Fo.1442 Lo.1
Socios: HUGO ADOLFO MUSACCHIO SAEZ (99 cuotas)
CARLA SILVANA RODRIGUEZ SOSA (1 cuota)
Capital: $10.800.-
Objeto: Agencia de viajes, turismo, hotelería, promoción y venta de usufructo de tiempo vacacional estancias turísticas.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración; Hugo Musacchio.
22) $ 741,00 1/pub 33384 Ago 15- v Ago 15

JULIPA S.R.L.

FECHA: 24/junio/1997.
INSCRIPCION: Nº 1064 Fº 1376 - Fº 1377 Lº 1.
SOCIOS: LYDIA RUIZ MARTINEZ y GUSTAVO BAYARRES BIANCHI. El Capital se divide en 8 cuotas, correspondiendo a cada socio 4 cuotas.
CAPITAL: 100.000 pesos uruguayos.
OBJETO PRINCIPAL: Transporte de todo tipo de mercaderías.
PLAZO: 30 años, prorrogables.
DOMICILIO: Montevideo.-
22) $ 741,00 1/pub 33385 Ago 15- v Ago 15

ENRIQUE S.R.L.

Contrato: Abril 11 1997
Registro: No. 802 Fo. 1020 Lo. 1
Domicilio: LA PAZ, Canelones
Plazo: 30 años
Objeto: Supermercado
Socios: Luis Enrique Giribone Fernández y Blanca Nelly Ganassoli Rodao
Capital: $ 20.000 dividido en cien cuotas de $ 200 c/u correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
22) $ 741,00 1/pub 33392 Ago 15- v Ago 15

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 297532. Agosto 12, 1997.- FOX, por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA Solicita: "CATOPROL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420,00 10/pub 33217 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297530. Agosto 12, 1997. FOX, por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA Solicita: "PARENZYME" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420,00 10/pub 33218 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297529. Agosto 12, 1997. FOX, por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA Solicita: "FERROTRAT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420,00 10/pub 33219 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297528. Agosto 12 de 1997. FOX, por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA Solicita: "MEDLEY" Clase 5.
23) $ 420,00 10/pub 33220 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297531. Agosto 12 de 1997. FOX, por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA Solicita: "SALDER S" Clase 5 (Detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33221 Ago 15- v Ago 29

Acta 297502. Agosto 12, de 1997. FOX por WOLVERINE WORLD WIDE, INC. solicita marca "HUSH PUPPIES" clase 9 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33222 Ago 15- v Ago 29

Acta 297473. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "JUMBO" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33223 Ago 15- v Ago 29

Acta 297472. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "KELITO" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33224 Ago 15- v Ago 29

Acta 297471. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "SHAKE IT" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33225 Ago 15- v Ago 29

Acta 297470. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "STEREO" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33226 Ago 15- v Ago 29

Acta 297469. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "TORNADO" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33227 Ago 15- v Ago 29

Acta 297468. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "MISTERIO" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33228 Ago 15- v Ago 29

Acta 297467. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "EXAGELADO" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33229 Ago 15- v Ago 29

Acta 297466. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "NOVELTY" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33230 Ago 15- v Ago 29

Acta 297465. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "RISKO" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33231 Ago 15- v Ago 29

Acta 297464. Agosto 11, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca "KIM" clase 30 (detalle).
23) $ 840,00 10/pub 33232 Ago 15- v Ago 29

Acta 297526. Agosto 12, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION solicita marca

Amway

clases: 29, 30, 32.
23) $ 1.260,00 10/pub 33233 Ago 15- v Ago 29

Acta 297477. Agosto 11, 1997. FOX por Delverde S.r.l. solicita marca

DELVERDE

clases: 29, 30, 32.
23) $ 1.260,00 10/pub 33234 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297474. Agosto 11 de 1997. FOX, por Goodmaid Chemicals Corporation Sdn. Bhd. Solicita:

BUDGET

Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.260,00 10/pub 33235 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297527. Agosto 12 de 1997.- FOX, por MEDLEY S.A. INDÚSTRIA FARMACÊUTICA Solicita:

Medley

Clase 5.
23) $ 1.680,00 10/pub 33236 Ago 15- v Ago 29

Acta 297503. Agosto 12, de 1997. FOX por INTER PARFUMS TRADEMARK, S.A. solicita marca

I ♡ You

reivindicando prioridad solicitud francesa No. 97/688953 de fecha 25/7/97. Clase 3.
23) $ 1.680,00 10/pub 33237 Ago 15- v Ago 29

Acta 297501. Agosto 12, de 1997. FOX por WOLVERINE WORLD WIDE, INC. solicita marca

clase 9 (detalle).
23) $ 1.680,00 10/pub 33238 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297476. Agosto 11 de 1997.- FOX, por Goodmaid Chemicals Corporation Sdn. Bhd. Solicita:

GOODMAID EQ

Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.680,00 10/pub 33239 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297475. Agosto 11 de 1997.- FOX, por Goodmaid Chemicals Corporation Sdn. Bhd. Solicita:

Good maid

Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.680,00 10/pub 33240 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297533. Agosto 12, 1997.- FOX, por Aerolineas Argentinas S.A. Solicita:

AMARILLO AZUL
Puente Aereo
BLANCO AZUL CLARO

Clases 12, 35, 36, 39.
23) $ 2.100,00 10/pub 33241 Ago 15- v Ago 29

N° 297454. 11 AGO. 1997. SCIARRA POR BLOSIR S.A (UY) Solicito FLOMAX clase INT. 3.
23) $ 420,00 10/pub 33267 Ago 15- v Ago 29

Acta 297456. 11 AGO. 1997. SCIARRA POR MON BEBÉ S.A (UY) Solicito BABY PLUS clase INT. 5 Y 16.
23) $ 840,00 10/pub 33268 Ago 15- v Ago 29

Acta 297455. 11 AGO. 1997. SCIARRA POR MON BEBÉ S.A. (UY) Solicito MON BEBÉ clase INT. 5 Y 16.
23) $ 840,00 10/pub 33269 Ago 15- v Ago 29

Acta 297523. 12 AGO. 1997. con esta fecha SCIARRA POR MAC S.A (COL) Solicito MAC clase INT. 9.
23) $ 840,00 10/pub 33270 Ago 15- v Ago 29

Acta 297524. 12 AGO. 1997. SCIARRA POR ALLERGAN INC (US) Solicito

clase INT. 10.
23) $ 1.680,00 10/pub 33271 Ago 15- v Ago 29

Acta 297307. Agosto 4, 1997. S & A RESTAURANT CORP. (US) solicito marca

BENNIGAN'S

clase 42.
23) $ 1.260,00 10/pub 33282 Ago 15- v Ago 29

Acta 297308. Agosto 4, 1997. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins (FR) solicito marca "TETAGRIP", clase 5.
23) $ 420,00 10/pub 33283 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297492. 11 AGO. 1997. CIKATO por TINTES Y ACABADOS MEDITERRANEO, S.L. (ES) solicita TINTES Y ACABADOS MEDITERRANEO, S.L. CLASE 24.
23) $ 840,00 10/pub 33297 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297489. 11 AGO. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita OLPAX PHARMOS CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 33298 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297488. 11 AGO. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita DOLGESIC CLASE 5
23) $ 420,00 10/pub 33299 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297450. 08 AGO. 1997. SNK CORPORATION OF AMERICA (US) solicita HYPER NEOGEO 64 CLASE 9, 28
23) $ 420,00 10/pub 33300 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297442. 08 AGO. 1997. CIKATO por MCLANE COMPANY, INC. (US) solicita MCLANE CLASE 42.
23) $ 420,00 10/pub 33301 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297490. 11 AGO. 1997. POLYSACK PLASTIC INDUSTRIES NIR YITZHAK - SUFA (IL) solicita

POLYSACK

CLASE 22
23) $ 1.260,00 10/pub 33302 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297491. 11 AGO. 1997. POLYSACK PLASTIC INDUSTRIES NIR YITZHAK - SUFA (IL) solicita

ALUMINET

CLASE 22
23) $ 1.260,00 10/pub 33303 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297493. 11 AGO. 1997. CIKATO por MOVIE RESTAURANTS (TRADEMARK) AG (CH) solicita

MOVIE
RESTAURANT • BAR

CLASE 42
23) $ 1.260,00 10/pub 33304 Ago 15- v Ago 29

ACTA 297441. 08 AGO. 1997. CIKATO por MCLANE COMPANY, INC. (US) solicita

CLASE 42
23) $ 1.260,00 1/pub 33305 Ago 15- v Ago 15

ACTA 297494. 11 AGO. 1997. CIKATO por HASSIBE SASSINE CONSTRUCCIONES (UY) solicita

BAYONA
LA REAL
HOTEL

CLASE 42
23) $ 1.680,00 10/pub 33306 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nro. 297320. agosto 4/ 1997 ACAC (Montevideo) solicita marca

CUENTA
acac
El más eficiente administrador de su dinero. Y de su tiempo.

clase 36.-
23) $ 1.260,00 10/pub 33338 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nro. 297319. agosto 4/ 1997. DUBOURG por CIBANA S.A. (Montevideo) solicita marca

PIZZUTI
ITALMOTOR

clase 12.-
23) $ 1.260,00 10/pub 33339 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nro. 297318. agosto 4/ 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca

LETRAS AZULES
MULTICREDITO

clase 36.-
23) $ 1.260,00 10/pub 33340 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nro. 297317. agosto 4/ 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca

Multiconsulta acac

clase 36.-
23) $ 1.260,00 10/pub 33341 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nro. 297316. agosto 4/1997 ACAC (Montevideo) solicita marca

Multiconsult

clase 36.-
23) $ 1.260,00 10/pub 33342 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nro. 297315. agosto 4/ 1997 ACAC (Montevideo) solicita marca

LETRAS AZULES MULTIBANCO

clase 36.-
23) $ 1.260,00 10/pub 33343 Ago 15- v Ago 29

ACTA Nro. 297314. agosto 4/ 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca

CUENTA acac

clase 36.-
23) $ 1.260,00 10/pub 33344 Ago 15- v Ago 29

TRAMITES DE PATENTE DE INVENCION Y PRIVILEGIO INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24 665. Montevideo, 12 de Agosto de 1997. con esta fecha Heber Castagnet Castro de Uruguay solicita patente de invención para PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR CON TAPAS ENCUADERNACIONES COSIDAS CON ESPIRALES y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945,00 10/pub 33266 Ago 15- v Ago 29

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904.- ALFONSO CONDE BENITEZ y OLIVIA RODRIGUEZ MISA PROMETIERON VENDER A LOBOMAR LTDA CARNICERIA ARCO EN ALBERTO ZUBIRIA 1137.-ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680,00 20/pub 33201 Ago 15- v Set 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ANA GALLINAL ALGORTA para regularizar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre que aporta aguas al arroyo del Ombú, tributario del arroyo del Timote, afluente del río Yí, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de forrajes. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 13.362 de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 01 de SET. de 1997 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle rincón 575 2do. piso, de dicha ciudad.-Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1.080,00 3/pub 33256 Ago 15- v Ago 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 13 de agosto de 1997, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos minros cuyo listado se adjunta:
ASUNTO MINERAL TITULAR PADRON SEC. JUD.
579/92 metálicos "Brimol S.A." 10342 9a. Florida
659/91 Metálicos y no metálicos "Bolir S.A." 11894(p), 12642(p), 2295 y 12907 7a. Florida
185/83 arena "Seridel S.A." 9933 8a. San José
166/87 ágatas y amatistas Eduardo Riani 1872 3a. Artigas
22/82 Arcilla "Clay S.R.L." 2436, 9231, 2639, 2647, 2681, 3667, 3668, 4074, 4220, 7567, 7657, 7663, 7882, 7889, 7890, 9230, 2643(p), 5632(p) 13a. Durazno
4/90 metálicos "alfastar S.a." 757, 1650, 1652, 1658, 1688, 1709, 1905, 4526, 6763, 6776, 6777, 7191, 9335, 14713, 16167, 16168 y 16169 3a. San José
755/93 metálicos Dean K. Williams 1865, 1866, 1867, 1883, 7193 y 8234 3a. Florida
181/91 metálicos Alfastar S.A. 2521, 7428, 10611, 10615, 10830, 10831, 10847, 17752 y 16918(p) 1a. Colonia
597/93 caliza Eromar S.A. 873, 3372, 7756 y 834; 3350, 3371, 5947, 1163, 3024, 3373, 5487, 1176, 807, 10a. Cerro Largo
597/93 808, 806, 809, 811, 5262, 946, 1156, 3374, 2345 y 3657 4a. Treinta y Tres.
622/93 Tosca, canto rodado balasto William J. Triest 18045 7a. Maldonado
1/90 metálicos "Dinelcor S.A." 848, 855 y 3567(p) 2a. Flores
437/93 arena Horacio Volco 929 al 941 1a. Maldonado
427/95 mármol y granito Beatriz Pareja 2296 (p) 9a. Florida
27) (Cta. Cte.) 3/pub 73824 Ago 15- v Ago 19

BANCOS

Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1997

PAISES	MONEDAS	TRANSF. COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300	1,863500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,085400
ESPAÑA	PESETAS	2100	157,280000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,280900
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S 1,578500
ITALIA	LIRAS	3500	1.818,000000
JAPON	YENS	3600	116,400000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900	1,526100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,625	9,635
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,650	8,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,655	9,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,650	9,655
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,650	9,655

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 73825 Ago 15- v Ago 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 188.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.-
Montevideo, nueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "NICOLETTI PIFARETTI, CESAR SILVIO c/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. Daños y perjuicios. Casación", (No. 750/95).
RESULTANDO:
I) Que por sentencia No. 244, de fecha 7 de diciembre de 1994, el Tribunal de Apelaciones en lo civil de 3er. Turno revoca la sentencia de primera instancia y desestima la demanda, con costas y costos del grado en el orden causado (fs. 249 a 252 vta.).
La sentencia revocada -No. 95/93 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno- había hecho lugar a la demanda en lo que concierne al daño emergente y al lucro cesante derivado de los actos administrativos anulados entre el 29 de noviembre de 1988 y el 18 de abril de 2009 y, por ende, condenado a la Intendencia Municipal de Canelones a abonar al actor la suma que resulte del procedimiento del art. 378.1 C.G.P., con su actualización e intereses, siendo las costas a su cargo (fs. 223 a 225 vta.).
II) Que la parte actora interpone el recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, alegando infracción de los arts. 24, 309 y 312 de la Constitución, de la sentencia anulatoria del T.C.A. No. 1139/91, de fecha 18 de noviembre de 1991, y de los arts. 134, 137, 139 y 140 del C.G.P.
El recurrente formula inicialmente la afirmación de que una sentencia -por integrar el orden normativo, en el mismo nivel que los contratos- puede dar mérito a casación cuando, como en autos, es infringida o erróneamente aplicada.
Alega luego que si bien es compartible con carácter general la afirmación de la Sala en cuanto a que para la Administración no existe obligación de efectuar un ascenso cada vez que un funcionario se encuentre en las condiciones estatutarias vigentes, tal criterio no es aplicable al caso, en el que la Administración designó en forma ilegítima, lo que provocó la anulación del acto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
No se trata entonces de la mera previsión de una vacante sino de la reconstrucción retroactiva de una carrera administrativa, truncada al llegar a su cima por la promoción ilegítima que fuera debidamente anulada.
Tal circunstancia desplaza la discrecionalidad de principio de la Administración para decidir si provee o no una vacante, puesto que si decidió proveer el cargo y lo hizo mal -generando la anulación por el T.C.A.- luego debió proveerlo bien, no siendo aceptable entender que se la premie con el renacimiento de su posibilidad de decidir con pautas presentes si provee o no la vacante.
Alberto Ramón Real, en su nota de jurisprudencia "Ejecución de Sentencia Anulatoria", publicada en la Rev. de la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales (T. 21, pág. 347 y ss.), advirtió la real significación de la cuestión al comentar un caso puntual, expresando: "...Afortunadamente, el Tribunal advirtió que la ejecución, leal y completa, de la sentencia anulatoria, envuelve también un aspecto positivo imprescindible para satisfacer a la vez el interés y el derecho del actor triunfante y realizar la recomposición del orden jurídico vulnerado; esto es, que la ejecución impone deberes positivos; obliga a hacer con arreglo a derecho lo que antes se hizo con violación a la regla de derecho, a hacer bien lo que antes se hizo mal".
Es errónea, en consecuencia, la selección de la jurisprudencia del T.C.A. mencionada en la sentencia (A.D.A. T. III, pág. 83) y que refiere a un caso en que lo cuestionado fue simplemente la licitud o no de la actuación de la Administración, por la cual no proveía una vacante, recurriendo al mecanismo indirecto de asignar funciones de mayor jerarquía y/o responsabilidad a un funcionario sin vocación para el cargo.
Tampoco es adecuado a derecho sostener que al no haberse llenado los cargos luego de la anulación, el compareciente no sufrió perjuicio alguno y mantiene su situación de privilegio respecto a la promoción a los cargos superiores.
Si, cuando se decidió proveer los dos cargos de Director General Grado 16 se hubiera aplicado el derecho vigente (art. 35 del Estatuto del funcionario de la I.M.C.), la designación hubiera recaído en su persona. Por tanto, es evidente que el daño existe y no es otro que la no percepción de las diferencias salariales y demás emolumentos de los que fue ilícitamente excluido.
Señala que en el escrito en que evacuó el traslado de la apelación condensó lo extensamente descripto en la demanda y probado en autos, acerca de que al derecho al ascenso, cuya violación constatara el T.C.A., se adicionaba en el caso concreto -si se hubieran cumplido los criterios orientadores del fallo y éste en sí- la plena certidumbre de que en su persona habría de haber recaído necesariamente una de las dos designaciones. Ello no es analizado en la sentencia de segunda instancia, dado que el Tribunal realizó la valoración que se cuestiona acerca del cumplimiento de la sentencia anulatoria.
Al respecto, el recurrente consigna que:
a) La vacante actual de los cargos despeja el camino para que no se generaran daños futuros, de habérselo designado retroactivamente.
b) Si vueltos a vacar estos cargos no se llenaron, fue por su actividad, en tanto peticionó al amparo del art. 30 de la Constitución que no se innovara en la situación jurídico presupuestal de los cargos hasta tanto el T.C.A. no dictara sentencia.
c) Dicha sentencia no se cumplió tampoco en su aspecto negativo, puesto que no se acreditó el reembolso de sueldos y emolumentos percibidos por quienes ocuparon ilícitamente los cargos, ni las reformas de sus cédulas jubilatorias.
d) Reitera que no comparte la interpretación de la sentencia sobre los efectos del fallo anulatorio, pero, aun en su postura, una de las dos condicionantes en las que según la Sala habría mérito a la reparación (parte final del Cons. IV) está debidamente acreditada en autos. En efecto, uno de los dos cargos de Director General Grado 16 que se crearon en el presupuesto de 1985 lo fue en la Oficina Sectorial del Servicio Civil, de la que era Director con el grado 15, por lo que resulta evidente que desempeñaba desde antes las tareas que merecieron la creación de un Grado presupuestal mayor y mejor retribuido.
e) Esta situación fue correctamente advertida por el T.C.A.
f) Ha de repararse que en la contestación de la demanda la demandada no controvierte este punto, por lo que técnicamente se allanó al respecto. Por tanto la sentencia vulneró los arts. 134, 137, 139 y 140 del C.G.P.
Finalmente, expresa el recurrente que aun si no se considerara que uno de los cargos habría de recaer necesariamente en su persona (situación jurídica de derecho subjetivo), no cabría desestimar la demanda, pues existe otra situación jurídica -la de interés directo, personal y legítimo- que de ser vulnerada (como en el caso ocurriera al frustarse una posibilidad legítima de ascenso) debe también repararse (art. 310 in fine y 24 de la Carta), y el exponente revista forzosamente, al menos, en dicha situación, pues de otro modo no habría podido ejercer con éxito la acción anulatoria, según resulta del art. 309 de la Constitución (fs. 255-262).
III) Que -evacuando el respectivo traslado- solicita la contraparte que se rechace el recurso de casación (fs. 267-269 vta.) y -oído el Sr. Fiscal de Corte- aconseja la casación de la sentencia (fs. 278-282 vta.).
CONSIDERANDO:
I) Que la Corporación, coincidiendo con muy fundado dictamen del Sr. Fiscal de Corte, considera de recibo el recurso de casación.
Inicialmente, corresponde precisar que existe cosa juzgada sobre la ilegitimidad de los actos administrativos de designación del Sr. Antonio Nión Hernández como Director General del Servicio Civil, y del Sr. Victorino Martínez Blanco como Director General en el Programa de Gobierno y Administración, y la consiguiente obligación de la demandada de reparar los daños causados al demandante por tales actos (arts. 309, 312 y concordantes de la Constitución). Así resulta de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo No. 1139 de fecha 18/12/91, obrante a fs. 116/119 del exp. agregado (F. 1741/89).
A su vez considera la Corte por demás claro que -tal como se afirmara en la demanda y decidiera el Sr. Juez de primera instancia- la Intendencia Municipal de Canelones no ha dado cumplimiento a la sentencia anulatoria y debe reparar los perjuicios causados por dicha omición al accionante.
En efecto, la Sala se equivoca cuando analiza lo que el Sr.Fiscal acertadamente reputa la cuestión medular de la litis, referida a la actitud que debía adoptar la Intendencia demandada frente a dicha sentencia.
Amén de la contundente opinión del Dr. Real -citada por la parte y transcripta parcialmente ut supra- existen en nuestro foro valiosas exposiciones doctrinarias que apoyan esta conclusión de la Corte.
Así Hector Giorgi en "El Contencioso Administrativo de Anulación", Montevideo, 1958, (págs. 294/295) expresa, respecto a la ejecución de la sentencia anulatoria, lo siguiente: "Las sentencias del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo pasadas en autoridad de cosa juzgada obligan jurídicamente a las partes. Aquella autoridad, propia de las decisiones jurisdiccionales, se impone a la Administración, a quien compete, en la ejecución de la sentencia, la adopción de las medidas que directa o indirectamente sean consecuencia necesaria de la misma.
Para ello, la Administración debe tener fundamentalmente en cuenta, dado los problemas y dificultades que puede plantear el fiel cumplimiento de un fallo anulatorio, los motivos

o considerandos que constituyen la base o soporte del mismo cuyo estudio permitirá interpretarlo y ejecutarlo rectamente. Sin perjuicio de que los fundamentos de la decisión jurisdiccional adquieran autoridad de cosa juzgada por constituir antecedentes lógico-jurídicos inseparables de lo dispositivo de aquella decisión.

La Administración debe ajustarse a los principios y criterios que informan la sentencia igualmente por una razón de buena administración: evitar los trastornos de nuevas anulaciones. Aún respecto de situaciones jurídicas idénticas o análogas no alcanzadas por la autoridad de cosa juzgada de la sentencia, es de buena administración, salvo que ello implique afectaciones de entidad a situaciones administrativas estabilizadas, someterlas al mismo régimen de las abarcadas por la decisión del Tribunal".

Por su parte, Cassinelli Muñoz en estudio titulado "El ajuste de la Administración a las sentencias jurisdiccionales", publicado en la R.D.J.A., T. 55 pág. 72, dice lo siguiente:

"3. La sentencia contencioso administrativa.

Considérese o no que el juez crea derecho en la sentencia, es indudable que la sentencia pone un deber ser jurídico, una "norma para el caso concreto" (que será la repetición de un mandato preexistente o un mandato nuevo, según la doctrina que se acepte). La Administración está frente a esta norma individualizada en la misma situación que frente a las reglas abstractas: debe acatar su disposición, no infringiendo en el caso lo que aquélla establece, y debe acatar su orientación, comportándose en el caso conforme a los criterios que informan la sentencia.

Para interpretar la disposición se debe estudiar la parte dispositiva, y si ello no fuese suficiente, se acudirá a los fundamentos; y para interpretar la orientación se seguirá el mismo camino. La técnica de redacción de las sentencias, sin embargo, hará que por lo general la disposición surja claramente de la parte dispositiva, mientras que para captar la orientación de la sentencia será menester con frecuencia acudir a los fundamentos del fallo.

Esto confiere a los fundamentos de las sentencias contencioso-administrativas una relevancia especial, por lo que el juz contencioso administrativo debe atender cuidadosamente la redacción de los considerandos de sus decisiones.

4. Acatamiento de la sentencia por la Administración.

Los parágrafos precedentes muestran que la Administración, obligada a acatar un acto jurisdiccional, no cumple con evitar simplemente los actos o hechos que contradigan la disposición del fallo; debe además ajustar su conducta en el caso que motivó la contienda jurisdiccionalmente resuelta, a los criterios orientadores que surjan de la sentencia.

Si así no lo hiciere, su actitud estaría viciada por la desviación de poder, aun cuando formalmente se hubiese abstenido de contradecir la disposición del fallo.

La cosa juzgada liga de esta suerte a la Administración en forma más estricta que a los particulares; pero no porque exista una peculiaridad en la fuerza de la cosa juzgada contencioso administrativa, sino porque la Administración está frente a la cosa juzgada tal como está frente a la norma jurídica: encuadrada por su disposición (aspecto negativo) y orientada por su espíritu (aspecto positivo)".

Corresponde concluir entonces -apoyándose en la opinión de los especialistas que acaban de citarse- que, ante un fallo anulatorio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Administración -para dar cumplimiento a la sentencia- ha de analizar ésta y determinar así la razón de la anulación del acto administrativo. De este modo -teniendo presente dicha motivación- podrá verdaderamente ajustar su conducta a derecho (así, por ejemplo, si el acto es anulado por falta de motivación, podrá dictar nuevamente el acto, con idéntico contenido, pero esta vez debidamente fundado).

En el presente caso, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo anuló los actos administrativos de designación de los Sres. Nión y Martínez Blanco porque los cargos para los que fueron nombradas dichas personas no eran políticos o de particular confianza, y no podían -en consecuencia- ser llenado por designación directa (v. fs. 117 vta., agr. cit.); pero además en el último Considerando de la sentencia dice:

"Que como titular del cargo Nº 16 (antes Nº 13), Directivo III, Grado 15 en el Programa 1.01, con funciones de Director de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, cargo inmediatamente inferior en jerarquía al que se asignara ilegalmente al Sr. Antonio Nión Hernández y situado dentro del mismo Programa Presupuestal (al que también se incorporara al Sr. Victorino Martínez), el actor es indudablemente titular de un derecho legítimo al ascenso lesionado por las resoluciones impugnadas (arts. 309 de la Constitución y 35 del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Canelones).

En otras palabras y como conclusión, no solamente las designaciones directas impugnadas fueron ilegítimas, sino que violaron claramente el derecho al ascenso del funcionario reclamante, por lo que deben ser anuladas..." (fs. 119).

Ahora bien; indudablemente la Intendencia Municipal de Canelones no se ajustó a los criterios orientadores que surgían de los fundamentos del fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Importa anotar al respecto una circunstancia que correctamente señala el recurrente en apoyo de la impugnación: mientras en la demanda el Esc. Nicoletti Pifaretti expuso largamente las circunstancias constitutivas del incumplimiento de la Intendencia Municipal de Canelones en relación a la sentencia anulatoria, la demandada, al contestar, nada dijo sobre el tema.

No afirmó que hubiera dado cumplimiento a la sentencia; no indicó siquiera que Nion Hernández y Martínez Blanco habían cesado en sus cargos, al concluir el período de gobierno municipal (circunstancia anterior a la demanda que recién mencionó al alegar, fs. 221 v.) y no adujo tampoco la falta de necesidad superveniente de llenar las vacantes del cargo reclamado; sólo cuestionó algunas afirmaciones del actor y solicitó -insólitamente- que se desestimase la demanda porque el actor carecía de "potestad para litigar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ya que su cargo fue reclamado y anulado por el mencionado órgano" (fs. 173/176 vta.).

Cabe señalar asimismo que, a su vez, el Tribunal de Apelaciones admite que los cargos reclamados no han sido llenados, aunque afirma que en tal situación no existe incumplimiento de la sentencia del T.C.A. ni daño al actor (v. especialmente, fs. 252).

Quiere decir que según la base histórica a tener en cuenta por la Corte la demandada dejó los cargos vacantes indefinidamente, esto es, continuó desconociendo los derechos del actor, con quien inevitablemente -a estar a dicha base histórica y a los fundamentos de la sentencia anulatoria- habría de llenar uno de los cargos en cuestión.

En cuanto a las consecuencias de tal actitud en el plano jurídico, acierta en principio el Tribuanl "ad quem" al distinguir entre el derecho al ascenso y la posibilidad de exigir efectivamente la designación en el cargo correspondiente, puesto que la Administración, en función de sus facultades discrecionales en materia de organización administrativa puede decidir, por legítimas razones de conveniencia y oportunidad, no llenar un cargo que se encuentre vacante, dejándolo acéfalo y aún suprimiéndolo.

Mas, una vez demostrada en los hechos la necesidad funcional de llenar los cargos (porque de otro modo no se explica normativamente que la demandada hubiera decidido llenarlos, aunque violando las reglas vigentes), y dictada la sentencia anulatoria -que restablece el estado anterior al acto anulado-, lo que no puede hacer la Administración es desconocer inmotivadamente dicha situación anterior, significativa de su voluntad de llenar los cargos, y resistirse al cumplimiento de las reglas de la carrera administrativa consideradas en la sentencia, dejando aquéllos vacantes en forma indefinida.

Es obvio que tal proceder es ilícito y constituye una desviación de poder, en tanto tiene por finalidad desconocer el mejor derecho del actor a ocupar por vía de ascenso uno de los cargos que se mantienen vacantes.

En definitiva: si bien cabe desestimar la afirmación del recurrente de que en la especie se ha violado un derecho subjetivo (a ser designado para ocupar el cargo de Director General) del que sería titular, existe afectación de un interés directo, personal y legítimo del impugnante a la reconstrucción de la situación preexistente a la anulación del acto, y que determinara la provisión de las vacantes, con la consiguiente posición de privilegio de la parte en relación a tal provisión.

En efecto, aun cuando el actor logró la anulación de las designaciones ilegítimas y el reconocimiento por el T.C.A. de su derecho al ascenso, ve frustrada la posibilidad de que el desarrollo legítimo de los procedimientos anulatorios que iniciara llevara a la satisfacción de su interés por inacción de la Administración demandada (quien al parecer no desea porveer los cargos si no es con las personas que antes había designado, a pesar de que, con las designaciones anteriores, objetivó la necesidad funcional de provisión de las vacantes).

Esta situación ilícita -claramente configurante de un mal funcionamiento del servicio- causa daño al actor -como bien se demuestra en el escrito de impugnación de la decisión desestimatoria- y debe ser reparada, conforme al art. 24 de la Constitución, amén de los daños originados por la designación ilícita, también correctamente reclamados en la especie, conforme al art. 312 de la Carta (Conf. sentencia del T.C.A. L.J.U. caso No. 11.711, parcialmente transcripta por el recurrente a fs. 260 y vta.).

El Prof. Casinelli Muñoz ha fundado claramente esta solución en una breve nota publicada en el tomo 68 de la R.D.J.A., con el título "Reparación por pérdida de una probabilidad", expresando en lo fundamental:

"Cuando la lesión de interés legítimo puede ser

eliminada reconstruyéndose con arreglo a Derecho los procedimientos que estaban viciados, la posibilidad frustrada se recupera y habrá una nueva oportunidad de satisfacción del interés legítimo; oportunidad que quizá dé lugar a su satisfacción efectiva, aunque también puede dar lugar a que aquel interés quede legítimamente insatisfecho.
En cambio, si no fuera posible o no correspondiera la reconstrucción de los procedimientos inválidos, el daño causado por la pérdida de la oportunidad de satisfacción sólo puede medirse cuantitativamente en términos de probabilidad.
Y es ése, precisamente, el caso previsto por la oración final del art. 310. Aquí se prevé la hipótesis de que, por el juego de los votos en el Tribunal, deba reservarse a la parte demandante la acción de reparación, para la determinación del daño causado (art. 312), cuando el acto administrativo lesivo del interés directo, personal y legítimo del actor queda confirmado por no alcanzarse los cuatro votos necesarios para un fallo anulatorio. En esa hipótesis, la confirmación del acto lesivo impide la reconstrucción de los procedimientos y deja firme la frustración de la posibilidad de que el desarrollo legítimo de éstos llevare a la satisfacción del interés del actor. El daño ha consistido, pues, en la pérdida de una probabilidad.
El principio general de la responsabilidad civil de la Administración (art. 24 de la Constitución) resulta así aplicable, en virtud de un texto expreso (el art. 310) a los casos en que dicho daño consiste en la lesión de un interés legítimo y en la consiguiente pérdida de una probabilidad".
II) Que, en virtud de lo expuesto, la Corporación casará la sentencia impugnada, y, en su lugar, condenará a la demandada a abonar al actor los daños y perjuicios ocasionados según lo dispuesto en la sentencia de primera instancia.
Corresponde estar a lo resuelto en dicha sentencia, en tanto el actor consintió la desestimación del daño moral, así como la postergación de la liquidación para la vía del art. 378 del C.G.P., y, a su vez, la Intendencia demandada -que no había cuestionado al contestar los rubros reclamados- no se refirió a ellos al plantear el recurso de apelación contra la decisión condenatoria.
Puesto que el actor era el único funcionario con aptitud para ascender -ya que ocupaba el cargo de Director de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, cargo éste inmediatamente inferior al de Director General del Servicio Civil (hecho incontrovertido, como se señalara en el Cons. anterior)- los daños y perjuicios sufridos, a pesar de referirse -como se indicara- a la pérdida de una probabilidad de ascenso, se identifican con la diferencia existente entre la retribución del cargo que aquel continuó ocupando (de Director Sectorial de la Oficina del Servicio Civil), y aquélla del cargo superior de Director General del Servicio Civil (conf. Cassinelli Muñoz, "Reparación por la pérdida...", pág. 273).
Cabe añadir, a juicio de la Corte, una precisión en cuanto al lapso a tomar en cuenta en relación al lucro cesante a reparar. El límite de la reparación hasta el año 2009 señalado en primera instancia debe condcionarse a que entretanto (es decir, desde este momento, y hasta antes de dictarse la sentencia liquidatoria) la Administración no ajuste su conducta a derecho, y cumpla con la sentencia anulatoria, ascendiendo al actor al cargo de Director General del Servicio Civil; pues, en tal hipótesis el ascenso produciría en adelante la condigna reparación.
Por los fundamentos expuestos, y lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P. y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia FALLA:
Cásase el fallo impugnado, y, en su lugar, condénase a la demandada a reparar el daño material, según lo dispuesto en la sentencia de primera instancia, con la siguiente precisión: el lapso a tomar en cuenta para el cálculo del lucro cesante será el indicado en la demanda, salvo que la Intendencia Municipal de Canelones, antes del dictado de la sentencia liquidatoria, ajuste su conducta a derecho, y ascienda al actor (en cuyo caso se tomará como límite máximo, a los efectos del cálculo, la fecha de designación del Esc. Nicoletti Pifaretti como Director General).
Sin especial condenación.
Publíquese y devuélvase.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dra. Aída Gulla de Artecona, Prosecretario Letrado.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por diez fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "NICOLETTI PIFARETTI, CESAR SILVIO C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" Ficha No.750/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 73838 Ago 15- v Ago 15

//tencia Nº 207
Montevideo, veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.-

VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARDO ACUÑA, RICARDO ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA - CASACION", Ficha Nº 1135/95.-

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el art. 276.3 in fine del Código General del Proceso "...la Suprema Corte de Justicia, en los casos previstos por el art. 200 del mismo Código, podrá dictar decisión anticipada sobre el propio mérito del recurso o declararlo inadmisible".
Por sentencia Nº 139, de 5 de mayo del corriente año, la Corporación hizo lugar al recurso de casación deducido y anuló la sentencia impugnada en condiciones idénticas al caso de autos, en términos que por su exacta adecuación, se tendrán por reproducidos y parte integrante de esta decisión.
Por estos fundamentos, arts. 200 y 276 y ss. del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACION Y, EN SU MERITO, SE ANULA LA SENTENCIA IMPUGNADA, ADMITIENDOSE LA DEMANDA Y, POR LO TANTO, SE ORDENA LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE FS. 2, EN LA FORMA PETICIONADA.
LAS COSTAS DE CARGO DEL ACTOR.
PUBLIQUESE.
Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE LOS AUTOS.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. RAUL ALOSNO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dra. AIDA GULLA DE ARTECONA, PROSECRETARIO LETRADO
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por una foja que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "PARDO ACUÑA, RICARDO ANDRES -RECTIFICACION DE PARTIDA. CASACION" Ficha No. 1135/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO.
ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 73839 Ago 15- v Ago 15

I.NA.C.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
Montevideo,
"De conformidad con el artículo 25o. del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la firma ALMAR S.R.L. - CARNICERIA LA PRIMERA - -local de Carnicería ubicada en 25 de Mayo 120, departamento de Tacuarembó a notificarse del expediente Nro. 97/0903, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 73819 Ago 15- v Ago 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dirección General de Personal

Se notifica al Dr. Fernando Menoni, respecto de su reclamación al fallo del Concurso para un cargo de Médico Certificador para la Regional Norte - Sede Salto (Esc. A2, Gr. 11, 30 hs.) sustanciada en el expediente 6877/96, del contenido del numeral 5º de la Resolución de la Dirección General Jurídica de la Universidad, de 20 de mayo de 1997, que se transcribe a seguir: "5º) Definitivamente, la reclamación formulada por el Dr. Fernando Menoni, obrante a fs. 1, -se reitera- es absolutamente infundada; la actuación del Tribunal de Con-

curso se ha ajustado a la normativa universitaria vigente en la materia".
Sección Concursos
27) (Cta. Cte.) 1/pub 73832 Ago 15- v Ago 15

Dirección General de Personal
Asistente de Archivología

Llamado a aspirantes a estudiantes de la Licenciatura de Archivología de la Universidad de la República, para la provisión de cargos de Asistente de Archivología (Escalafón D3, Grado 5, 30 horas semanales), para desempeñarse en diversos servicios universitarios.
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
Apertura: Lunes 18 de agosto, 1997, hora 9:00.
Cierre: Miércoles 3 de setiembre, 1997, hora 13:00.
Sección Concursos
27) (Cta. Cte.) 1/pub 73833 Ago 15- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: "Línea de Plata S.A.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 156/96), se hace saber que por Auto Nº 883 del 20 de mayo de 1997, se decretó el rechazo del Concordato presentado por Línea de Plata S.A. Estas publicaciones se efectúan en virtud de lo dispuesto por el art. 36 en la remisión practicada por el art. 72 de la ley 2.230. Montevideo, 5 de agosto de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 450,00 5/pub 33350 Ago 15- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.-POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MIRIAM ALICIA C/ PITTALUGA, STEFANO. P.P.P." FICHA C/353/95 se cita, llama y emplaza a: STEFANO PITTALUGA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 1ro. de febrero de 1996.- SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 73830 Ago 15- v Ago 29

VARIOS

Aclaración

En "Diario Oficial" No. 24.840 del 6 de agosto 1997 pág. 4050-C se publicó aviso No. 32103 consignándose por error: Estudio Notarial Romero S.R.L. debiendo decir: ESTUDIO NOTARIAL ROMERO LTDA. por así corresponder.
27) $ 84,00 1/pub 33362 Ago 15- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno dispuso por auto No. 1336/97 la apertura judicial de las sucesiones de: BLANCA DELIA STENERI ILLIONE y de JUAN JOSE LEMOS PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de Agosto de 1997.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 720,00 10/pub 33349 Ago 15- v Ago 29

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto Nº 3695, Resolución Nº 3217 95, intima a los propietarios de los siguientes padrones:
PADRON MANZANA LOCALIDAD
327 55 Punta del Este
363 939 El Golf
602 54 Punta del Este
1713 452 Piriápolis
1729 452 Piriápolis
3955 274 Pinares
3768 1160 Beverly Hills
5809 1090 Maldonado
5323 75 Maldonado
5823 864 El Golf
6456 889 Parque del Golf
7287 844 San Rafael
15610 1683 Maldonado Park
16109 1759 Pinares
16110 1759 Pinares
16662 1688 Maldonado Park
16707 1694 Maldonado Park
16718 1689 Maldonado Park
que deberán proceder a la limpieza de los predios en un plazo de diez (10) días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 28 de julio de 1997.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 73846 Ago 15- v Ago 15

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto Nº 3695, Resolución Nº 3217/95, intima a los propietarios de los siguientes padrones:
PADRON MANZANA LOCALIDAD
169 14 Punta Ballena
249 43 Maldonado
277 47 Maldonado
392 71 Maldonado
393 71 Maldonado
553 101 Maldonado
420 75 Maldonado
452 80 Maldonado
476 83 Maldonado
634 143 Maldonado
765 123 Maldonado
807 55 Maldonado
968 55 Maldonado
1440 201 Maldonado
1466 204 Maldonado
1522 207 Maldonado
2024 63 Maldonado
2262 206 Maldonado
3180 14 Punta Ballena
6670 1346 Maldonado
7012 95 Maldonado
7023 1277 Pinares
7174 142 Maldonado
8391 1070 Pinares
8774 860 Pinares
8785 285 Pinares
8806 372 Pinares
8807 372 Pinares
8874 1070 Pinares
8949 1273 Pinares
8977 1272 Pinares
8983 1272 Pinares
9030 1274 Pinares
9043 1018 Cantegril
9297 1175 Pinares
9300 1175 Pinares
9311 1174 Pinares
9313 1243 Pinares
9333 1115 Pinares
10976 39 Maldonado
11044 1288 Pinares
11071 1275 Pinares
11072 1275 Pinares
11495 1281 Pinares
11530 1281 Maldonado
11532 1282 Pinares
11542 1283 Pinares
13071 1489 Maldonado
13456 200 Maldonado
SOLAR
15 9 Laussana
que deberán proceder a la limpieza de los predios en un plazo de diez (10) días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 28 de julio de 1997.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 73847 Ago 15- v Ago 15

DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALBUQUERQUE S.A.

Aumento de Capital: (art 284 ley 16060)
Asamblea: 13/5/97
Capital actual: U$S 500.000
Inscipción: 30/7/97, Nº 439, Fº 1411, libro 1 de Comunicaciones, legajo 10904/95.
28) $ 494,00 1/pub 33242 Ago 15- v Ago 15

URUGUAY WARRANTS S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 440.000.
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 29/7/97, Nº 1806, Fº 1838, Libro 2 de Estatutos.
28) $ 494,00 1/pub 33243 Ago 15- v Ago 15

COMPAÑIA RIBENIL
SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 3.000.000.- 100 años; Montevideo. INSCRIPCION: 4.8.1997, No. 1846, Fo. 1879, Libro 2.
28) $ 1.235,00 1/pub 33257 Ago 15- v Ago 15

SPILLER HNOS S.A.

Art. 284, Ley 16.060
Aumento capital a $ 8:000.000.-
RPGC: núm. 9, folio 33, Libro 4, 03/04/1997, Legajo 13659/94.
28) $ 494,00 1/pub 33285 Ago 15- v Ago 15

ARNICOL S.A.
Aumento de capital autorizado
(Art. 284, Ley 16.060)

Capital autorizado: $ 30.000.000.-
Resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1997.
28) $ 494,00 1/pub 33286 Ago 15- v Ago 15

RELADI S.A.
Aumento de capital autorizado
(Art. 284, Ley 16.060)

Capital autorizado:$ 1.290.000.-
Resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1997
28) $ 494,00 1/pub 33287 Ago 15- v Ago 15

NESSPORT INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/7/97, 1894, 1963, 1.
28) $ 1.235,00 1/pub 33244 Ago 15- v Ago 15

TEVLAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/7/97, 1892, 1961, 1.
28) $ 1.235,00 1/pub 33245 Ago 15- v Ago 15

CLISHAM S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/7/97, 1896, 1965, 1.
28) $ 1.235,00 1/pub 33246 Ago 15- v Ago 15

MOONFOR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/7/97, 1895, 1964, 1.
28) $ 1.235,00 1/pub 33247 Ago 15- v Ago 15

ADVASER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/7/97, 1893, 1962, 1.
28) $ 1.235,00 1/pub 33248 Ago 15- v Ago 15

SILVER VALLEY S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/08/97, Nº 1926, Fº 1995, Lº 1.
28) $ 1.482,00 1/pub 33325 Ago 15- v Ago 15

LEEWARD CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/08/97, Nº 1927, Fº 1996, Lº 1.
28) $ 1.482,00 1/pub 33326 Ago 15- v Ago 15

LAINCER CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de em-

presas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/08/97, Nº 1928, Fº 1997, Lº 1.
28) $ 1.482,00 1/pub 33327 Ago 15- v Ago 15

ECOWAYS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/97, Nº 1863, Fº 1896, Lº 2.
28) $ 1.482,00 1/pub 33328 Ago 15- v Ago 15

WESTERN SIDE S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/97, Nº 1864, Fº 1897, Lº 2.
28) $ 1.482,00 1/pub 33329 Ago 15- v Ago 15

WEIDLING COMPANY S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/97, Nº 864, Fº 973, Lº 3.
28) $ 1.482,00 1/pub - 33330 Ago 15- v Ago 15

VINSTRADE CORPORATION S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/97, Nº 1866, Fº 1899, Lº 2.
28) $ 1.482,00 1/pub 33331 Ago 15- v Ago 15

METROVIEW INTERNATIONAL S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/97, Nº 1868, Fº 1901, Lº 2.
28) $ 1.482,00 1/pub 33332 Ago 15- v Ago 15

INVERSORA ORBEC S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/97, Nº 1865, Fº 1898, Lº 2.
28) $ 1.482,00 1/pub 33333 Ago 15- v Ago 15

INTERNATIONAL TOP SPORTS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/97, Nº 1867, Fº 1900, Lº 2.
28) $ 1.482,00 1/pub 33334 Ago 15- v Ago 15

INVERSORA CALWER S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/08/97, Nº 1929, Fº 1998, Lº 1.
28) $ 1.482,00 1/pub 33335 Ago 15- v Ago 15

ODECAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.8.1997 Nº 1842 Fº 1875 Libro 2.
28) $ 1.729,00 1/pub 33258 Ago 15- v Ago 15

NOLESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.8.1997 Nº 1841 Fº 1874 Libro 2.

28) $ 1.729,00 1/pub 33259 Ago 15- v Ago 15

NETILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, infor mática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.8.1997 Nº 1840 Fº 1873 Libro 2.

28) $ 1.729,00 1/pub 33260 Ago 15- v Ago 15

NALDEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.8.1997 Nº 1839 Fº 1872 Libro 2.

28) $ 1.729,00 1/pub 33261 Ago 15- v Ago 15

MODACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.8.1997 Nº 1838 Fº 1871 Libro 2.

28) $ 1.729,00 1/pub 33262 Ago 15- v Ago 15

PAMILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.8.1997 Nº 1845 Fº 1878 Libro 2.

28) $ 1.729,00 1/pub 33263 Ago 15- v Ago 15

OLDISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.8.1997 Nº 1844 Fº 1877 Libro 2.

28) $ 1.729,00 1/pub 33264 Ago 15- v Ago 15

OLBINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.8.1997 Nº 1843 Fº 1876 Libro 2.

28) $ 1.729,00 1/pub 33265 Ago 15- v Ago 15

REFORMAS

BLEIS S.A.
Reforma.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14/12/95 aprobó aumentar el capital social a la suma de $ 1:300.000.- (pesos un millón trescientos mil).-
Inscripción en el Regto. Público y General de Comercio el 1º/08/97 con el Nº 1898 del Fº 1967 del Libro 1 de Estatutos.

28) $ 741,00 1/pub 33375 Ago 15- v Ago 15

AVDA. BRASIL Nº 2723

MONTEVIDEO

RUC 210155570013

RIBEREÑA SA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 1995

ACTIVO	
Disponibilidades	303,025
Inversiones Temporarias	2,915
Créditos por Ventas	1,010,716
Otros Créditos	594,746
Bienes de Cambio	357,796
Créditos no Corrientes	35,771
TOTAL ACTIVO	2,304,969
PASIVO	
Deudas Comerciales	68,383
Deudas Diversas	844,616
Capital Social	50
Ajustes al Patrimonio	910,237
Reservas	91
Resultado Ejercicios Anteriores	22,849
Resultado Corriente	458,743
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,304,969

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
División Contralor Contable - Dpto. Estudios Contables -
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha 15/7/97
Nombre G. BELLINI Firma
Cra. GLADYS BELLINI INSPECTORA

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1995

Ingresos Operativos Locales	7,490,902
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	412,936
Ingresos Operativos Netos	7,077,966
Costo de los Bienes Vendidos	5,029,693
Resultado Bruto	2,048,273
Gastos de Administración y Ventas	1,487,430
Resultados Diversos	332
Resultados Financieros	(183,644)
Resultados Extraordinarios	81,278
Resultados Ejercicio Anteriores	2,993
Impuesto a la Renta	3,059
Resultado Neto	458,743

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ribereña S.A. realizada el día 28 de junio de 1996.
La ganancia pasa a resultados acumulados.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 4,30 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 40

017748

ALDO [illegible]
CONTADOR PUBLICO

28) $ 1.800,00 1/pub 33321 Ago 15- v Ago 15